

PROPUESTA URBANÍSTICA Y TIPOLOGÍA DE VIVIENDA PARA VÍCTIMAS DEL
CONFLICTO ARMADO EN VALLEDUPAR

GIMEL DALET CAPERA GELVIS
1063597669
KAREN BEATRIZ CAPERA GELVIS
1065612414

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
PROGRAMA DE ARQUITECTURA
PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER
2019

PROPUESTA URBANÍSTICA Y TIPOLOGÍA DE VIVIENDA PARA VÍCTIMAS DEL
CONFLICTO ARMADO EN VALLEDUPAR

GIMEL DALET CAPERA GELVIS
1063597669
KAREN BEATRIZ CAPERA GELVIS
1065612414

Proyecto de grado presentado para optar por el título
de arquitecto

DIRECTOR: ARQ. ESP. ANDREA ROJAS VILLAMIZAR

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
PROGRAMA DE ARQUITECTURA
PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER
2019

NOTA DE ACEPTACIÓN

DIRECTORA DE TRABAJO DE
GRADO: ARQ. ESP. ANDREA ROJAS
VILLAMIZAR

JURADO 1: ARQ. LORENA VARGAS
CÁCERES

JURADO 2: ARQ. HUGO VILLAMIZAR
GAFARO

Pamplona, 19 de diciembre de 2019

PENSAMIENTO

“La arquitectura es el testigo insobornable de la historia, porque no se puede hablar de un gran edificio sin reconocer en él el testigo de una época, su cultura, su sociedad, sus intenciones...”

Octavio Paz

DEDICATORIA

Dedicamos nuestro logro principalmente a Dios porque nos permitió concluir nuestra carrera a pesar de las dificultades que se presentaron en nuestro camino. Sin él no habríamos llegado hasta acá.

“A mis padres” quienes nos apoyaron, y nunca dejaron de creer en que se podía llegar a la meta, y que con mucho esfuerzo lograron sacar este sueño adelante.

“A mis hermanos” por acompañarnos de la mano día a día en este recorrido, porque la vida es más bonita con ellos.

AGRADECIMIENTO

Primero que todo agradezco a Dios por cuidarnos y darnos fortaleza ya que sin él tal vez este sueño no se habría podido alcanzar. De igual manera a mis padres Mirian Gelvis Rojas y Ruben Capera por amarnos tanto y creer que si se podía, aunque la situación dijera lo contrario, nunca perdieron la fe en nosotras.

A mi directora de trabajo de grado Arquitecta, Esp Andrea Rojas Villamizar, por habernos guiado y aportado su conocimiento en el desarrollo de nuestra propuesta sobre un escenario más incluyente y sostenible en la ciudad de Valledupar.

A Nicol Martínez Capera por ser nuestra fortaleza nuestro motor de seguir cada día adelante.

A mis amigos Angello Lizcano y Héctor Torres por su amistad, compañía y por que sin ellos nada hubiera sido tan divertido, gracias por haber vivido esta etapa con nosotras.

Al docente Roque Gelvez Lozada por habernos guiado, y apoyado durante toda la carrera, gracias por sus consejos y su tiempo.

Al docente Elkin Gómez por compartir sus conocimientos, paciencia y amistad, gracias por ser una figura de confianza, gracias por estar siempre cuando más se necesitó.

A los docentes que aportaron su granito de arena para nuestra formación en el transcurso de nuestra carrera.

A Miguel Ramírez Bautista por su amistad, comprensión y apoyo, gracias por habernos compartido sus conocimientos.

A Fonvisocial por la confianza y por prestarnos su acompañamiento en el proceso de la propuesta.

Gracias a todas aquellas personas que creyeron y las que no creyeron en nosotras, ya que nos inspiraron a seguir adelante y demostrar que si se podía y que si se pudo.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	21
1 CAPÍTULO.....	23
DESCRIPCIÓN INICIAL DEL PROYECTO	23
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	24
1.2 GRÁFICO DE CAUSAS Y CONSECUENCIA	25
1.3 PREGUNTAS PROBLEMATIZADORAS	25
1.4 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	26
OBJETIVO GENERAL	28
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	28
2 CAPÍTULO.....	29
CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROYECTO.....	29
2.1 MENTEFACTO.....	30
2.2 TEORIAS Y CONCEPTOS ASOCIADOS A LA INTERVENCIÓN DE VIVIENDA PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	31
2.2.1 TIPOLOGÍA DE VIVIENDA.....	31
2.2.2 INTEGRACIÓN SOCIAL URBANA SOBRE LA VIVIENDA	31
2.2.3 ASEQUIBILIDAD EN VIVIENDA	32
2.2.4 VIVIENDA INCLUYENTE	33
2.2.5 VIVIENDA Y ESPACIOS PRODUCTIVOS.....	33
2.2.6 SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD EN VIVIENDA.....	34
2.2.7 HABITABILIDAD Y CALIDAD ESPACIAL EN LA VIVIENDA	34
2.3 TENDENCIAS ASOCIADAS AL DISEÑO ARQUITECTÓNICO DE VIVIENDA	35
2.3.1 BIOCLIMÁTICA	35
2.3.2 BIOARQUITECTURA	36
2.3.3 ENERGÍA RENOVABLES	37
2.3.4 AGRICULTURA URBANA.....	38
2.4 NORMAS ASOCIADAS A LA BÚSQUEDA DE LA SOLUCIÓN DE VIVIENDAS PARA PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.	38
2.4.1 LINEAMIENTOS DE ORDEN NACIONALES QUE RIGEN LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.....	39
2.4.2 LINEAMIENTO NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA.....	42

2.4.3	LINEAMIENTOS GENERALES DE ORDEN TERRITORIAL.....	45
2.4.4	CONCLUSIÓN DEL CAPITULO DESCRIPCIÓN INICIAL DEL PROYECTO.....	46
3	CAPÍTULO.....	47
	ESTRUCTURA METODOLÓGICA Y DESARROLLO PROCEDIMENTAL DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL	47
3.1	CONTEXTUALIZACIÓN ANÁLISIS Y DIAGNOSTICO.	48
3.1.1	UBICACIÓN.....	48
3.2	ANÁLISIS TERRITORIAL.....	49
3.2.1	COLOMBIA.....	49
3.2.2	CESAR	49
3.2.3	VALLEDUPAR.....	51
3.3	DIAGNÓSTICO TERRRITORIAL	59
3.3.1	HERRAMIENTA DE RECOLECCIÓN PRIMARIA	60
3.3.2	OPORTUNIDADES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	70
3.3.3	FORTALEZAS TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.....	76
3.3.4	INTERPRETACIÓN GENERAL.....	78
3.3.5	CONCLUSIÓN DEL CAPITULO LA ESTRUCTURA METODOLÓGICA Y DESARROLLO PROCEDIMENTAL DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL	79
4	CAPÍTULO.....	80
	RESULTADO Y DISCUSIÓN.....	80
4.1	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN. 81	
4.1.1	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:	81
4.1.2	ESTRATEGIAS:	81
4.2	PRESENTACIÓN DE LOS HALLAZGOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA PROPUESTA.....	82
4.2.1	VISIÓN URBANA DE LA PROPUESTA	82
4.3	OBJETIVOS DEL PLAN PARCIAL.....	83
	OBJETIVO GENERAL- PLAN PARCIAL	83
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS- PLAN PARCIAL	83
4.4	PROPUESTA - PLAN PARCIAL.....	84
4.4.1	DELIMITACIÓN DEL ÁREA DEL LOTE PROPUESTO.....	85

4.4.2	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	86
4.4.3	ÁREAS DE ACTIVIDAD	87
4.4.4	TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS.....	88
4.5	ANÁLISIS -SECTOR-LOTE:.....	89
4.5.1	TOPOGRAFÍA Y PENDIENTE	90
4.5.2	VEGETACIÓN E HIDROGRÁFICO	92
4.5.3	RED DE ALCANTARILLADO	93
4.5.4	SISTEMA FLUVIAL	94
4.5.5	RED DE ACUEDUCTO	95
4.5.6	SISTEMA VIAL	96
4.5.7	PERFILES VIALES.....	97
4.5.8	SISTEMA DE TRANSPORTE	98
4.5.9	EQUIPAMIENTOS.....	99
4.6	NORMAS URBANÍSTICAS	100
4.6.1	VOCACIÓN Y COBERTURA ASIGNADA PARA EL DESARROLLO DE ESTOS SECTORES:	103
4.7	FORMULACIÓN-PLAN PARCIAL	104
4.7.1	CESIÓN DE SUELO.....	105
4.7.2	APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS.....	106
4.7.3	CESIÓN PARA EQUIPAMIENTOS	107
4.7.4	COMPONENTE URBANÍSTICO	107
4.7.4.1	ESPACIO PÚBLICO.....	108
4.7.4.2	CONDICIONES RELACIONADAS CON EL ESPACIO PÚBLICO	108
4.7.4.3	LOGICA PROYECTUAL DE LA ESTRUCTURA URBANA	109
4.7.4.4	ESQUEMA DE RELACIONES EN LA ESTRUCTURA URBANA.....	111
4.7.4.5	IMPLANTACIÓN GENERAL.....	113
4.7.4.5.1	CORTES DE LA IMPLANTACIÓN GENERAL	115
4.7.4.5.2	FACHADAS GENERALES.....	120
4.7.4.6	PARQUE Y PLAZUELAS.....	131
4.7.4.6.1	PARQUE PRINCIPAL LA MOCHILA.....	131
4.7.4.6.2	PLAZUELA PRINCIPAL EL PORVENIR	136
4.7.4.6.3	PLAZUELA SECUNDARIA CON CANCHA SINTÉTICA.....	140

4.7.4.6.4	PLAZUELA TERCIARIA.....	144
4.7.4.6.5	HUERTA EL PORVENIR	148
4.7.5	COMPONENTE DE MOVILIDAD	150
4.7.5.1	CONDICIONES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL	151
4.7.5.1.1	PARQUEADEROS DEL PROYECTO	152
4.7.5.2	CESIONES DEL USO DEL SUELO PARA VÍAS	154
4.7.5.2.1	PERFIL VIAL PROPUESTO	154
4.7.6	COMPONENTE AMBIENTAL.....	155
4.7.6.1	MANEJO AMBIENTAL Y VALORES AMBIENTALES O PAISAJÍSTICOS 156	
4.7.6.2	FITOTECTURA	156
4.7.6.3	MATERIALIDAD URBANA	160
4.7.7	COMPONENTE: CALIFICACIÓN DE SUELO PARA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	162
4.8	PROPUESTA DE TIPOLOGÍA DE VIVIENDA.....	163
4.8.1	TENDENCIAS APLICADAS AL DISEÑO DE LA VIVIENDA	163
4.8.2	PROGRAMA ARQUITECTONICO DE TIPOLOGÍA DE VIVIENDA.....	167
4.8.3	DIAGRAMA DE CIRCULACIÓN.....	168
4.8.4	ESQUEMA DE RELACIONES DEL LA TIPOLOGIA DE VIVIENDA ...	168
4.8.5	PLANTA ARQUITECTONICA DE VIVIENDA	170
	CONCLUSIONES	178
	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	179
	ANEXOS.....	183

LISTA DE ILUSTRACIONES

	Pág.
Ilustración 2.2.1-1 Desplazamiento forzado – personas expulsadas Costa Caribe (2010- 2016)	26
Ilustración 2.2.1-2 Proyectos de retorno, de retorno, reubicación y ruta integral en los municipios de Bolivar y Magdalena	27
Ilustración 2.2.1-1 Mentefacto	30
Ilustración 2.2.4-1 Principios del Diseño Universal o Diseño para Todos	33
Ilustración 2.2.6-1 Arquitectura Sostenible y Sustentable	34
Ilustración 2.3.1-1 Arquitectura Bioclimática	35
Ilustración 2.3.2-1 Casa ecológica	36
Ilustración 2.3.3-1 Vivienda con energía fotovoltaica	37
Ilustración 2.3.4-1 Vivienda con huertas urbanas / casa torre	38
Ilustración 3.1.1-1 Ubicación	48
Ilustración 3.2.1-1 Números de Víctimas del conflicto armado y necesidades básicas insatisfechas del país	49
Ilustración 3.2.2-1 Desplazamiento Forzado en el Cesar 2002 – Personas recibidas y expulsadas	50
Ilustración 3.2.2-2 Números de víctimas del conflicto armado y necesidades básicas insatisfechas del Cesar	51
Ilustración 3.2.3-1 Familias Desplazadas No Beneficiadas	52
Ilustración 3.2.3-2 Localización de asentamientos a la rivera del rio	57
Ilustración 3.2.3-3 Número de Habitantes de los asentamientos en la ciudad de Valledupar	58
Ilustración 3.2.3-1 Diagnostico territorial del Municipio de Valledupar	59
Ilustración 3.3.1-1 Recolección de datos	60
Ilustración 3.3.1-2 Debilidades territoriales en la Ciudad de Valledupar	61
Ilustración 3.3.1-3 Recolección de datos	66
Ilustración 3.3.2-1 Oportunidades territoriales del Municipio de Valledupar	70
Ilustración 3.3.2-2 Huertas caseras	72
Ilustración 3.3.2-3 Cultivo de Maíz en el Cesar	72
Ilustración 3.3.2-4 Cultivo de Tomate	73
Ilustración 3.3.2-5 Capsicum annum	74
Ilustración 3.3.2-6 Cultivo de cilantro	74
Ilustración 3.3.2-7 Cultivo de zanahoria	75
Ilustración 3.3.2-8 Cultivo de papaya	75
Ilustración 3.3.3-1 Fortalezas territoriales del Municipio de Valledupar	76
Ilustración 3.3.3-2 Amenazas territoriales del Municipio de Valledupar	77
Ilustración 3.3.4-1 Mapa urbano del Municipio de Valledupar	78
Ilustración 4.2.1-1 Fases del plan parcial	82
Ilustración 4.4.1-1 Delimitación del área del lote propuesto	85
Ilustración 4.4.2-1 Clasificación del suelo	86
Ilustración 4.4.3-1 Áreas de actividad	87
Ilustración 4.4.4-1 Tratamientos urbanísticos	88
Ilustración 4.6.1-1 Formulación-Plan Parcial	104

Ilustración 4.7.4-1	Logica proyectual	110
Ilustración 4.7.6-1	Tabebuia Aurea; Palmera Real Australiana	156
Ilustración 4.7.6-2	Raíz de Palmera Real Australiana.....	157
Ilustración 4.7.6-3	Árbol de Mango Manzana	158
Ilustración 4.7.6-4	Flores de Buganvillas	159
Ilustración 4.7.6-5	Palmera Chamaedora o Palmera Bambú	159
Ilustración 4.7.6-6	Cynodon o Zacate bermuda	160
Ilustración 4.7.6-7	Adoquín Ecológico.....	161
Ilustración 4.7.6-8	Urbanismo exterior Centro Comercial Viva Tunja.....	161
Ilustración 4.7.6-9	Mosaicos en la avenida Simón Bolívar- Valledupar, Cesar .	162
Ilustración 4.8.1-1	Bioclimática	165
Ilustración 4.8.1-2	Bioclimática	165
Ilustración 4.8.1-3	Materialidad de tipología de vivienda	166
Ilustración 4.8.1-4	Energía renovables	167
Ilustración 0-1	Diagrama de relaciones a partir de grafos.....	168

LISTA DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 2.2.2-1 Déficit de vivienda en Departamento del Cesar.	32
Gráfico 3.2.3-1 Déficit habitacional en la ciudad de Valledupar.....	53
Gráfico 3.2.3-2 Errores de inclusión y de exclusión de programas Sociales en Valledupar 2013.....	54
Gráfico 3.2.3-3 Indicadores Laborales	55
Gráfico 3.2.3-4 Porcentaje de personas en discapacidad en la Ciudad de Valledupar.....	56
Gráfico 3.3.1-1 Encuesta de percepción ciudadana	60
Gráfico 3.3.1-2 Departamento de procedencia	61
Gráfico 3.3.1-3 ¿En qué tipo de vivienda habita este hogar?	62
Gráfico 3.3.1-4 La vivienda ocupada por este hogar, es:.....	63
Gráfico 3.3.1-5 ¿Cuántos son los miembros que conforman este hogar’	63
Gráfico 3.3.1-6 ¿Ha sido usted discriminado o excluido socialmente a causa del desplazamiento?.....	64
Gráfico 3.3.1-7 ¿De dónde provienen los ingresos de este hogar?	65
Gráfico 3.3.1-8 ¿Ha sido beneficiario usted de los programas que brinda el gobierno a las víctimas del desplazamiento forzoso?.....	66
Gráfico 3.3.1-9 ¿Usualmente cuántas horas al día usted hace uso del espacio público?	67
Gráfico 3.3.1-10 ¿Qué actividad realiza en su tiempo libre?	67
Gráfico 3.3.1-11 Importancia de los parques, áreas recreativas y espacios verdes	68
Gráfico 3.3.1-12 ¿Con que frecuencia usa usted el transporte público?	68
Gráfico 3.3.1-13 ¿Qué tan importante es el uso de los carriles para bicicletas? .	69
Gráfico 3.3.2-1 Después del desplazamiento forzoso ¿cómo considera usted su calidad e vida?	71

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 4.7.4.1-1 Gráfico de causas y consecuencia	25
Tabla 4.7.4.1-1 Normas urbanísticas.....	100
Tabla 4.7.4.1-1 Descripción de las áreas del plan parcial.....	105
Tabla 4.7.4.1-1 Cesiones A – Plan parcial.....	106
Tabla 4.7.4.1-1 Aprovechamientos urbanísticos	106
Tabla 4.7.4.4-1 Enumeración de nodos	112
Tabla 4.7.4.4-2 Matriz adyacente de vértices de diagrama	112
Tabla 4.7.4.4-3 Grados de Relación	113
Tabla 4.7.5.1-1 Exigencia de cupos de estacionamiento para el uso de vivienda (vehículos).	151
Tabla 4.7.5.1-2 Exigencia de cupos de estacionamiento para el uso de vivienda (motocicletas).....	151
Tabla 4.7.5.2-1 Red de vías locales propuestas	155
Tabla 4.7.6.3-1 Programa arquitectónico de tipología de vivienda	167
Tabla 4.7.6.3-1 Nodos del diagrama de relaciones.....	169
Tabla 4.7.6.3-2 Matriz adyacente de vértices de diagrama	169
Tabla 4.7.6.3-3 Grados de Relación	169

LISTA DE PLANOS

	Pág.
Plano 4.7.4.5.1-1 Plano topográfico	90
Plano 4.7.4.5.1-2 Plano de pendiente	91
Plano 4.7.4.5.1-1 Plano de vegetación	92
Plano 4.7.4.5.1-1 Plano de alcantarillado	93
Plano 4.7.4.5.1-1 Plano de sistema fluvial	94
Plano 4.7.4.5.1-1 Plano de red de acueducto	95
Plano 4.7.4.5.1-1 Plano de sistema vial	96
Plano 4.7.4.5.1-1 Perfiles viales.....	97
Plano 4.7.4.5.1-1 Plano del Sistema de transpote	98
Plano 4.7.4.5.1-1 Plano de equipamientos	99
Plano 4.7.4.5.1-1 Diagrama de relaciones a partir de grafos.....	111
Plano 4.7.4.5.1-1 Implantación general	114
Plano 4.7.4.5.1-1 Corte A-A' sección A.....	115
Plano 4.7.4.5.1-2 Corte A-A' sección B.....	115
Plano 4.7.4.5.1-3 Corte A-A' sección C	116
Plano 4.7.4.5.1-4 Corte A-A' sección D	116
Plano 4.7.4.5.1-5 Corte A-A' sección E.....	117
Plano 4.7.4.5.1-6 Corte A-A' sección F.....	117
Plano 4.7.4.5.1-7 Corte B-B' sección A.....	118
Plano 4.7.4.5.1-8 Corte B-B' sección B.....	118
Plano 4.7.4.5.1-9 Corte B-B' sección C	119
Plano 4.7.4.5.1-10 Corte B-B' sección D	119
Plano 4.7.4.5.2-1 Fachada frontal sección A	120
Plano 4.7.4.5.2-2 Fachada frontal sección B	120
Plano 4.7.4.5.2-3 Fachada frontal sección C	121
Plano 4.7.4.5.2-4 Fachada frontal sección D	121
Plano 4.7.4.5.2-5 Fachada frontal sección E	122
Plano 4.7.4.5.2-6 Fachada frontal sección F	122
Plano 4.7.4.5.2-7 Fachada frontal sección G	123
Plano 4.7.4.5.2-8 Fachada posterior sección A	123
Plano 4.7.4.5.2-9 Fachada posterior sección B	124
Plano 4.7.4.5.2-10 Fachada posterior sección C	124
Plano 4.7.4.5.2-11 Fachada posterior sección D	125
Plano 4.7.4.5.2-12 Fachada posterior sección E	125
Plano 4.7.4.5.2-13 Fachada posterior sección F.....	126
Plano 4.7.4.5.2-14 Fachada posterior sección G	126
Plano 4.7.4.5.2-15 Fachada lateral derecha sección A.....	127
Plano 4.7.4.5.2-16 Fachada lateral derecha sección B.....	127
Plano 4.7.4.5.2-17 Fachada lateral derecha sección C	128
Plano 4.7.4.5.2-18 Fachada lateral derecha sección D	128
Plano 4.7.4.5.2-19 Fachada lateral izquierda sección A	129

Plano 4.7.4.5.2-20 Fachada lateral izquierda sección B	129
Plano 4.7.4.5.2-21 Fachada lateral izquierda sección C	130
Plano 4.7.4.5.2-22 Fachada lateral izquierda sección D	130
Plano 4.7.4.6.1-1 Parque principal la mochila.....	132
Plano 4.7.4.6.1-2 Corte A-A' sección A.....	133
Plano 4.7.4.6.1-3 Corte A-A' sección B.....	133
Plano 4.7.4.6.1-4 Corte A-A' sección C	134
Plano 4.7.4.6.1-5 Corte B-B' sección A.....	134
Plano 4.7.4.6.1-6 Corte B-B' sección B.....	135
Plano 4.7.4.6.1-7 Corte B-B' sección C	135
Plano 4.7.4.6.1-8 Corte B-B' sección D	136
Plano 4.7.4.6.2-1 Plazuela principal el porvenir.....	137
Plano 4.7.4.6.2-2 Corte A-A' sección A.....	138
Plano 4.7.4.6.2-3 Corte A-A' sección B.....	138
Plano 4.7.4.6.2-4 Corte A-A' sección C	139
Plano 4.7.4.6.2-5 Corte B-B' sección A.....	139
Plano 4.7.4.6.2-6 Corte B-B' sección B.....	140
Plano 4.7.4.6.3-1 Plazuela secundaria con cancha sintética	141
Plano 4.7.4.6.3-2 Corte A-A' sección A.....	142
Plano 4.7.4.6.3-3 Corte A-A' sección B.....	142
Plano 4.7.4.6.3-4 Corte A-A' sección C	143
Plano 4.7.4.6.3-5 Corte B-B' sección A.....	143
Plano 4.7.4.6.3-6 Corte B-B' sección B.....	144
Plano 4.7.4.6.4-1 Plazuela terciaria	145
Plano 4.7.4.6.4-2 Corte A-A' sección A.....	146
Plano 4.7.4.6.4-3 Corte A-A' sección B.....	146
Plano 4.7.4.6.4-4 Corte B-B' sección A.....	147
Plano 4.7.4.6.4-5 Corte B-B' sección B.....	147
Plano 4.7.4.6.4-6 Corte B-B' sección C	148
Plano 4.7.4.6.5-1 Implantación huerta	149
Plano 4.7.5.1.1-1 Implantación de parqueaderos	152
Plano 4.7.5.2.1-1 Perfiles viales propuestos	154
Plano 4.7.5.2.1-1 Planta arquitectónica vivienda	170
Plano 4.7.5.2.1-2 Planos estructurales tipología de vivienda.....	171
Plano 4.7.5.2.1-3 Fachadas y cortes de la tipología de vivienda	172
Plano 4.7.5.2.1-4 Instalaciones hidráulica, eléctrica y sanitaria/ pluvial de tipología de vivienda.....	173
Plano 4.7.5.2.1-5 Detalles constructivos de la cimentación	174
Plano 4.7.5.2.1-6 Detalles constructivo de mampostería	175
Plano 4.7.5.2.1-7 Detalles constructivo de cubierta.....	176
Plano 4.7.5.2.1-8 Detalles constructivos de puertas y ventanas.....	177

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 1 A encuestas	183
Anexo 2 B entrevistas	189

GLOSARIO

Asentamientos informales: los asentamientos informales es un grupo de más de 10 viviendas en terrenos públicos o privados, contruidos sin permiso del dueño, sin ninguna formalidad legal y sin cumplir con las leyes de planificación urbana.

Agricultura urbana: Se denomina agricultura urbana a las prácticas agrícolas que se desarrollan en las ciudades o muy cerca de ellas.

Asequibilidad: que puede conseguirse o adquirirse.

Bioarquitectura: es una relación balanceada con el medio ambiente que les rodea y con las personas que en ellas habitan o Construcciones que den la mejor respuesta a los recursos energéticos y el impacto sobre el medio ambiente.

Corrupción: proceso de quebrar deliberadamente el orden del sistema, tanto ética como funcionalmente, para beneficio personal.

Calidad de vida: hace alusión a varios niveles de generalización pasando por sociedad, comunidad, hasta el aspecto físico y mental, por lo tanto, el significado de calidad de vida es complejo, ya que cuenta con definiciones que van desde la sociología, a las ciencias, política, medicina, estudios del desarrollo.

Desbordamiento poblacional. Una comunidad que requiere ser reasentada que sufre a su vez nuevos impactos y consecuencias, que afectan su propio equilibrio y normal desarrollo.

Desplazamiento forzoso: se refiere a la situación de las personas que dejan sus hogares o huyen debido a los conflictos, la violencia, las persecuciones y las violaciones de los derechos humanos.

Déficit de vivienda: se refiere a necesidades de reemplazo derivadas de la existencia de viviendas que no cumplen condiciones mínimas de calidad y/o habitabilidad. La necesidad de reposición considera toda vivienda de materialidad deficitaria y el estado de las mismas.

Dignidad: indica el respeto y la estima que todos los seres humanos merecen y se afirma de quien posee un nivel de calidad humana irreprochable.

Energía renovable: Se denomina energía renovable a la energía que se obtiene de fuentes naturales virtualmente inagotables, ya sea por la inmensa cantidad de energía que contienen, o porque son capaces de regenerarse por medios naturales.

Espacio público: Se llama espacio público, al espacio de propiedad pública (estatal), dominio y uso público. Es el lugar donde cualquier persona tiene el derecho a

circular en paz y armonía, donde el paso no puede ser restringido por criterios de propiedad privada, y excepcionalmente por reserva gubernamental.

Habitabilidad: es la condición de un ámbito determinado de poder estar adecuado a las necesidades del hombre y de sus actividades.

Huerta: terreno donde se cultivan frutas, legumbres y verduras.

Inclusión social: es la tendencia a posibilitar que personas en riesgo de pobreza o de exclusión social tengan la oportunidad de participar de manera plena en la vida social, y así puedan disfrutar de un nivel de vida adecuado.

Integración social: es un proceso dinámico y multifactorial que supone que las personas que están en diferentes grupos sociales (ya sea debido a problemas económicos, culturales, religiosos o nacionales) se encuentran bajo el mismo objetivo o precepto.

Plan Parcial: es el instrumento por el cual se desarrollan y se complementan las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), para áreas determinadas del suelo urbano o de expansión.

Postconflicto: Período de tiempo que sigue a la superación total o parcial de los conflictos armados.

Pobreza: es la situación de no poder satisfacer las necesidades físicas y psicológicas básicas de una persona o lo que se relaciona dentro de la vida del mismo

sostenibilidad: se refiere, por definición, a la satisfacción de las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social.

Sustentabilidad: es la capacidad de mantener algo sostenido por medios propios, prescindiendo de los medios externos.

Víctima: es la persona que sufre un daño o perjuicio, que es provocado por una acción u omisión, ya sea por culpa de otra persona, o por fuerza mayor.

Vivienda bioclimática: es aquella que sólo mediante su configuración arquitectónica es capaz de satisfacer las necesidades climatológicas de sus habitantes, aprovechando los recursos naturales y evitando el consumo de energías convencionales.

INTRODUCCIÓN

En Colombia el desplazamiento forzoso ha sido un fenómeno que ha perdurado en el tiempo y el que más daño ha hecho a la sociedad colombiana; impactando directamente a las condiciones de vida de las personas víctima de este fenómeno, se ha caracterizado por afectar directamente a las comunidades de campesinos e indígenas, acarreando consecuencias negativas.

Pero a pesar del momento histórico por el cual hemos cruzado con la firma de la paz; aún la consecuencia del conflicto interno y su fenómeno parece ir en aumento, las personas se ven obligadas abandonar sus tierras, migrando a las ciudades como Valledupar; en este nuevo panorama las personas en condición de desplazamiento forzoso buscan la manera de sobrevivir y escapar de la violencia, al mismo tiempo entran a nuevo modelo de desarrollo en donde se ven obligados a manejarse en la precariedad e informalidad, instalándose en los barrios más vulnerables y periféricos de la ciudad, generando una profunda transformación sobre el territorio en donde la exclusión y el abandono estatal no les permite desarrollar una vida digna.

Por esta razón se busca plantear una solución que permita restablecer los derechos de una vida digna a las personas víctimas del conflicto armado. Basándose en lo anterior, se establecen objetivos a partir de la investigación sobre el planteamiento del problema y su justificación, los objetivos trazados para llegar a la solución urbano arquitectónico de vivienda para víctimas del conflicto armado se fundamentan en identificar las teorías y conceptos que se aplicaran en el diseño, también se determinan las variables político administrativas, sociales y económicas del territorio que influyen en la solución del problema, y por último el planteamiento del diseño de la vivienda sostenible y sustentable e incluyente para población víctima del conflicto armado en la ciudad de Valledupar.

cabe señalar que las teorías y conceptos que se aplicaron en la propuesta. Están encaminadas a recuperar la calidad y la dignidad del hábitat.

Dentro de este contexto ya estableciendo los lineamientos conceptuales para el diseño de la propuesta urbana arquitectónica, se llevó a la práctica la metodología participativa de recolección de datos primarios a través de encuestas y entrevistas realizadas a la población víctima del conflicto armado, dando como diagnóstico un panorama negativo ya que se evidencio las precarias condiciones que la mayoría de personas viven, y no solamente eso, sino que también se evidencio la desorganización territorial y la falta de garantías para dicha población, por lo tanto se propone una solución a partir del planteamiento de un plan parcial, para garantizar no solamente una vivienda digna, también un entorno idóneo, en donde se propone espacios recreativos, espacios viales, y sobre todo espacios equitativos bajo la normativa establecida. Paralelamente a la solución urbana también se propone la solución sobre el déficit de vivienda con el desarrollo de 264 tipologías de vivienda, con características sostenibles y sustentables, definidas en el marco de la habitabilidad, calidad espacial, y la agricultura urbana.

ABSTRACT

Durante el desarrollo del proyecto de investigación se tiene como objetivo reconocer y aplicar la metodología de interpretación teórica vista desde la arquitectura ,a partir de lineamientos de desarrollo, colocando en práctica un modelo cualitativo y cuantitativo donde se propone evidenciar los datos recolectados en un diseño participativo de una tipología de vivienda, que cumpla con la normatividad vigente del municipio, en donde se busca mejorar la calidad de vida de las personas, vista no solamente desde el objeto arquitectónico sino que también se plantea como estrategia interiorizar el problema en base a un pensamiento crítico como gestor de transformación, en donde se emplea la solución a partir de un plan parcial de desarrollo y tipología de vivienda, que va orientado a dar soluciones al déficit de vivienda, e inclusión socio-cultural y económica.

During the development of the research project, the objective is to recognize and apply the methodology of theoretical interpretation seen from the architecture, based on development guidelines, putting into practice a qualitative and quantitative model where it is proposed to evidence the data collected in a participatory design of a housing typology, which complies with the current regulations of the municipality, where it seeks to improve the quality of life of people, seen not only from the architectural object but also considered as a strategy to internalize the problem based on a thought critical as a transformation manager, where the solution is used based on a partial development plan and typology of social interest housing, which is aimed at providing solutions to the housing deficit, and socio-cultural and economic inclusion.

1 CAPÍTULO



DESCRIPCIÓN INICIAL DEL PROYECTO

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El conflicto armado colombiano ha perdurado por más de 60 años dejando alrededor de siete millones de víctimas, donde se establecen autores como guerrillas, Ejército de Liberación Nacional, Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (ELN, FARC), y la Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y el Estado.

El departamento del Cesar ha sido elegido territorio para la estrategia del área de Desarrollo, Paz y Reconciliación por su inequidad y las carencias de servicios como, salud, educación, vivienda y servicios públicos; el departamento del Cesar cuenta con altos índices de pobreza según la información de la Gobernación: en 2005, más de 525.000 personas vivían en la pobreza, lo que representa el 58,2% de su población, y 133.685 personas, que viven en condiciones de indigencia que equivalen al 14,8%. (PUND, 2010, pág. 10) Sin embargo, uno de los principales factores que ha generado pobreza e inequidad es el conflicto armado generando altas tasas de homicidios y desplazamiento forzado.

El posconflicto en el departamento del Cesar coloca la mirada hacia la ciudad de Valledupar como ciudad intermedia entre los centros poblados más afectados del conflicto armado, sumando así 22,655 personas desplazadas correspondientes a 4,531 familias, (Valledupar C. M., 2015, pág. 8) que emigraron hacia esta ciudad, con la esperanza de un nuevo futuro, donde no solo trajeron su desdicha de la guerra, sino un gran problema para las autoridades locales que debían garantizarles salud, educación y vivienda.

La miseria que existe entre estas familias crea muchas más necesidades socioeconómicas, entre ellas falta de un ingreso estable, necesidades alimentarias, dificultad de adquirir a una vivienda, restricción a servicios de salud y educación. Estas necesidades causaron que la comunidad saliera a solucionar esta problemática incrementando así el empleo informal, y los hechos delincuenciales. Estas familias se ubicaron en zonas de riesgo, estableciéndose en las cabeceras urbanas de la ciudad, creando así 18 asentamientos informales, especialmente en la ribera del río Guatapurí donde se generaron barrios subnormales. (Valledupar C. M., 2015, pág. 198) El panorama sobre su calidad de vida es deplorable, ya que al visitar las cabeceras de la ciudad se puede observar que las personas viven en un constante hacinamiento y una pobreza extrema; impactando desfavorablemente sobre el territorio, y acelerando el proceso de urbanización, transformando así la estructura de usos de suelo.

1.2 GRÁFICO DE CAUSAS Y CONSECUENCIA

Tabla 4.7.4.1-1 Gráfico de causas y consecuencia

PROBLEMA: Falta de aplicabilidad de la normativa que afecta los planes de vivienda y desarrollo urbano para personas víctimas del conflicto armado en la ciudad de Valledupar.					
DESCRIPCIÓN: La ciudad de Valledupar, departamento del cesar presenta como problemas importantes: el desbordamiento poblacional y ausencia de un plan de crecimiento adecuado para un desarrollo sostenible urbano.					
Ítems	Causas	Actores	consecuencias	Afectados	Enfoques
1	Incumplimiento normativo	Alcaldía	Asentamientos informales	Población	Sociopolítico
			Asentamiento a la rivera del rio		
2	Corrupción	Gobierno	Inequidad	Población	Sociopolítico y económico
			Pobreza y exclusión		
3	Desbordamiento poblacional	Grupos al margen de la ley, alcaldía	Déficit de vivienda	Población	sociopolítico
			Perdida cultural		
		Comunidad alcaldía	Hacinamiento	Población	Social
		Alcaldía	Empleos informales	Población	Socioeconómico
		Alcaldía	Déficit de servicios públicos	Población	Ambiental, social

Fuente. Elaboración propia en programas ofimáticos (Word de Microsoft)

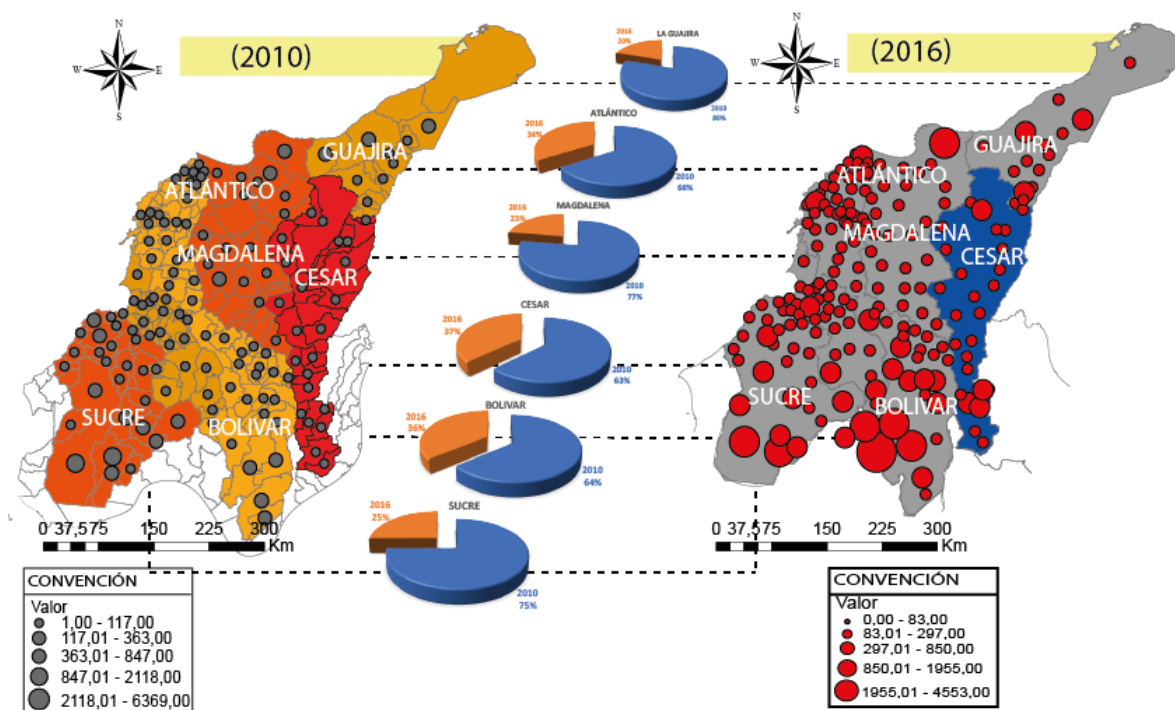
1.3 PREGUNTAS PROBLEMATIZADORAS

- ¿Cuáles son los conceptos y normas relacionadas con la solución de vivienda para personas víctimas del conflicto armado del municipio de Valledupar?
- ¿Cuáles son las variables político administrativa, sociales y económicas que intervienen en las soluciones de vivienda para personas víctimas del conflicto armado del municipio de Valledupar?
- ¿Cómo se puede consolidar una propuesta de solución incluyente de vivienda para las personas víctimas del conflicto armado en el que se vinculen criterios de sustentabilidad y sostenibilidad en el municipio de Valledupar?

1.4 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Por décadas se han librado diferentes batallas, ya sea por posesión de tierra, intereses políticos o porque simplemente no pensamos iguales, actualmente el resultado de los conflictos bélicos ha sido generar un mundo con emergencias migratorias donde se examina el papel del desarrollo en la superación del desafío del desplazamiento forzado con veinticinco millones de desplazados en el mundo. (Agencias, 2017, pág. 1)

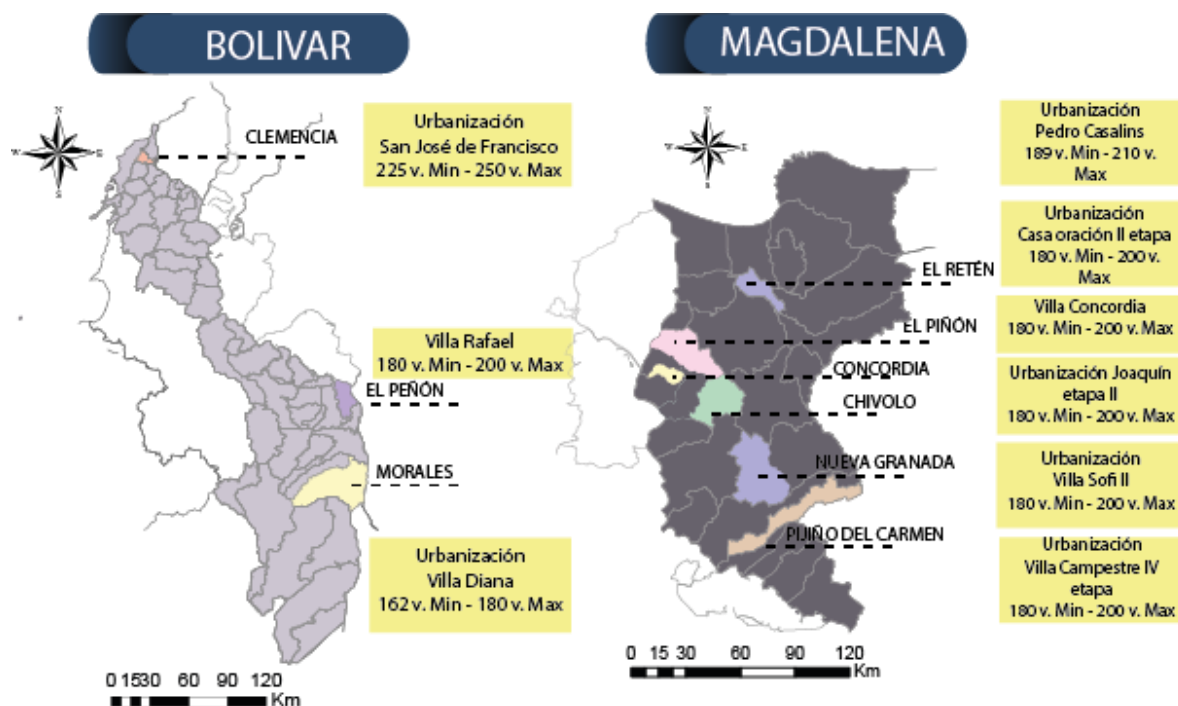
Ilustración 2.2.1-1 Desplazamiento forzado – personas expulsadas Costa Caribe (2010- 2016)



Fuente. Elaboración propia en ArcGis y Illustrator a partir de datos del Departamento administrativo Nacional de estadística DANE y el SIGOT.

Pero para el mundo Colombia es un país de esperanza, un país que avanza y que le apuesta hacerles frente a los retos que trae el posconflicto. La región de la costa caribe fue una de las regiones más azotadas por la guerra, desarrollando problemas socioeconómicos y urbanos para los distintos territorios. Los departamentos más afectados fueron los departamentos de Bolívar y Magdalena donde los diferentes autores del conflicto generaron desplazamientos masivos de familias enteras.

Ilustración 2.2.1-2 Proyectos de retorno, de retorno, reubicación y ruta integral en los municipios de Bolívar y Magdalena



Fuente. Elaboración propia en ArcGis y Illustrator a partir de datos de Camacol

A partir de lo anteriormente expuesto los departamentos de Bolívar y Magdalena han implementado proyectos de retorno, reubicación y ruta integral donde los principales municipios han sido beneficiados por este proyecto. Se basa en obtener vivienda gratuita I y II del Ministerio de Vivienda donde el departamento de Bolívar destino un monto de 268 mil 537 millones, para un total de 6.254 viviendas iniciadas en el municipio de Clemencia y una inversión en la urbanización San José donde se entregaron a 250 familias, vivienda gratis (Ministerio de Vivienda, 2018); por otra parte, el departamento de Magdalena en el municipio de Ciénega apuesta a un reordenamiento territorial urbano y rural; donde se plantean proyectos de vivienda gratis como ‘Villa Sultana’; área de expansión urbana que se convirtió en urbanizable mediante la modificación del Plan de Ordenamiento Territorial, se construyeron 700 unidades de vivienda que contaron con todas las obras urbanísticas complementarias, servicios públicos y vías de acceso (IGAC, 2015). Así mismo en el municipio de Valledupar-Cesar se busca promover, encaminar y acompañar a las comunidades desplazadas por el conflicto armado; dirigiéndose a restablecer los múltiples derechos como son: La dignidad, educación, salud, seguridad y vivienda. Por lo tanto, se implementan acciones a largo y mediano plazo reduciendo de esa manera el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, generando condiciones de autonomía y reconstrucción de su proyecto de vida.

Por eso el Gobierno Nacional, la Gobernación del Cesar, y la Alcaldía de Valledupar destino 20 mil millones, para, llevar a cabo entre 2.000 a 3.000 mejoramientos de vivienda del programa Casa Digna, Vida Digna en la ciudad de Valledupar. Es una de las primeras de las 11 ciudades beneficiadas en 2019 con las intervenciones del programa de mejoramiento de vivienda y barrios más ambicioso del país.

Además, el titular de la cartera de vivienda le entregó al alcalde de Valledupar, Augusto Ramírez Uthía, un cheque por \$8 mil millones de pesos para ejecutar la segunda fase del mejoramiento integral del barrio Nuevo Milenio, donde se llevarán a cabo procesos de legalización urbanística, titulación de predios, conexiones intradomiciliarias, obras de reposición de redes de acueducto, redes eléctricas, pavimentación de vías, parques, ciclo vías, recuperación de espacio público y equipamiento social.(Ministerio de Vivienda, 2019)

Valledupar está dentro del radar del estado para la recuperación y rehabilitación social, mediante de estos programas donde se devuelve el derecho de vivienda a las personas víctimas del conflicto armado.

OBJETIVO GENERAL

- Proponer un escenario de mejoramiento sobre la calidad de vida de las personas víctimas del conflicto armado, a través de un desarrollo urbano y diseño arquitectónico de vivienda, cumpliendo con los lineamientos y parámetros del POT de la ciudad de Valledupar, con criterios de asequibilidad y sostenibilidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los contenidos teóricos y conceptuales para la solución de vivienda para víctimas del conflicto armado del municipio de Valledupar.
- Determinar las variables político administrativa, sociales y económicas del entorno que más influyen en las soluciones de vivienda para víctimas del conflicto armado en el municipio de Valledupar.
- Diseñar un modelo de solución de vivienda sostenible, sustentable e incluyente para la población víctimas del conflicto armado del municipio de Valledupar.

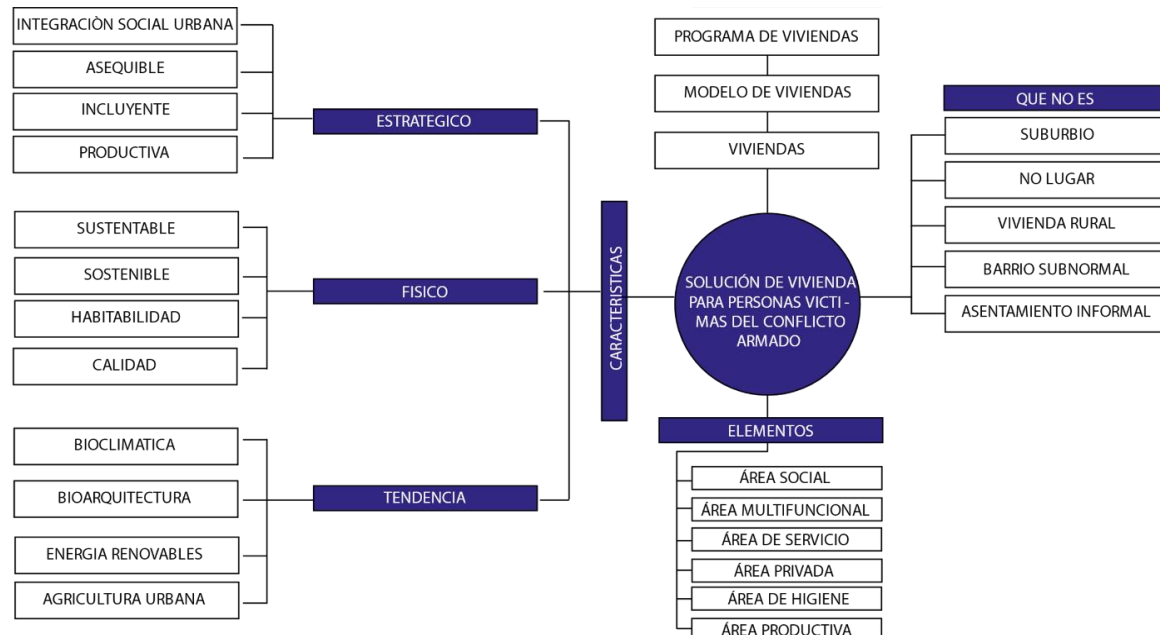
2 CAPÍTULO



CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROYECTO

2.1 MENTEFACTO

Ilustración 2.2.1-1 Mentefacto



Fuente. Elaboración propia en programas ofimáticos (Word de Microsoft)

El mentefacto es la estructura principal para poder organizar y destacar las ideas que se llevarán a cabo en el desarrollo de la propuesta, con esto se busca clasificar en tres etapas el capítulo dos, la primera etapa dentro de este capítulo es el eje estratégico en donde se encuentran los conceptos y teorías que se deben aplicar para alcanzar los objetivos dentro del proyecto, la segunda etapa es el eje físico el cual es el que se debe demostrar dentro el proyecto, como por ejemplo la sustentabilidad, la sostenibilidad, y que tenga calidad en cuanto a la materialidad y calidad de vida como también habitabilidad.

La tercera etapa es la tendencial. La arquitectura es vanguardista, y se debe tener en claro que la tecnología y la forma de vivir a evolucionado y con ella también la forma de crear y construir, de tal manera que se debe tener presente como desarrollar un proyecto que mejore la calidad de vida de las personas a través de las nuevas tecnologías, técnicas y materiales que se están empleando en la actualidad.

Por otro lado, es importante tener clara la normativa que se establece dentro del marco nacional, departamental y municipal para la realización de proyectos de vivienda de interés social y de orden territorial, dirigido a las víctimas del conflicto armado.

2.2 TEORIAS Y CONCEPTOS ASOCIADOS A LA INTERVENCIÓN DE VIVIENDA PARA VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Dentro de la organización de las Naciones Unidas, se encuentran los derechos humanos económicos y sociales, en el que se establece que el derecho de todo ser humano es acceder y mantener un hogar y una comunidad, seguros de que pueden vivir con paz y dignidad; es un elemento primordial para la dignidad humana, la salud física y mental y sobre toda la calidad de vida que permite el desarrollo del individuo. (Ministerio de Ambiente, 2011)

La vivienda digna se establece como un principio de derecho establecido en la Constitución Política de Colombia de 1991; donde la vivienda digna se define como unidad integral que implica en tener un hogar, una comunidad o un estilo de vida decoroso y pacífico para todos.

A continuación, este capítulo contiene los conceptos claves para el entendimiento proyectual. Lo cual con una propuesta social, sostenible, asequible e incluyente se busca mejorar la calidad de vida para la población desplazada por el conflicto armado del Municipio de Valledupar.

2.2.1 TIPOLOGÍA DE VIVIENDA

En el libro “Herramientas Para Habitar el Presente. La Vivienda del Siglo XXI”. Se expone la vivienda como el primer espacio de sociabilización y representación espacial de las diversas agrupaciones familiares. Por otra parte, también se define la tipología de vivienda como aquellos edificios en los que domina una voluntad de integración y significación urbana, que enfatizan los adecuados mecanismos de la composición arquitectónica, que creen que, a través de una arquitectura claramente urbana, se puede enriquecer la ciudad y potenciar la transformación de un núcleo rural en germen de ciudad. (Falagan, Martinez, & Montaner, 2011)

El anterior enunciado define la tipología de vivienda dentro de una estructura urbana, la cual reconoce el entorno, y crea un tejido urbano complejo en donde se desarrolla la creación de las diferentes redes sociales en el cual se reconoce las condiciones de la población y se define los espacios del modo de habitar de la misma.

2.2.2 INTEGRACIÓN SOCIAL URBANA SOBRE LA VIVIENDA

Para el arquitecto Jean Ghel (2016), en su libro “Humanización del Espacio Urbano” define la integración social urbana como un elemento importante a la hora de construir ciudad. El espacio urbano junto con el aspecto social les da vida misma a

lugares en los cuales nacen diversas actividades que dinamizan el sector haciendo que los habitantes disfruten y accedan a una calidad de vida urbana definida para el conjunto de la ciudad.

Ahora bien, es necesario abordar y entender el concepto de la integración social urbana como estrategia importante para fortalecer los escenarios presentes y futuros de las personas víctimas del conflicto armado a partir de espacios que fomenten la integración social y reduzca la desigualdad; proporcionando lineamientos y soluciones importantes para el buen funcionamiento del proyecto urbano-arquitectónico de vivienda del posconflicto.

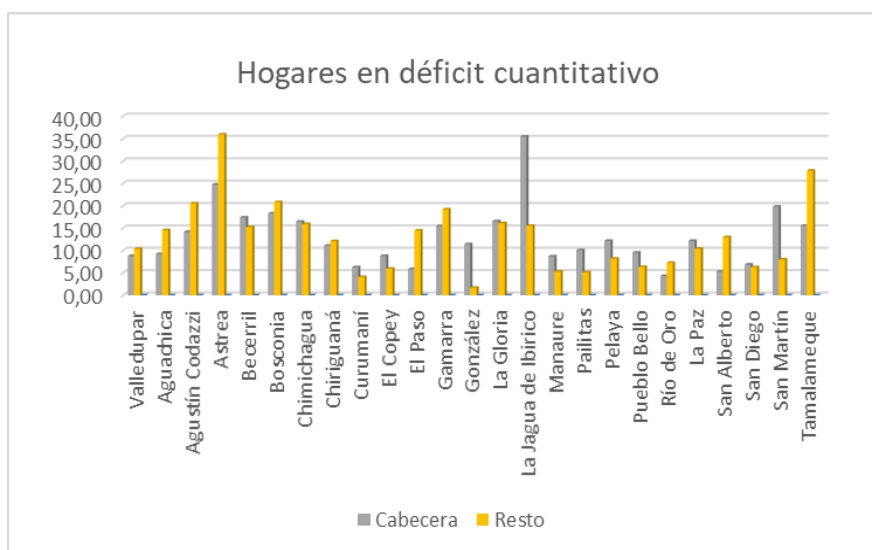
2.2.3 ASEQUIBILIDAD EN VIVIENDA

Para la ACNUR (2007), “Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados “la asequibilidad se define en el marco legal como un derecho relacionado directamente con la igualdad, protección e intimidad. La asequibilidad en vivienda debe ser otorgado como un principio para el desenvolvimiento social y económico para las personas que lo requieran. Por otra parte, es de fundamental importancia el concepto de asequibilidad en relación con los derechos y beneficios dirigidos a la población de víctimas por el conflicto armado, por esta razón

Se establece la asequibilidad como eje estratégico donde se busca diseñar un proyecto dirigido a la población de víctimas por el conflicto armado facilitando la adquisición de vivienda.

En la siguiente imagen encontramos los porcentajes de los hogares en déficit de asequibilidad en el departamento del Cesar

Gráfico 2.2.3-1 Déficit de vivienda en Departamento del Cesar.



Fuente. Elaboración propia en Excel a partir de datos del Dane (Déficit de Vivienda en el Departamento del Cesar)

2.2.4 VIVIENDA INCLUYENTE

La vivienda incluyente es aquella que en su diseño la accesibilidad es la condición en virtud entre los elementos y espacios que están al alcance y permiten su utilización por los individuos en forma segura, cómoda y eficiente (Guzman, 2013). En busca de promover espacios especiales de accesibilidad para el confort de toda la población. En concordancia con lo anterior el concepto de vivienda incluyente se jerarquiza como principio dirigido a la población de víctimas del conflicto armado, donde se restablece calidad de vida y bienestar social a partir de características y necesidades individuales de cada familia

Ilustración 2.2.4-1 Principios del Diseño Universal o Diseño para Todos



Fuente. Elaboración propia en programas ofimáticos (Word de Microsoft) a partir de información obtenida en la página Fundación Sidar." Acceso Universal"

2.2.5 VIVIENDA Y ESPACIOS PRODUCTIVOS

Wiston y Pareja (2007), describen el papel de la vivienda en la sostenibilidad de las ciudades clasificando sus indicadores en tres categorías: calidad de vida, bienestar humano y libertad. Indicadores que se posicionan en la dimensión social de la sostenibilidad.

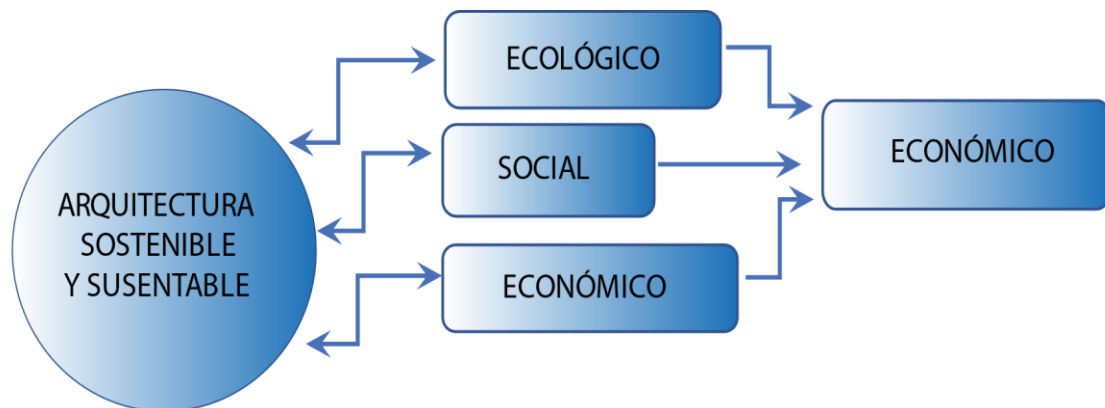
La vivienda además de ser el lugar donde se realizan las actividades básicas del hogar también es un lugar flexible para adaptarse al crecimiento y al desarrollo progresivo a través de los espacios determinados es decir "espacios productivos" en los cuales se pueden generar recursos económicos para el sostenimiento de las familias.

En efecto la vivienda y el espacio productivo son importantes para el desenvolvimiento de una comunidad donde la capacitación y el desarrollo económico es un objetivo de la política para la población desplazada por el conflicto armado; donde se restablece a partir de un proyecto urbano arquitectónico de vivienda, la reparación actual de la informalidad y los factores socio-culturales de las víctimas.

2.2.6 SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD EN VIVIENDA

La definición de la UNESCO sobre el desarrollo sostenible y sustentable lo define como aquel que “satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades” Esto significa que la sostenibilidad y la sustentabilidad se define a partir de ciertas características dirigidas a conservar los recursos naturales de hoy y futuro haciendo parte de ello la economía y los aspectos sociales. Por consiguiente, el proyecto de vivienda y desarrollo urbano para las víctimas del conflicto armado deber ser sostenible y sustentable diseñado a partir de condiciones particulares como son: Climáticas, socio-culturales y económicas ya que pretende no solo mejorar la calidad de vida, sino que también conservar el medio ambiente.

Ilustración 2.2.6-1 Arquitectura Sostenible y Sustentable



Fuente. Elaboración propia en Illustrator a partir del concepto de la UNESCO

2.2.7 HABITABILIDAD Y CALIDAD ESPACIAL EN LA VIVIENDA

“Al habitar llegamos, así parece, solamente por medio del construir” (Heidegger, 1951).

Para Heidegger el construir no es crear habitar. Por lo tanto, para que la vivienda se caracterice como una edificación con habitabilidad debe tener ciertos aspectos especiales como son: espacios adecuados, acústica, aislamiento térmico y seguridad.

La calidad se puede definir como un modelo de habitabilidad donde se integran factores urbanos, sociales y económicos. Por lo tanto, se diseñan espacios confortables y seguros mejorando la calidad de vida de las personas.

Así mismo es de gran importancia resaltar la relación del concepto de habitabilidad y calidad en la vivienda con las víctimas del conflicto armado ya que es de manera

indispensable asegurar y subsanar la problemática de las viviendas informales en estado de precariedad donde habitan actualmente.

2.3 TENDENCIAS ASOCIADAS AL DISEÑO ARQUITECTÓNICO DE VIVIENDA

En este subcapítulo se plantean las tendencias constructivas para la intervención arquitectónica de una vivienda, donde lleven criterios de sustentabilidad y sostenibilidad.

Es importante que la solución de vivienda sea amigable con el medio ambiente, el diseño de esta vivienda debe mitigar el cambio climático y garantizar el bienestar de la comunidad.

2.3.1 BIOCLIMÁTICA

Según D'Amico (2002), La arquitectura bioclimática la define en términos conceptuales, que fundamenta en la adecuación y utilización positiva de las condiciones medioambientales y materiales mantenidos durante el proceso de la obra.

Teniendo en cuenta que el desarrollo del proyecto se ejecutara en la ciudad de Valledupar, donde su clima promedio es de 39 grados; se busca implementar la arquitectura bioclimática para el confort térmico y una adecuada ventilación de la vivienda evitando así el sobre calentamiento, también es esencial conocer los hábitos culturales y sociales de la comunidad víctimas del conflicto armado para un buen desarrollo arquitectónico de la vivienda.

Ilustración 2.3.1-1 Arquitectura Bioclimática



Fuente: Imagen tomada de la página web Ecohabitar (2014) (<http://www.ecohabitar.org/conceptos-y-tecnicas-de-la-arquitectura-bioclimatica-2/>)

2.3.2 BIOARQUITECTURA

Según BARRERO (2010), La bioarquitectura debe atender las necesidades humanas desde lo individual hasta lo colectivo y desde lo físico hasta lo sociológico y cultural.

La bioarquitectura engloba todo aquello que se relaciona con la arquitectura buscando una armonía con el medio ambiente, el entorno y la comunidad. Para el proyecto es de vital importancia, conocer y analizar a las personas víctimas del conflicto armado teniendo en cuenta que se busca una armonización entre el entorno y la comunidad generando espacios sanos y habitables. Una de las características principales de la bioarquitectura es la elección de los materiales donde deben ser renovables, reciclables o reutilizables, asegurando que los materiales sean saludables y mejoren el ambiente interior de la vivienda.

Ilustración 2.3.2-1 Casa ecológica



Fuente. Imagen tomada de la página web de la Casa ecológica (2018) (<http://construirunacasaecologica.com/biointeriorismo/que-es-la-bioarquitectura>)

2.3.3 ENERGÍA RENOVABLES

Según Merino (2007), Las energías renovables son inagotables. Las energías renovables reducen los gases que producen el efecto invernadero y no solamente esto, sino que también es un sistema innovador que busca reducir el costo ambiental y económico del país en donde se busca cubrir la demanda de electricidad.

En la actualidad las energías renovables en el país no es un tema desconocido ya que se ha estado llevando a cabo un proyecto llamado zonas no interconectadas (ZNI) en donde se busca desarrollar la energía renovable en donde el acceso a la energía verde es inexistente (Revista Dinero, 2016).

De esta manera brindarles la oportunidad a las personas víctimas del conflicto armado en la ciudad de Valledupar de obtener viviendas con energía renovables es garantizarles economía y visión hacia el futuro es retribuirle al medio ambiente y a la situación económica que ellos atraviesan.

Ilustración 2.3.3-1 Vivienda con energía fotovoltaica



Fuente. Bañón (2015) <https://www.vix.com/es/btg/curiosidades/4156/un-futuro-esperanzador-para-la-energia-solar>

2.3.4 AGRICULTURA URBANA.

Según Moreno (2007), La agricultura urbana es considerada un potencial social, económico, ecológico y paisajístico, donde entra la conservación y reciclaje de los recursos naturales del suelo y el agua. Es allí donde se propende de que la población víctimas del conflicto armado integre sus conocimientos relacionado a la agricultura, mejorando así la calidad de vida en la ciudad, el del medio ambiente y principalmente la salud. La agricultura urbana es sostenible y pedagógica, donde cada persona puede interactuar con el entorno que lo rodea.

Ilustración 2.3.4-1 Vivienda con huertas urbanas / casa torre



Fuente. Archidaily stración (2019) (<https://www.archdaily.co/co/916749/agricultura-urbana-produccion-de-alimentos-en-parques-comunitarios-y-jardines-privados>)

2.4 NORMAS ASOCIADAS A LA BÚSQUEDA DE LA SOLUCIÓN DE VIVIENDAS PARA PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

En este marco normativo se señala las normas legales que rigen este proyecto, acordes al desarrollo territorial, a la población víctima del conflicto armado y a la adquisición de vivienda en la ciudad de Valledupar.

La constitución política de 1991, “establece que el estado deberá asegurar que todo colombiano goce de vivienda digna, para esto es deber del estado garantizar beneficios para la población más vulnerable” (Constitución política: Art 51).

2.4.1 LINEAMIENTOS DE ORDEN NACIONALES QUE RIGEN LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

Artículo 51 (C. P 1991): Según la constitución política todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna. Al estado le corresponde y debe asegurar que todos los colombianos gocen de una vivienda digna.

Ley 387 de 1997. Art 1 (Congreso de la República de Colombia 1997): Se establece desplazada aquella persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas. Este concepto se define a partir de las situaciones que violan los derechos humanos.

Ley 387 de 1997. Art 3 (Congreso de la República de Colombia 1997): Es un deber del estado colombiano formular las políticas y adoptar las medidas para la prevención del desplazamiento forzado. El estado se hace responsable de la estabilidad socioeconómica de la población en desplazamiento forzoso.

Ley 1448 de 2011. Art 3 (Congreso de la República de Colombia 2011): Se considera víctimas aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

El estado categoriza como víctimas a las personas que han sufrido algún daño por el conflicto interno del país y establece unos requisitos para ser reconocido como víctima del conflicto armado.

Ley 1448 de 2011. Art 4 (Congreso de la República de Colombia 2011): El Estado se compromete a adelantar prioritariamente acciones encaminadas al fortalecimiento de la autonomía de las víctimas para que las medidas de atención, asistencia y reparación establecidas en la presente ley, contribuyan a recuperarlas como ciudadanos en ejercicio pleno de sus derechos y deberes. En efecto el estado busca recuperar la honra e integridad de las víctimas del conflicto armado.

Ley 1448 de 2011. Art 6 (Congreso de la República de Colombia 2011): Las medidas contempladas en la presente ley serán reconocidas sin distinción de género, respetando la libertad u orientación sexual, raza, la condición social, la profesión, el origen nacional o familiar, la lengua, el credo religioso, la opinión política o filosófica. La igualdad se define para cualquier individuo sea desplazado o no. Por lo tanto, las personas en condición de víctima del conflicto armado se les debe otorgar los mismos derechos que tendría cualquier otra persona que no lo sea.

Ley 1448 de 2011. Art 19 (Congreso de la República de Colombia 2011): Creará un Plan Nacional de Financiación mediante un documento CONPES que propenda por la sostenibilidad de la ley, y tomará las medidas necesarias para garantizar de

manera preferente la persecución efectiva de los bienes de los victimarios con el fin de fortalecer el Fondo de Reparaciones.

El estado creo a través del conpes 3726 un fondo de sostenible que garantiza la sostenibilidad fiscal del fondo de reparación de víctimas por el conflicto armado.

Ley 1448 de 2011. Art 28 (Congreso de la República de Colombia 2011): Las personas víctimas del conflicto armado, contemplan una serie de derechos estipulados en esta ley.

1) Derecho a ser beneficiario de las acciones afirmativas adelantadas por el Estado para proteger y garantizar el derecho a la vida en condiciones de dignidad. 2) Derecho a retornar a su lugar de origen o reubicarse en condiciones de voluntariedad, seguridad y dignidad, en el marco de la política de seguridad nacional.

Ley 1448 de 2011. Art 49 (Congreso de la República de Colombia 2011): Se entiende por asistencia a las víctimas el conjunto integrado de medidas, programas y recursos de orden político, económico, social, fiscal, entre otros, a cargo del Estado, orientado a restablecer la vigencia efectiva de los derechos de las víctimas, brindarles condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política.

El estado deberá garantizar asistencia psicológica, social y económica a las personas víctimas del conflicto armado y así mismo asegurar una vida digna.

Ley 1448 de 2011. Art 66 (Congreso de la República de Colombia 2011): Con el propósito de garantizar la atención integral a las personas víctimas de desplazamiento forzado que deciden voluntariamente retornar o reubicarse, bajo condiciones de seguridad favorables, estas procurarán permanecer en el sitio que hayan elegido para que el Estado garantice el goce efectivo de los derechos, a través del diseño de esquemas especiales de acompañamiento.

Ley 1738 de 2014. Art 26. (Congreso de la República de Colombia 2011): Los hogares damnificados por los actos contemplado de la presente ley (víctimas del conflicto armado), podrán acceder al Subsidio Familiar de Vivienda de conformidad con la normatividad vigente que regula la materia, sin que para tal efecto se tome en cuenta el valor de la solución de vivienda cuya adquisición o recuperación sea objeto de financiación.

Ley 1738 de 2014. Art 28. (Congreso de la República de Colombia 2011): Los postulantes al Subsidio Familiar de Vivienda en las condiciones de que trata este capítulo, podrán acogerse a cualesquiera de los planes declarados elegibles por el Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe.

Conpes 3400. (República de Colombia 2005): Metas y priorización de recursos presupuestales para atender a la población desplazada por la violencia en Colombia.

Este documento sintetiza de manera precisa los requerimientos de la población desplazada. Contiene el Plan Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada Y el cronograma presupuestal en el cual se señala la distribución de los recursos que se orientarán para atender a la PD durante el período 2007 – 2010.

Desde los inicios del desplazamiento forzoso el estado se lo ha tomado de manera importante y ha plasmado una serie de decisiones respecto a ello, más sin embargo

la corrupción no ha permitido que estos planes económicos y sociales lleguen a su mejor termino.

Conpes 3712. (República de Colombia 2011): Plan de financiación para la sostenibilidad de la ley 1448 de 2011.

se desarrolla el costeo de los componentes contemplados en la misma y sus correspondientes supuestos; se definen orientaciones presupuestales que atiendan a los principios de sostenibilidad, gradualidad y progresividad que deben permear su implementación; y se indican los lineamientos para que se propenda por la viabilidad y efectivo desarrollo de la misma.

Conpes 3726. (República de Colombia 2012): Lineamientos, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismo de seguimiento para el plan nacional de atención y reparación integral a víctimas.

EL Conpes como la autoridad máxima nacional de planeación se dispone a garantizar los derechos de las personas víctimas del conflicto armado, estableciendo lineamientos de atención y reparación a las víctimas, y para ello se contempla metas, presupuesto para la reparación integral y no repetición.

Aquí se contempla una serie de componentes y ejes importantes para lograr que las víctimas del conflicto armado puedan acceder a la reparación integral por parte del estado.

Componentes:

1) Asistencia y Atención; 2) Reparación Integral, 3) Prevención y Protección, 4) Verdad y 5) Justicia.

Ejes:

1) Registro Único de Víctimas y Red Nacional de Información, 2) Retornos y Reubicaciones, 3) Articulación Nación-territorio y al interior del Gobierno Nacional; y 4) Lineamientos de participación.

Decreto 951 de 2001 (Ministerio de Desarrollo Económico): Por medio de subsidios familiar de vivienda el gobierno otorga acceso a la vivienda de interés social urbana. Las familias deben estar registradas en el registro único de población desplazada de la agencia presidencial para la acción social y la cooperación internacional, para poder acceder a los subsidios de vivienda familiar.

Decreto 2190 de 2009 (Ministerio del Interior y de Justicia de Colombia): Las personas vinculadas al Sisbén podrán postularse a las bolsas de recursos, para la asignación de recursos del subsidio familiar de vivienda. Los municipios deben estar categorizados en 3, 4, 5, y 6.

Acuerdo final de 2016 Artículo transitorio 18 (Gobierno Nacional y la FARC): El estado garantizara el derecho a la reparación a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos, que hayan sufrido daños, individual o colectivamente con ocasión del conflicto armado. Con este acuerdo se busca la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera.

2.4.2 LINEAMIENTO NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA.

Ley 400 de 1997. Art 1 (Congreso de la República de Colombia 1997): Donde se establecen los criterios y requisitos mínimos para el diseño, construcción y supervisión técnica de edificaciones nuevas. La persona natural o jurídica debe aplicar cada criterio y requisito mínimo en la edificación para resistir un sismo u otra fuerza natural.

Ley 388 de 1997. Artículo 19°. (Congreso de la República de Colombia 1997 Planes parciales): Los planes parciales son los instrumentos mediante los cuales se desarrollan y complementan las disposiciones de los planes de ordenamiento, para áreas determinadas del suelo urbano y para las áreas incluidas en el suelo de expansión urbana, además de las que deban desarrollarse mediante unidades de actuación urbanística, macro proyectos u otras operaciones urbanas especiales, de acuerdo con las autorizaciones emanadas de las normas urbanísticas generales, en los términos previstos en la presente Ley.

Ley 1469 de 2011. Art 2. (Congreso de la República de Colombia 2011): Se adopta promover las ofertas del suelo urbanizable y acceso a la vivienda.

En esta ley se estipula la ejecución de los macro proyectos para la ejecución de operaciones urbanas integrales de impacto municipal, metropolitano o regional que garanticen la habilitación de suelo para la construcción de vivienda y otros usos asociados a la vivienda y la correspondiente infraestructura de soporte para el sistema vial, de transporte, de servicios públicos, espacios públicos y equipamientos colectivos.

Ley 1469 de 2011. Art 3. (Congreso de la República de Colombia 2011): Alcance de los macro proyectos.

Para el desarrollo se deberá promover: 1) Asentamientos urbanos adecuados con estándares de calidad urbanística y ambiental, 2) El uso racional del suelo, 3) La ocupación eficiente del suelo, 4) Dotación adecuada de infraestructura vial y redes de servicios públicos, 5) La destinación de suelos, principalmente, a usos residenciales, con reserva de una parte de éstos destinada a la vivienda de interés social y de interés prioritario, con el fin de promover la efectividad del derecho a disfrutar de una vivienda digna, 6) La adopción de instrumentos de gestión del suelo, 7) La promoción de mecanismos de financiación para que los hogares más vulnerables accedan a viviendas en los macro proyectos.

Ley 1469 de 2011. Art 5. (Congreso de la República de Colombia 2011): Contenido mínimo del Macro proyecto.

1) La identificación y delimitación de las áreas, 2) La asignación de usos del suelo con la definición de los índices de ocupación y de construcción permitidos, 3) La definición del sistema de movilidad indicando la disposición y trazado de las mallas viales según jerarquía y función, 4) La definición de los sistemas de servicios públicos domiciliarios con el dimensionamiento general para la disposición y trazado de las redes, 5) La cartografía que hace parte integral del mismo, 6) La estrategia de gestión y financiación con la adopción de los instrumentos.

Ley 1537 de 2012. Art 12. (Congreso de la República de Colombia 2012): Subsidio en especie para población vulnerable. Las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, así como los predios destinados y/o aportados a este fin por las entidades territoriales incluyendo sus bancos de Suelo o Inmobiliarios, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización.

Ley 1537 de 2012. Art 16. (Congreso de la República de Colombia 2012): Categoría sisbén de los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda. Los beneficiarios de los subsidios familiares de vivienda otorgados por el Gobierno Nacional mantendrán los valores de las variables de habitabilidad obtenidos de la encuesta del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales.

Ley 1537 de 2012. Art 37. (Congreso de la República de Colombia 2012): Opción de ahorro a través del leasing habitacional y contrato de arrendamiento con opción de compra. El componente de capital de los cánones periódicos de los contratos de leasing habitacional y/o contrato de arrendamiento con opción de compra, podrá administrarse por parte de las instituciones financieras autorizadas para otorgar dichos contratos como ahorro de largo plazo a favor de los locatarios para la adquisición de la vivienda.

Ley 1537 de 2012. Art 50. (Congreso de la República de Colombia 2012): Los prestadores de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, están obligados a otorgar la viabilidad y disponibilidad de los servicios y prestarlos efectivamente a usuarios finales, en los suelos legalmente habilitados para el efecto, incluyendo los nuevos sometidos al tratamiento de desarrollo, renovación urbana o consolidación.

Conpes 3819. (República de Colombia 2014): POLÍTICA NACIONAL PARA CONSOLIDAR EL SISTEMA DE CIUDADES EN COLOMBIA.

Define los lineamientos del proceso de urbanización y el sistema de ciudades, en el cual se busca el aprovechamiento del crecimiento territorial, a través de formulación de políticas de largo plazo, teniendo como resultado una relación positiva entre la urbanización y el crecimiento económico, innovación, competitividad y calidad de vida, producto de las economías de aglomeración.

Decreto 4259 de 2007. Art 2 (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial): porcentajes mínimos de suelo para el desarrollo de programas de vivienda de interés social (vis) o de interés prioritario (vip) en tratamiento de desarrollo.

Los municipios y distritos con población urbana superior a cien mil (100.000) habitantes y los municipios localizados en el área de influencia de las ciudades con población urbana superior a quinientos mil (500.000) habitantes, deberán determinar en los planes de ordenamiento territorial, los porcentajes de suelo calculado sobre área útil que se destinarán al desarrollo de programas de vivienda de interés social o de interés prioritario.

Decreto 2181 de 2006. Artículo 7° (Presidencia de la república de Colombia) La formulación consiste en la elaboración de la propuesta completa del plan parcial desarrollada conforme con lo establecido en el presente decreto.

Decreto 1478 DE 2013. Artículo 4° (Presidencia de la república de Colombia) Modificación del artículo 7° del Decreto número 2181 de 2006.

Decreto 2181 de 2006. Artículo 18. (Presidencia de la república de Colombia) Unidad de actuación urbanística. Es el área conformada por uno o varios inmuebles explícitamente delimitada en las normas que desarrolla el plan de ordenamiento territorial que debe ser urbanizada o construida como una unidad de planeamiento con el objeto de promover el uso racional del suelo, garantizar el cumplimiento de las normas urbanísticas y facilitar la dotación con cargo a sus propietarios de la infraestructura de transporte, los servicios públicos domiciliarios y los equipamientos colectivos, mediante reparto equitativo de las cargas y beneficios, conforme con lo previsto en el Capítulo V de la Ley 388 de 1997.

Decreto 2181 de 2006 Artículo 24. (Presidencia de la república de Colombia) Contenido. Los planes parciales para las áreas sujetas a tratamiento de desarrollo dentro del perímetro urbano y las áreas comprendidas en el suelo de expansión, incluirán los siguientes aspectos que, en todos los casos, deberán subordinarse a las determinaciones de los diferentes contenidos del plan de ordenamiento territorial y de los instrumentos que lo desarrollen y complementen.

Guía de asistencia técnica para vivienda de interés social de 2011- Procedimientos en Vivienda de Interés Social.

Bolsa de subsidio familiar de vivienda para población desplazada: El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través del Fondo Nacional de Vivienda, en desarrollo de la política de vivienda del Gobierno Nacional, facilita el acceso a vivienda de interés social urbana a las personas de menores recursos, mediante el otorgamiento del subsidio familiar de vivienda; y ha dedicado especial atención a la población víctima del desplazamiento inscrita en el Registro Único de Población Desplazada de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, estableciendo condiciones favorables como las siguientes:

Los postulantes no están obligados a tener ahorro previo. Se realizan convocatorias especiales para atender a la población desplazada. A demás de las modalidades de subsidio para compra de vivienda nueva, mejora o construcción en sitio propio, es posible invertir el valor asignado en la compra de vivienda usada o en arrendamiento.

NSR-10 -Reglamento de construcciones sismo resistentes: En uno de los artículos de esta ley, se autorizó al Gobierno nacional para emitir una reglamentación de construcción sismo resistente, facultándolo además para hacerla extensiva a todo el país. autorizado por estas facultades extraordinarias, se adoptó para uso obligatorio en todo el territorio nacional, la primera normativa nacional sobre sismo resistencia por medio del decreto 1400 de junio 7 de 1984, denominado “código colombiano de construcciones sismo resistentes” Posteriormente con el decreto 2525 de 2010 “Por el cual se modifica el decreto 926 de 2010 y se dictan otras disposiciones” se difirió la obligatoriedad de la aplicación de la nsr-10, hasta el 15 de diciembre de 2010.

RAS 2000 -Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico: Este reglamento de obligatorio cumplimiento es una documentación técnico normativa y señala los requisitos que deben cumplir las obras, equipos y

procedimientos operativos que se utilicen en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y sus actividades complementarias. se expidió en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 142 de 1.994, que establece el régimen de los servicios Públicos domiciliarios en Colombia, buscando garantizar su calidad en todos los niveles con el fin de que el reglamento técnico del sector de agua Potable y saneamiento Básico (ras – 2000) junto con sus manuales, Guías y normas técnicas relacionadas.

NTC 1500- Norma técnica colombiana. código colombiano de fontanería. Recomendación buena practicas: Esta norma establece los requisitos mínimos que deben cumplir todas las edificaciones, especialmente la vivienda de interés social para garantizar el funcionamiento correcto de los sistemas de abastecimiento de agua potable; sistemas de desagüe de aguas negras y lluvias; sistemas de ventilación y; aparatos y equipos necesarios para el funcionamiento y uso de estos sistemas. aunque este código no es de obligatorio cumplimiento, en esta guía se hace referencia a él ya que proporciona las directrices y los requisitos mínimos que deben cumplir las instalaciones hidráulicas, para garantizar la protección de la salud, seguridad y bienestar públicos. la vivienda de interés social, requiere de los mejores estándares en términos de calidad total.

RETIE- Reglamento técnico de instalaciones eléctricas: El ministerio de minas y energía expidió el reglamento técnico de instalaciones eléctricas – RETIE, mediante la resolución 18 0398 del 7 de abril de 2004. su vigencia es obligatoria para la vivienda de interés social desde agosto de 2008 (resolución 18-1294 de 2008 Mme.)

2.4.3 LINEAMIENTOS GENERALES DE ORDEN TERRITORIAL.

Acuerdo 011 de 2015. Art 92 (Plan de Ordenamiento Territorial): Donde se establecen las políticas de hábitat. Tiene por objetivo integrar la vivienda con el adecuado proceso de planificación urbana, donde deben contar con espacios públicos, equipamiento y servicio públicos adecuados.

Acuerdo 011 de 2015. Art 93 (Plan de Ordenamiento Territorial): El gobierno debe atender la precariedad habitacional y urbanística de los hogares con mayor vulnerabilidad, utilizando técnicas legales y financieras, donde se buscan los procesos de legalización de los asentamientos informales. Son objetivos primordiales para lograr fortalecer las políticas habitacionales.

Acuerdo 011 de 2015. Art 248 93 (Plan de Ordenamiento Territorial): Áreas de actividad residencial. Donde su principal uso es la vivienda o lugar habitacional, en las cuales pueden existir presencia controlada de otros usos compatibles o afines con la vivienda. Como la actividad económica con mayor o menor intensidad, según su clasificación como uso complementario o restringido.

2.4.4 CONCLUSIÓN DEL CAPITULO DESCRIPCIÓN INICIAL DEL PROYECTO.

Se abordan los diferentes conceptos y teorías de manera investigativa a partir de la realización del mentefacto en donde el cual se expone de manera puntual las estrategias que dirigen el proyecto.

Se reconoce la integración social como elemento de punto de partida para conectar el proyecto urbano con el arquitectónico, en donde toma una gran importancia los espacios que se proponen dentro de la propuesta, así mismo se busca diseñar una propuesta con lineamientos asequibles en el cual la población víctima del conflicto armado se le garantice el derecho a la vivienda.

De manera que además de garantizar que se cumplan los derechos humanos, también se debe garantizar calidad de vida, por eso se plantea como gestores de transformación un proyecto sostenible y sustentable que cumpla con los requisitos de habitabilidad.

Cabe señalar que para asegurar la buena calidad de vida a la población víctima del conflicto armado, se debe implementar dentro del proyecto las tendencias actuales que facilitan el desarrollo de la propuesta.

Así mismo el proyecto debe ir anclado a la normativa propuesta a nivel nacional, regional y departamental.

3 CAPÍTULO

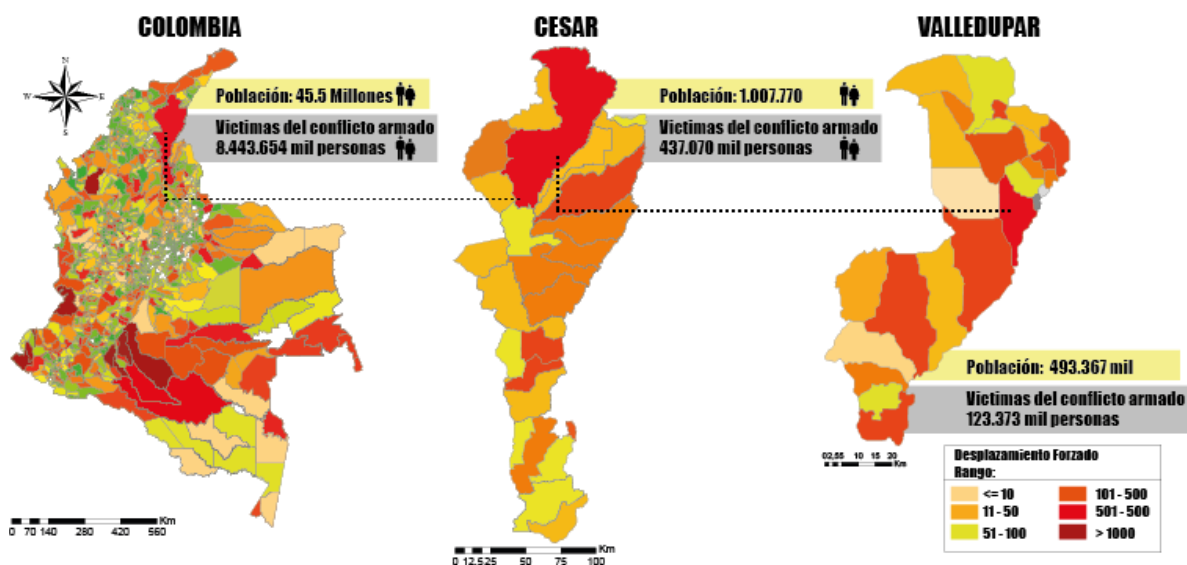


ESTRUCTURA METODOLÓGICA Y DESARROLLO PROCEDIMENTAL DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

3.1 CONTEXTUALIZACIÓN ANÁLISIS Y DIAGNOSTICO.

3.1.1 UBICACIÓN.

Ilustración 3.1.1-1 Ubicación



Fuente. Elaboración propia en ArcGIS a partir de información del DANE

Colombia está situado en la esquina noroeste de América del Sur; Limita al este con Venezuela y Brasil, al sur con Perú y Ecuador y al noroeste con Panamá; en cuanto a límites marítimos, colinda con Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Jamaica, Haití, República Dominicana y Venezuela en el mar Caribe, y con Panamá, Costa Rica y Ecuador en el océano Pacífico; su población es de 45.5 millones de personas (DANE, 2018). Además, se encuentra conformado por 32 departamentos dentro de los cuales se encuentra el Cesar para entenderlo se debe dividir el territorio por lo menos en tres zonas, la zona norte que incluye la sierra nevada de santa marta, la zona centro donde se encuentra la región plana y las más rica en cuanto a ganado y tierras agrícolas y por último se encuentra el sur del departamento que se relaciona con la zona del Catatumbo. A partir de esto podemos argumentar qué factores como la extensión del territorio, los departamentos que lo rodean y la economía definen la confluencia de los diferentes actores armados como guerrillas, paramilitares; su población es de 1.077.770 (TERRIDATA, TERRIDATA, 2019). Lo conforman 25 municipios; el departamento del Cesar tiene como capital la ciudad de Valledupar la cual está ubicada al norte, entre la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá, al margen de los ríos Cesar y Guatapurí, en la Costa Caribe colombiana, tiene una población de 1.077.770 de cesarenses y su temperatura promedio es de 28,4°C ,la dirección del viento promedio por hora predominante en Valledupar es del este durante el año. (TERRIDATA, 2019)

3.2 ANÁLISIS TERRITORIAL.

3.2.1 COLOMBIA.

Desde la década de los sesenta Colombia se halla sumergida en un conflicto bélico, que involucran varios grupos armado al margen de la ley; con la violencia interna nace las desigualdades socioeconómicas, la exclusión de ciertas regiones y la discriminación de ciertos sectores de la población. En la actualidad 8.443.654 mil Personas son víctimas del conflicto armado (Victimas, 2019), al mismo tiempo el hogar del país presenta el 36.21 % de necesidad habitacional donde la mayoría de las personas viven en hacinamiento con infraestructura inestables y con deficiencia en servicios públicos.

Ilustración 3.2.1-1 Números de Víctimas del conflicto armado y necesidades básicas insatisfechas del país.



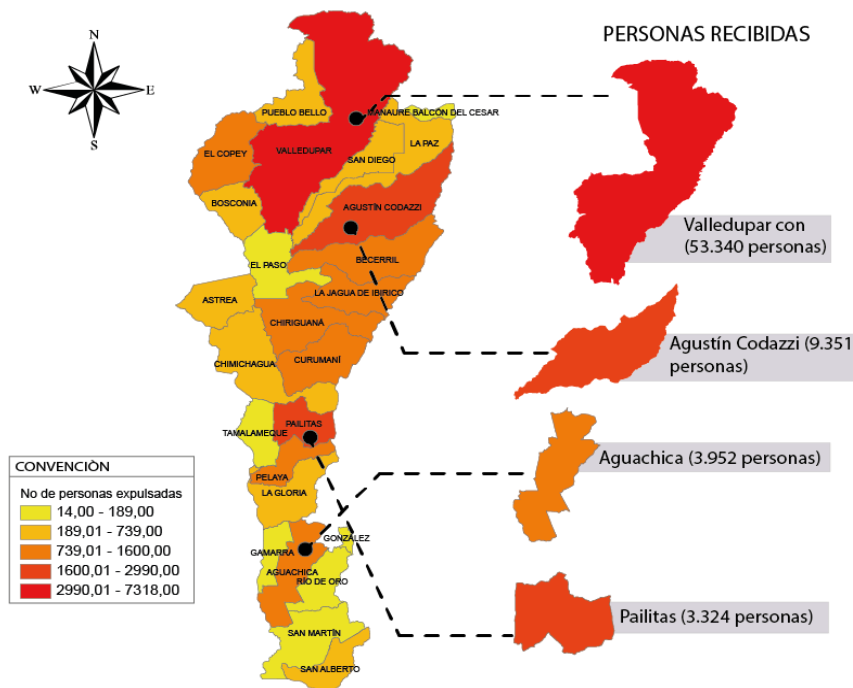
Fuente. Elaboración propia en Illustrator a partir de datos DANE y el Registro único de víctimas (RUV)

3.2.2 CESAR

En el departamento del Cesar el fenómeno del conflicto armado ha sido una constante en el tiempo, provocando dinámicas de desplazamiento sobre la población rural, algunos de los municipios más golpeados por el conflicto y la violencia fueron: El Copey, Pueblo Bello, Bosconia, Valledupar, San Diego, Manaure, Becerril, Codazzi, La Jagua, Pailitas, Pelaya, La Paz, Chimichagua, Curumaní y Aguachica, un punto fundamental en esta ola de violencia fue el despojo

de tierras a campesinos y la ruina de sus economías En consecuencia, alcanzo su punto crítico en el 2002 con 30.936 desplazamientos y 8.94 homicidios estos fueron hechos continuos hasta el año 2007 donde se registró un descenso considerablemente con 10.000 desplazamientos y 544 homicidios (Guerrero, págs. 7,10)

Ilustración 3.2.2-1 Desplazamiento Forzado en el Cesar 2002 – Personas recibidas y expulsadas



Fuente. Elaboración propia en ArcGis y Illustrator a partir de datos del SIGOT

En la actualidad la población desplazada en el departamento es de 437.070 (Victimas, 2019). El desmantelamiento de los grupos paramilitares, y el apoyo del Gobierno Central a las propuestas de desarrollo local, la promoción de la economía campesina era sobre asistencia técnica, créditos y el mejoramiento de las condiciones de vida a través de la inversión de recursos en servicios públicos básicos, educación, salud y obras de infraestructura; las invasiones de tierras fueron esporádicas y las movilizaciones campesinas se reprimieron.

Por otra parte, frente a la calidad de vida el 51% de las familias cesarenses presenta necesidades habitacionales, en consecuencia, las condiciones sociales y económicas son frágiles ya que se presenta 525.000 mil personas con mayor índice de pobreza y 133.685 personas, que viven en condiciones de indigencia (DANE, 2005).

Ilustración 3.2.2-2 Números de víctimas del conflicto armado y necesidades básicas insatisfechas del Cesar



Fuente. Elaboración propia en ilustrator a partir de datos DANE y el Registro único de víctimas (RUV)

3.2.3 VALLEDUPAR

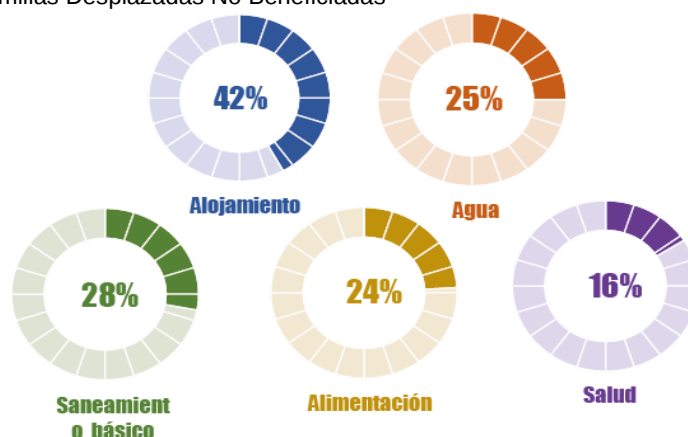
Valledupar ha estado enmarcada por olas migratorias del campo a nuestra ciudad como consecuencia del conflicto interno que ha sufrido el país. Según el Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad para la Atención y Reparación de Víctimas a Valledupar en los últimos años han llegado 33.570 víctimas del desplazamiento forzado, dando como resultado 123.373 víctimas del conflicto armado registradas (Víctimas, 2019).

Esto nos da un balance de casi 50 mil personas adicionales en nuestra ciudad por encima del crecimiento natural de la población (Ramírez, 2016).

Valledupar hace parte de la ciudad que a pesar de su tamaño su población se ha ido incrementando notablemente en todos sus estratos económicos incluyendo a la población más desfavorecida que es la desplazada, lo cual hace que se acrecenté el problema de la urbanización rápida y al crecimiento extensivo de la misma; teniendo en cuenta que todavía se cuenta con suelo sin urbanizar, la demanda de vivienda aumenta y no se logra una oferta asequible para todos los sectores, como tampoco se logran condiciones dignas de habitabilidad para las familias. Otro de los grandes problemas es el costo del suelo, ya que en muchas situaciones y teniendo en cuenta el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Valledupar es necesario el crecimiento para el mayor aprovechamiento del mismo. El fenómeno migratorio y la necesidad de reparar a las víctimas han inducido un incremento en la demanda de bienes y servicios en materia de vivienda, educación y salud, la atención Inmediata a las víctimas del desplazamiento al menos 1 de los componentes de alojamiento,

vestuario y, en menor medida, saneamiento básico, en donde la proporción de hogares no atendidos supera el 25% en todos los casos, cada 5 hogares afectados en el país no han recibido los beneficios que garantizan su subsistencia mínima. En el siguiente se puede observar los diferentes porcentajes de inasistencia de servicios a las familias desplazadas por el conflicto armado(Villa, J. & Herrera, 2015).

Ilustración 3.2.3-1 Familias Desplazadas No Beneficiadas

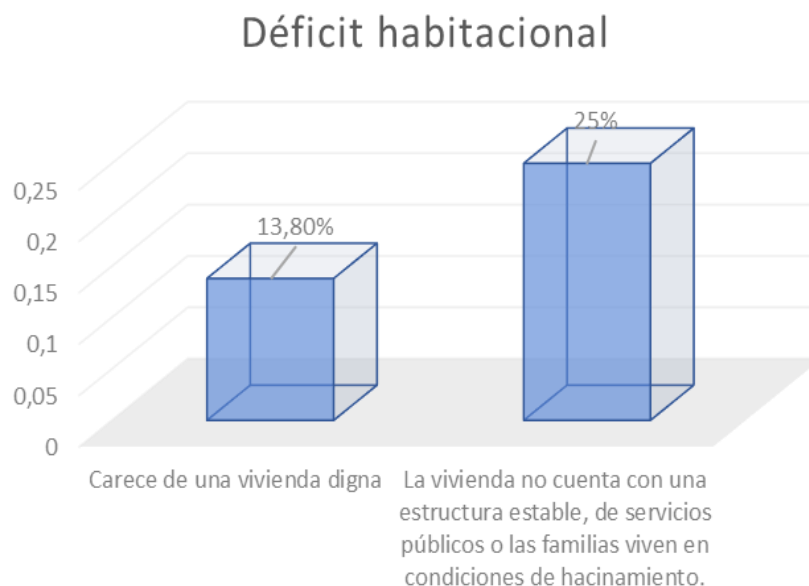


Fuente. Elaboración propia en programas ofimáticos (Excel de Microsoft) a partir de información del DANE

La necesidad de reparar y solucionar la problemática de la población desplazada ha llevado a un incremento de desarrollo donde la demanda de bienes en materia de hábitat ha sido una problemática para la ciudad de Valledupar; por dichas razones las familias que aún no se le ha restaurado el derecho a la vivienda digna, hacen posesión de lotes baldíos o espacios residuales en donde por sus propios medios y conocimientos emprenden un proceso de autoconstrucción de sus viviendas, solo buscan claramente un refugio donde solucionan de alguna manera sus necesidades, creando los diferentes asentamiento informales o barrios subnormales; la mayoría de estos asentamientos se encuentran ubicados a ladera del río Guatapurí.

Hablar de necesidad y vulnerabilidad es hablar de déficit habitacional; en el municipio de Valledupar, cerca del 40% de los hogares urbanos registran un déficit habitacional; actualmente la cabecera tiene un total: 25.16% y rural el 9.03% de déficit de vivienda; por consiguiente, la falta de una vivienda digna condena a los habitantes de los barrios subnormales o asentamiento informales a vivir en un constante hacinamiento y en precarias condiciones de vida (DANE, 2005).

Gráfico 3.2.3-1 Déficit habitacional en la ciudad de Valledupar

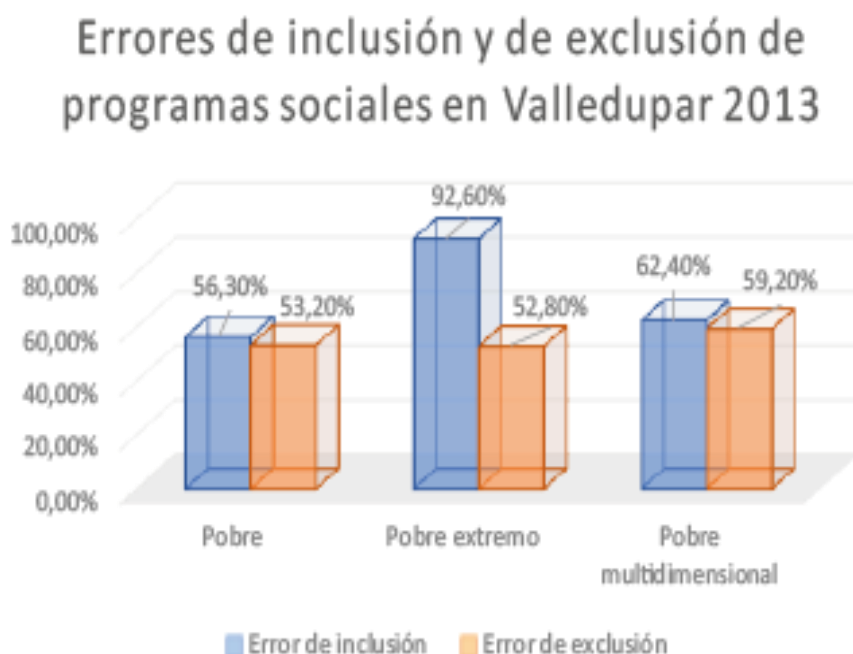


Fuente. Elaboración propia en programas ofimáticos (Excel de Microsoft) a partir de información del DANE

El desbordamiento poblacional, y el incremento irregular del territorio va más allá del déficit de vivienda y la precariedad de los servicios, en el cual la pobreza propone las dinámicas en cada asentamiento informal donde se desarrolla a partir de los escasos, la inequidad y la exclusión. La ciudad de Valledupar posee una de las tasas de inflación más altas del país, donde los precios de la canasta familiar esta por las nubes y acrecienta la pobreza absoluta (PNUD, 2014, pág. 18)

Se considera pobres a aquellos hogares que tengan índice de pobreza multidimensional ponderado, igual o superior al 33% de las privaciones, y también se considera privada, si pertenece a un hogar donde hay tres o más personas por cuarto, por consiguiente, la ciudad de Valledupar se encuentra en 33,4 en pobreza monetaria y 7,5 en pobreza monetaria extrema (DANE, 2019). El impacto directo de esto sobre la pobreza surge a partir de las familias desplazadas, ya que son producto de la falta de recursos y el desconocimiento.

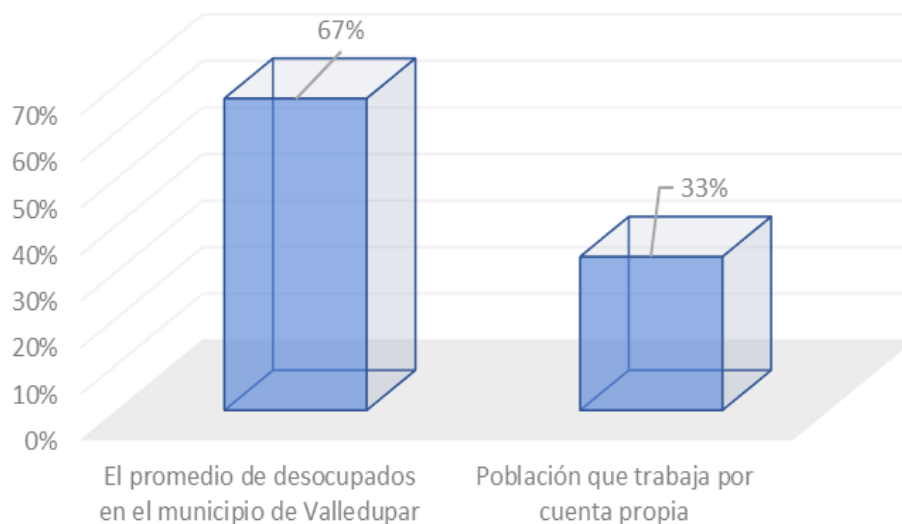
Gráfico 3.2.3-2 Errores de inclusión y de exclusión de programas Sociales en Valledupar 2013



Fuente. Elaboración propia en programas ofimáticos (Excel de Microsoft) a partir de información del Departamento Nacional de Planeación,(DNP)

En consecuencia, la carencia en educación en la ciudad de Valledupar determina las oportunidades que tiene la población desplazada ante el desarrollo laboral de la ciudad, solo el 1,60 % de la población alcanza la primaria, el 23.20 % la secundaria y el 20% a 25 % el tecnólogo o profesional (Función Publica, 2019) ,las víctimas del conflicto en su mayoría son personas provenientes del campo en donde apenas han podido terminar una primaria; y al ser desplazados forzosamente llegan sin garantías a la ciudad donde entran a competir directamente en el campo laboral en donde por no tener estudios solo pueden aspirar a empleos informales y con bajo pago.

Gráfico 3.2.3-3 Indicadores Laborales

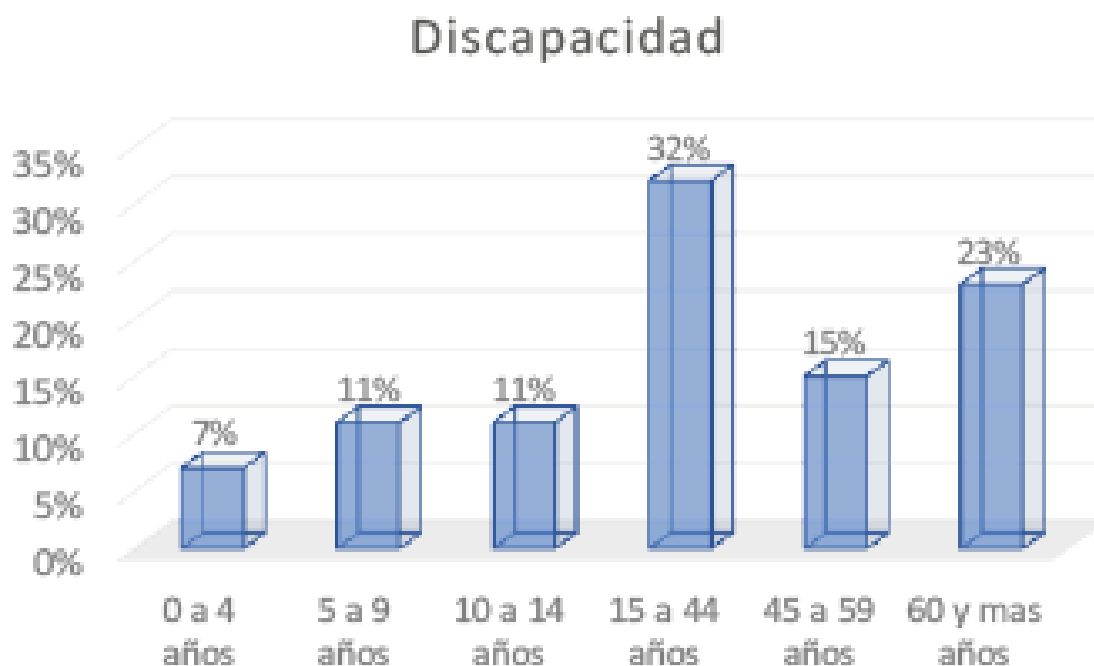


Fuente. Elaboración propia en programas ofimáticos (Excel de Microsoft) a partir de información del POT Valledupar

Entre tanto las fuentes de empleo radican casi exclusivamente en este sector de la economía, pues la industria no despegó aún y la agricultura si bien genera ingresos globales en cifras departamentales no genera empleo para la fuerza laboral de la ciudad estimada en 200.000 personas (Alcaldía Municipal, sf).

De otra manera la economía se refleja en la ciudad de Valledupar a partir de la cultura ya que como ciudad metropolitana denominada como capital del vallenato en Colombia es un eje fuerte en cuanto artesanía, folclor. Las actividades que se desarrollan desde la cultura se encaminan a las oportunidades laborales hacia la población más vulnerable, sin embargo, la desculturización o desarraigo cultural a partir de la migración por desplazamiento forzoso han generado consecuencias tanto en la sociedad vallenata y en el individuo mismo que emigra hacia la ciudad ya que las personas que llegan se deben a que acostumbrar a nuevas culturas a nuevas formas de vivir, dejando así a un lado sus raíces y poder subsistir. La cultura y la economía en Valledupar se enlaza directamente con lo ambiental, ya que a partir del río Guatapurí como eje ambiental primario, se desarrollan diferentes escenarios socioculturales y económicos.

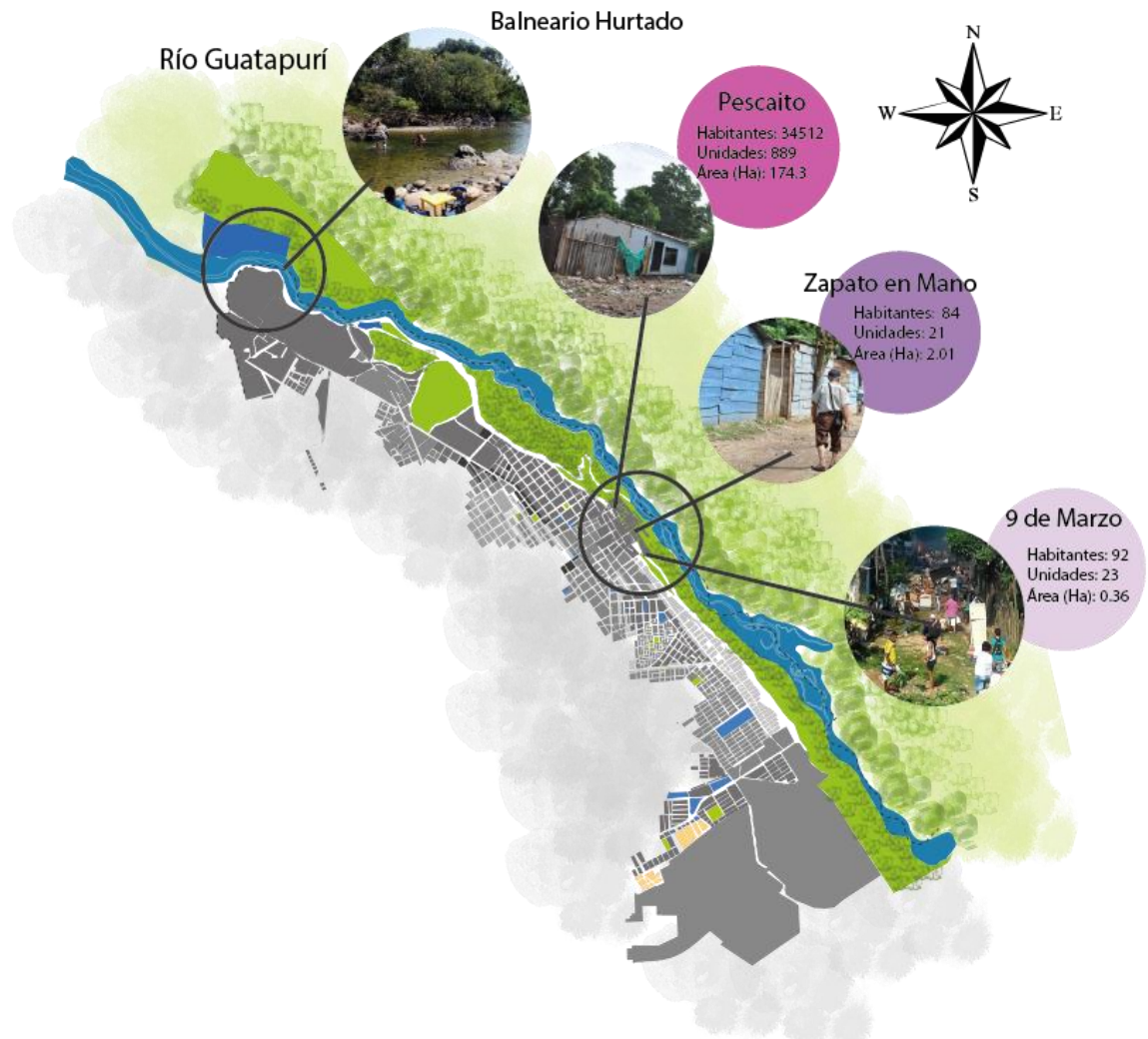
Gráfico 3.2.3-4 Porcentaje de personas en discapacidad en la Ciudad de Valledupar



Fuente. Elaboración propia en programas ofimáticos (Excel de Microsoft) a partir de la información del informe de evaluación de calidad de vida en Valledupar

Aparte del análisis descrito, la cultura y la educación se ven reflejadas en cada uno de su espacio. Dicho lo anterior la ciudad de Valledupar tiene 9.533 personas que se encuentran en condiciones de discapacidad, que en el 2010 es el 2.36% de la población total, el 50,39% son hombres y 49,61% mujeres por lo tanto actualmente en el Plan de Desarrollo Valledupar avanza se pretende crea espacios incluyentes, llamados lugares para todos. (Vamos, 2011, pág. 35).

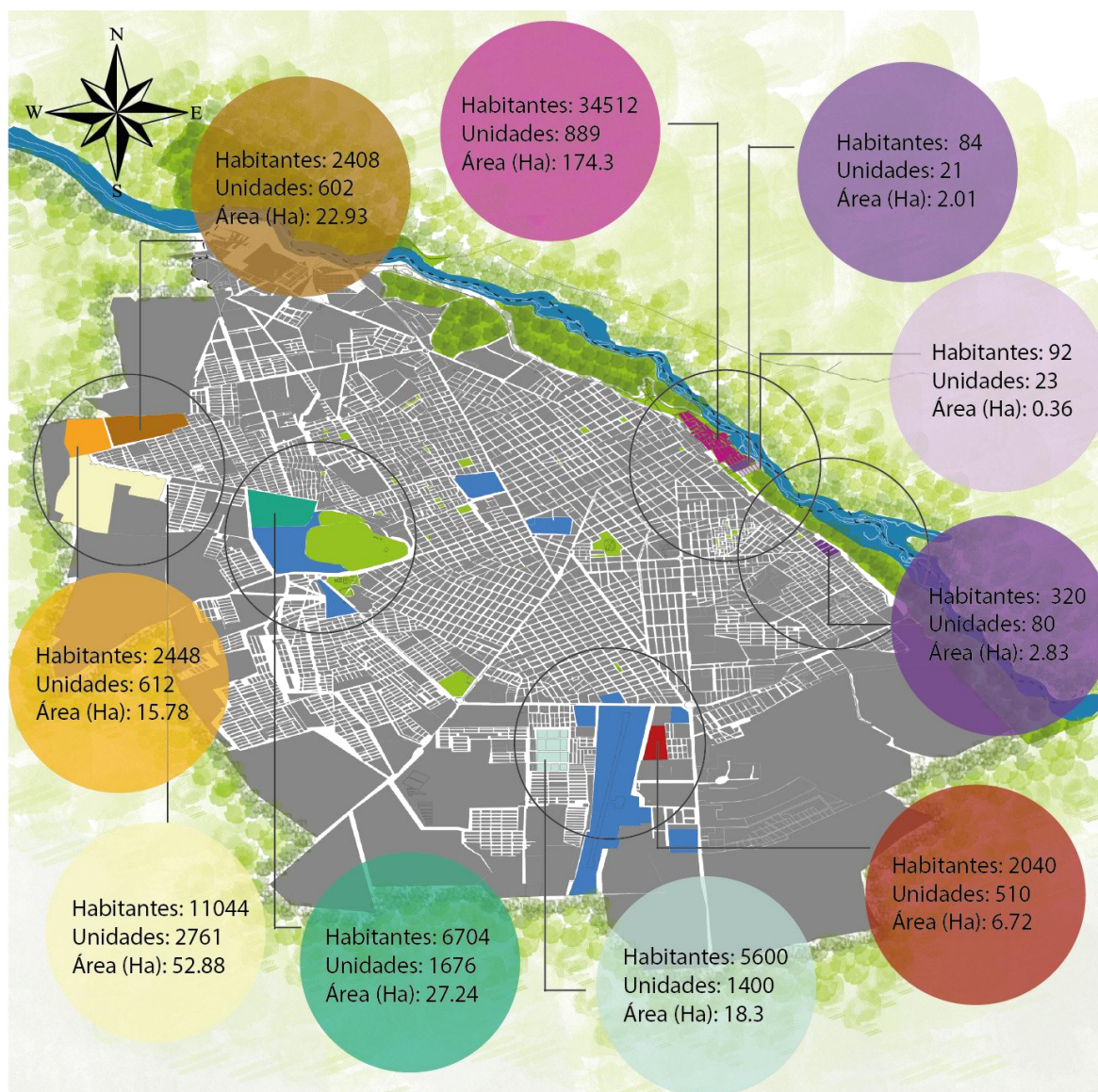
Ilustración 3.2.3-2 Localización de asentamientos a la rivera del río



Fuente. Elaboración propia en Illustrator a partir de información del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) Valledupar

Es oportuno ahora argumentar que el río Guatapurí aparte de crear escenarios para el desarrollo municipal, también es víctima de la contaminación y de deforestación donde no solo participan las personas en que trabajan y disfrutan el río Guatapurí, sino que también el municipio trata con la problemática de asentamiento informales alrededor de éste, donde la demanda antrópica, aquella que derivada de la actividad comercial, doméstica y agropecuaria, está marcada por las desviaciones que el cauce del río sufre con mayor incidencia en la parte baja de la cuenca.

Ilustración 3.2.3-3 Número de Habitantes de los asentamientos en la ciudad de Valledupar.



Fuente. Elaboración propia a partir de información del POT de Valledupar.

otro aspecto clave sobre la ciudad de Valledupar es el desarrollo político y municipal sobre el desarrollo del territorio a través del Plan de Desarrollo Valledupar Avanza 2016- 2019 y el programa Valledupar Ciudad de Propietario creado para avanzar en la reducción del déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda estimado en cerca de 30.000 hogares en la ciudad de Valledupar , en donde se tiene por objeto proveer las soluciones de vivienda para la población en condición de vulnerabilidad, víctima de la violencia, ex actores del conflicto armado y pobreza extrema ubicada en suelo urbano y rural, a través de la construcción de Vivienda de Interés Prioritario, Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores . Así mismo se plantean programas de mejoramiento integral de barrios, mejoramiento

de vivienda en sitio propio, legalización de asentamientos, titulación de predios y vivienda rural agrupada y dispersa. (UHÍA, 2016-2019, pág. 144)

3.3 DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

Ilustración 3.2.3-1 Diagnostico territorial del Municipio de Valledupar



Fuente. Elaboración propia en Illustrator a partir de la construcción del diagnostico

Se constituye el diagnostico territorial del Municipio de Valledupar dentro del proceso de formulación de las relaciones dinámicas, en cual se recogen los elementos principales sobre la interpretación del desarrollo municipal, partiendo de la descripción y caracterización definida con base en los diferentes subsistemas de análisis, funcional espacial, económico, social e institucional administrativo. En el cual se pretende identificar los principales, retos, potencialidades, fortalezas y amenazas que intervienen en el desarrollo y planteamiento del proyecto urbano arquitectónico de vivienda para víctimas del conflicto armado a partir de encuestas y entrevistas realizadas en el trabajo de campo.

3.3.1 HERRAMIENTA DE RECOLECCIÓN PRIMARIA

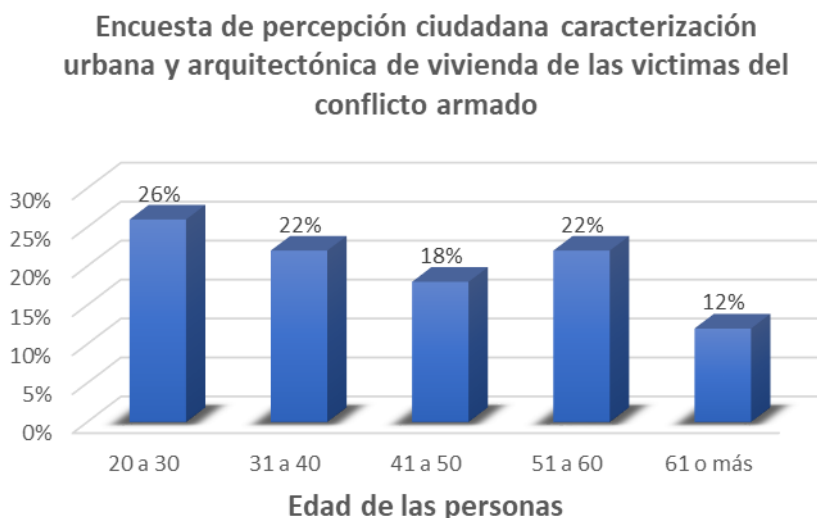
Ilustración 3.3.1-1 Recolección de datos



Fuente. Fotos tomadas en la recolección de datos

La ciudad de Valledupar tiene 123.373 personas en condición de víctimas del conflicto armado (Colombia, 2019). Por lo tanto, se aplicaron las herramientas de recolección primaria al 0.14%, con el fin de llevar a cabo un proyecto incluyente y participativo. Se formularon una serie de preguntas encaminadas a la comunidad, donde se obtuvo información importante para el desarrollo de la investigación y diseño del proyecto; como por el ejemplo la edad de las personas víctimas del conflicto armado, en donde se identificó que la mayoría de las personas son jóvenes con edad de 20 a 40 años.

Gráfico 3.3.1-1 Encuesta de percepción ciudadana



Fuente. Elaboración propia en programas ofimáticos (Excel de Microsoft) a partir de las encuestas realizadas

A partir de esta información se puede identificar que la mayoría de personas nacieron dentro del marco del conflicto armado y aún sufren consecuencia de ello. Las encuestas y entrevistas fueron consultadas por la población víctima del conflicto armado, en donde se escucharon ideas que serán implantadas en el diseño urbano arquitectónico de vivienda.

Ahora bien: los retos territoriales o debilidades que se deben afrontar son latentes y muchos de ellos visible, reflejados en el estancamiento de la población en condición de vulnerabilidad.

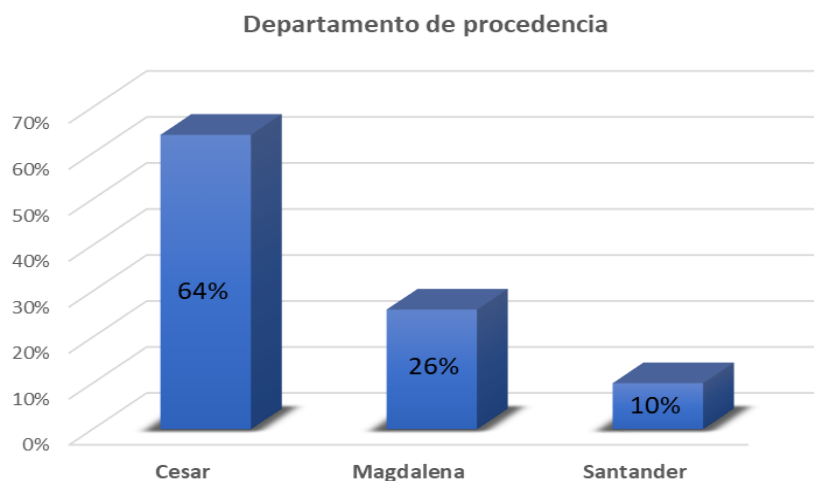
Ilustración 3.3.1-2 Debilidades territoriales en la Ciudad de Valledupar



Fuente. Elaboración propia en Illustrator a partir de la construcción del diagnóstico de debilidades de Valledupar

La ciudad de Valledupar en los últimos años ha lidiado con la problemática de migración de personas víctimas del conflicto armado y el alto índice poblacional; en las encuestas aplicadas, se pudo identificar que Valledupar recibió en su territorio el 64 % de personas del resto del departamento del Cesar, el 26% del departamento de Magdalena y el 10% del departamento de Santander.

Gráfico 3.3.1-2 Departamento de procedencia

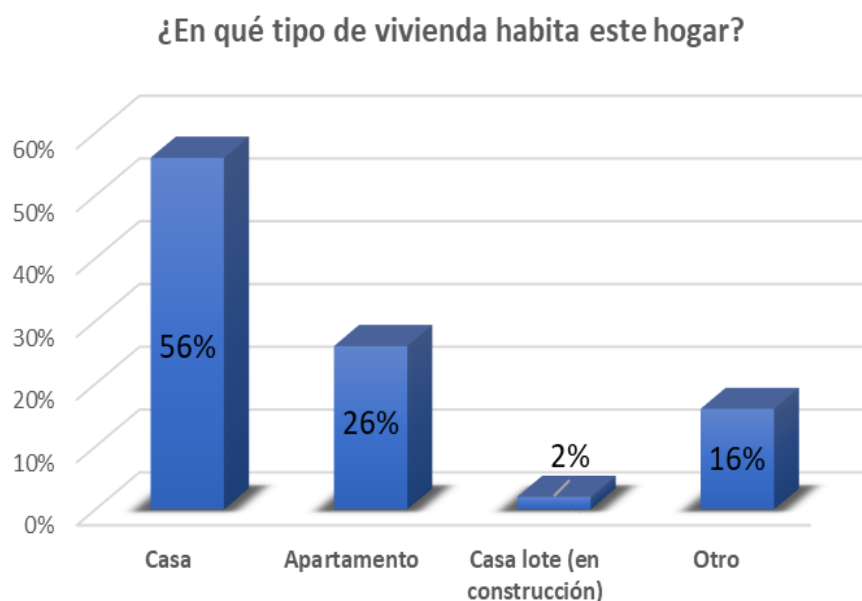


Fuente. Elaboración propia en programas ofimáticos (Excel de Microsoft) a partir de las encuestas realizadas

En consecuencia, del aumento sobre el déficit habitacional, las personas habitan en tipologías de vivienda como casas, apartamentos y refugios, en condición de arriendo, además, son familias numerosas que se encuentran en constante hacinamiento y, por lo tanto, se incrementan los niveles de necesidad.

En la siguiente tabla se puede observar los diferentes resultados dados en porcentajes sobre el tipo de vivienda que residen las personas víctima del conflicto armado.

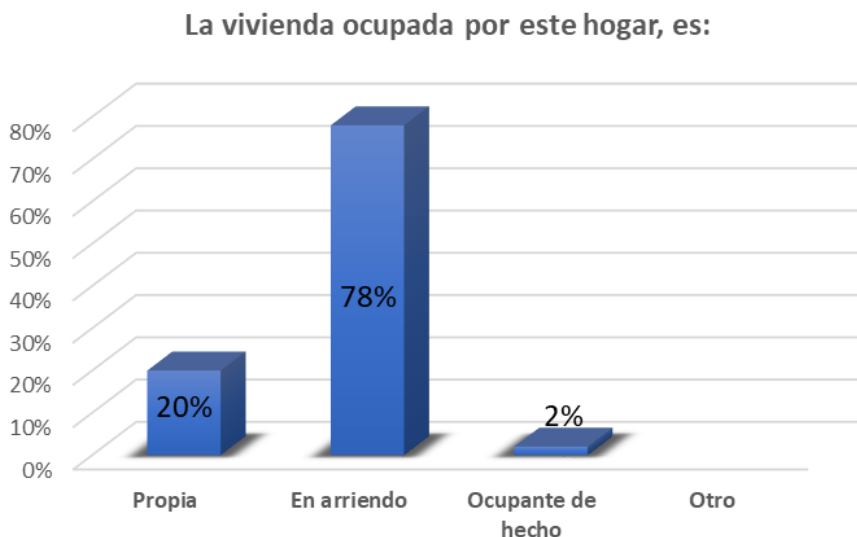
Gráfico 3.3.1-3 ¿En qué tipo de vivienda habita este hogar?



Fuente. Elaboración propia en programas ofimáticos (Excel de Microsoft) a partir de las encuestas realizadas

De la misma manera en la siguiente grafica podemos observar los diferentes porcentajes dados por las diferentes preguntas realizadas, en la cual se pueden confirmar a través de datos cuantitativos que la mayor parte de las personas víctimas del conflicto armado pertenece al 78 %, que se encuentra en condición de arrendamiento.

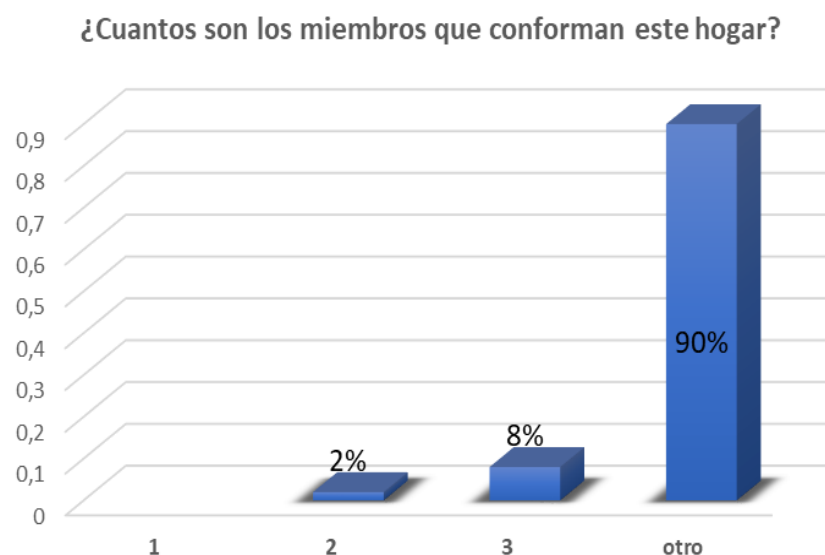
Gráfico 3.3.1-4 La vivienda ocupada por este hogar, es:



Fuente. Elaboración propia en programas ofimáticos (Excel de Microsoft) Excel a partir de las encuestas realizadas

Seguidamente se reconoció las cualidades de los hogares encuestados. En la siguiente grafica se puede observar un dato importante para el desarrollo e implantación del proyecto, ya que se obtuvo como resultado que el 90% de los hogares se constituyen por más de tres personas.

Gráfico 3.3.1-5 ¿Cuántos son los miembros que conforman este hogar?



Fuente Elaboración propia en programas ofimáticos (Excel de Microsoft) a partir de las encuestas realizadas

De acuerdo con los anteriores resultados sobre el desbordamiento poblacional y el déficit habitacional se puede identificar el impacto desfavorable sobre el territorio, específicamente sobre el uso del suelo, a partir de la ausencia de espacios y recursos para la atención inmediata de la población víctima del conflicto armado, de la misma manera la necesidad de tener un lugar o refugio conlleva a crear asentamientos informales a la rivera del río, donde se afecta directamente a los recursos naturales, las familias que cohabitan en dichos asentamientos, viven en precariedad ya que las redes de servicios públicos no son suficiente para abastecer toda la población.

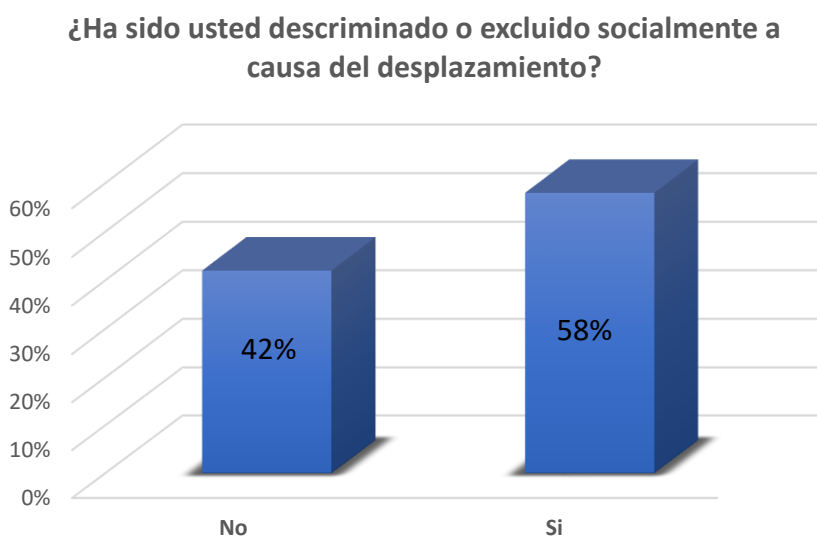
Dentro de este marco ha de considerarse el incremento de las necesidades básicas insatisfechas, la inflación en bienes, servicios y los bajos niveles de educación como impulsores de la pobreza monetaria en la ciudad de Valledupar.

Una de las principales causas que se desarrollan dentro la ciudad de Valledupar como dinamizador de pobreza es la exclusión y la discriminación sobre las personas víctimas del conflicto armado. Alrededor esta se han desarrollado diferentes estigmatizaciones cerrando de manera abrupta las oportunidades de tener un empleo y tener una vida digna.

Durante la realización de las diferentes preguntas planteadas en la encuesta se puede reflexionar sobre los diferentes problemas que tienen este tipo de población, la mayoría de las personas encuestadas confiesan que muchas veces se le han cerrado las puertas de un empleo por ser desplazados, además que también son mal visto por la sociedad por su condición.

La siguiente grafica confirma que el 58 % sobre 42 % algún momento han sido discriminados o excluidos a causa del desplazamiento forzoso.

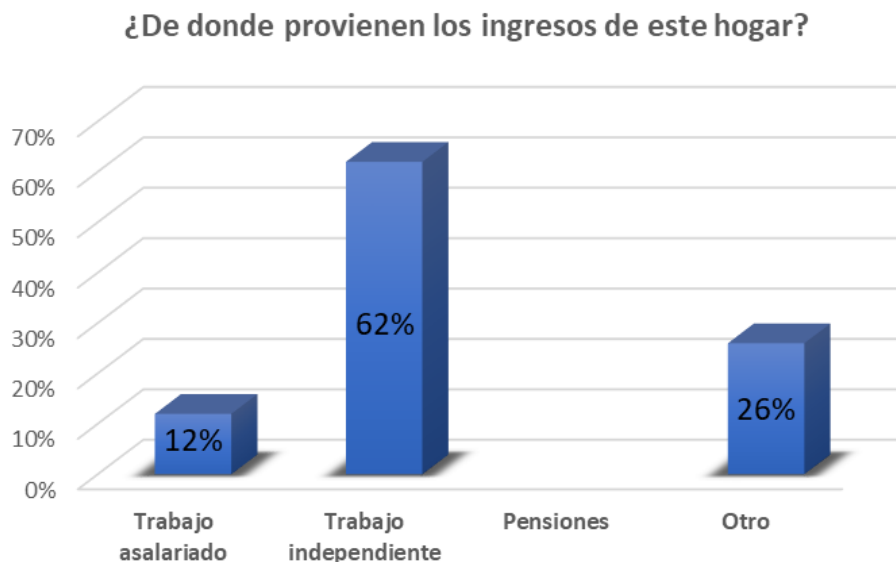
Gráfico 3.3.1-6 ¿Ha sido usted discriminado o excluido socialmente a causa del desplazamiento?



Fuente. Elaboración propia en programas ofimáticos (Excel de Microsoft) a partir de las encuestas realizadas

De modo que esto indica que las personas que han sido discriminadas o excluidas han tenido que adaptarse de alguna manera al sistema social y económico de la ciudad, por lo tanto, la mayoría de estas personas desarrollan actividades económicas de manera independiente.

Gráfico 3.3.1-7 ¿De dónde provienen los ingresos de este hogar?

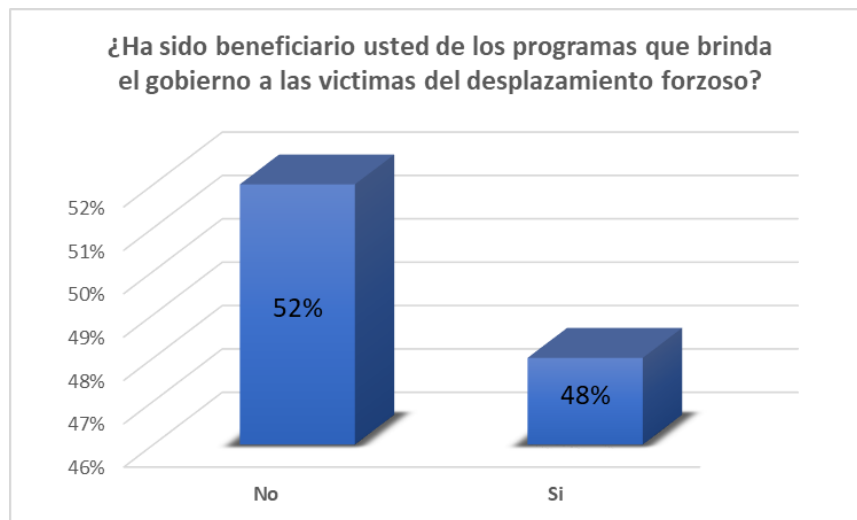


Fuente. Elaboración propia en programas ofimáticos (Excel de Microsoft) a partir de las encuestas realizadas

Por otra parte, la ciudad afronta el reto de espacios para todos, pero la corrupción en el manejo de los recursos destinados al municipio estanca de manera progresiva el desarrollo socio-económico y territorial de la ciudad. La mala administración e institucional provoca la falta de aplicabilidad para la gestión y planeación del territorio.

Ciertamente la corrupción se enlaza de manera directa con el desvío de los recursos para la población víctima del conflicto armado, como se ve demostrado dentro de la encuesta realizada, donde los encuestados afirman que las entidades gubernamentales se han olvidado de ellos.

Gráfico 3.3.1-8 ¿Ha sido beneficiario usted de los programas que brinda el gobierno a las víctimas del desplazamiento forzado?



Fuente. Elaboración propia en programas ofimáticos (Excel de Microsoft) a partir de las encuestas realizadas

Un reto para la ciudad es brindar garantías a las víctimas del conflicto armado abriendo escenarios culturales que hagan más fácil la adaptación a nuevo entorno.

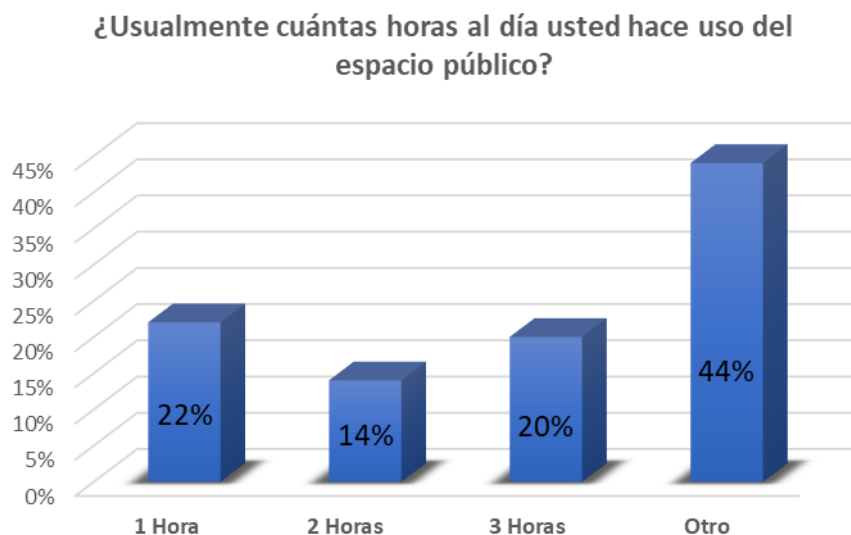
Ilustración 3.3.1-3 Recolección de datos



Fuente. Foto tomada en la recolección de datos

Valledupar actualmente tiene un gran problema sobre la intervención del espacio público, ya que carece de un buen plan estratégico para la recuperación y adecuación de las calles de la ciudad, donde se añade la escasa inversión pública, y como consecuencia el olvido de las prioridades del municipio. Al visitar a Valledupar se puede visualizar vías destapadas, andenes sin construir, espacios públicos obstaculizados, inexistencia de normativa urbana.

Gráfico 3.3.1-9 ¿Usualmente cuántas horas al día usted hace uso del espacio público?



Fuente. Elaboración propia en programas ofimáticos (Excel de Microsoft) a partir de las encuestas realizadas

En la ilustración 3.3-13, se puede notar que las personas que viven en la ciudad de Valledupar utilizan más de tres horas diarias con frecuencia el espacio público, esto indica que es importante para los ciudadanos contar con una excelente infraestructura urbana, que cumpla con la normatividad vigente, propiciando así escenarios más seguros y placenteros.

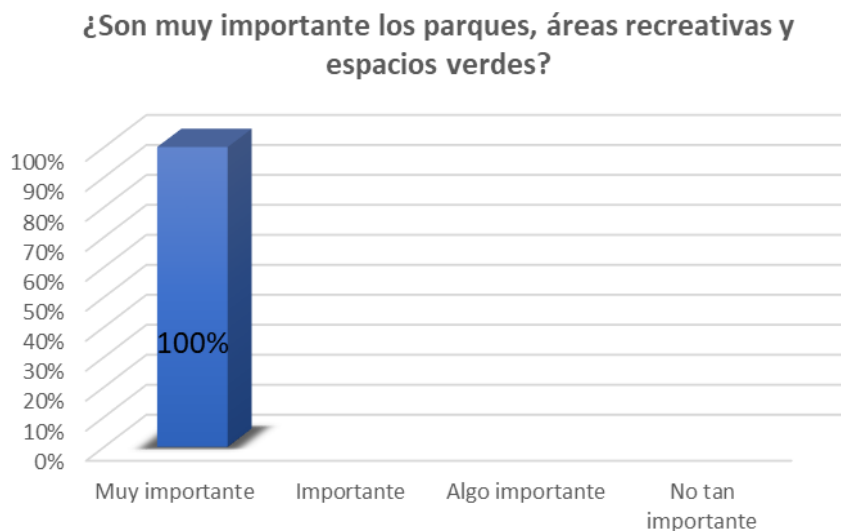
Las personas que fueron encuestadas respondieron que no solamente utilizan por más de tres horas el espacio público, sino que también en su tiempo libre la actividad que realizan es dar un paseo, y por esta razón para ellos es muy importante los parques como se demuestra en la ilustración 3.3-14.

Gráfico 3.3.1-10 ¿Qué actividad realiza en su tiempo libre?



Fuente. Elaboración propia en programas ofimáticos (Excel de Microsoft) a partir de las encuestas realizadas

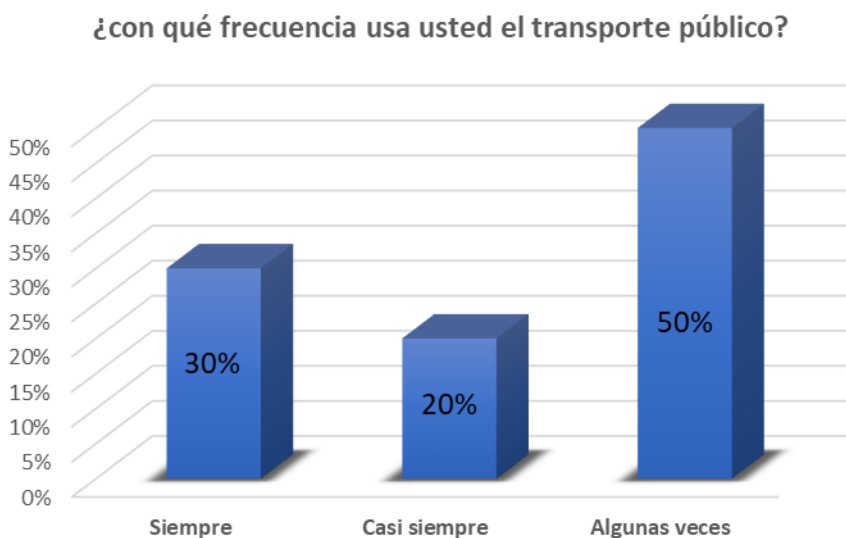
Gráfico 3.3.1-11 Importancia de los parques, áreas recreativas y espacios verdes



Fuente. Elaboración propia en programas ofimáticos (Excel de Microsoft) a partir de las encuestas realizadas

Además, la ciudad de Valledupar tiene una particularidad que no es muy extensa territorialmente como otras ciudades metropolitanas, por lo mismo el 50% de las personas encuestadas respondieron que algunas veces utilizan el transporte público, pero el 30% contestaron que siempre lo utilizan, esto quiere decir que también es importante la infraestructura vial y de transporte para tener en cuenta en la lógica proyectual.

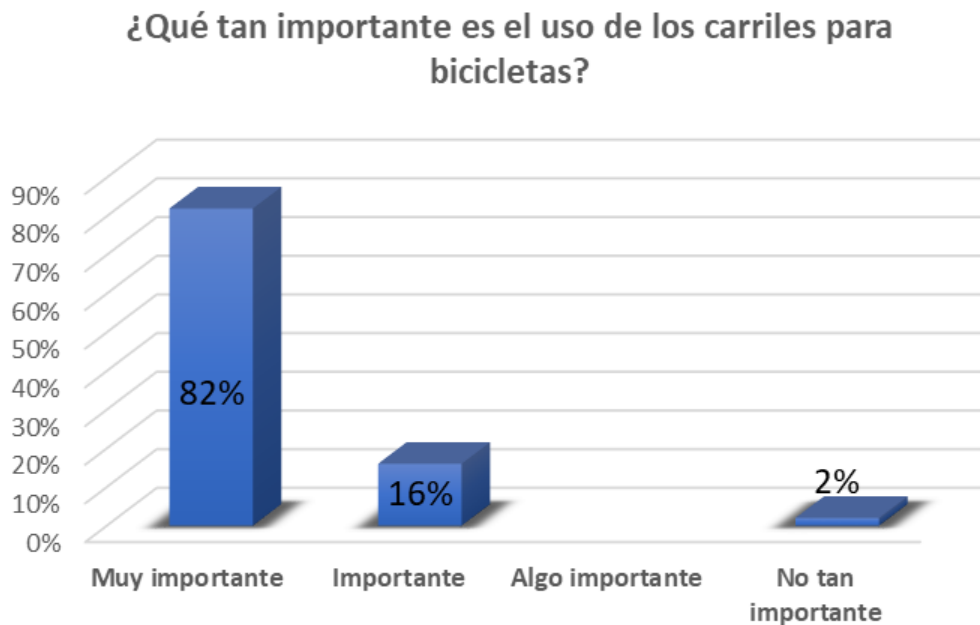
Gráfico 3.3.1-12 ¿Con que frecuencia usa usted el transporte público?



Fuente. Elaboración propia en programas ofimáticos (Excel de Microsoft) a partir de las encuestas realizadas

Por simplicidad, se puede afirmar que la ciudad de Valledupar al carecer de normativa urbana, no cuentan con carriles para bicicleta en sus perfiles viales, la encuesta arroja como resultado el 82% como muy importante que la bicicleta tenga su propio carril.

Gráfico 3.3.1-13 ¿Qué tan importante es el uso de los carriles para bicicletas?



Fuente. Elaboración propia en programas ofimáticos (Excel de Microsoft) a partir de las encuestas realizadas

Finalmente, la información obtenida respecto a la zonas verdes y espacio público son lineamientos fundamentales al momento de plantear el diseño urbano del proyecto, se debe tener en consideración cada respuesta dada por las personas encuestadas.

En efecto se formuló las preguntas para obtener información respecto a la calidad de vida y su desarrollo en el ámbito socioeconómico de las personas víctimas del conflicto armado, además se formularon preguntas dirigidas a conocer sus percepciones sobre el ámbito urbano de la ciudad. Donde las personas encuestadas respondieron preguntas planteadas desde las frecuencias, y de esta manera tener con mayor exactitud e información importante para la implantación del proyecto urbano.

3.3.2 OPORTUNIDADES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Ilustración 3.3.2-1 Oportunidades territoriales del Municipio de Valledupar

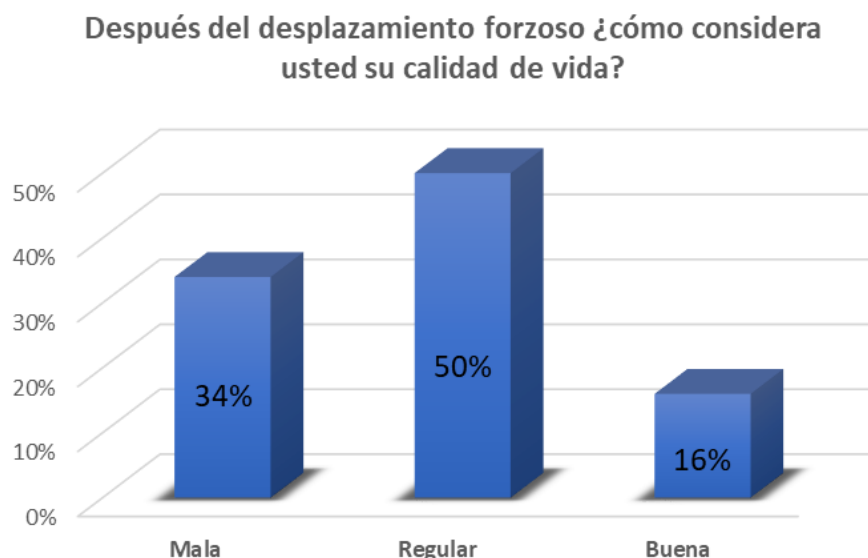


Fuente. Elaboración propia en Illustrator a partir de la construcción del diagnóstico de oportunidades de Valledupar

El territorio se visualiza a través de oportunidades a partir de retos que tiene la ciudad para avanzar. Y esto nos conduce a identificar de manera real la principal oportunidad que tiene la ciudad de Valledupar para las personas víctimas del desplazamiento forzoso. Ya que, sin duda alguna, la mayoría de las personas encuestadas piensan que a pesar del capítulo de violencia que han vivido su calidad de vida no ha sido tan mala, pero más sin embargo tampoco tan buena, las personas viven el día a día con la esperanza que todo mejore para ellos, esperando siempre nuevas oportunidades.

La siguiente grafica muestra los diferentes porcentajes sobre la calidad de vida de las personas desplazadas por la violencia.

Gráfico 3.3.2-1 Después del desplazamiento forzoso ¿cómo considera usted su calidad e vida?



Fuente. Elaboración propia en programas ofimáticos (Excel de Microsoft) a partir de las encuestas realizadas

Por ende, la ciudad de Valledupar se consolida como epicentro municipal de desarrollo social; a partir de lo anterior el estado ha fijado su mirada en el fortalecimiento de las políticas nacionales y municipales que dan oportunidad a través de proyectos y programas la adquisición de vivienda. Por consiguiente, existe el interés por parte del gobierno en garantizar el bienestar a las personas víctimas del conflicto armado, en la cual se afianza la posibilidad de manera municipal el mejoramiento integral a través de la legalización de asentamientos informales.

Paralelamente a la consolidación de la ciudad se obtiene la gestión de inversión que da como oportunidad el mejoramiento de las necesidades básicas del municipio, y como consecuencia aumentan los instrumentos legales para evaluar la utilización de dichos recursos. Por lo tanto, se potencializa el desarrollo de la aplicabilidad de los lineamientos normativos en el ámbito local como mecanismo de regulación en el territorio.

Si se piensa en oportunidades se debe pensar en desarrollar una ciudad incluyente, sostenible y con estrategias culturales, en concordancia con lo anterior se concibe el desarrollo de espacios inclusivos, y el potencial de las políticas nacionales y municipales que apoyan el rescate cultural y el medio ambiente como mecanismo ordenador del municipio de Valledupar, en donde se promueve de forma sostenible y articulada cada uno de sus componentes.

Dentro el diagnóstico y caracterización de las personas víctimas del conflicto armado se puede notar que, en cada vivienda visitada, las personas que habitaban en ella tenían una especie de huerta casera o criadero de animales como gallinas o cerdos como se puede visualizar en las siguientes imágenes.

Ilustración 3.3.2-2 Huertas caseras



Fuente. Fotos tomadas en las entrevistas realizadas

Para las personas entrevistadas es de manera importante conectarse con el campo, y de igual forma para el municipio de Valledupar también los es ,por eso se apuesta al desarrollo tipo agronómico y ambiental, que va ligado de manera directa al concepto de competitividad, ya que varía el tiempo de siembra y cosecha en las diferentes huertas.(Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, 2006)

En el Plan de Ordenamiento Territorial de Valledupar (POT) se planifica la economía a través de la agricultura, donde se genera unos actores y mecanismos Que permitan el mejoramiento, desarrollo de la producción, transformación y comercialización de los productos tradicionales.se apreció durante la caracterización de espacio y vivienda diferentes huertas de tomate, ají, cilantro, zanahoria, papaya, mango, plátano, guayaba, sapote, apio, alcachofa, maíz por lo tanto se pretende utilizar para el desarrollo de la huerta el porvenir los siguientes:

- Maíz.

Ilustración 3.3.2-3 Cultivo de Maíz en el Cesar



Fuente. Imagen tomada de la página web del periódico el pilón,(2019) <https://elpilon.com.co/crisis-en-produccion-de-maiz-en-el-cesar/>

El nombre científico del maíz es *Zea Mays*, pertenece a la familia de gramíneas, está comprendido entre el género *Zea*, la planta de maíz es de fácil desarrollo, en altura puede alcanzar hasta los 4 metros, las hojas son largas de gran tamaño, sus raíces son fasciculadas y permite un gran anclaje a las plantas, la producción de esta planta es anual y la recolección se efectúa entre los 100 a 150 días de haberse sembrado. (INFOAGRO, 2018).

- Tomate.

Ilustración 3.3.2-4 Cultivo de Tomate



Fuente. Imagen tomada de la página web abc color,(2019) <https://www.abc.com.py/edicion-impresa/suplementos/abc-rural/cultivo-de-tomate---dr-p-m-gibert-1525128.html>

El nombre científico del tomate es *Solanum Lycopersicum*, pertenece a la familia solanaceae, se clasifica dentro de la especie *lycopersicon esculentum* mill, se desarrolla de forma rastrera o semirrecta o erecta, existe diversidad en su crecimiento, su raíz principal es corta y débil. Su producción a partir desde la siembra es cada 4 meses, el fruto puede alcanzar un peso que oscila entre 600 gramos, la temperatura óptima de desarrollo oscila entre 20 y 30°C durante el día y entre 1 y 17°C durante la noche.(Infoagro, 2005)

- Ají.

Ilustración 3.3.2-5 Capsicum annum



Fuente. Imagen de la página web lifeder.com <https://www.lifeder.com/capsicum-annuum/>

Hay diferentes tipos de ají o también llamados pimentón con diferentes colores, pero para la siembra dentro de la huerta planteada se utilizará el más reconocido en la región, su nombre científico es el Capsicum Annuum es una planta herbácea perenne de porte mediano que cumple un ciclo productivo anual, alcanza una altura promedio entre 0,5-1,5 m, el sistema radicular es del tipo pivotante, la raíz principal penetra entre 70-120 cm de profundidad, el fruto es una baya hueca semi-cartilaginosa de color amarillo o rojo brillante, la temperatura óptima para la siembra es de 21 a 27 grados centígrados Cilantro. (“Capsicum annum: características, cultivo, plagas, propiedades - Lifeder,” 2019)

- Cilantro.

Ilustración 3.3.2-6 Cultivo de cilantro.



Fuente. Imagen tomada de la página web frutas y verduras.com,(2019) <https://frutasyverduras.info/cilantro/>

Su nombre científico es Coriandrum Sativum, La planta se compone de un tallo erecto, cuya longitud oscila entre los 40 y 60 cm, es liso, el cilantro requiere un clima templado, y aunque puede tolerar un clima templado-cálido, La distancia entre hileras es de 50 a 60 cm y entre plantas de 15 a 20 cm, por cada hectárea se siembran de 4 a 5 kg de semillas, las cuales tendrán poder germinativo hasta por 5

años, la germinación tendrá lugar a partir de las 2 o 3 semanas luego de la siembra. (“Cilantro Semilla Cultivo Propiedades y Beneficios,” 2019)

- Zanahoria.

Ilustración 3.3.2-7 Cultivo de zanahoria.



Fuente. Imagen tomada de la página web verdecora.es <https://verdecora.es/blog/cuando-como-sembrar-zanahorias-exito>

Su nombre científico es *Daucus Carota* L, pertenece a la familia umbelliferae, el cultivo de la zanahoria ha experimentado un importante crecimiento en los últimos años, tanto en superficie, en producción se trata de una de las hortalizas más producidas en el mundo, Se realiza prácticamente durante todo el año. Si la siembra se realiza a voleo, se emplearán por área unos 80 g de semilla, quedando la distancia definitiva entre plantas de 15 x 20 cm Papaya. (“Agricultura. El cultivo de la zanahoria.,” 2019)

- Papaya.

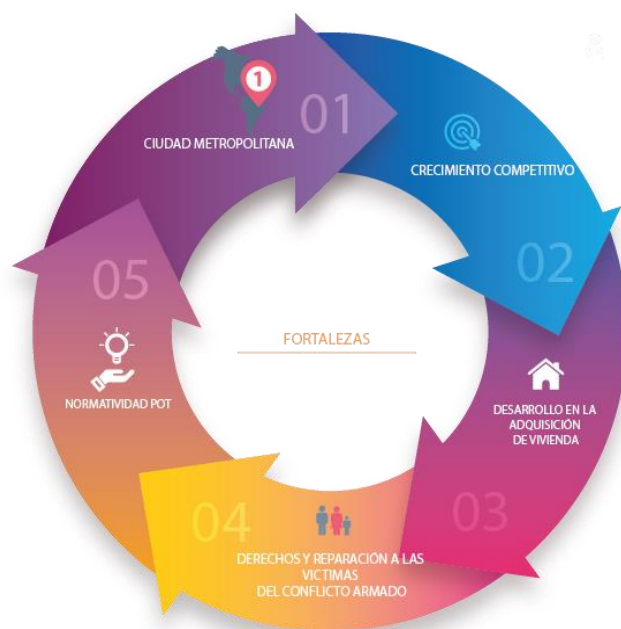
Ilustración 3.3.2-8 Cultivo de papaya.



Fuente. Imagen tomada de agrotendencia.tv,(2018) <https://agrotendencia.tv/agropedia/el-cultivo-de-la-papaya/>

3.3.3 FORTALEZAS TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Ilustración 3.3.3-1 Fortalezas territoriales del Municipio de Valledupar



Fuente. Elaboración propia en Illustrator a partir de la construcción del diagnóstico de fortalezas de Valledupar

El fortalecimiento para la ciudad de Valledupar inicia a partir del reconocimiento como ciudad metropolitana con expansión industrial, económica y social, las líneas estratégicas que contribuyen al crecimiento competitivo de las regiones. La ciudad se consolida a través de la política gubernamental a nivel nacional y municipal que apoya, promueve la adquisición de vivienda y que además favorece a los hogares con mayor vulnerabilidad permitiendo la legalización de los asentamientos informales, se entiende como fortaleza la voluntad de las personas al participar en cada uno de los programas creados para el desarrollo socio-económico de la ciudad. El territorio se planea y se ordena debidamente gracias a la existencia completa de la normatividad urbana.

Se consolida el reconocimiento de los derechos y reparación a las víctimas del conflicto armado a partir del artículo 18 del acuerdo final 2016. Por consiguiente, la mayoría de las familias en condición de vulnerabilidad que se establecen en la ciudad tienen el deseo de superación y por lo tanto la ciudad cuenta con equipamientos físicos sobre los cuales se lleva el proceso educativo y talleres comunitarios para mitigar los daños de la contaminación.

Actualmente el desarrollo territorial se dirige al ámbito sociocultural en donde se disponen los diferentes escenarios y recursos orientados hacia la cultura en el cual se proponen espacios y condiciones para preservar la cultura de cada una de las personas que residen en la ciudad, de la misma forma se está diseñando y ejecutando proyectos urbanos y arquitectónicos con sentido incluyente.

Ilustración 3.3.3-2 Amenazas territoriales del Municipio de Valledupar



Fuente. Elaboración propia en Illustrator a partir de la construcción del diagnóstico de amenazas de Valledupar

Un efecto negativo sobre la población Colombiana y específicamente para el municipio de Valledupar es el desplazamiento forzoso; por esta razón la continuación del conflicto armado y la violación o incumpliendo del acuerdo pactado del posconflicto dará como consecuencia en la ciudad de Valledupar el incremento de la población en condición de desplazamiento forzoso, en cual se incrementara el gasto social; y consecutivamente la disminución de los recursos de inversión social, en donde se afecta el desarrollo socio-económico del territorio.

Ahora bien, el continuo incumplimiento de la baja aplicación de la norma trae de manera adversa la segregación territorial y la conformación de asentamientos informales en la rivera del río Guatapurí, que en consecuencia desfavorable trae consigo focos de contaminación, disminución del cauce y por lo tanto cambios climáticos.

Así mismo la falta de continuidad de los proyectos nacionales repercuten directamente hacia el territorio donde se ve reflejado de manera negativa los índices que miden la calidad de vida de la población. A partir de lo anterior se puede identificar como amenaza los proyectos habitacionales de bajo alcance en cual la participación de la población es prácticamente nula. El municipio de Valledupar se encuentra como una de las ciudades con mayor índice de inflación, su elevación representa un reto para las personas con bajos ingresos monetarios con el cual sobreviven a los altos costos de rentas, lotes y canasta familiar.

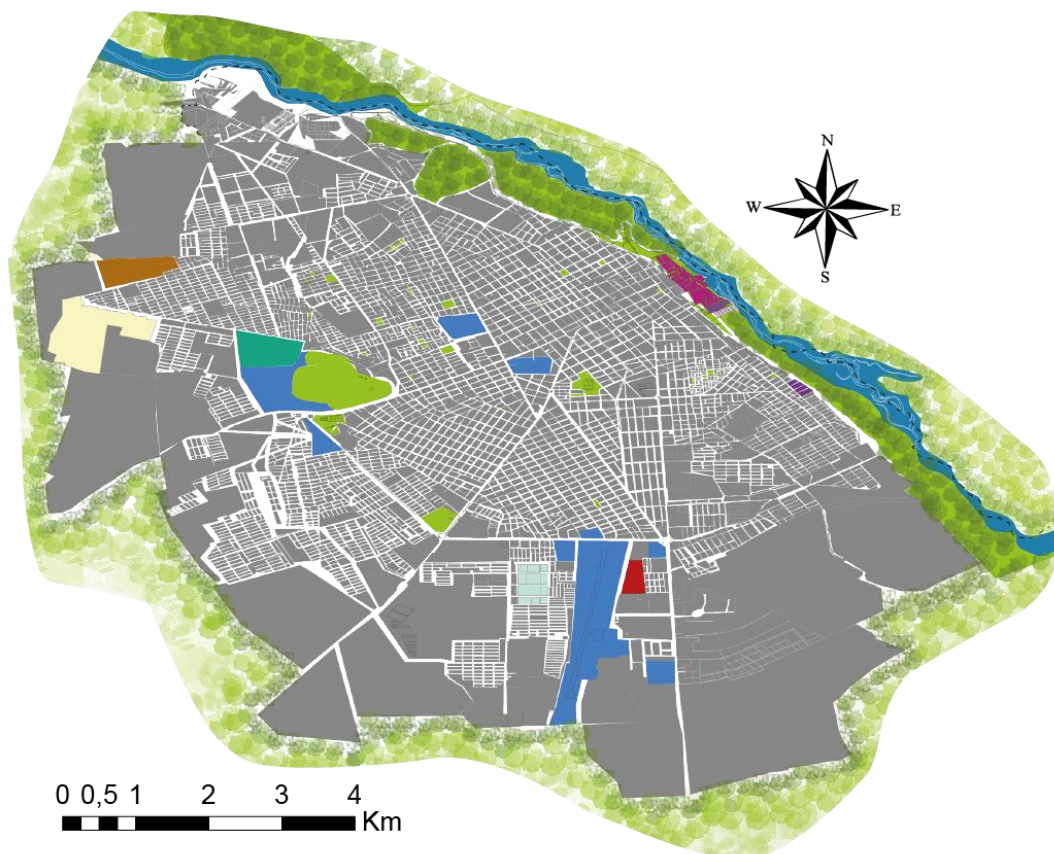
En efecto la falta de recursos para la extensión de servicios públicos, el desvío de las inversiones municipales y la indiferencia de la comunidad hacia el estado

financiero del municipio coloca en riesgo el desarrollo y ordenamiento del territorio. Como también la posibilidad de que las condiciones financieras e institucionales bajen afectan el desarrollo de las diferentes infraestructuras educativas, económicas y culturales.

Basándose en lo anterior la ciudad de Valledupar es considerada como una ciudad turística, en la cual una parte de su economía se basa en el desarrollo cultural; más sin embargo se encuentran latentes amenazas contra la economía y la cultura. En efecto la participación de la comunidad es indispensable para el desarrollo de la ciudad como promotora de bienestar, por lo tanto, sería desfavorable para las personas desplazadas por el conflicto armado, el olvido de su cultura y la baja integración al empleo local, además otra amenaza es la resistencia de la comunidad a cambios que favorecen la calidad de la educación e indiferencia y exclusión a personas en situación de discapacidad.

3.3.4 INTERPRETACIÓN GENERAL

Ilustración 3.3.4-1 Mapa urbano del Municipio de Valledupar



Fuente. Elaboración propia en Illustrator a partir de información del POT del Municipio de Valledupar

Se hacen evidentes las necesidades desde las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas que tiene el Municipio de Valledupar frente a la problemática que representa la población víctima del conflicto armado.

No obstante, se puede identificar solamente la emigración como problema para el municipio sino que también se identifica de manera consecutiva los problemas que viven las personas en consecuencia del conflicto armado en la ciudad de Valledupar, Por lo tanto, el objetivo de la contextualización y el diagnóstico es reconocer las diferentes variables en cuanto a las relaciones estáticas y dinámicas del territorio para obtener los diferentes lineamientos importantes para el reto de diseñar un elemento urbano-arquitectónico, que mejore la calidad de vida de la población desplazada por la violencia en la ciudad de Valledupar.

3.3.5 CONCLUSIÓN DEL CAPITULO LA ESTRUCTURA METODOLÓGICA Y DESARROLLO PROCEDIMENTAL DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

es preciso tener en cuenta el diagnostico como herramienta fundamental para el diseño de nuestro proyecto, ya que en este capítulo se puntualizó a través de las encuestas las posibles soluciones a los diferentes problemas que atraviesan las personas víctimas del conflicto armado, las personas caracterizadas expusieron de manera precisa el espacio donde quieren habitar y desarrollar sus actividades:

- ✓ Vivienda asequible e incluyente
- ✓ Vivienda habitable con calidad de vida
- ✓ Vivienda productiva y sustentable
- ✓ Vivienda sostenible
- ✓ Espacios urbanos productivos y sostenibles
- ✓ Integración urbana y social incluyente
- ✓ Espacios culturales
- ✓ Aplicación de normativa urbana
- ✓ Recuperación de los espacios no lugares

4 CAPÍTULO



RESULTADO Y DISCUSIÓN

4.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN.

Después de haber identificado las debilidades y potencialidades del territorio, a través de los diferentes contextos y trabajo de campo se pudo evidenciar con más precisión la problemática de la población víctima del conflicto armado en la ciudad de Valledupar; y además se tiene como sustento los diferentes indicadores sobre el número de víctimas registrados y su calidad de vida.

De esta manera se define la necesidad de gestionar la construcción de proyectos de vivienda, como lo sustenta el Plan de Desarrollo Valledupar Avanza 2016-2019. Por lo tanto, se da paso a la realización de una propuesta de diseño urbanística en donde el eje central, es el diseño de una tipología de vivienda y un plan parcial que supla las necesidades y mejore la calidad de vida de la población víctima del conflicto armado.

4.1.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- ✓ Reducir el déficit de vivienda en la ciudad de Valledupar
- ✓ Aumentar la inclusión de las personas víctimas del conflicto armado dentro los programas del gobierno.
- ✓ Reducir la desigualdad y fomentar la integración social.
- ✓ Restablecer la calidad de vida y el bienestar social
- ✓ Recuperar las acciones productivas de las personas desplazadas por el conflicto armado

4.1.2 ESTRATEGIAS:

- ✓ Ejecutar la normativa ya existente para diseñar espacios más equitativos y confortables.
- ✓ Desarrollar e implementar un diseño participativo.
- ✓ Promover la utilización de materiales innovadores que contribuyan con el medio ambiente.
- ✓ Promover la integración urbana a partir de escenarios culturales.
- ✓ crear espacios habitables.
- ✓ Crear espacios sostenibles y sustentables.
- ✓ Emplear la agricultura urbana.

4.2 PRESENTACIÓN DE LOS HALLAZGOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA PROPUESTA.

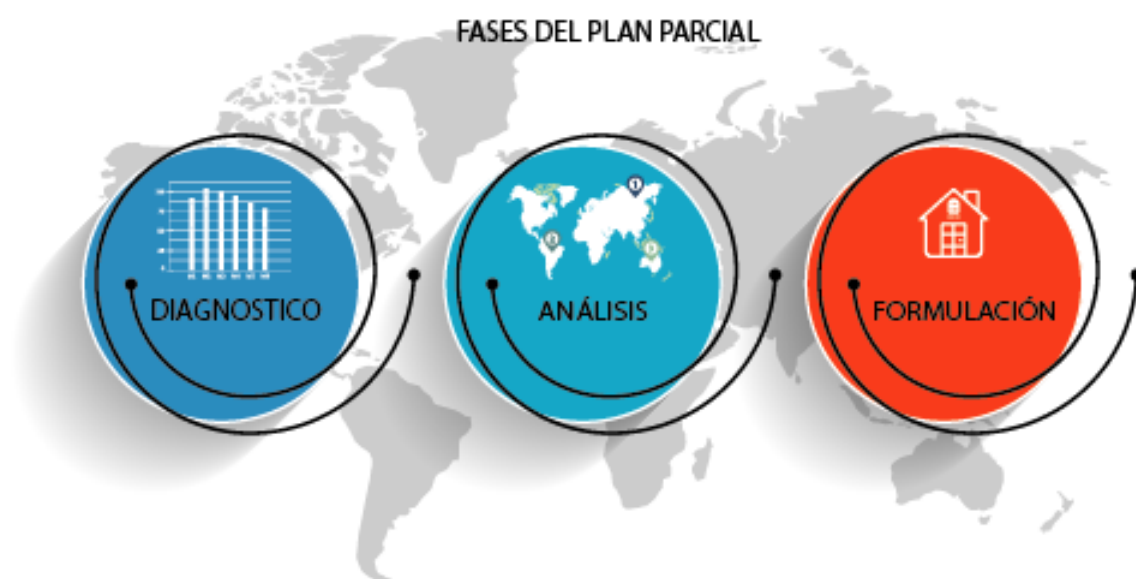
4.2.1 VISIÓN URBANA DE LA PROPUESTA

La investigación del diagnóstico territorial sobre la problemática del municipio da como resultado no solamente el déficit de vivienda para la población desplazada por la violencia, sino que también se muestra la ineficiencia de aplicabilidad de la normativa existente en los proyectos de vivienda.

Ahora bien, de acuerdo con lo expuesto anteriormente se propone aplicar la normativa en el proyecto a través de un plan parcial donde se busca diseñar espacios equitativos, en cuanto a espacios públicos y esparcimientos, y lo más importante planificar e integrar la zona según su ocupación, tratamiento y disminuir el desarrollo de asentamientos ilegales para lograr un equilibrio urbano. Además, se pretende a través del plan parcial planear e implementar agricultura urbana, integrando la naturaleza con el diseño arquitectónico y urbano.

Para la ejecución de plan parcial se deben considerar ciertas fases.

Ilustración 4.2.1-1 Fases del plan parcial



Fuente. Elaboración propia en Illustrator

4.3 OBJETIVOS DEL PLAN PARCIAL

OBJETIVO GENERAL- PLAN PARCIAL

- Aplicar las normas del decreto 2181 de 2006 y la ley 388 de 1997 en su art 19, 27. Para desarrollar el sector de la comuna tres de la ciudad de Valledupar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS- PLAN PARCIAL

- Consolidar nuevos lugares urbanos que a través de espacios verdes y ejes paisajísticos se articulen con la trama de la ciudad ya establecida.
- Establecer corredores viales de acuerdo a la norma, que permitan el nuevo desarrollo de las nuevas dinámicas económicas y de vivienda.
- Diagnosticar el uso adecuado de cada espacio por lo que la planificación debe ser funcional y accesible
- Definir un polo de desarrollo a partir de áreas productivas definidas y equitativas
- Caracterizar los lineamientos apropiados para el desarrollo urbano y arquitectónico de la vivienda.

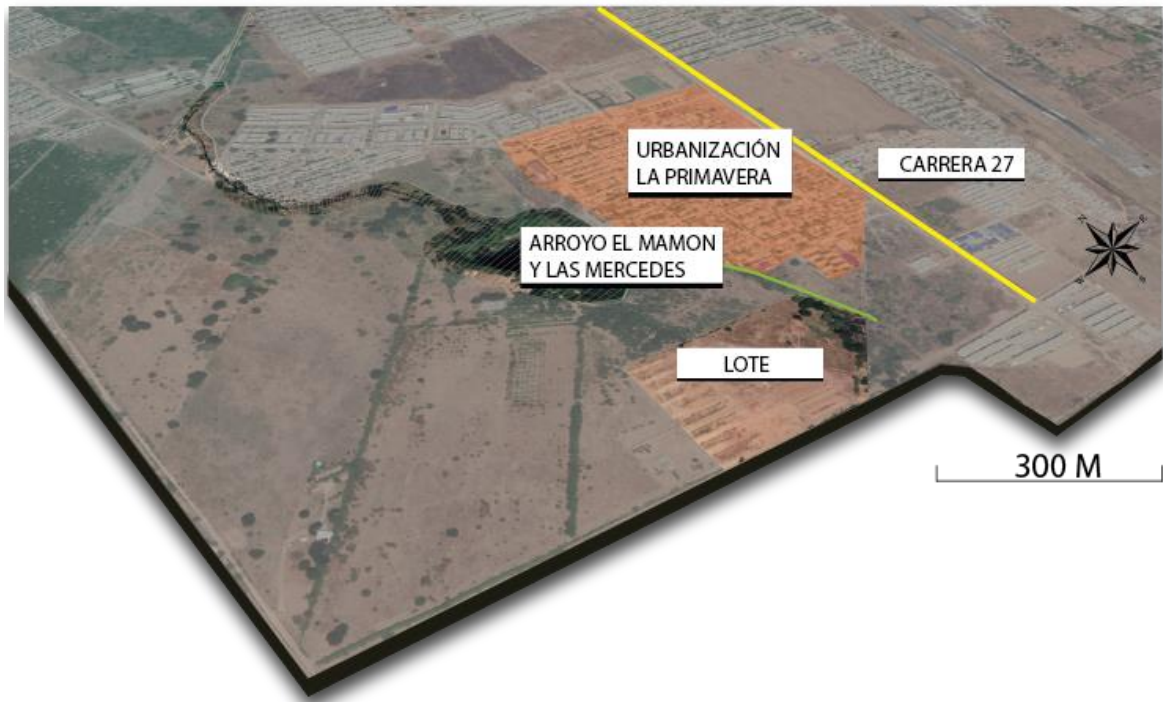
4.4 PROPUESTA - PLAN PARCIAL



En esta fase se realiza el estudio de las diferentes características funcionales del lote para el desarrollo urbano según la ley 388 de 1997 en su art 19

4.4.1 DELIMITACIÓN DEL ÁREA DEL LOTE PROPUESTO

Ilustración 4.4.1-1 Delimitación del área del lote propuesto



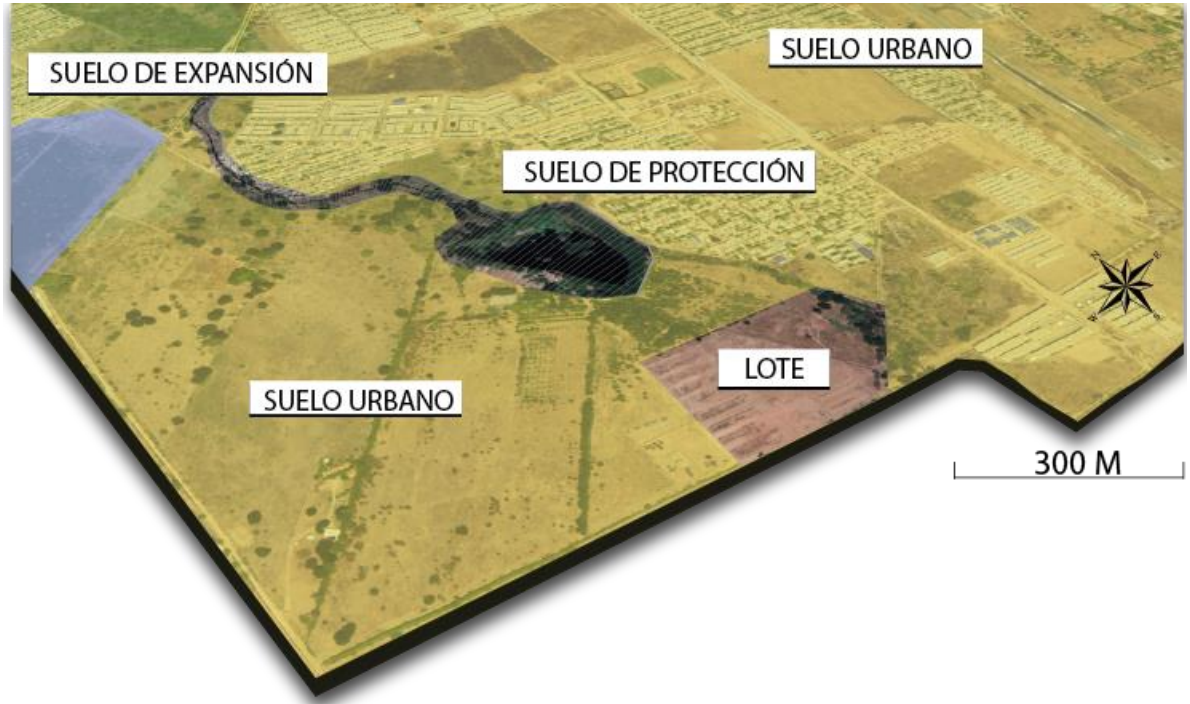
Fuente. Elaboración propia en Illustrator a partir de imágenes Google Earth

La zona para intervenir se encuentra ubicada dentro de la comuna Tres, de la ciudad de Valledupar, el predio cuenta con una geometría irregular y cuenta con un área de 10 hectáreas, actualmente no cuenta con alguna intervención.

El predio se ubica en la carrea 27 sur, antiguo lote Mi Futuro. Identificado con código predial No. 000200031940000, folio de matrícula inmobiliaria 190-162842 de propiedad del municipio de Valledupar.

4.4.2 CLASIFICACIÓN DEL SUELO

Ilustración 4.4.2-1 Clasificación del suelo



Fuente. Elaboración propia en Illustrator a partir de datos del POT de Valledupar

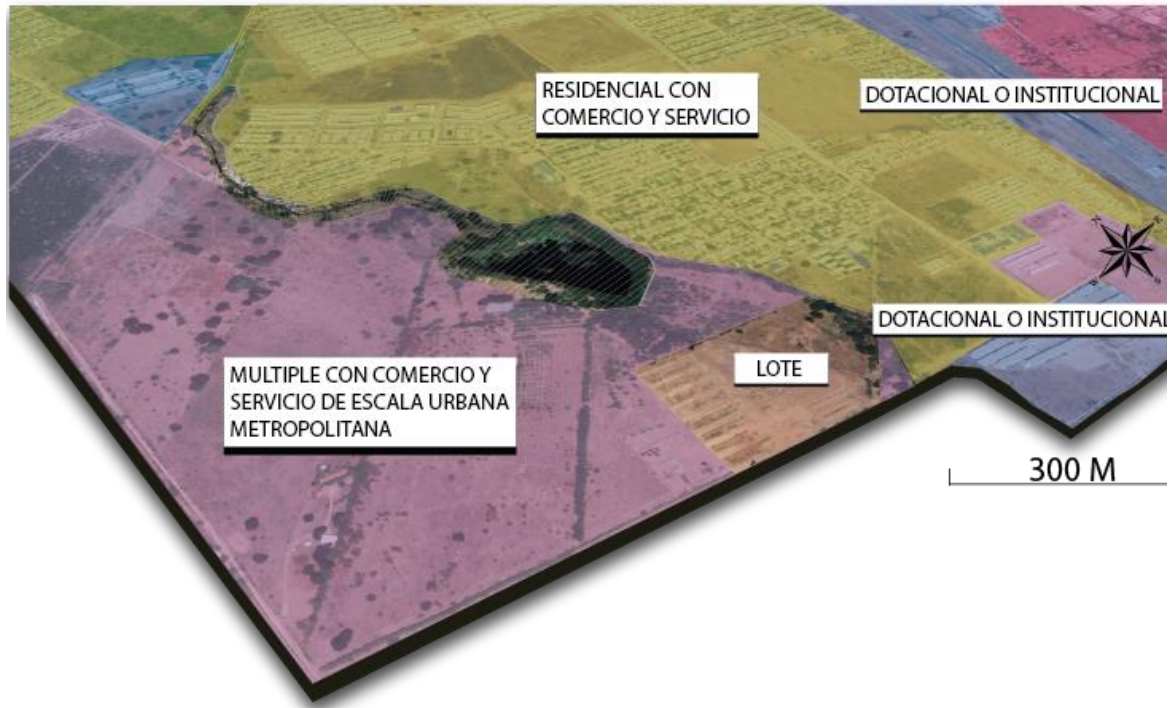
Con base a la ilustración anterior el lote propuesto se encuentra estipulado dentro de suelo urbano del municipio. Por lo tanto, a partir de esto se define la normatividad urbanística del suelo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 388 de 1997, el suelo urbano del municipio está conformado por:

Las áreas destinadas a usos urbanos que cuenten con infraestructura vial principal y redes primarias o matrices de energía acueducto y alcantarillado posibilitándose su urbanización. Bajo este concepto, en el municipio de Valledupar se define un suelo urbano que corresponde al perímetro urbano principal o de servicios públicos. (POT, Suelo Urbano, 2015, pág. 28)

4.4.3 ÁREAS DE ACTIVIDAD

Ilustración 4.4.3-1 Áreas de actividad



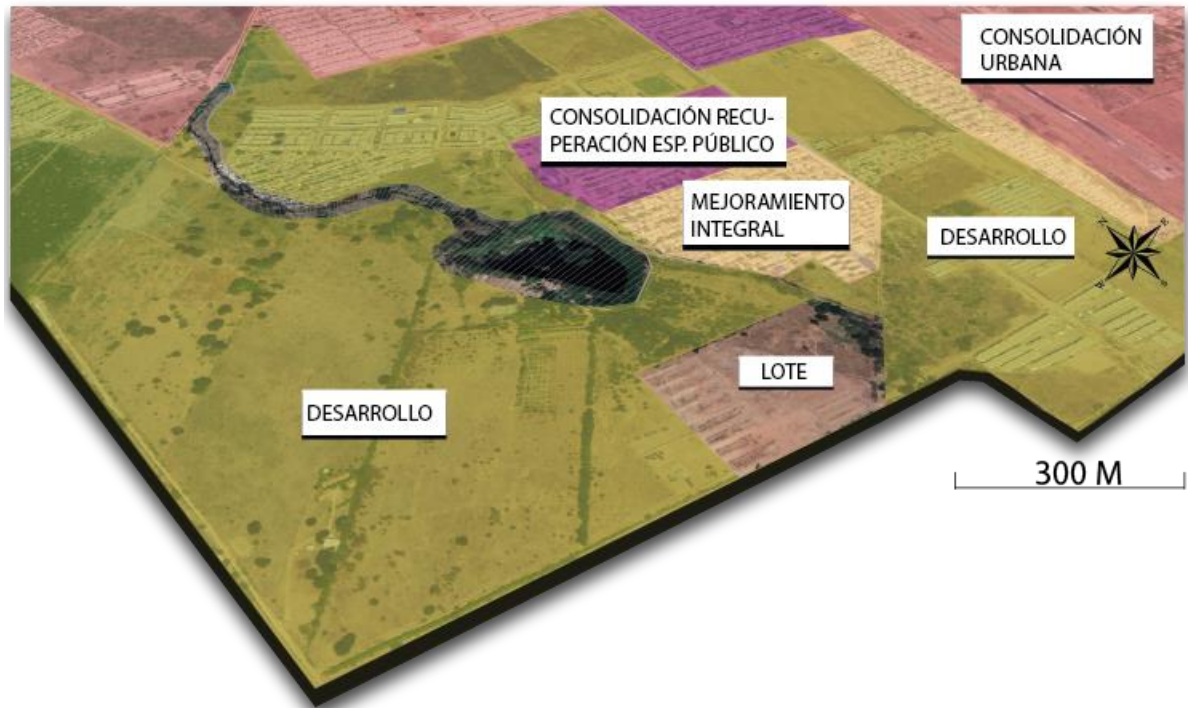
Fuente. Elaboración propia a partir de datos del POT de Valledupar

El lote propuesto se encuentra establecido como área de actividad múltiple (M-1) con comercio y servicio de escala urbana metropolitana, el cual se define en el Plan de Ordenamiento Territorial 2015 como:

Sectores para la localización de usos principalmente de escala urbana y metropolitana, que desarrollan funciones de centralidad y apoyan el modelo territorial. Presenta heterogeneidad y diversidad de usos y actividades económicas, buscando promover el desarrollo de actividades que consoliden su capacidad de convocatoria y de albergar diversidad de funciones. El desarrollo de estas actividades se condiciona a reglamentaciones de manejo ambiental, protección del espacio público, control de accesibilidad, y cargue y descargue, entre otros. (POT, 2015, pág. 212)

4.4.4 TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS

Ilustración 4.4.4-1 Tratamientos urbanísticos

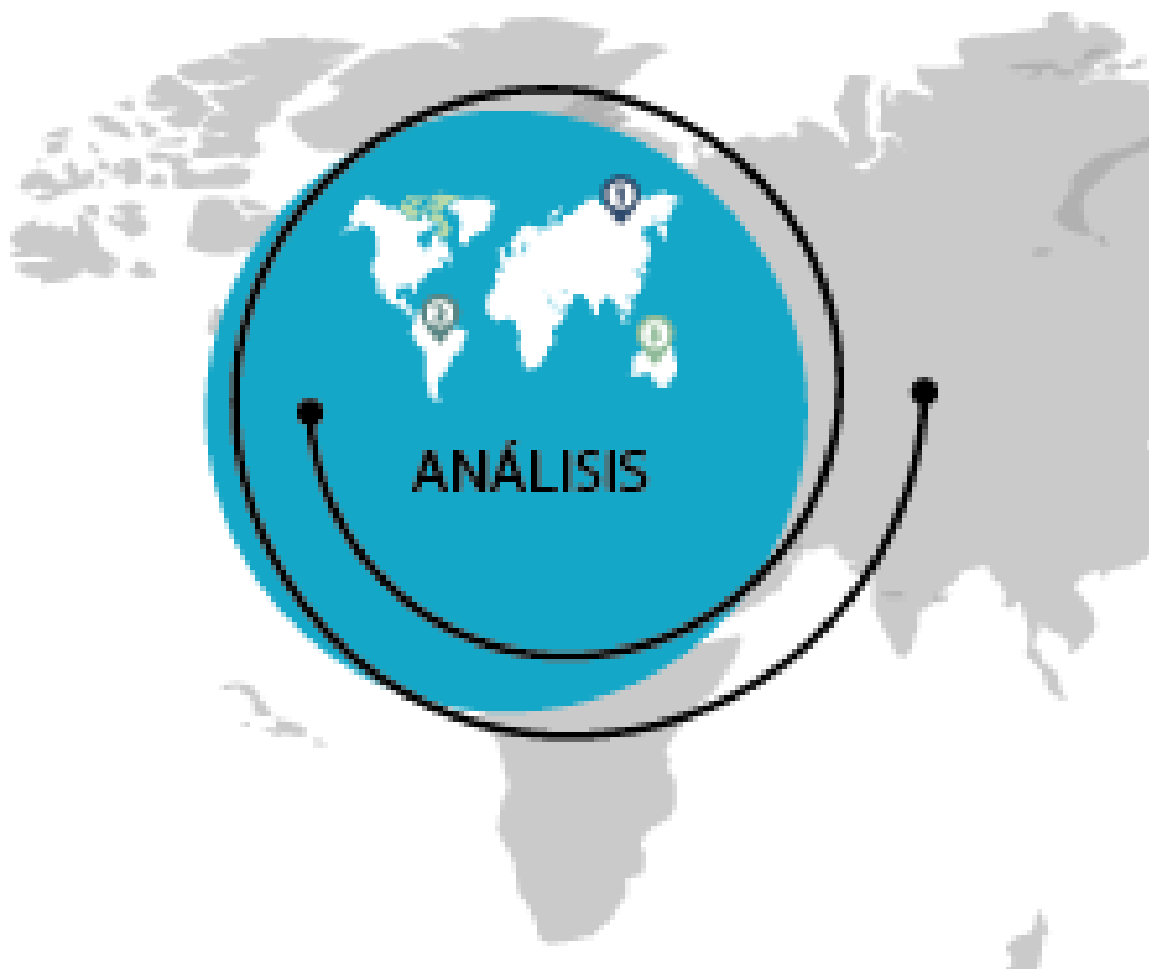


Fuente. Elaboración propia en Illustrator a partir de datos del POT de Valledupar

El lote propuesto se encuentra categorizado dentro del tratamiento de desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial lo define a través del artículo 284, en donde se estipula que el tratamiento de desarrollo orienta y regula la urbanización de predios o terrenos urbanizables no urbanizados, ubicados en suelo urbano o en suelo de expansión urbana, y define las condiciones normativas para su desarrollo por urbanización y construcción.

Además, se aplica a todos los suelos urbanos y de expansión urbana que se encuentran dentro del perímetro urbano principal definido en “Clases de Suelo del Municipio de Valledupar” (POT, 2015, pág. 266).

4.5 ANÁLISIS -SECTOR-LOTE:

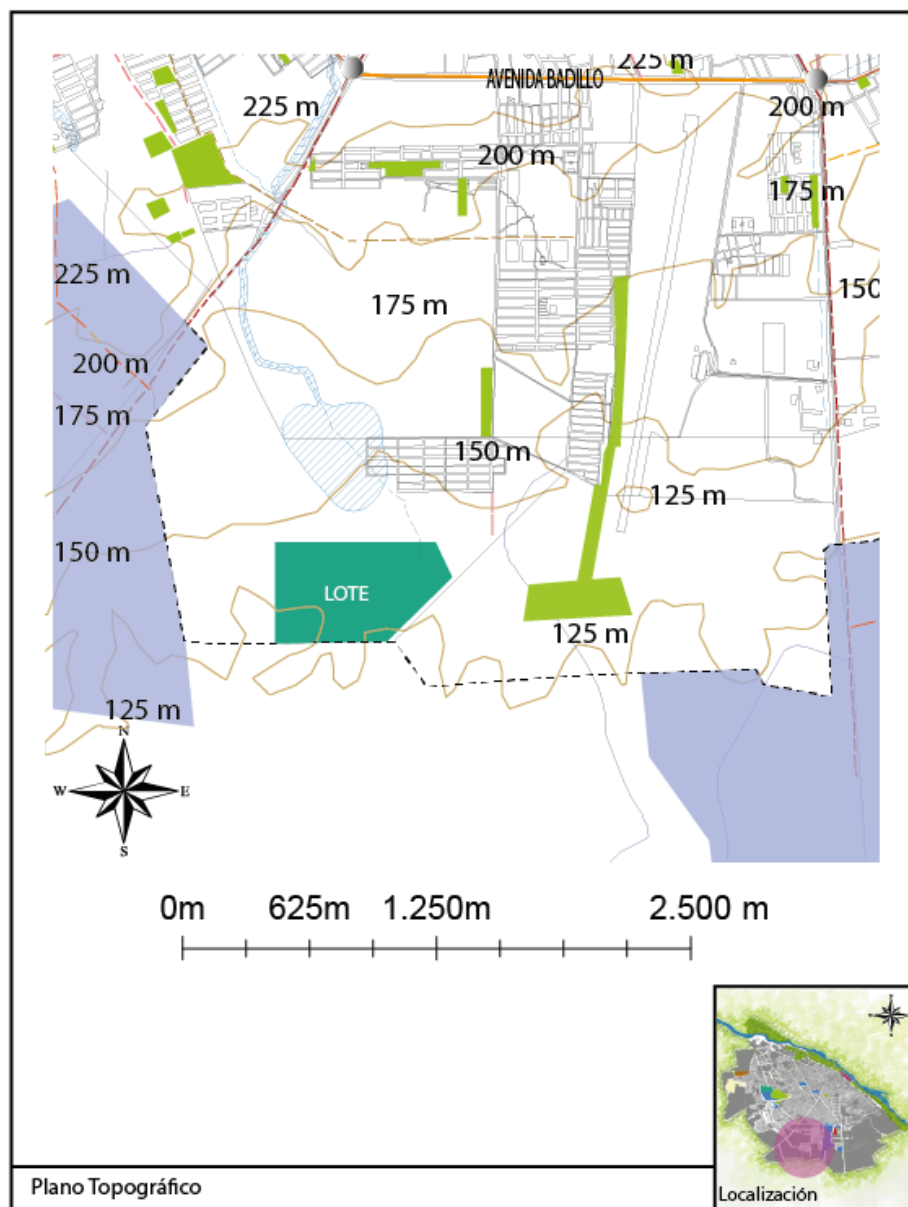


Características y afectaciones del lote-sector.

El lote propuesto tiene una serie de características y afectaciones que se tendrán en cuenta para el desarrollo de la propuesta urbana y arquitectónica, por lo tanto, en este análisis se identifica la topografía, pendiente, y vegetación; así mismo sus diferentes sistemas y afectaciones, como por ejemplo el sistema fluvial y al alcantarillado, sistema vial, el sistema de transporte con sus respectivos perfiles, y equipamientos.

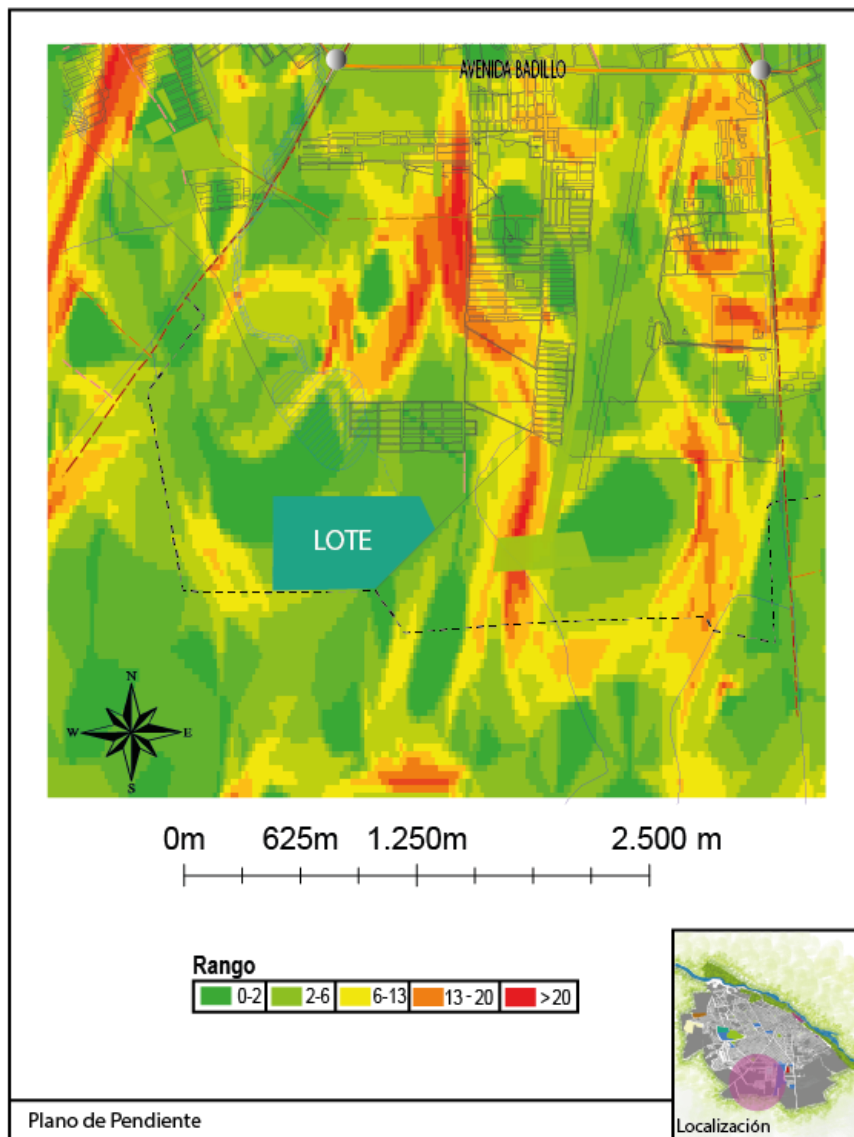
4.5.1 TOPOGRAFÍA Y PENDIENTE

Plano 4.7.4.5.1-1 Plano topográfico



Fuente. Elaboración propia en Illustrator a partir de datos del POT de Valledupar

Plano 4.7.4.5.1-2 Plano de pendiente

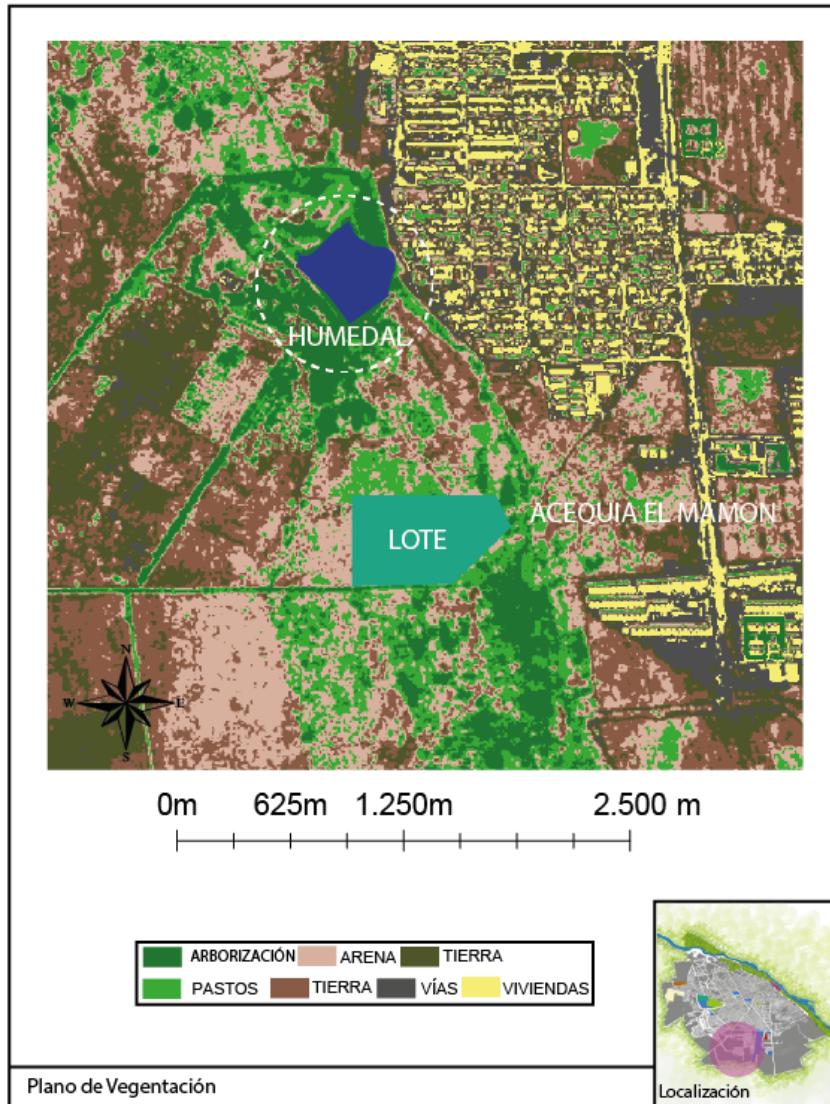


Fuente. Elaboración propia en Illustrator a partir de datos del POT de Valledupar

El predio cuenta con un área de 10 hectáreas, con topografía relativamente plana con de presiones formadas por la erosión de la acequia, donde se visualizan valles con pendientes que van del 2% al 27%; la mayor parte del suelo comprende pendientes entre 0% al 5%.

4.5.2 VEGETACIÓN E HIDROGRÁFICO

Plano 4.7.4.5.1-1 Plano de vegetación

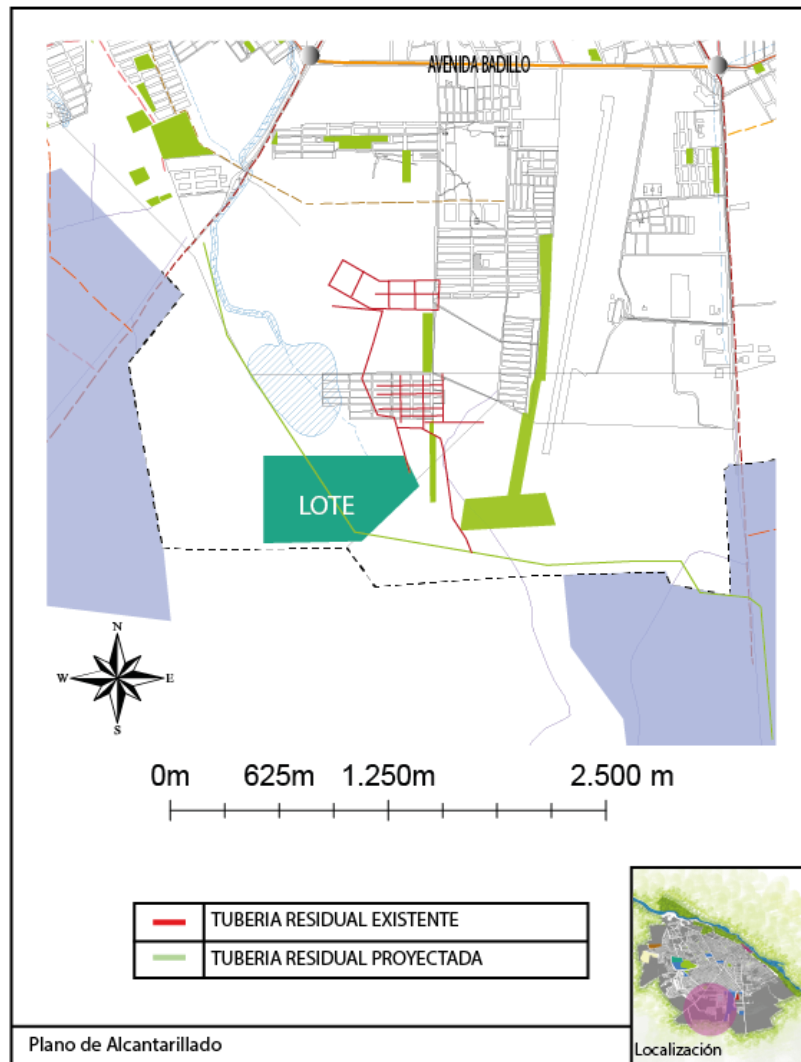


Fuente. Elaboración propia en Illustrator a partir de datos del POT de Valledupar

el predio es bordado por el Este por la acequia el Mamón, así mismo sobre el predio existe un drenaje urbano ubicado al norte del predio que bordea el humedal sur.

4.5.3 RED DE ALCANTARILLADO

Plano 4.7.4.5.1-1 Plano de alcantarillado



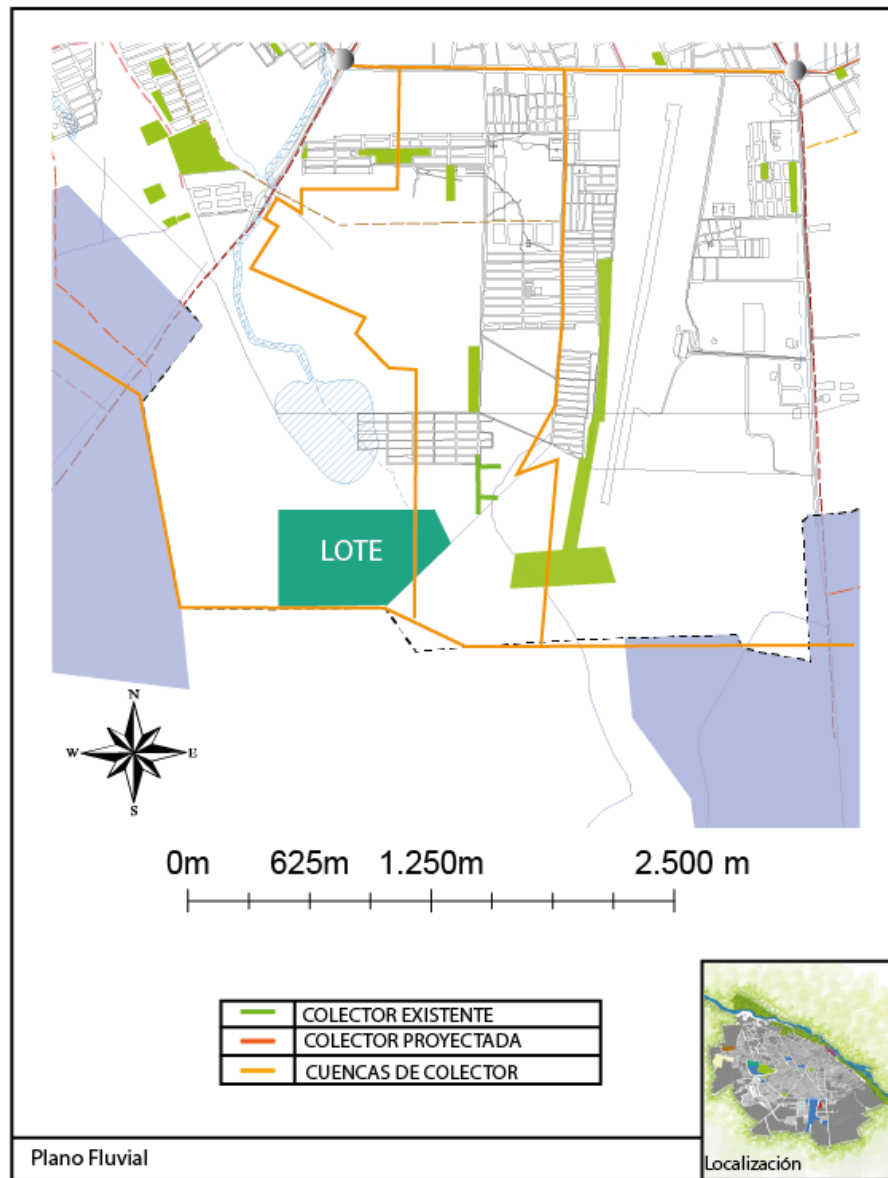
Fuente. Elaboración propia en Illustrator a partir de datos del POT de Valledupar

Los barrios existente aledaños a la zona drenan a la laguna el Salguero donde vierte sus aguas tratadas directamente al río Cesar. Esta laguna se encuentra ubicada en el costado sur de la cabecera municipal.

Además, como se puede observar en el plano 4.5.3-1, las conexiones del alcantarillado llegan al costado este mediante la carrera 27, vía principal que conecta el lote con el resto de la ciudad, además según la cartografía sobre el alcantarillado en el Plan de Ordenamiento territorial para el sector está proyectada conexiones de alcantarillado sobre el límite del lote propuesto.

4.5.4 SISTEMA FLUVIAL

Plano 4.7.4.5.1-1 Plano de sistema fluvial

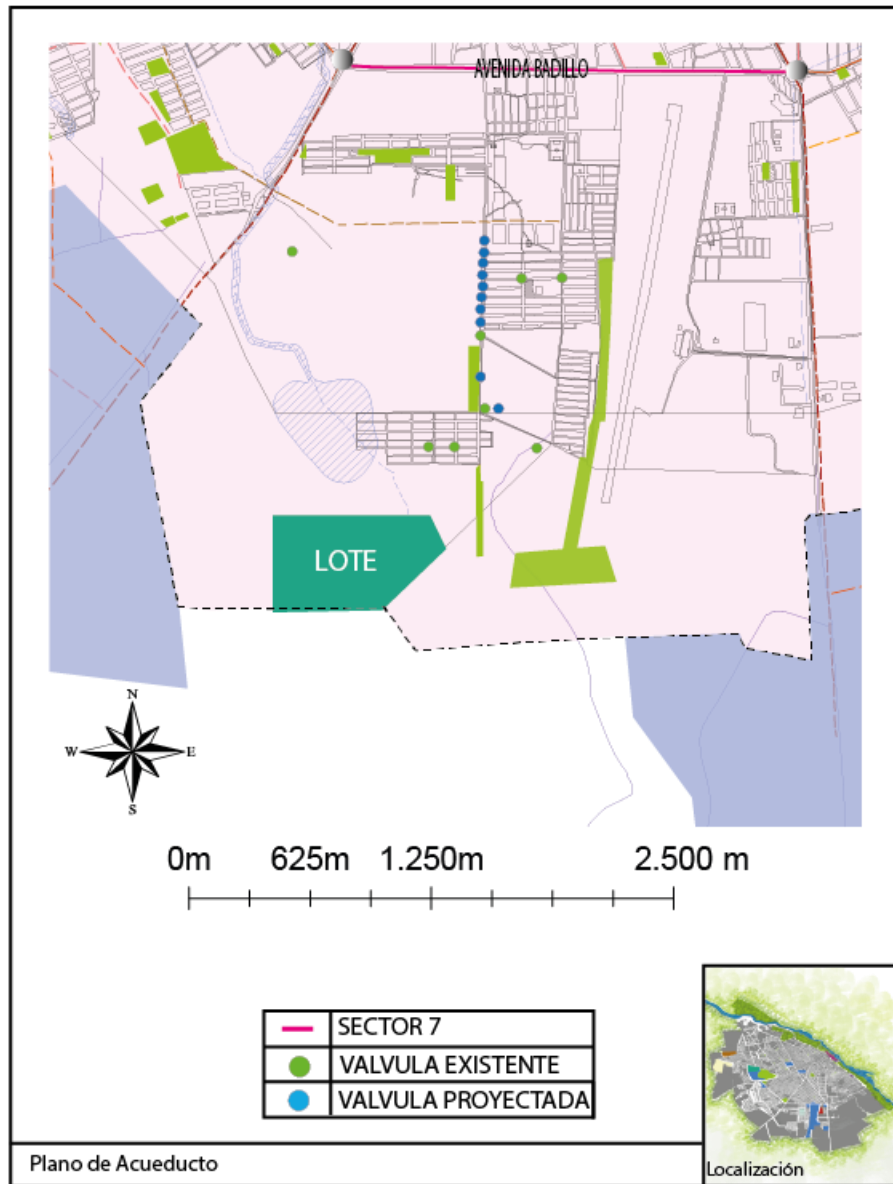


Fuente. Elaboración propia en Illustrator a partir de datos del POT de Valledupar

La Ciudad de Valledupar cuenta con pozos de inspección, que van conducidas a las fuentes hídricas que rodean a la ciudad. Por lo tanto, el sector está rodeado por la red fluvial y en cuanto al lote la red pasa directamente al costado oeste, las cual desemboca en la acequia el Mamón.

4.5.5 RED DE ACUEDUCTO

Plano 4.7.4.5.1-1 Plano de red de acueducto

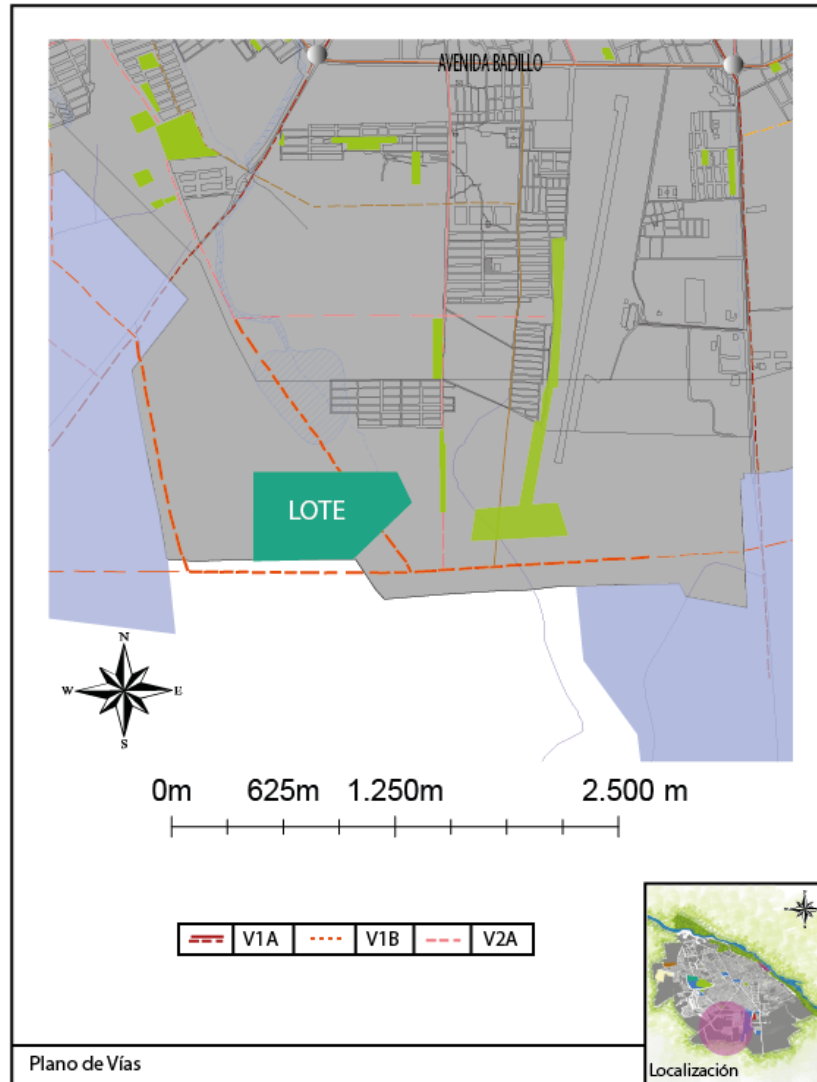


Fuente. Elaboración propia en Illustrator a partir de datos del POT de Valledupar

La zona en el que se localiza el predio propuesto, se encuentran redes existente y redes propuesta de acueducto, donde se abastece con el plan maestro acueducto y alcantarillado contratado por ENDUPAR S.A. E.S.P. La red de acueducto se conecta desde la calle 44 hacia el lote por la carrera 27. En la siguiente ilustración se pueden observar las válvulas existentes y propuestas.

4.5.6 SISTEMA VIAL

Plano 4.7.4.5.1-1 Plano de sistema vial



Fuente. Elaboración propia en Illustrator a partir de datos del POT de Valledupar

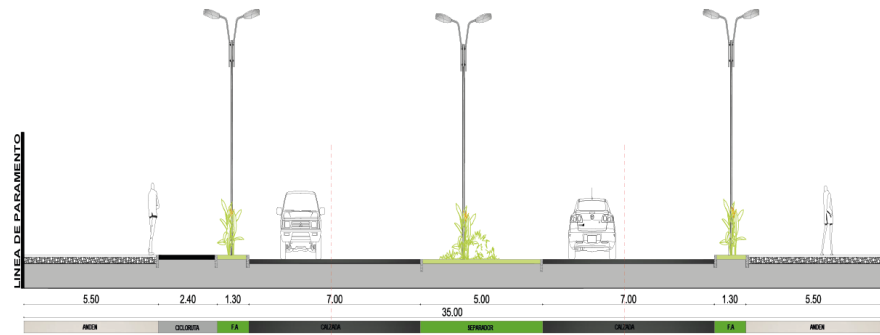
A la zona se accede a través de dos vías principales. la carrera 27 (V2A) que realiza la conexión directa entre el sistema vial urbano y La vía (V1B), esta vía actúa como principal soporte de la movilidad y la accesibilidad urbana entre el lote propuesto y el resto de la ciudad.

El Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Valledupar define la vía V2A Y V1B como: Vía intermedia de primer orden y vías Arteriales de Integración Urbana. Es la red de vías que actúa como principal soporte de la movilidad y la accesibilidad urbana y regional. (POT, 2005, pág. 93)

En el plano 4.5.6-1 se puede identificar las diferentes redes viales que interfieren en el sector.

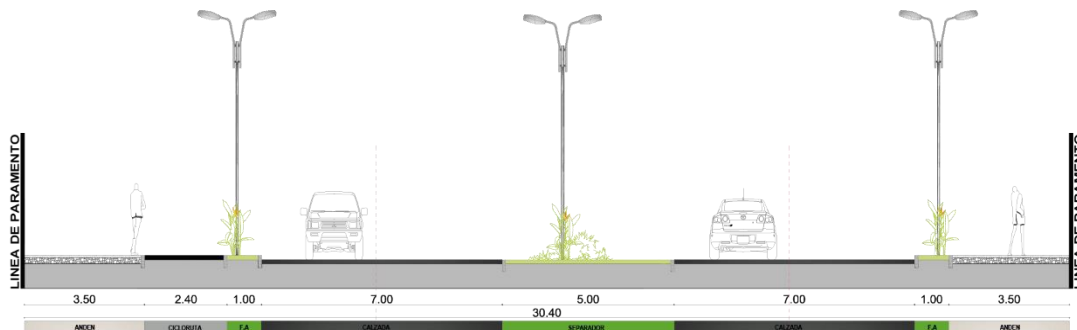
4.5.7 PERFILES VIALES

Plano 4.7.4.5.1-1 Perfiles viales



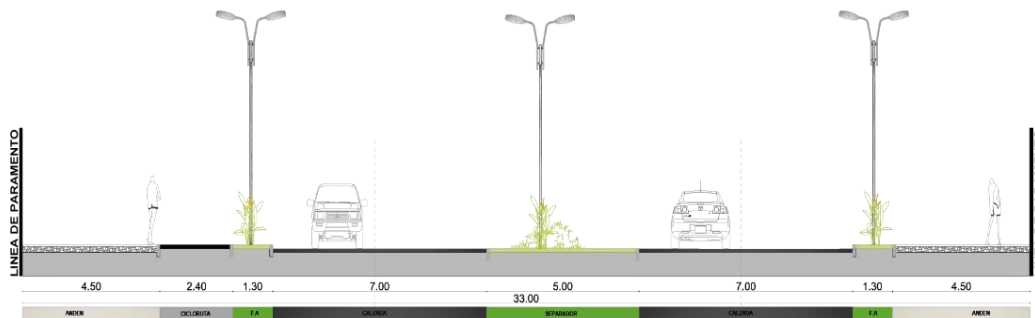
PERFIL V1A

RED ARTERIAL - ARTERIAL DE INTEGRACION REGIONAL



PERFIL V2A

RED INTERMEDIA



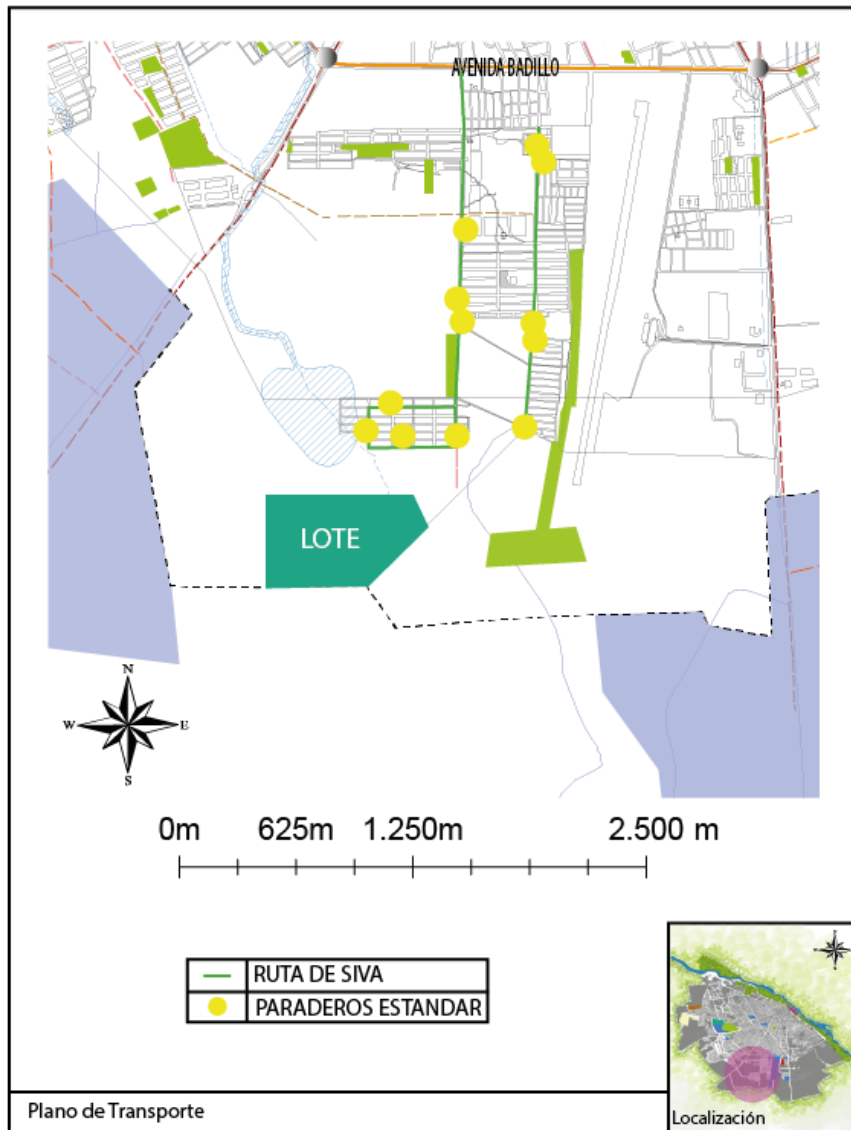
PERFIL V1B

RED ARTERIAL - ARTERIAL DE INTEGRACION URBANA

Fuente. Tomado del POT de Valledupar

4.5.8 SISTEMA DE TRANSPORTE

Plano 4.7.4.5.1-1 Plano del Sistema de transporte



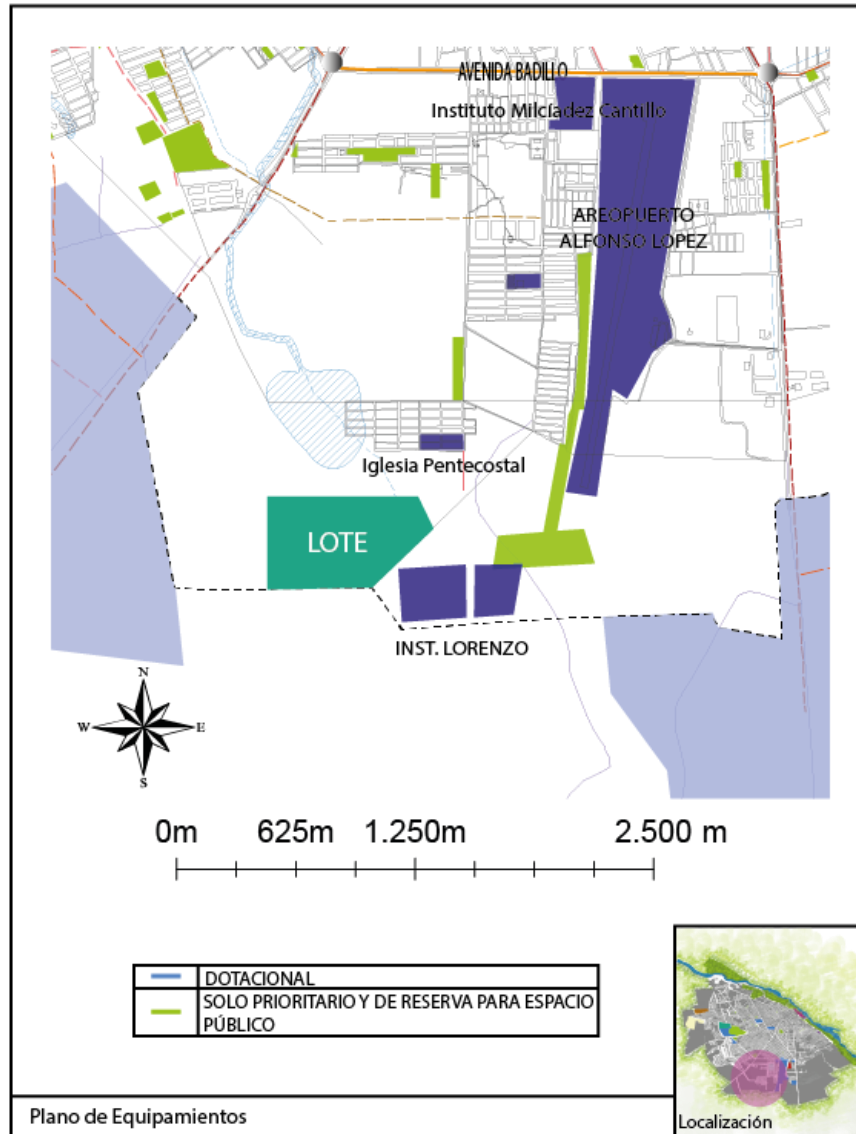
Fuente. Elaboración propia en Illustrator a partir de datos del POT de Valledupar

La ciudad de Valledupar cuenta con un Sistema Estratégico de Transporte Público – SETP.

Actualmente el transporte público llega al barrio nuevo milenio conectándose con la vía V1A y la vía V2A. Para el sector de lote propuesto se encuentran ubicados estratégicamente unos paraderos estándar los cuales son puntos de llegada de la ruta SIVA que llega a tan solo unos metros del lote propuesto.

4.5.9 EQUIPAMIENTOS

Plano 4.7.4.5.1-1 Plano de equipamientos



Fuente. Elaboración propia en Illustrator a partir de datos del POT de Valledupar

Los equipamientos más cercanos al predio son dotacionales uno de ellos es el colegio Lorenzo Morales. En la parte Este encontramos el aeropuerto Alfonso López Pumarejo y también la iglesia Pentecostal Unida de Colombia. Y hacia el norte en la calle 44 encontramos equipamientos importantes como el hospital Eduardo Arredondo, el colegio Milciades Cantillo y terminal de transporte Miguel Meza Valera.

4.6 NORMAS URBANÍSTICAS

Lineamientos normativos aplicados al uso y edificabilidad en la implantación urbana del proyecto.

Tabla 4.7.4.1-1 Normas urbanísticas.

NORMATIVA	ESPECIFICACIONES
Ley 388 de 1997. Artículo 31. Congreso de la Republica	Suelo urbano.
Ley 388 de 1997. Artículo 36. Congreso de la Republica	Actuación urbanística pública.
Ley 1151 de 2007. Artículo 78. Congreso de la Republica	Planes de Ordenamiento y Programas de Vivienda de Interés Social.
Decreto 2181 de 2006. Artículo 25- Presidencia de la República	Planteamiento urbanístico del plan parcial.
Decreto Nacional 4259 de 2007. Artículo 2. Presidencia de la República	Porcentajes mínimos de suelo para el desarrollo de Programas de Vivienda de Interés Social (VIS) o de Interés Prioritario (VIP).
Acuerdo 011 del 2015 .Capitulo 1- POT.	Clasificación del Suelo: Suelo urbano.
Acuerdo 011 del 2015. Artículo 251. - POT.	Áreas de actividad múltiple.
Acuerdo 011 del 2015. Artículo 284. - POT.	Tratamiento de desarrollo - definición y modalidades.
Acuerdo 011 del 2015. Artículo 16. - POT.	Áreas de Manejo Especial: a. Áreas de articulación y encuentro.
Acuerdo 011 del 2015. Artículo 208. - POT.	Servicio de Acueducto.
Acuerdo 011 del 2015. Artículo 209. - POT.	Distancias mínimas entre las tuberías.
Acuerdo 011 del 2015. Artículo 217. – POT.	Parámetros para el manejo de las aguas servidas.
Acuerdo 011 del 2015. Artículo 218. – POT.	Lineamientos para el manejo de las aguas lluvias.
Acuerdo 011 del 2015. Artículo 219. – POT.	Distancias Mínimas de las redes.
Acuerdo 011 del 2015. Artículo 223. – POT.	Energía Eléctrica.
Acuerdo 011 del 2015. Artículo 224. – POT.	Las distancias mínimas de protección a las líneas de transmisión de energía.

Acuerdo 011 del 2015. Artículo 103. – POT.	Clasificación de la red de vías arterias.
Acuerdo 011 del 2015. Artículo 105. – POT.	Vías Arteriales de Integración Urbana.
Acuerdo 011 del 2015. Artículo 106. – POT.	Clasificación de la red de vías intermedias.
Acuerdo 011 del 2015. Artículo 108. – POT.	Vías intermedias de segundo orden.
Acuerdo 011 del 2015. Artículo 111. – POT.	Clasificación de la red de vías locales.
Acuerdo 011 del 2015. Artículo 114. – POT.	Perfiles Viales.
Acuerdo 011 del 2015. Artículo 115. – POT.	Componentes de los perfiles viales.
Acuerdo 011 del 2015. Artículo 116. – POT.	Dimensiones de los perfiles viales.
Acuerdo 011 del 2015. Artículo 117. – POT.	Estándares para carriles.
Acuerdo 011 del 2015. Artículo 118. – POT.	Estándares para los andenes.
Acuerdo 011 del 2015. Artículo 118. – POT.	Franjas funcionales de los andenes.
Acuerdo 011 del 2015. Artículo 120. – POT.	Sección de las vías peatonales.
Acuerdo 011 del 2015. Artículo 121. – POT.	Estándares para vías peatonales.
Acuerdo 011 del 2015. Artículo 122. – POT.	Estándares para esquinas.
Acuerdo 011 del 2015. Artículo 125. – POT.	Parámetros para los anchos de separadores viales:
Acuerdo 011 del 2015. Artículo 126. – POT.	Estándares para las ciclorrutas.
Acuerdo 011 del 2015. Artículo 131. – POT.	Acciones para mejorar las condiciones de la red vial peatonal.
Acuerdo 011 del 2015. Artículo 132. – POT.	Estándares para los cruces peatonales a desnivel.
Acuerdo 011 del 2015. Artículo 198. – POT.	Equipamientos.
Acuerdo 011 del 2015. Artículo 199. – POT.	Clasificación de los equipamientos o establecimientos dotacionales (institucionales) según la naturaleza de sus funciones: Equipamiento deportivo y recreativo.

Acuerdo 011 del 2015. Artículo 196. – POT.	Lineamientos para atender la indebida ocupación del espacio público.
Acuerdo 011 del 2015. Artículo 192. – POT.	Obligaciones urbanísticas para provisión de espacio público.
Acuerdo 011 del 2015. Artículo 186. - POT	Obligatoriedad de proyecto urbanístico y arquitectónico específico para parques.
Acuerdo 011 del 2015. Artículo 179. - POT	Criterios para la clasificación de los parques.
Acuerdo 011 del 2015. Artículo 187. - POT	Andenes perimetrales para parques.
Acuerdo 011 del 2015. Artículo 188. - POT	Clasificación del sistema de espacio público urbano – subsistema elementos complementarios.
Acuerdo 011 del 2015. Artículo 199. - POT	Clasificación de los equipamientos o establecimientos dotacionales (institucionales) según la naturaleza de sus funciones.
Acuerdo 011 del 2015. Artículo 183. - POT	Parques de escala vecinal.
Acuerdo 011 del 2015. Artículo 479. - POT	Reparto Equitativo de Cargas y Beneficios.
Acuerdo 011 del 2015. Artículo 195. - POT	Incorporación de áreas públicas, escrituración y entrega material de áreas de cesión pública obligatoria.
Acuerdo 011 del 2015. Artículo 290. - POT	Cesiones públicas obligatorias.
Acuerdo 011 del 2015. Artículo 29. - POT	Definición de Sistema de Movilidad y sus Componentes.
Acuerdo 011 del 2015. Artículo 372. - POT	Accesibilidad a las edificaciones y disposiciones generales para discapacitados y personas con limitaciones físicas.
Acuerdo 011 del 2015. Artículo 32. - POT	Las vías de la Red Vial Vehicular Urbana se clasifican de acuerdo con su papel en la dinámica territorial, funcionalidad, localización y características técnicas.
Acuerdo 011 del 2015. Artículo 123. - POT	Alamedas o franjas ambientales especiales.
Acuerdo 011 del 2015. Artículo 38. - POT	Acciones para el Sistema de Espacio Público.

Acuerdo 011 del 2015. Artículo 374. - POT	Definición de habitabilidad y vivienda mínima.
---	--

Fuente Elaboración propia en programas ofimáticos (Word de Microsoft)

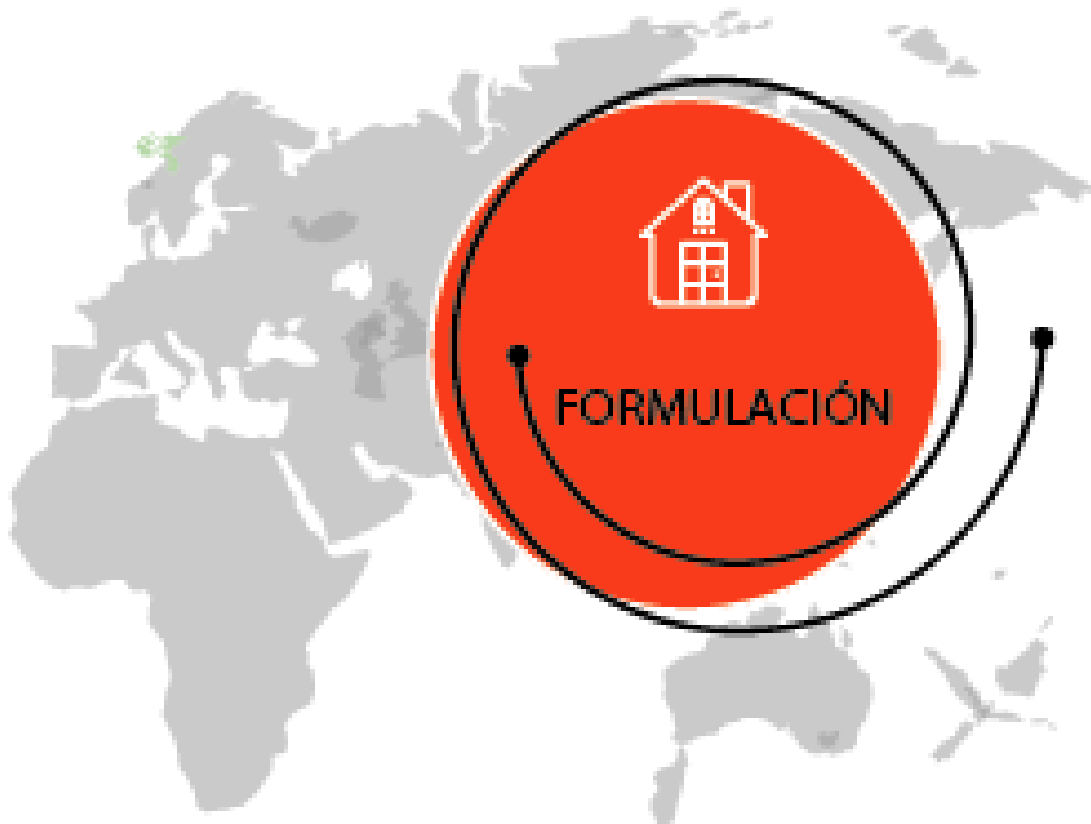
4.6.1 VOCACIÓN Y COBERTURA ASIGNADA PARA EL DESARROLLO DE ESTOS SECTORES:

Zona 2: Localizada en la comuna 3, en el área urbana que linda con el perímetro propuesto y la nueva zona de expansión, su vocación principal es suplir el déficit que existe en la zona, teniendo en cuenta la gran cantidad de población de escasos recursos que habita el sector, así como las características espaciales de sus viviendas (VIS – VIP) donde los espacio para el desarrollo de sus actividades diaria son reducidos, haciendo más importante y pertinente la propuesta de generar este espacio en este sector, con la finalidad de fortalecer y generar un aumento en la oferta de espacio público y escenarios deportivos óptimos y de calidad donde puedan encontrar esparcimiento, recreación y deporte que cubra las necesidades de estos habitantes vulnerables, en especial de los niños y adolescentes. Su función principal es dotar de espacio público de calidad al sector que se está desarrollando, así como suplir deficiencias y necesidades con respecto a este tema de algunos procesos de mejoramiento integral cercanos al área.

Zona 2: Localizada en la comuna 3, junto a la carrera 27 costado occidental, mantiene la vocación asignada por el Plan de Ordenamiento Territorial de 1999 como zona estratégica para la localización de equipamientos, teniendo en cuenta el actual desarrollo urbanístico y la construcción de proyectos de vivienda de interés social que aumentan considerablemente la población y requieren de equipamientos de soporte para lograr condiciones adecuadas de calidad de vida Su función principal es dotar de equipamientos colectivos y equipamientos deportivos y recreativos de calidad, como servicios básicos requeridos por la comunidad, orientados a mejorar (POT, 2005, pág. 102).

4.7 FORMULACIÓN-PLAN PARCIAL

Ilustración 4.6.1-1 Formulación-Plan Parcial



Fuente. Elaboración propia en illustrator con imágenes de freepik

La formulación del plan parcial se plantea a partir de las problemáticas y necesidades identificadas en el municipio de Valledupar en cuanto a la organización territorial y la inaplicabilidad normativa en él.

Es conveniente especificar que el plan parcial se desarrolla a partir de lineamientos urbanísticos dados por la población víctima del conflicto armado. Lineamientos que fueron consolidados a partir de la información recolectada en encuestas y entrevistas aplicadas a dicha población.

Con base al diagnóstico y análisis se propone la siguiente alternativa de desarrollo para la zona: Se formularon las cesiones según la normativa estudiada en el Plan de Ordenamiento Territorial de Valledupar 2015, por consiguiente, se consideró dentro del proyecto las áreas de cesiones principales para la solución de la problemática presente.

Cada uno de los espacios diseñados cumplen con las diferentes características conceptuales, son espacios armoniosos, sostenibles y sustentables que brindan a la comunidad víctima del conflicto armado seguridad e integración social.

Por consiguiente, son espacios pensados por ellos y para ellos.

Tabla 4.7.4.1-1 Descripción de las áreas del plan parcial

DESCRIPCIÓN	%	ÁREA (M ²)
Área bruta		100,000
Área de afectaciones		11,871
Área Neta Urbanizable	100	88,129
Áreas de cesión A		
Sistema vial	34	34,022
Espacio publico	15	15,806
Equipamiento	10	8,813
Espacio productivo	4	4,406
Parqueaderos	3	3,555
Total, área de cesión A	66	65,721
Área útil	34	22,408

Fuente. Elaboración propia en Word a partir de las cesiones tipo A del POT de Valledupar

4.7.1 CESIÓN DE SUELO

Cesiones Tipo A. Están destinadas a la construcción de espacio público para parques y equipamientos colectivos públicos. Todo proyecto urbanístico en áreas con tratamiento de desarrollo debe transferir al municipio como mínimo el veinticinco por ciento (25%) del área neta urbanizable como cesión pública obligatoria Tipo A. De esta área por lo menos el quince por ciento (15%) debe destinarse a espacio público para parques, plazas, alamedas y zonas verdes, y el restante diez por ciento (10%) para equipamientos colectivos o usos dotacionales públicos. (Artículo 290. Cesiones públicas obligatorias. Plan de Ordenamiento Territorial de Valledupar 2015).

Tabla 4.7.4.1-1 Cesiones A – Plan parcial

Cesiones A -Plan Parcial		
DESCRIPCIÓN	%	ÁREA (M²)
Espacio publico	15	15,806
Equipamiento	10	8,813
Espacio productivo	5	4,406
Total área de cesión A	30	29.025

Fuente. Elaboración propia en Word a partir de las cesiones tipo A del POT de Valledupar

4.7.2 APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS

El plan parcial como instrumento de organización territorial dispone acciones de aprovechamientos urbanísticos dado por la norma.

Por lo tanto, se definen las diferentes zonas constituidas para el aprovechamiento del proyecto como son: el área útil para la vivienda unifamiliar de interés social (VIS) y las diferentes zonas mixtas.

Por otro lado, cada zona será proporcional, teniendo como punto de referencia el déficit habitacional para las víctimas del conflicto y la inexistencia de la normativa urbana.

Tabla 4.7.4.1-1 Aprovechamientos urbanísticos

Uso		Área útil	Área útil (Has)	
Vivienda Unifamiliar VIS		62.9	16.731,4	
Mixto zonal		4,406	4,406	
Total		4626,9	21.295.4	
Usos	Área total construida	Índice de construcción/ área útil	No pisos	Índice de ocupación / área útil
vivienda unifamiliar VIS	62.9	62.9	1	0,75
Mixto zonal	4,406	0	0	0,04

Fuente. Elaboración propia en programas ofimáticos (Word de Microsoft) del diseño de la vivienda propuesta

4.7.3 CESIÓN PARA EQUIPAMIENTOS

Este equipamiento se ubica en el sector noreste del Plan Parcial esta cesión es cedida al municipio por normativa de construcción. (Artículo 290. Cesiones públicas obligatorias. Plan de Ordenamiento Territorial Valledupar 2015). Se cedió un área de 8,813 mtrs² que es igual al 10% para equipamientos colectivos o usos dotacionales públicos según la normativa.

Cesiones Tipo A. Que todo promotor, urbanizador o constructor de proyectos de urbanización debe ceder al Municipio de Valledupar, disponiendo de espacios localizados estratégicamente, que cubran déficits de la población existente y demandas de la nueva población a albergar. Artículo 201 Cobertura, déficit y suelo prioritario y de reserva para el Sistema de Equipamientos.

Con el fin de organizar y priorizar la inversión pública y los recursos obtenidos por el pago de las cesiones obligatorias para equipamientos (cesiones tipo A) en el “suelo prioritario y de reserva para el sistema de equipamientos”, se establecen las siguientes directrices:

- Diseño y Construcción de proyectos arquitectónicos y urbanísticos para equipamientos.

Su uso se destinará principalmente a la cobertura de:

- Equipamientos colectivos: de salud, servicios sociales, educación (prioritariamente guarderías, jardines infantiles) y culturales. (POT, 2015, pág. 170)

4.7.4 COMPONENTE URBANÍSTICO

La ciudad de Valledupar se percibe como una ciudad homocéntrica debido a la concentración de servicios, actividades económicas y polo de generación de empleo de escala urbana, metropolitana y/o regional, la ciudad se puede categorizar como un anillo de desarrollo que parte de su zona céntrica y termina en la zona periférica donde se encuentran las nuevas urbanizaciones que se han desarrollado de manera formal e informal el crecimiento y expansión de la ciudad; el desarrollo formal ofrece unas óptimas condiciones de desarrollo arquitectónico y urbanístico relacionada con su entorno privado, pero está generando discontinuidad y obstáculos en la malla vial por lo tanto no existe una articulación clara con la ciudad existente y construida generando conflictos y dificultades viales imposibles de resolver.

El desarrollo informal por su parte ha encontrado en estos suelos periféricos y sin urbanizar un sitio para resolver su necesidad de suelo y vivienda; estos sectores periféricos en los que hoy encontramos asentamientos informales. (POT, 2015, pág. 161)

4.7.4.1 ESPACIO PÚBLICO

La propuesta de espacio público se formuló teniendo en cuenta la configuración de un espacio pensado para la gente, específicamente para la población víctima de conflicto armado, ya que siempre se ha estigmatizado a este tipo de población con lugares de desarrollo precarios.

Se formula un espacio público que se conecte y se articule al entorno, que permita subsanar las diferentes necesidades socioeconómicas actuales, es así como se plantea las conexiones tanto peatonales como vehiculares internas que se integran a la malla vial ya existente, con su respectiva norma, el espacio vehicular cuenta con sus respectivas bahías y también se añadió en el diseño las ciclo rutas para tener un espacio inclusivo.

Además, se propone un conjunto de plazuelas diseñadas para el disfrute de las diferentes actividades de la comunidad con diseños alusivos a la cultura vallenata en donde se aplica el concepto de la bioarquitectura con la implementación de materiales compatibles con el medio ambiente, y se responde a la localización de vivienda en las zonas inmediatas al plan parcial, dando conexión con la huerta el progreso, lugar propuesto diseñado para el desarrollo de la agricultura urbana en donde la comunidad ejecutara sus diferentes proyectos agrícolas subsanando de esa manera su situación económica laboral.

Además, se tuvo en cuenta para la localización de los espacios públicos y zonas verdes todos los elementos ambientales presentes, tales como la Quebrada el mamón y el humedal. Así mismo, se entrega el espacio de equipamiento obligatorio del 25 % como lo dicta la norma.

4.7.4.2 CONDICIONES RELACIONADAS CON EL ESPACIO PÚBLICO

- Planteamiento urbanístico del plan parcial. El planteamiento urbanístico del plan parcial definirá y delimitará las áreas de dominio público, o reservadas o afectadas al uso o servicio público. El planteamiento urbanístico del plan parcial deberá contemplar las condiciones adecuadas para el desarrollo de las diferentes actividades que se vayan a desarrollar e independientemente de la división predial preexistente, en su diseño se deberán tener en cuenta las siguientes determinantes:
 1. La continuidad de la red vial para lograr una adecuada interconexión y movilidad con las zonas vecinas, asegurando la movilidad entre zonas y la coherencia entre perfiles y los usos de las edificaciones sobre las vías.
 2. La conformación de los elementos ambientales de la zona como áreas protegidas o parques de uso público y la conexión de los mismos, cuando a ello hubiere lugar, con los parques o elementos ambientales de escala metropolitana, urbana o zonal.
 3. La delimitación de las áreas de espacio público destinadas a parques, plazas y demás elementos relacionados con los equipamientos colectivos de interés público o social.
 4. La facilidad de

acceso vehicular y peatonal a los equipamientos, así como su directa relación con los espacios recreativos y ambientales.5. La localización de actividades sobre las vías vehiculares, de manera que se facilite la accesibilidad sin afectar la circulación vial y peatonal.

6. El trazado y las características de las redes de servicios públicos domiciliarios. (Decreto 2181 de 2006 artículo 25) definición que concuerda con la del Plan de Ordenamiento Territorial de Valledupar 2015 de acuerdo a la edificabilidad en tratamiento de desarrollo de predio que requieren de la expedición de plan parcial.

- Unidad de actuación urbanística. Es el área conformada por uno o varios inmuebles explícitamente delimitada en las normas que desarrolla el plan de ordenamiento territorial que debe ser urbanizada o construida como una unidad de planeamiento con el objeto de promover el uso racional del suelo, garantizar el cumplimiento de las normas urbanísticas y facilitar la dotación con cargo a sus propietarios de la infraestructura de transporte, los servicios públicos domiciliarios y los equipamientos colectivos, mediante reparto equitativo de las cargas y beneficios, conforme con lo previsto en el capítulo V de la Ley 388 de 1997.
- Toda intervención sobre el espacio público garantizará la accesibilidad y movilidad de personas con discapacidad física, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Diseño y Construcción de los Componentes de Espacio Público, los artículos 153 y 155 del Acuerdo 46 de 2006 y el artículo 41 el Decreto 409 de 2007.

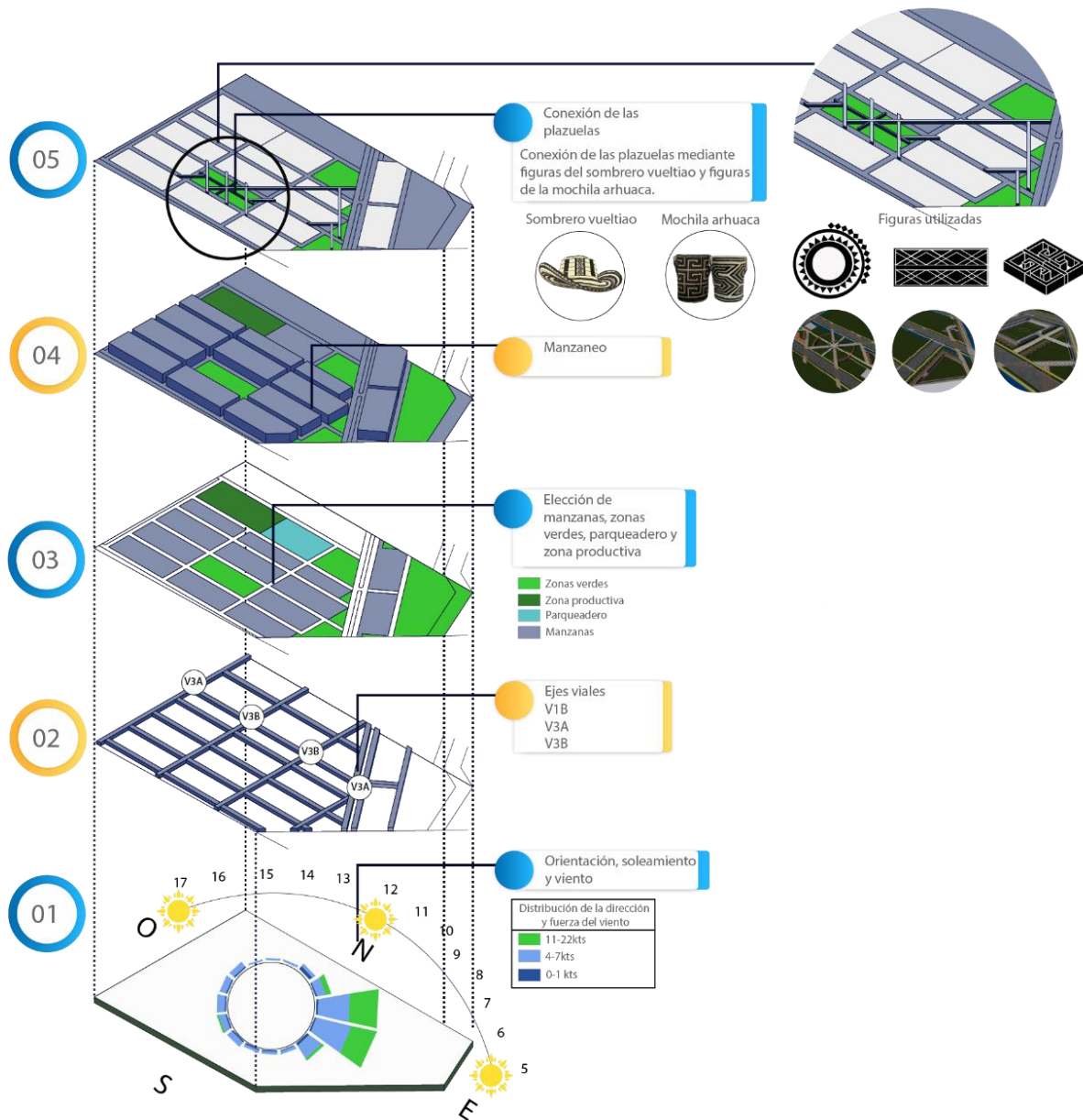
4.7.4.3 LOGICA PROYECTUAL DE LA ESTRUCTURA URBANA

La lógica proyectual se propone vista desde el concepto del “Regionalismo Crítico” en donde se expone la universalidad de la arquitectura teniendo en cuenta la característica física-ambiental, táctiles y socioculturales de la región. Kenneth Frampton menciona que: “el regionalismo crítico debe tomar los aspectos progresistas de la arquitectura moderna, agregando valores relativos al contexto. Se debe valorar la topografía, el clima, la luz, las formas tectónicas por encima de la escenografía y los sentidos del tacto por encima de lo solamente visual.”(Alvarado, 2011)

El regionalismo crítico va en contra de los modelos modernistas que se implementan de manera desmesurada no teniendo en cuenta la cultura de una región, en donde se construyen edificios sin que esté conecte de manera armoniosa con el exterior, Se propone reconocer los factores de la región y llevarlas al proyecto arquitectónico recuperando la entidad cultural del territorio, y reconociendo la innovación tecnológica y creatividad en la actualidad.

Por esta razón se propone el diseño a partir de la indumentaria de la etnia indígena Arhuaca y el folclor de la ciudad de Valledupar.

Ilustración 4.7.4-1 Logica proyectual



Fuente. Elaboración propia en illustrator a partir de imágenes de google

Para el diseño se tuvo en cuenta la posición del sol y los vientos, teniendo en cuenta que el sol sale del Este y se oculta al Oeste. Así también se tuvo en cuenta los vientos los cuales soplan de manera Noroeste.

Por lo tanto, se diseñó estratégicamente cada uno de elementos urbanísticos.

Todos los elementos anteriormente expuestos dan como resultado la fenomenología del lugar, en donde se aborda la percepción del bienestar y se piensa en un lugar amable y tranquilo.

4.7.4.4 ESQUEMA DE RELACIONES EN LA ESTRUCTURA URBANA

El siguiente esquema de relaciones de la propuesta se explica a través de elementos geométricos como es la matriz adyacente de vértices de diagrama. Una matriz de adyacencia es aquella que muestra de la forma más rústica cómo está compuesto un grafo, esto es que donde se coloque un uno se representa como una arista que una a los dos nodos y con 0 donde no hay ninguna unión; así, se puede obtener un grafo a partir de la matriz de adyacencia. (Tomas, 2015)

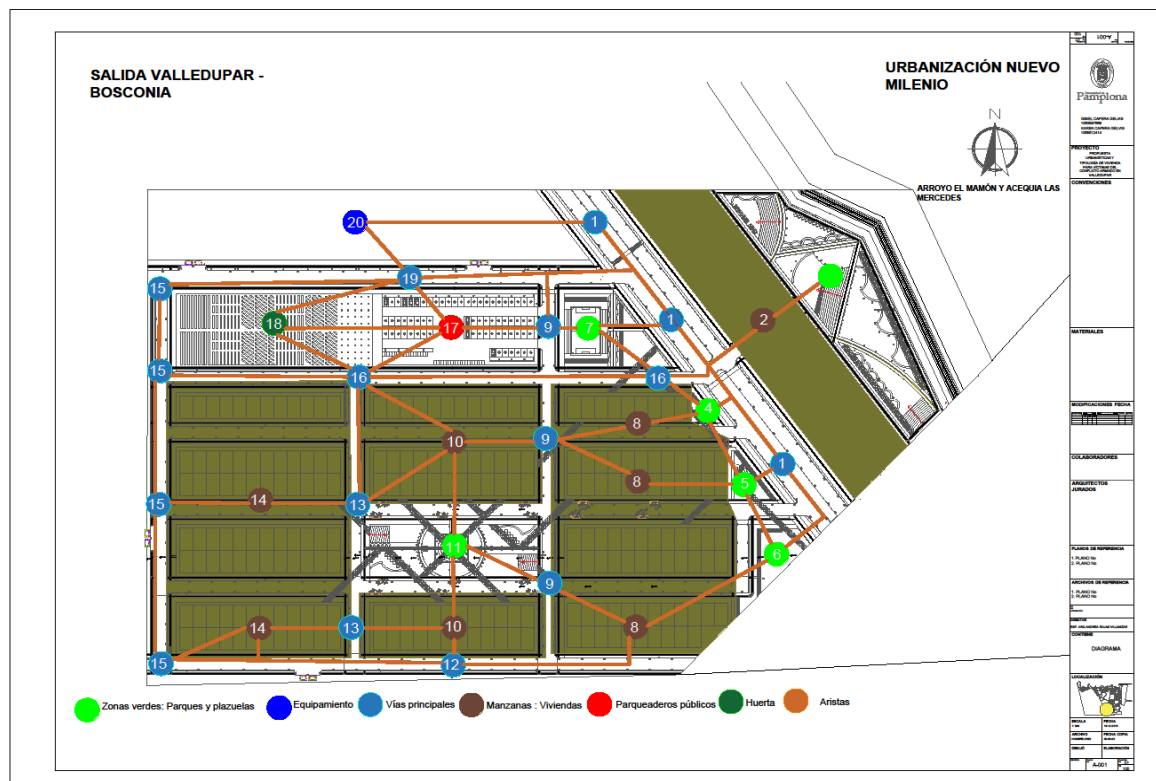
Propiedades:

- Es cuadrada y simétrica
- La suma de cada fila o columna es el grado del vértice correspondiente

Dicho lo anterior se explica el esquema de relación del proyecto por grafos en donde se evidencia cuáles son las relaciones directas e indirectas del proyecto.

Por lo tanto, en la siguiente grafica podemos observar los diferentes nodos que están representados por un círculo y están enumerados desde el primer lugar hasta el último, tomando como referencia de punto inicial la entrada al lote, los diferentes nodos o lugar están unidos entre sí, por una línea naranja llamada aristas a partir de esto se explica la relación directa o indirecta de cada lugar propuesto.

Plano 4.7.4.5.1-1 Diagrama de relaciones a partir de grafos



Fuente. Elaboración propia en AutoCAD e Illustrator

Tabla 4.7.4.4-1 Enumeración de nodos

1	Vía principal	2	Viviendas	3	Parque principal	4	Zona verde	5	Plazuela terciaria
6	Plazuela terciaria	7	Plazuela secundaria	8	Viviendas	9	Vía secundaria	10	Vivienda
11	Plazuela principal	12	Vía principal	13	Vía secundaria	14	vivienda	15	Vía principal
16	Vía principal	17	Parqueaderos	18	Huerta	19	Vía principal	20	equipamiento

Fuente. Elaboración propia en programas ofimáticos (Word de Microsoft)

En la siguiente tabla se puede visualizar la numeración de los diferentes nodos, se identifica los espacios o áreas directamente relacionado con el color naranja y los espacios indirectamente relacionado con el color azul se identifican la relación de un espacio con el otro a través de la suma dando como resultado un grado de relación.

Tabla 4.7.4.4-2 Matriz adyacente de vértices de diagrama

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1
2	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1
3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0
5	1	1	0	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	1	1	0	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	0	1	1
8	1	0	0	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0
9	1	0	0	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10	1	0	0	1	0	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0
11	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0
12	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	0	1	1
13	1	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0
14	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
15	1	0	0	1	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1	3	1	1	1	1	1
16	1	1	0	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
17	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1
18	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1
19	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	1	1	1	1	0	1
20	1	2	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	1	1	0
1	Espacios Directamente Relacionado																			
1	Espacios Indirectamente Relacionado																			
0	Sin Relación																			

Fuente. Elaboración propia en programas ofimáticos (Word de Microsoft)

Tabla 4.7.4.4-3 Grados de Relación

Grados de Relación				
1	Vía principal	Relación Directa	Relación Indirecta	Total Relación
		10	6	16
2	Viviendas	2	7	9
3	Parque principal	1	1	2
4	Zona verde	6	4	10
5	Plazuela terciaria	5	2	7
6	Plazuela terciaria	5	2	7
7	Plazuela secundaria	3	9	12
8	Viviendas	8	9	17
9	Vía secundaria	11	8	19
10	Vivienda	4	9	13
11	Plazuela principal	3	4	7
12	Vía principal	7	2	9
13	Vía secundaria	6	6	12
14	vivienda	5	10	15
15	Vía principal	7	9	16
16	Vía principal	11	5	16
17	Parqueaderos	4	9	13
18	Huerta	4	10	14
19	Vía principal	7	8	15
20	equipamiento	4	6	10

Fuente. Elaboración propia en programas ofimáticos (Word de Microsoft)

De la anterior tabla se pudo deducir que la mayoría de los espacios propuestos se relacionan entre sí, y que el área con menos relación a los diferentes espacios es el parque principal, así mismo, se evidencio que las vías secundarias y principales son las que tienen mayor relación con los demás espacios. Creando así un tejido urbano.

4.7.4.5 IMPLANTACIÓN GENERAL

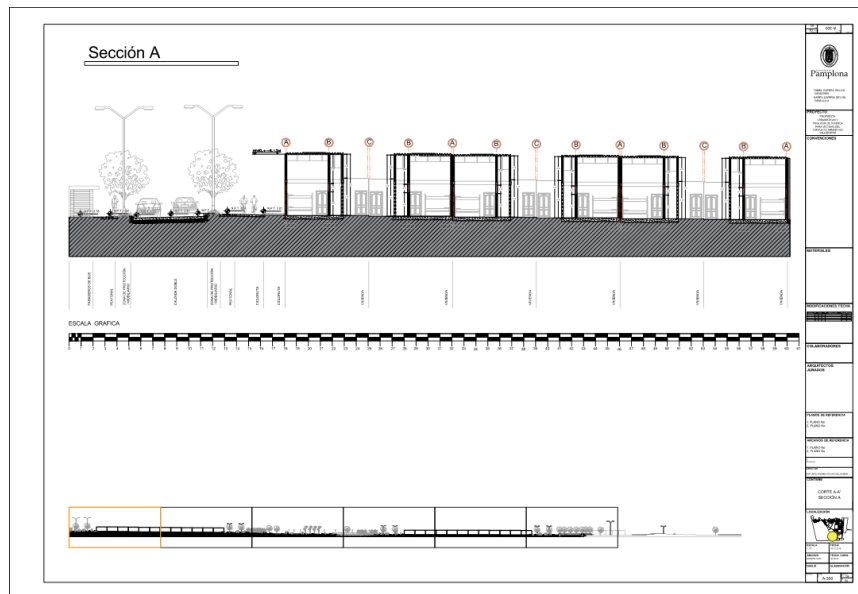
En el siguiente plano se puede visualizar el resultado de los diferentes análisis que se desarrollaron a través del proyecto y que dieron los lineamientos de espacios y relaciones.

Fuente. Elaboración propia a partir de los lineamientos de investigación, elaborado en programa Autodesk AutoCAD



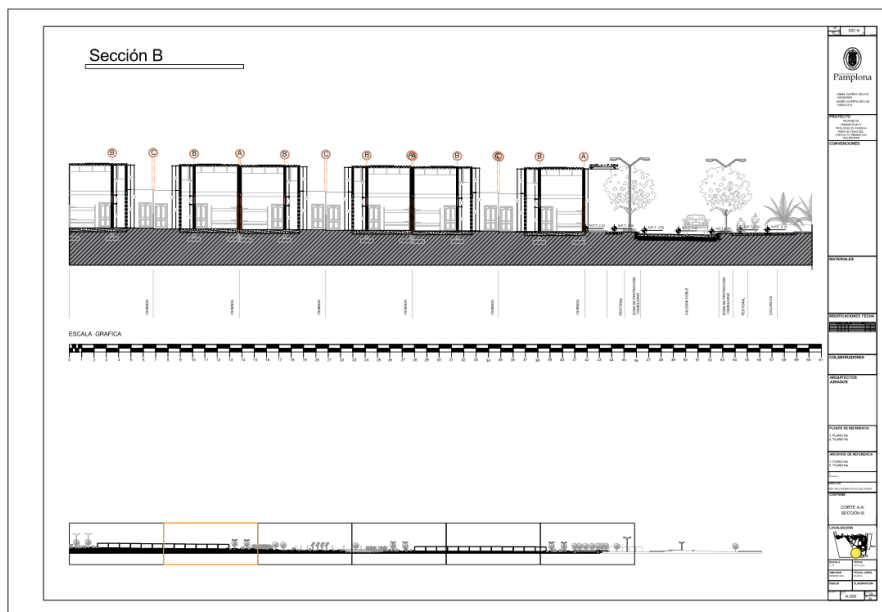
4.7.4.5.1 CORTES DE LA IMPLANTACIÓN GENERAL

Plano 4.7.4.5.1-1 Corte A-A' sección A



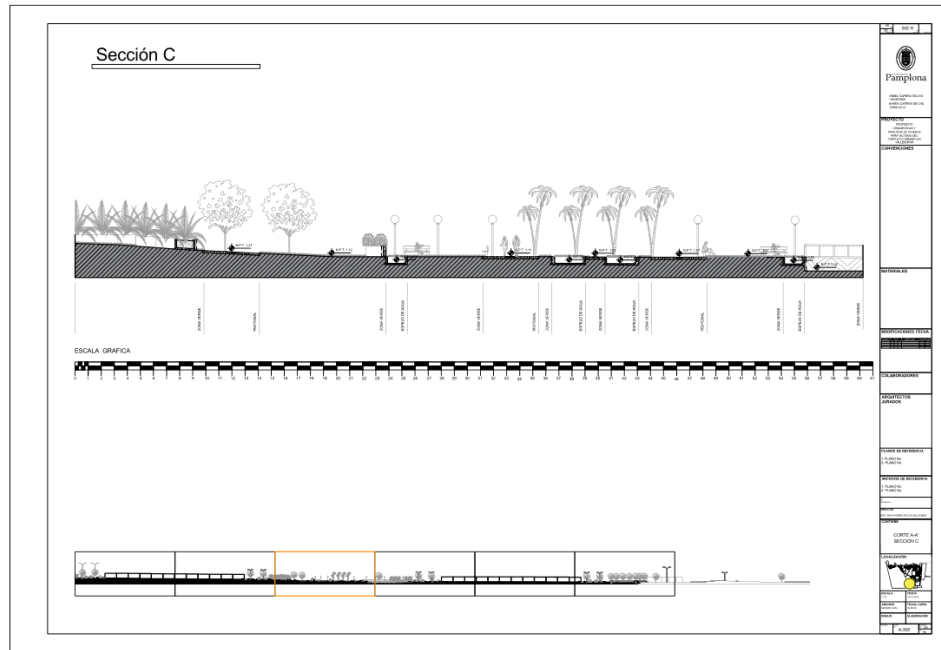
Fuente. Elaboración propia a partir de la implantación general, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

Plano 4.7.4.5.1-2 Corte A-A' sección B



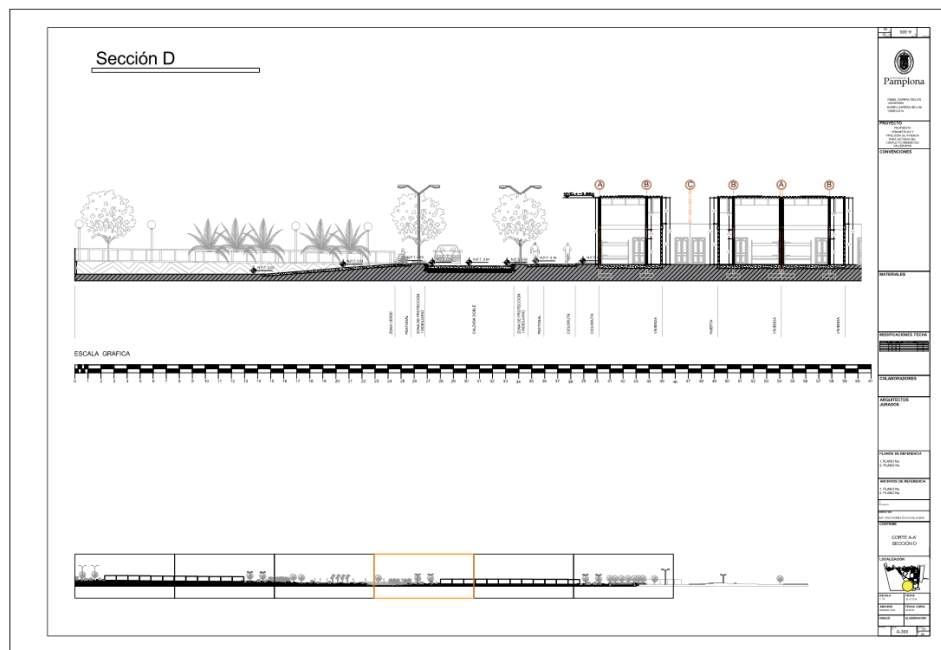
Fuente. Elaboración propia a partir de la implantación general, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

Plano 4.7.4.5.1-3 Corte A-A' sección C



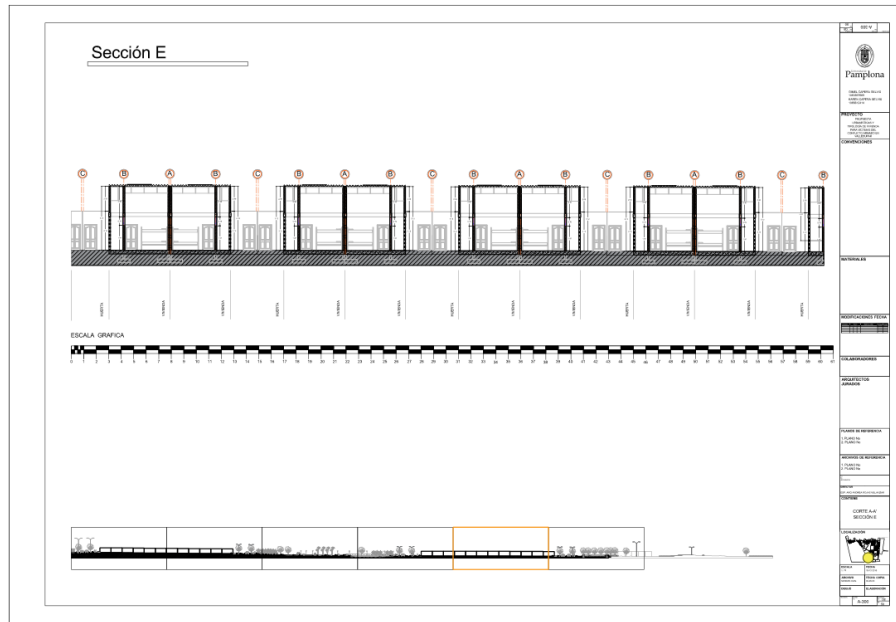
Fuente. Elaboración propia a partir de la implantación general, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

Plano 4.7.4.5.1-4 Corte A-A' sección D



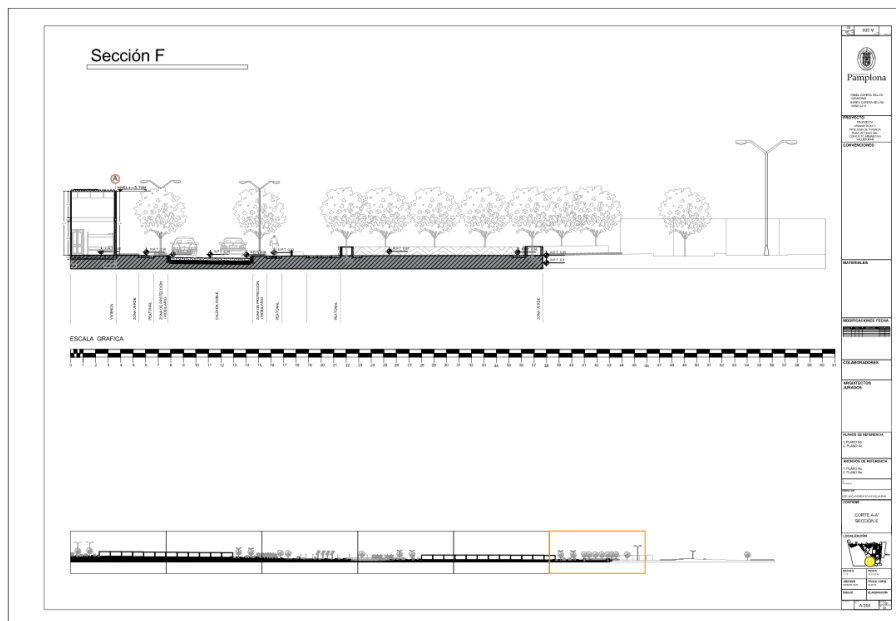
Fuente. Elaboración propia a partir de la implantación general, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

Plano 4.7.4.5.1-5 Corte A-A' sección E



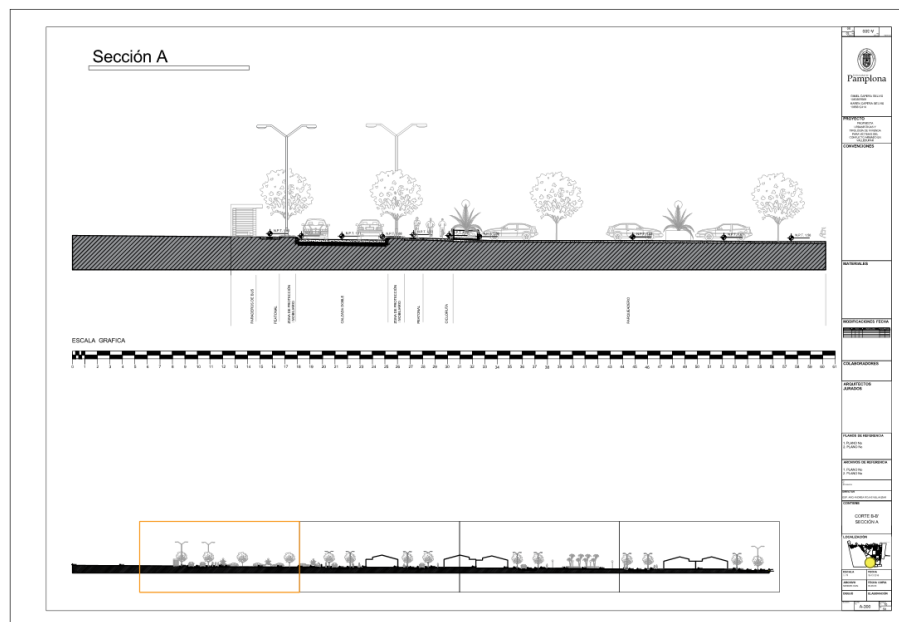
Fuente. Elaboración propia a partir de la implantación general, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

Plano 4.7.4.5.1-6 Corte A-A' sección F



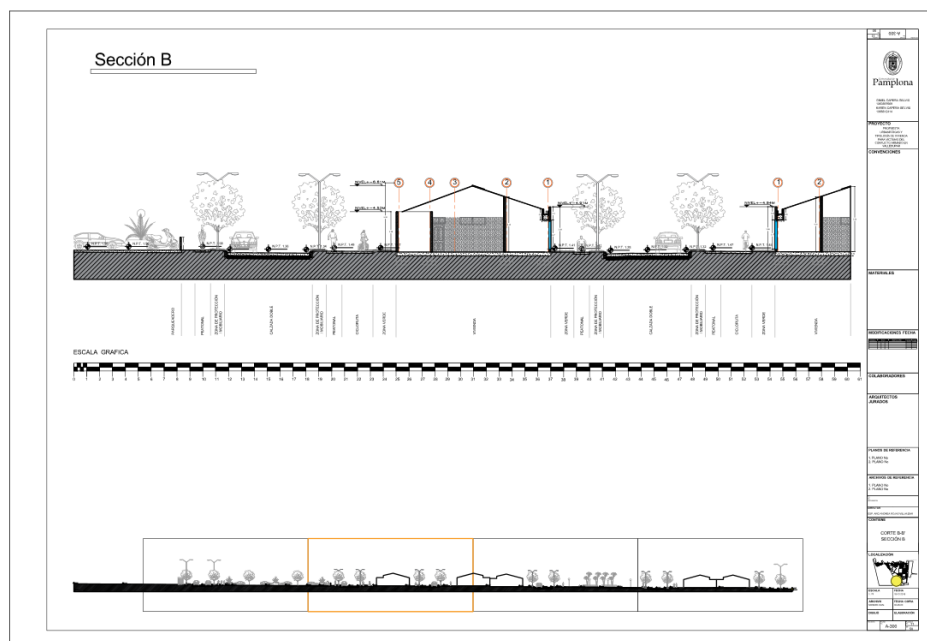
Fuente. Elaboración propia a partir de la implantación general, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

Plano 4.7.4.5.1-7 Corte B-B' sección A



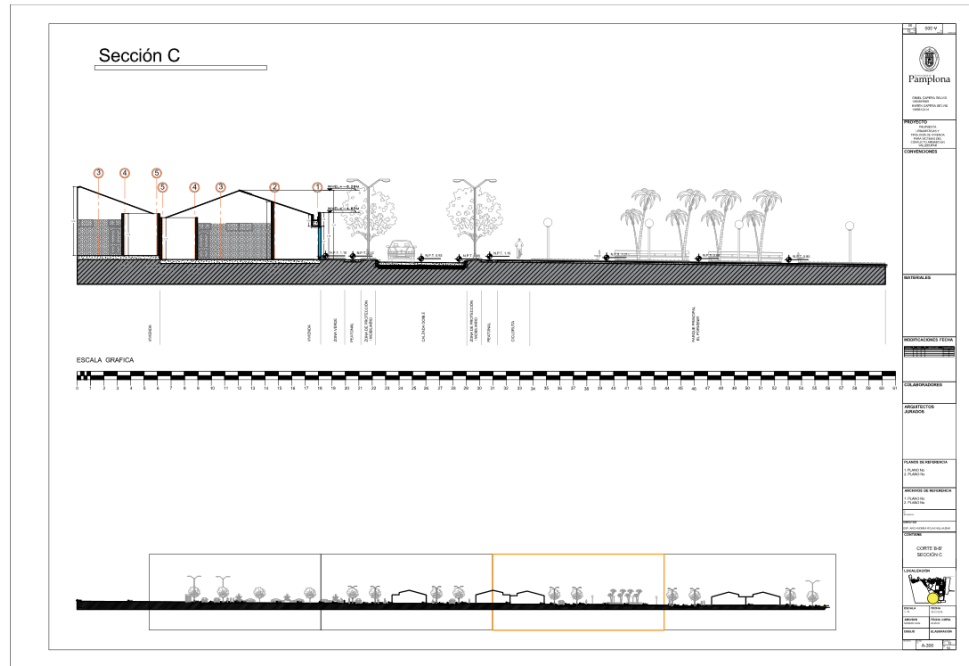
Fuente. Elaboración propia a partir de la implantación general, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

Plano 4.7.4.5.1-8 Corte B-B' sección B



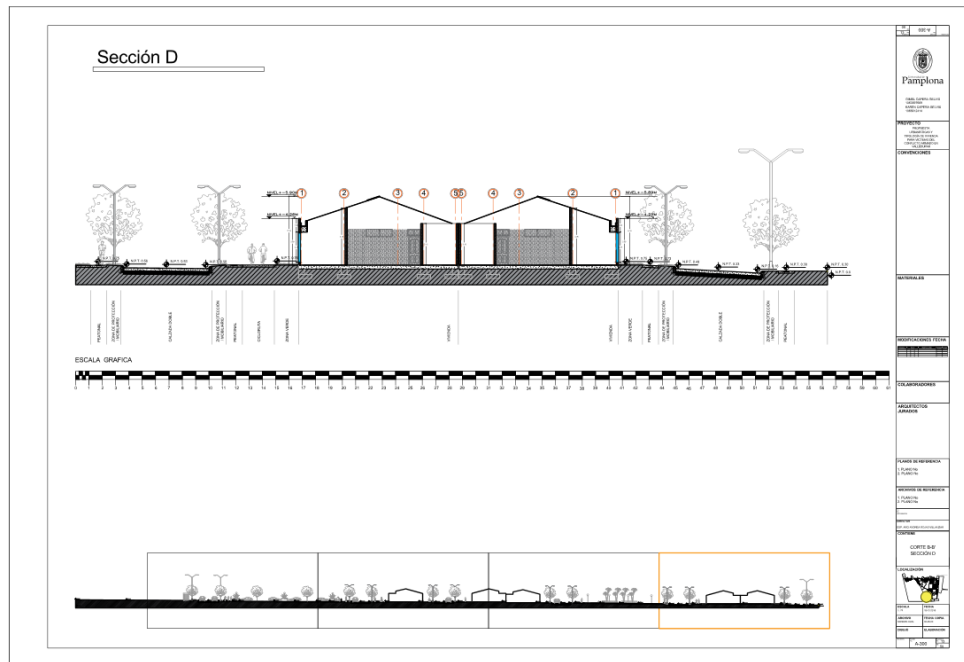
Fuente. Elaboración propia a partir de la implantación general, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

Plano 4.7.4.5.1-9 Corte B-B' sección C



Fuente. Elaboración propia a partir de la implantación general, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

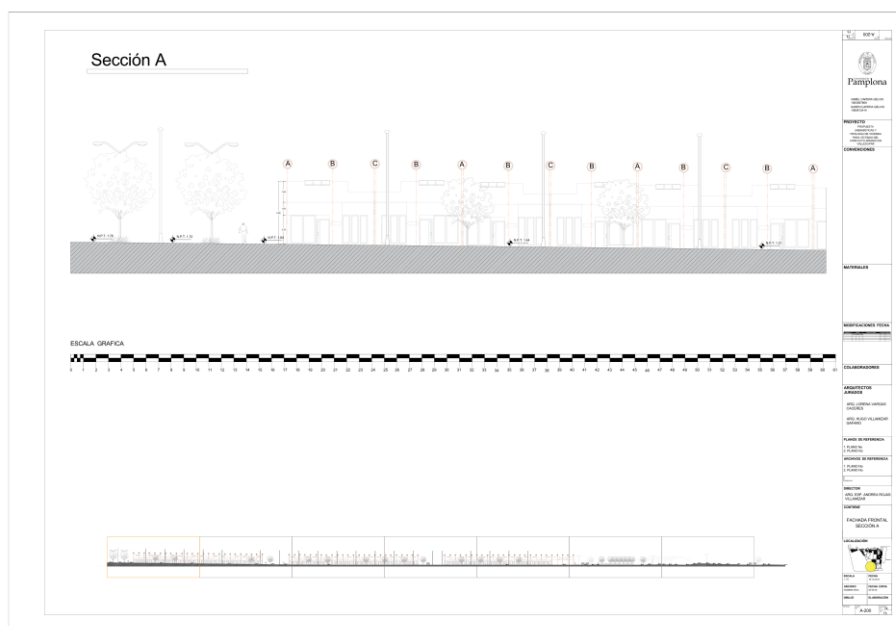
Plano 4.7.4.5.1-10 Corte B-B' sección D



Fuente. Elaboración propia a partir de la implantación general, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

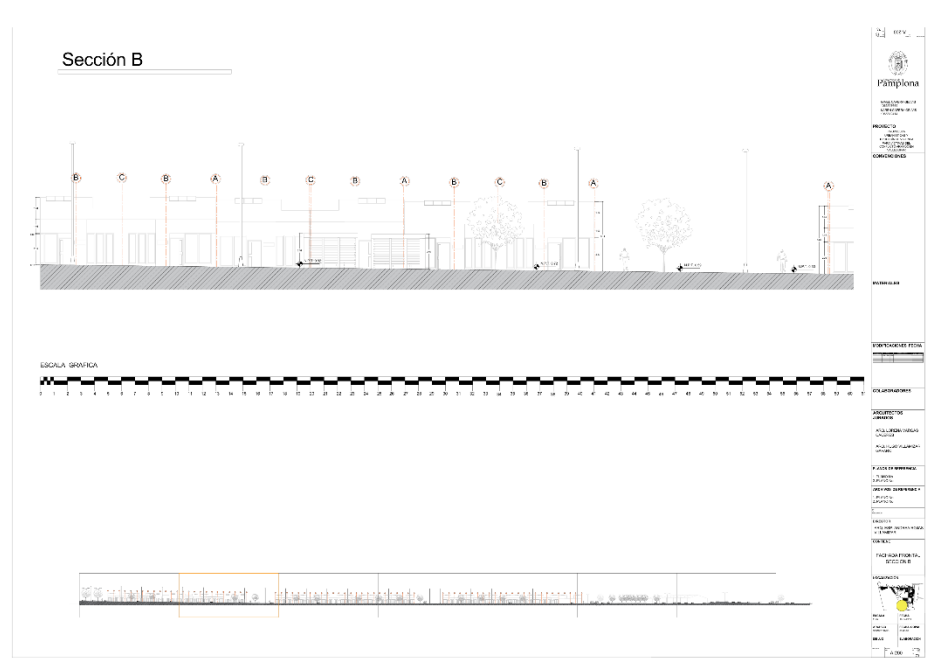
4.7.4.5.2 FACHADAS GENERALES

Plano 4.7.4.5.2-1 Fachada frontal sección A



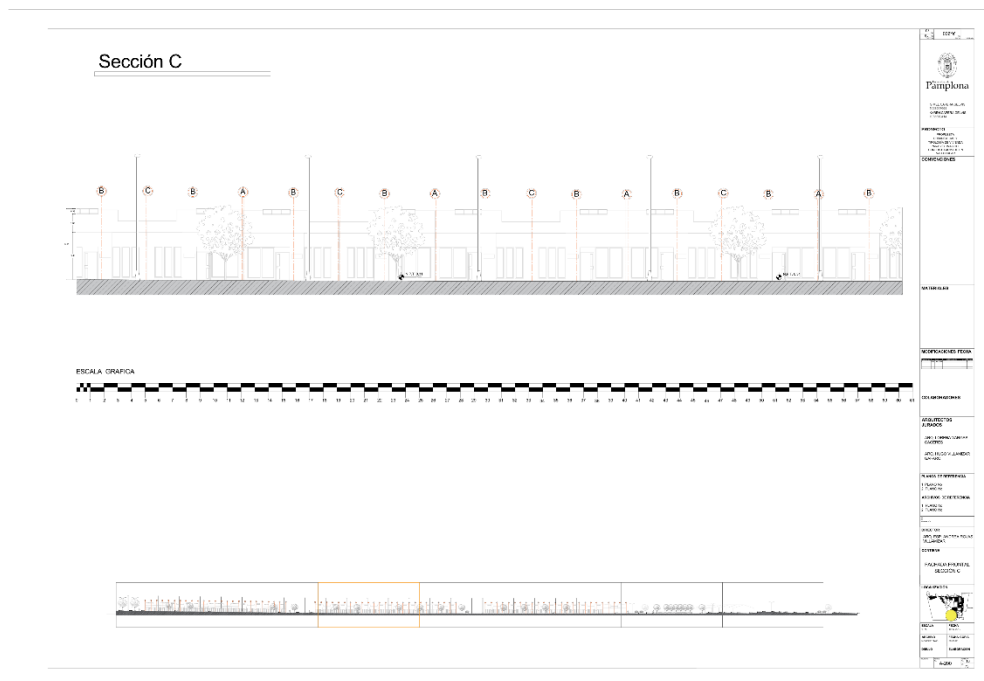
Fuente. Elaboración propia a partir de la implantación general, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

Plano 4.7.4.5.2-2 Fachada frontal sección B



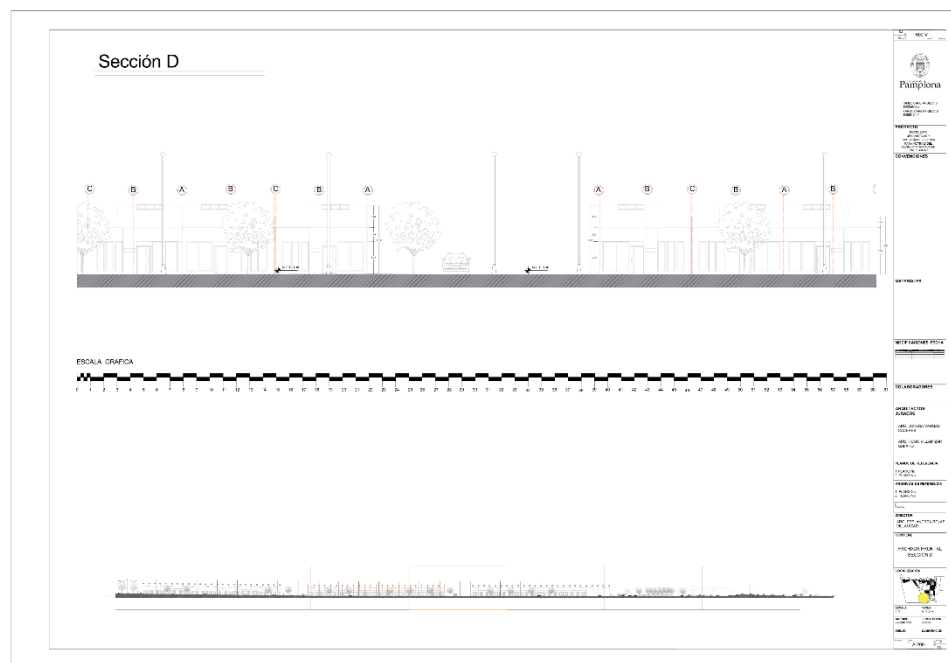
Fuente. Elaboración propia a partir de la implantación general, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

Plano 4.7.4.5.2-3 Fachada frontal sección C



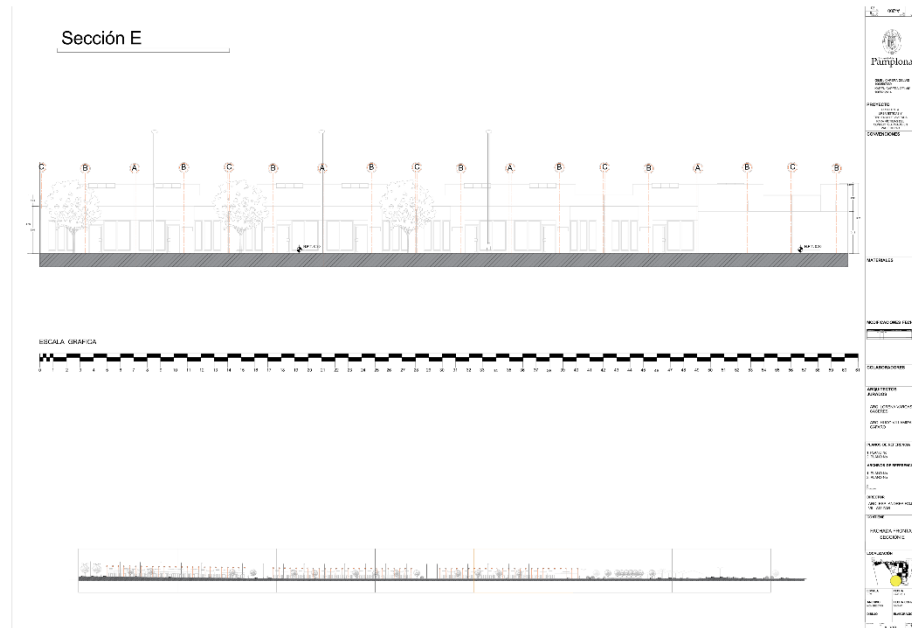
Fuente. Elaboración propia a partir de la implantación general, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

Plano 4.7.4.5.2-4 Fachada frontal sección D



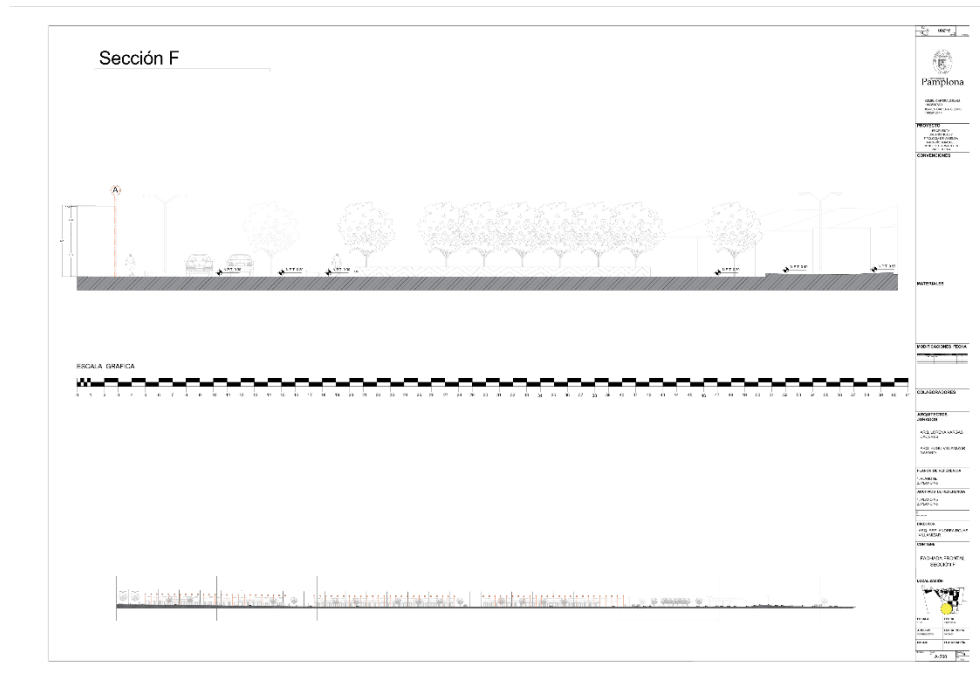
Fuente. Elaboración propia a partir de la implantación general, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

Plano 4.7.4.5.2-5 Fachada frontal sección E



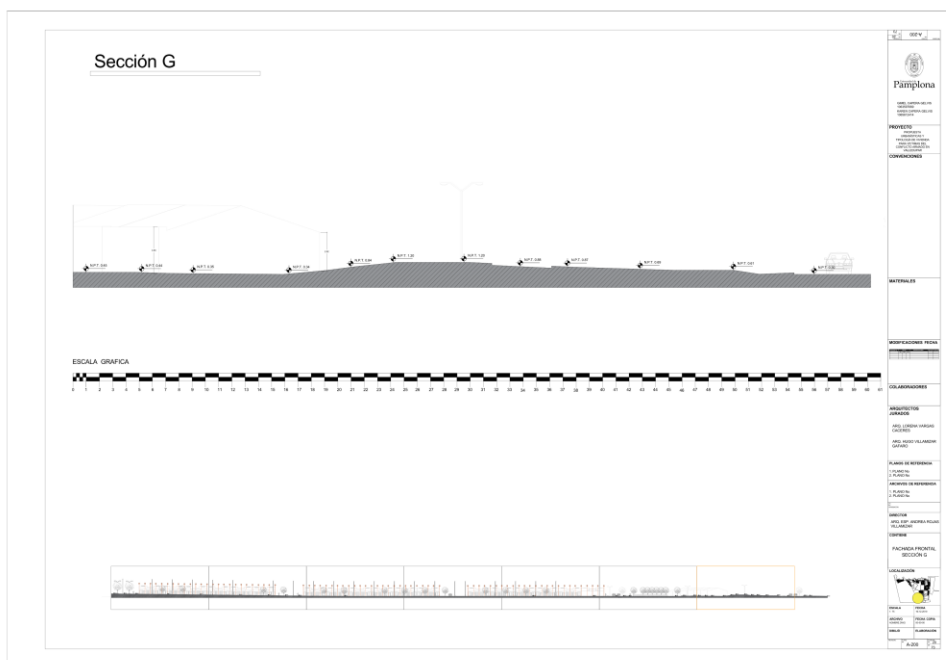
Fuente. Elaboración propia a partir de la implantación general, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

Plano 4.7.4.5.2-6 Fachada frontal sección F



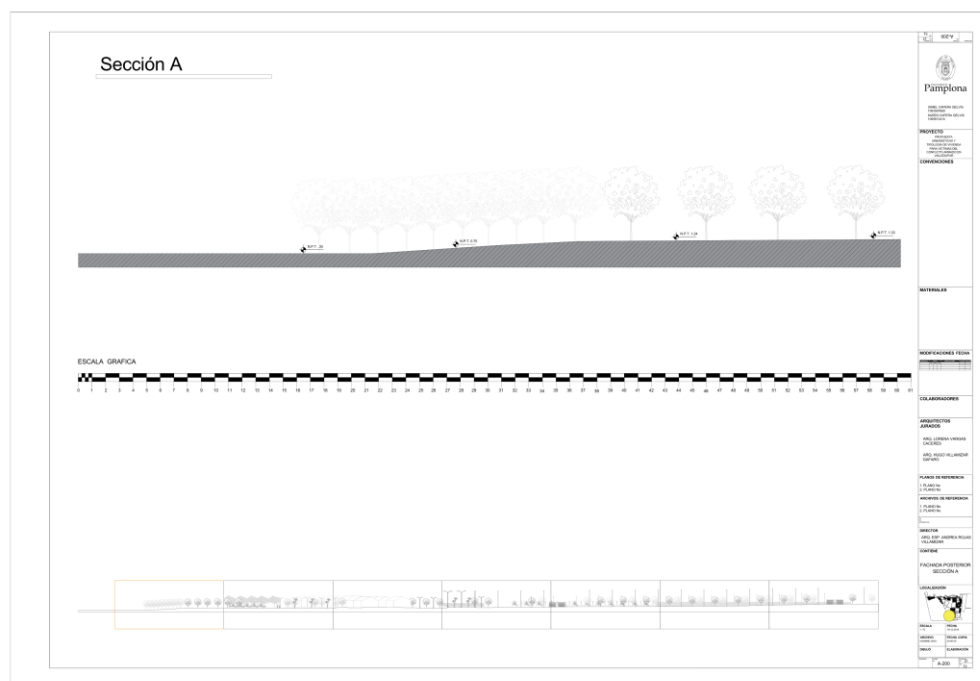
Fuente. Elaboración propia a partir de la implantación general, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

Plano 4.7.4.5.2-7 Fachada frontal sección G



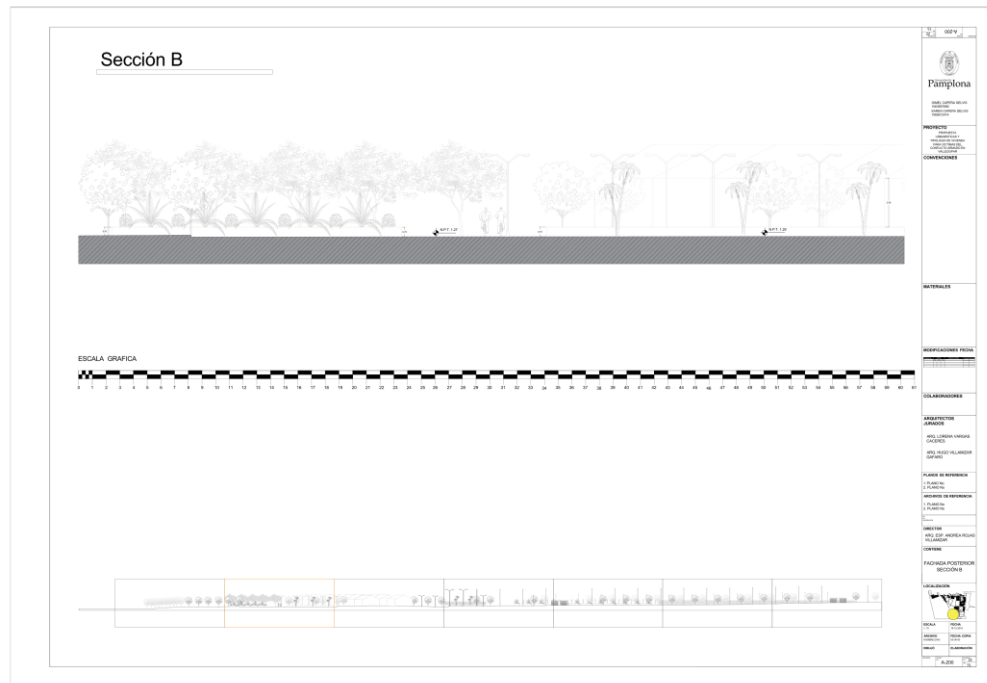
Fuente. Elaboración propia a partir de la implantación general, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

Plano 4.7.4.5.2-8 Fachada posterior sección A



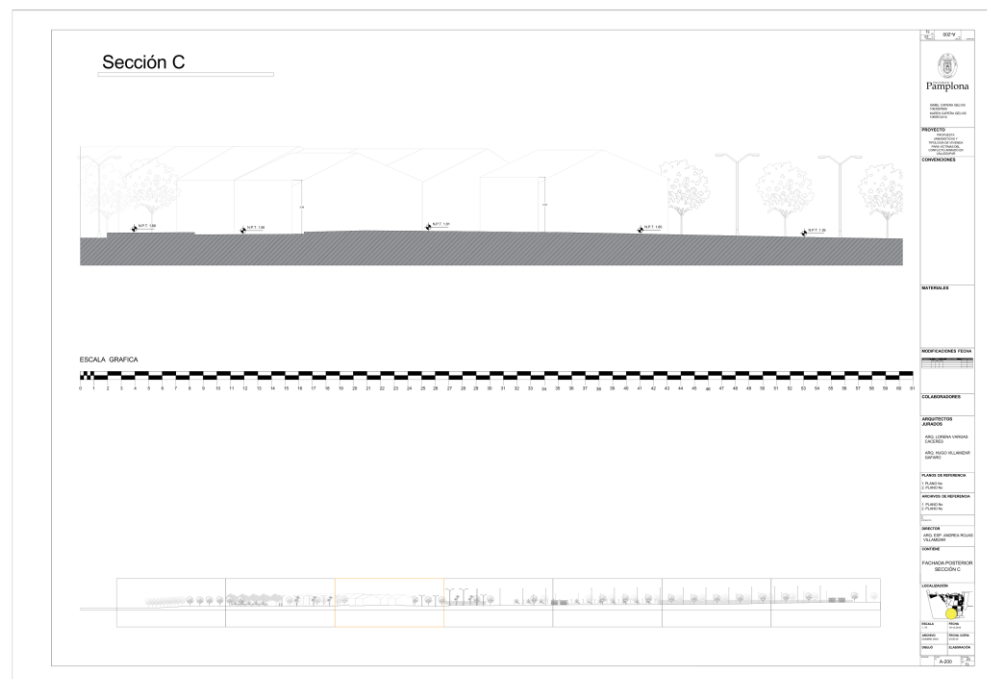
Fuente. Elaboración propia a partir de la implantación general, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

Plano 4.7.4.5.2-9 Fachada posterior sección B



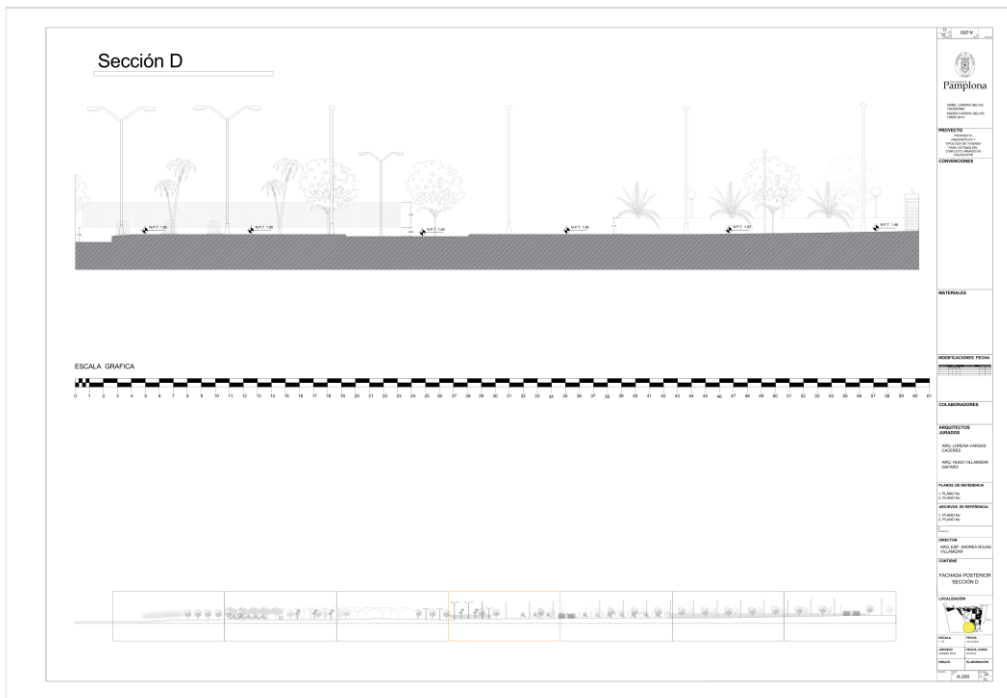
Fuente. Elaboración propia a partir de la implantación general, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

Plano 4.7.4.5.2-10 Fachada posterior sección C



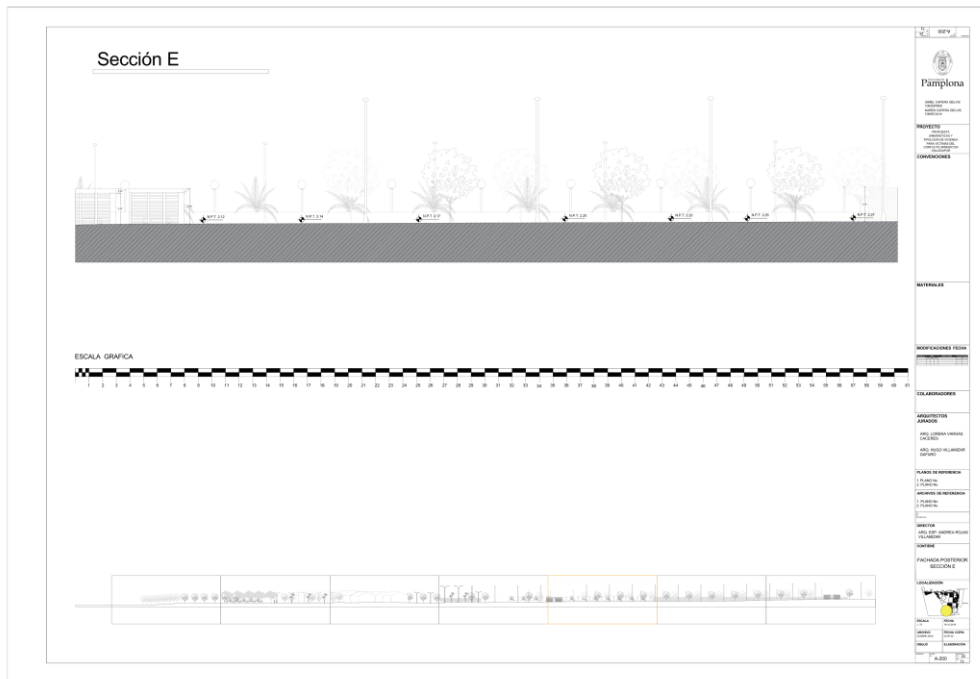
Fuente. Elaboración propia a partir de la implantación general, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

Plano 4.7.4.5.2-11 Fachada posterior sección D



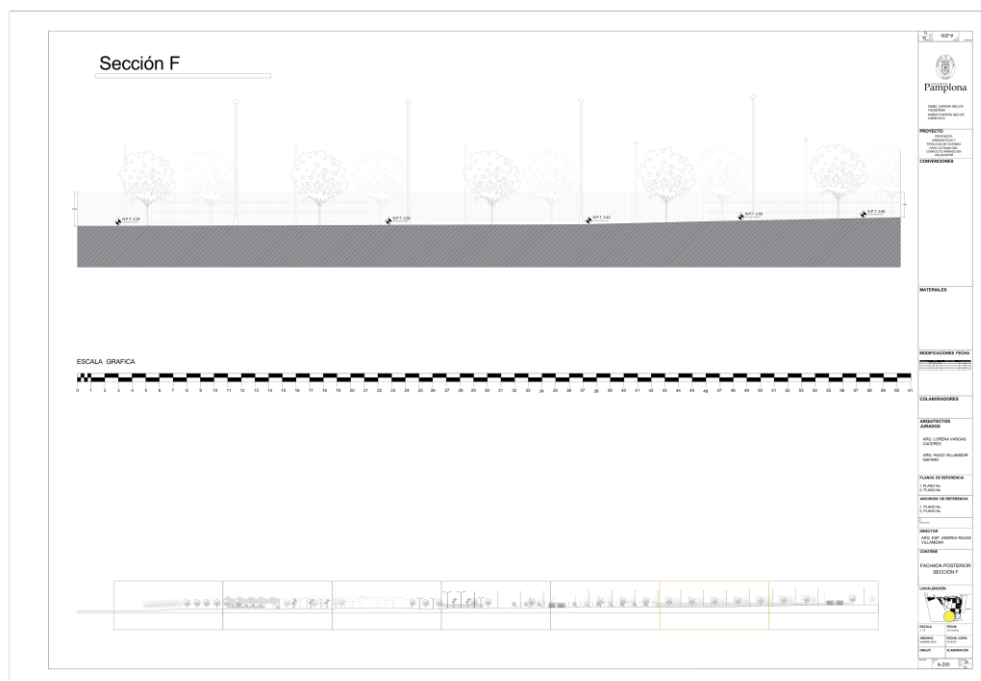
Fuente. Elaboración propia a partir de la implantación general, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

Plano 4.7.4.5.2-12 Fachada posterior sección E



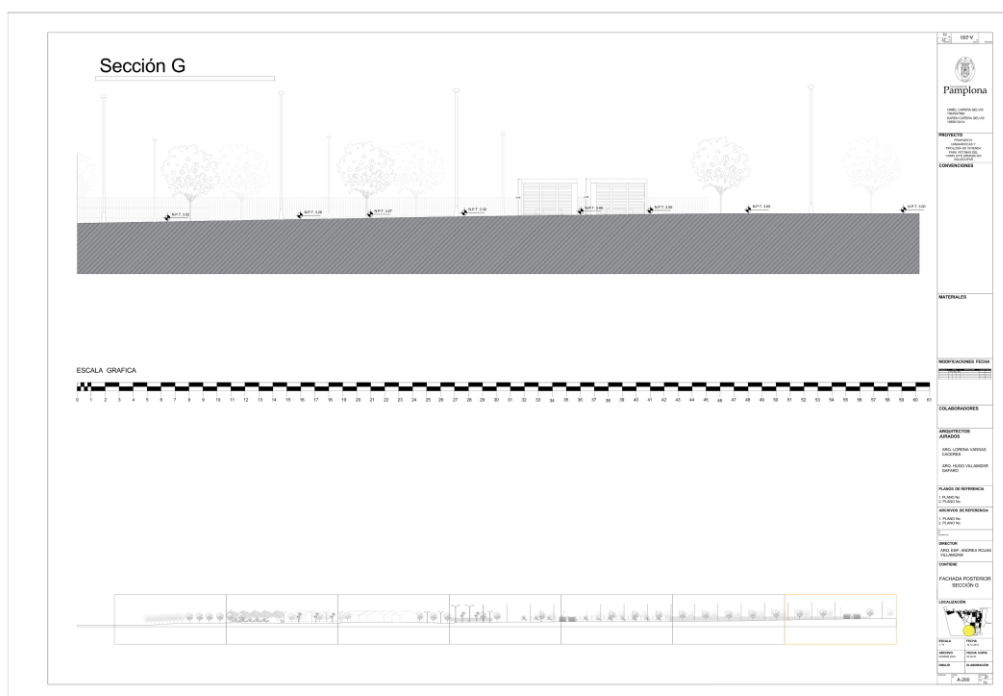
Fuente. Elaboración propia a partir de la implantación general, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

Plano 4.7.4.5.2-13 Fachada posterior sección F



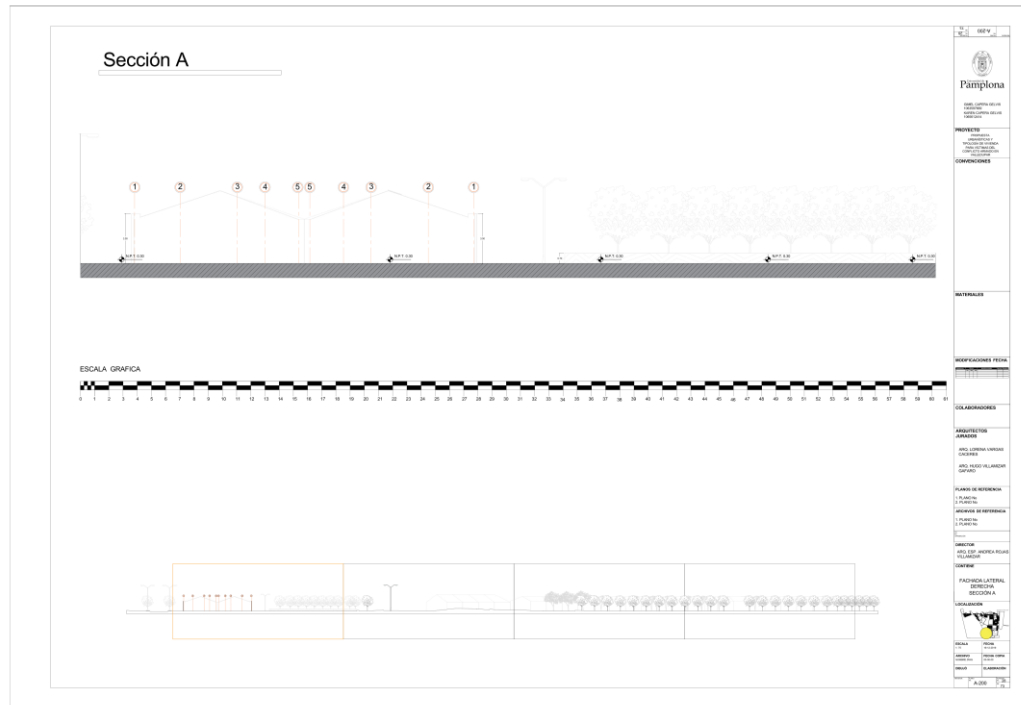
Fuente. Elaboración propia a partir de la implantación general, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

Plano 4.7.4.5.2-14 Fachada posterior sección G



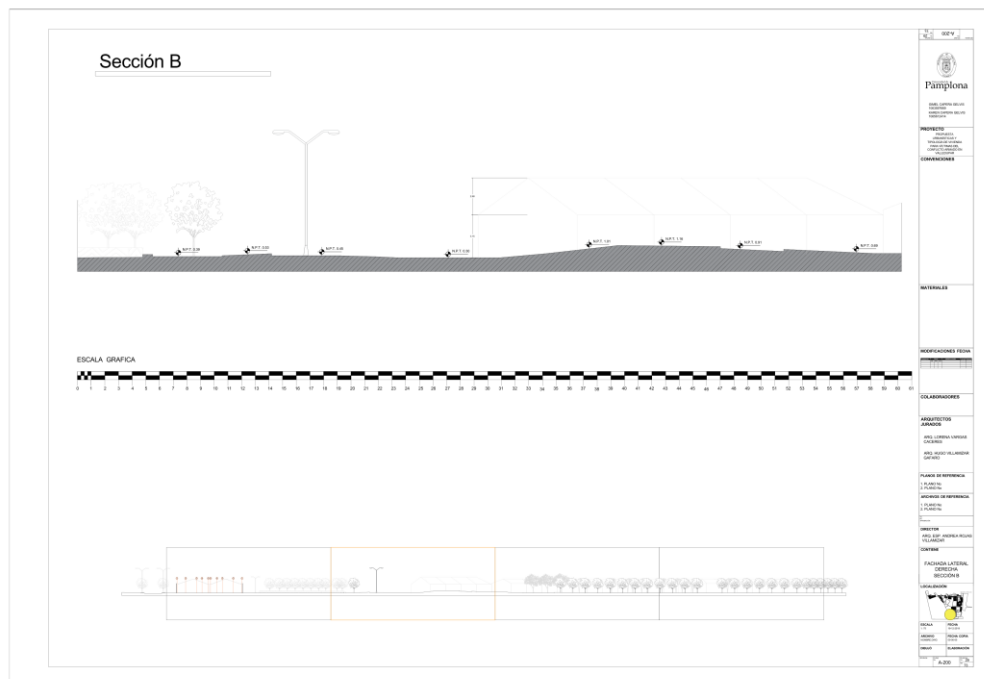
Fuente. Elaboración propia a partir de la implantación general, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

Plano 4.7.4.5.2-15 Fachada lateral derecha sección A



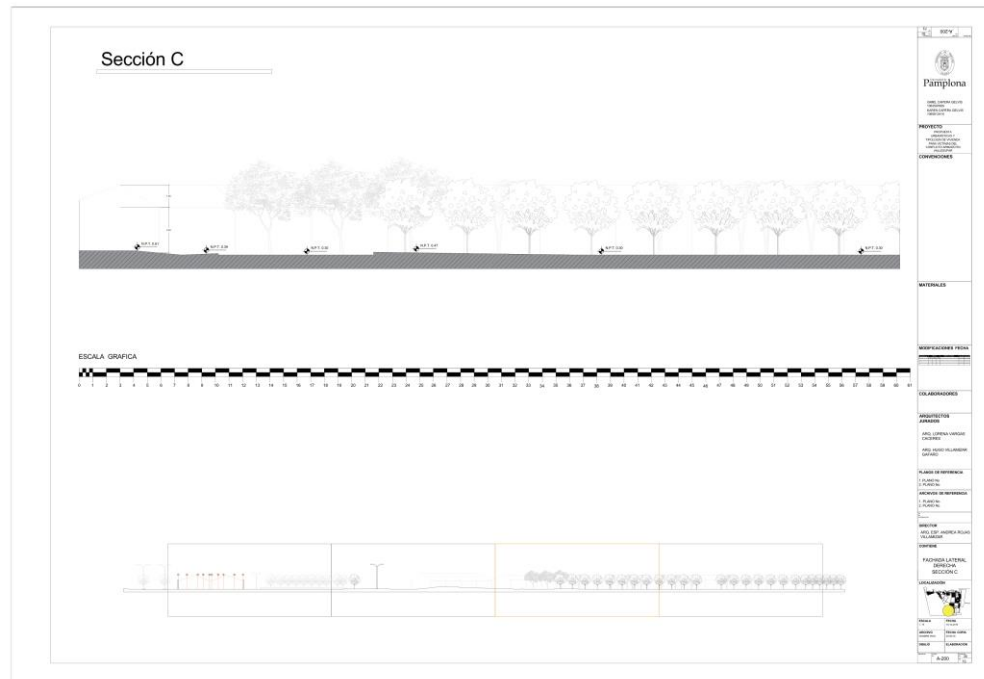
Fuente. Elaboración propia a partir de la implantación general, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

Plano 4.7.4.5.2-16 Fachada lateral derecha sección B



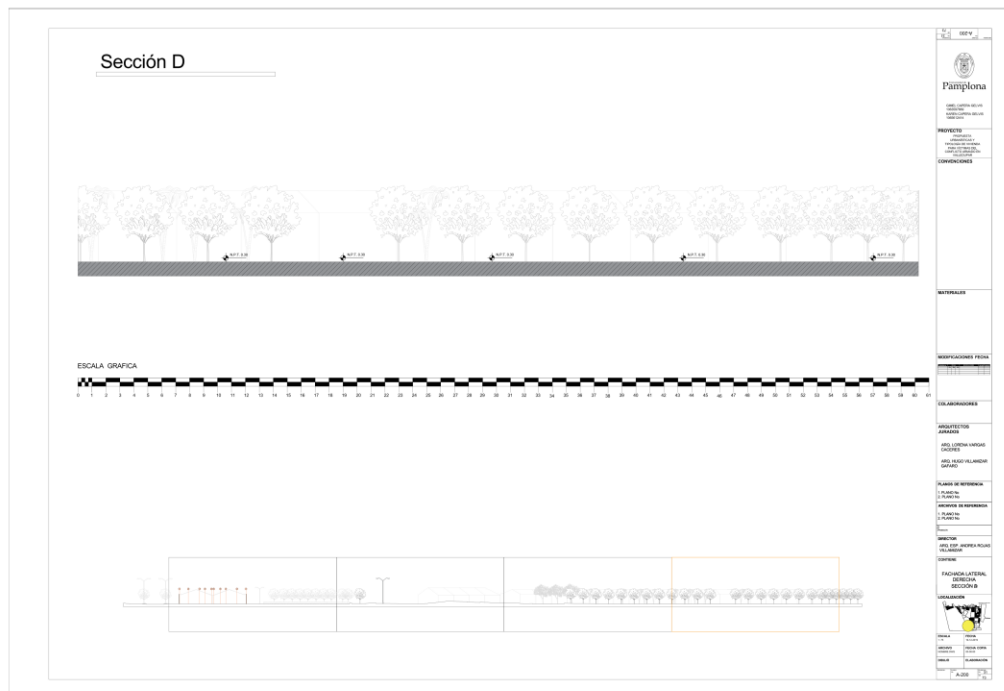
Fuente. Elaboración propia a partir de la implantación general, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

Plano 4.7.4.5.2-17 Fachada lateral derecha sección C



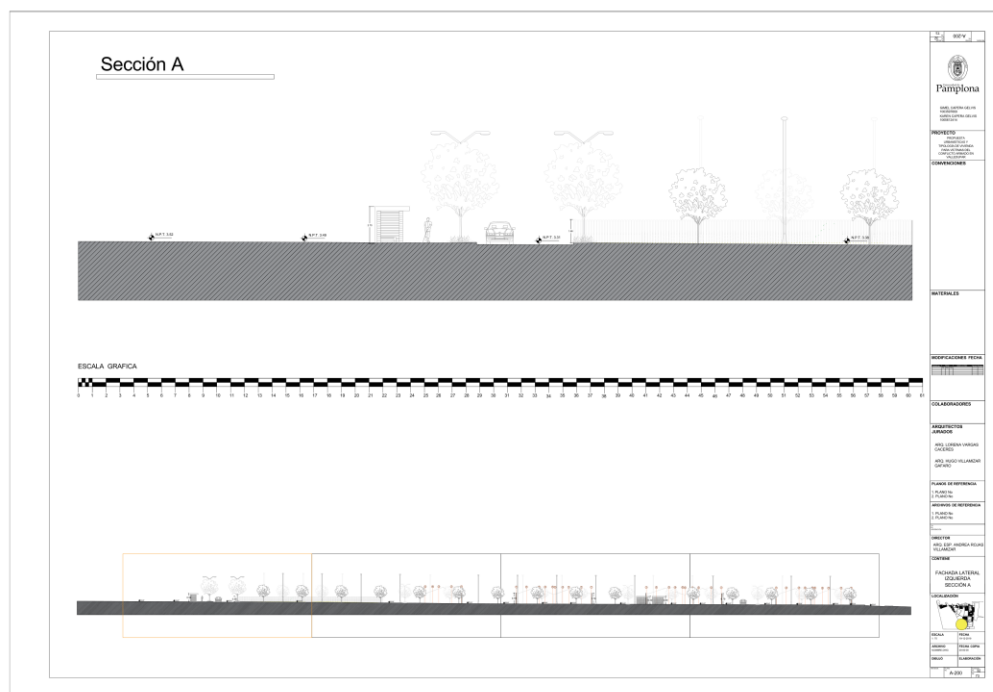
Fuente. Elaboración propia a partir de la implantación general, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

Plano 4.7.4.5.2-18 Fachada lateral derecha sección D



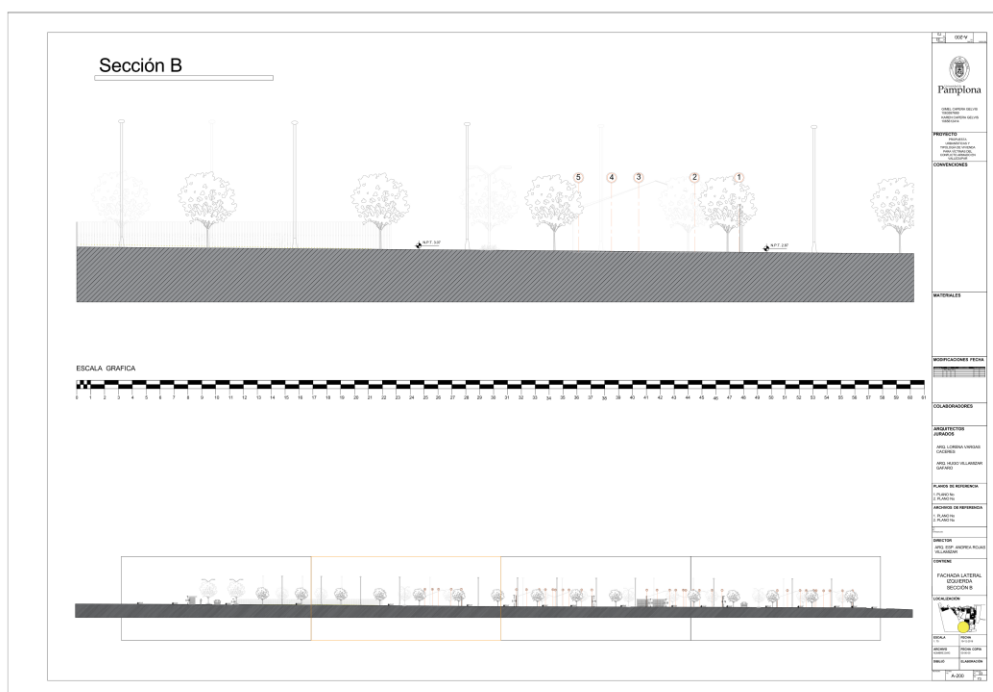
Fuente. Elaboración propia a partir de la implantación general, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

Plano 4.7.4.5.2-19 Fachada lateral izquierda sección A



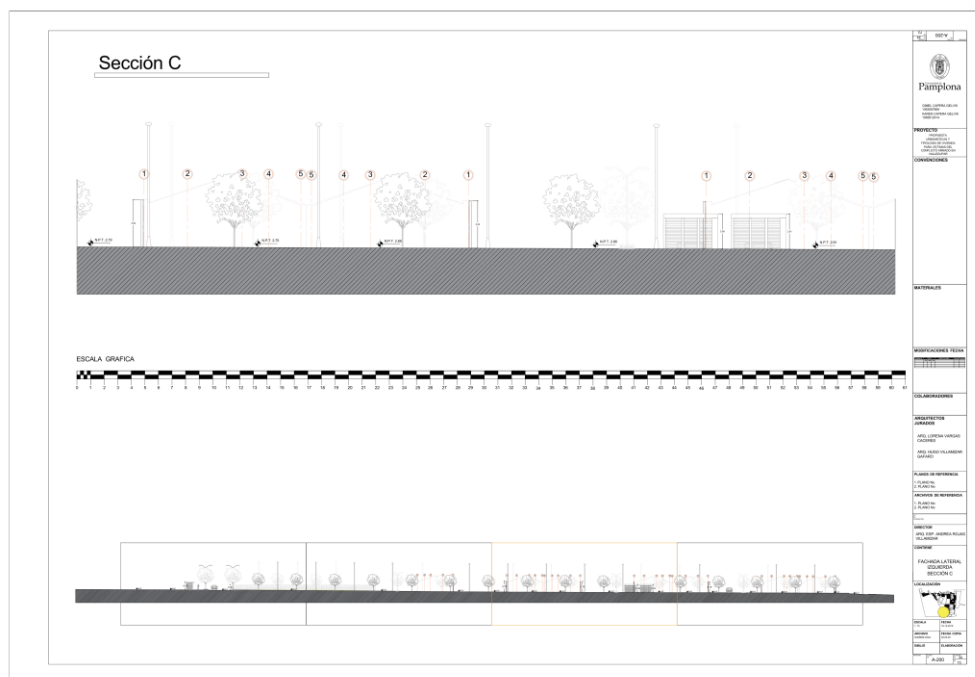
Fuente. Elaboración propia a partir de la implantación general, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

Plano 4.7.4.5.2-20 Fachada lateral izquierda sección B



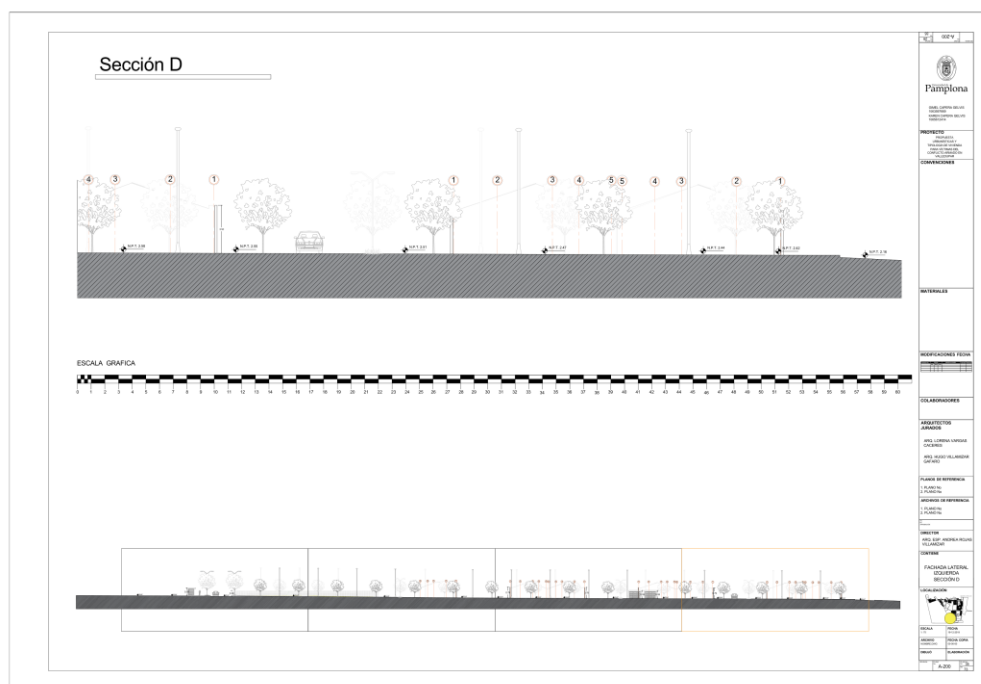
Fuente. Elaboración propia a partir de la implantación general, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

Plano 4.7.4.5.2-21 Fachada lateral izquierda sección C



Fuente. Elaboración propia a partir de la implantación general, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

Plano 4.7.4.5.2-22 Fachada lateral izquierda sección D



Fuente. Elaboración propia a partir de la implantación general, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

4.7.4.6 PARQUE Y PLAZUELAS

El parque y las plazuelas fueron diseñadas para las diferentes actividades que desarrollan las personas víctimas del conflicto armado, cada una de ellas es especial, ya que fueron creadas para el goce y felicidad de las personas, alguna posee en su diseño, el espejo de agua como actor protagónico brindando tranquilidad, en otra su ciclo ruta hace de manera interesante el recorrido por ella, y así mismo las demás traen lugares mágicos para leer, caminar o hacer algún deporte.

Paralelamente al diseño armónico y funcional también se tuvo en cuenta el 66% de las personas encuestadas que comentaron que en sus días de descanso salían a dar un paseo y que para ellos es de manera importante las zonas verdes y las zonas recreativas.

Se debe resaltar que la población víctima del conflicto armado, es una población en proceso de adaptación, vulnerable y por eso mismo se deben generar escenarios que desarrollen la paz y la integración social.

De la misma manera la integración social a través de la creación de espacios urbanos, construyen ciudades como lo expone el arquitecto y sociólogo Jean Ghel. Dicho lo anterior se puede decir que con el parque y las diferentes plazuelas se busca dinamizar el sector desarrollando un flujo comercial.

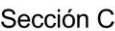
4.7.4.6.1 PARQUE PRINCIPAL LA MOCHILA

Tiene un área de 5396.48 mtrs² este parque se constituye un lugar de transición entre las viviendas propuestas y la alameda Guatapurí que se propuso alrededor de la acequia el mamón, su diseño fue inspirado en la cultura Arhuaca, además se diseñaron desniveles que permiten delimitar las áreas para diferentes actividades, que van desde leer un buen libro o practicar algún deporte, además tiene espacios que fueron pensados para conectar a los visitantes con la naturaleza a través de espejos de agua, y de la misma manera la movilidad dentro del parque fue propuesta teniendo en cuenta la accesibilidad de todas las personas, haciendo que esté sea accesible e incluyente, además cuenta con ciclo rutas haciendo del parque un lugar poético en el cual se puedes recorrer como mejor se prefiera, e igualmente se tiene en cuenta la normativa como es el uso de baldosa podotactil y rampas; así mismo contiene sus respectivos mobiliarios (canecas, luminarias, bancas,) y señalización.

Fuente. Elaboración propia a partir de los lineamientos de investigación, elaborado en programa Autodesk AutoCAD



Plano 4.7.4.6.1-4 Corte A-A' sección C



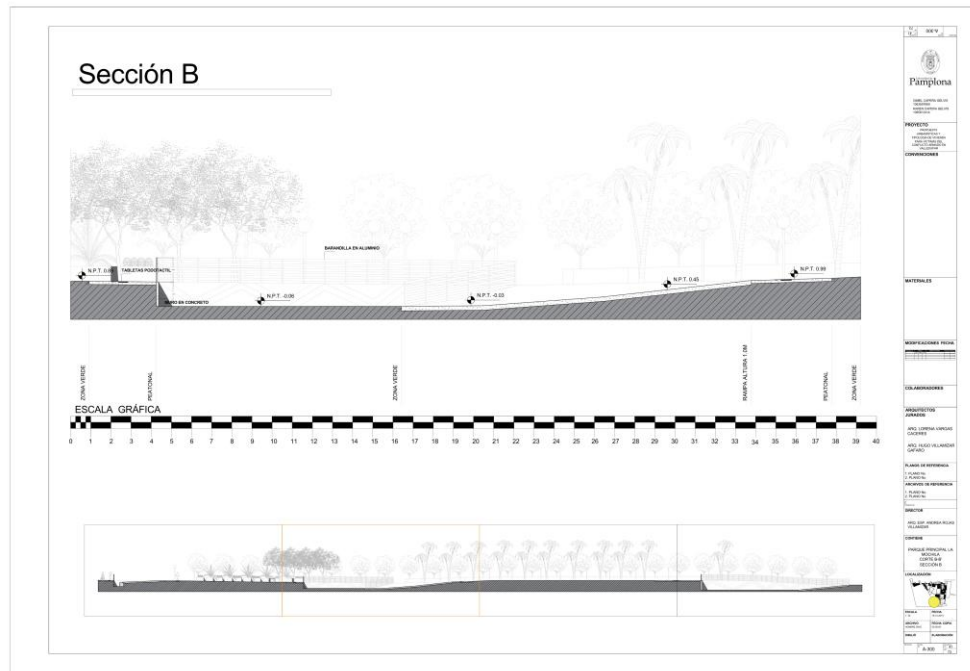
AutoCAD

Plano 4.7.4.6.1-5 Corte B-B' sección A



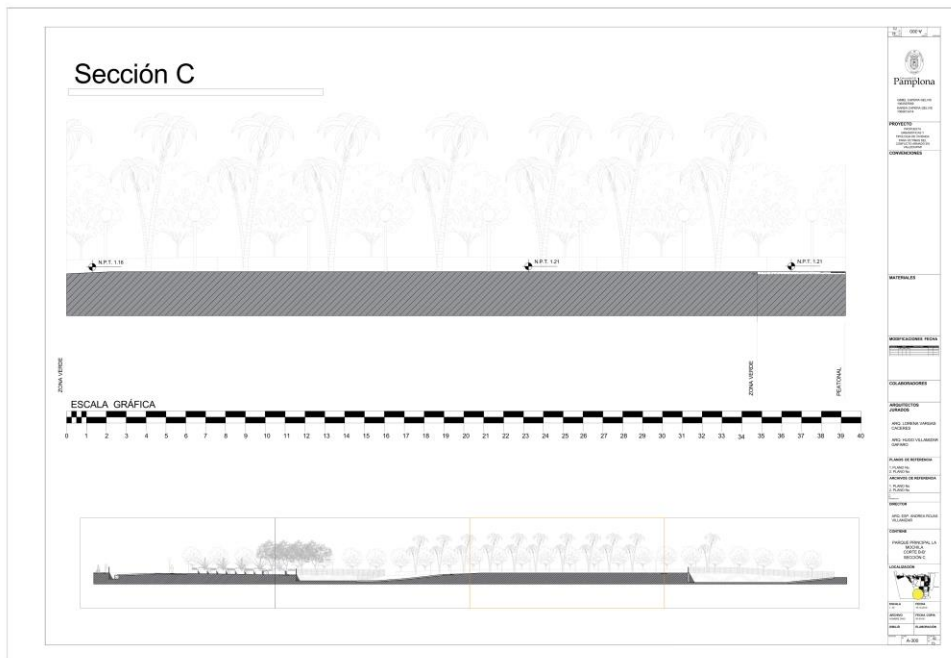
Fuente. E
AutoCAD

Plano 4.7.4.6.1-6 Corte B-B' sección B



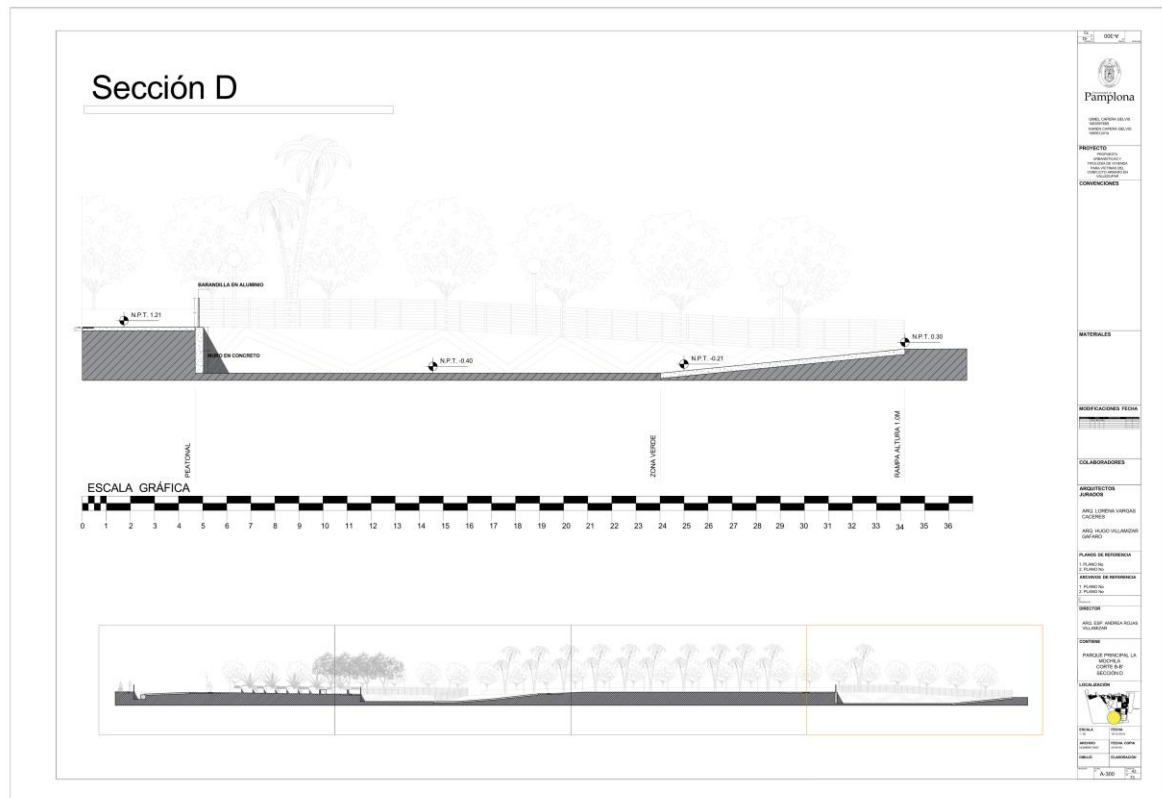
Fuente. Elaboración propia a partir del plano parque principal la mochila, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

Plano 4.7.4.6.1-7 Corte B-B' sección C



Fuente. Elaboración propia a partir del plano parque principal la mochila, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

Plano 4.7.4.6.1-8 Corte B-B' sección D

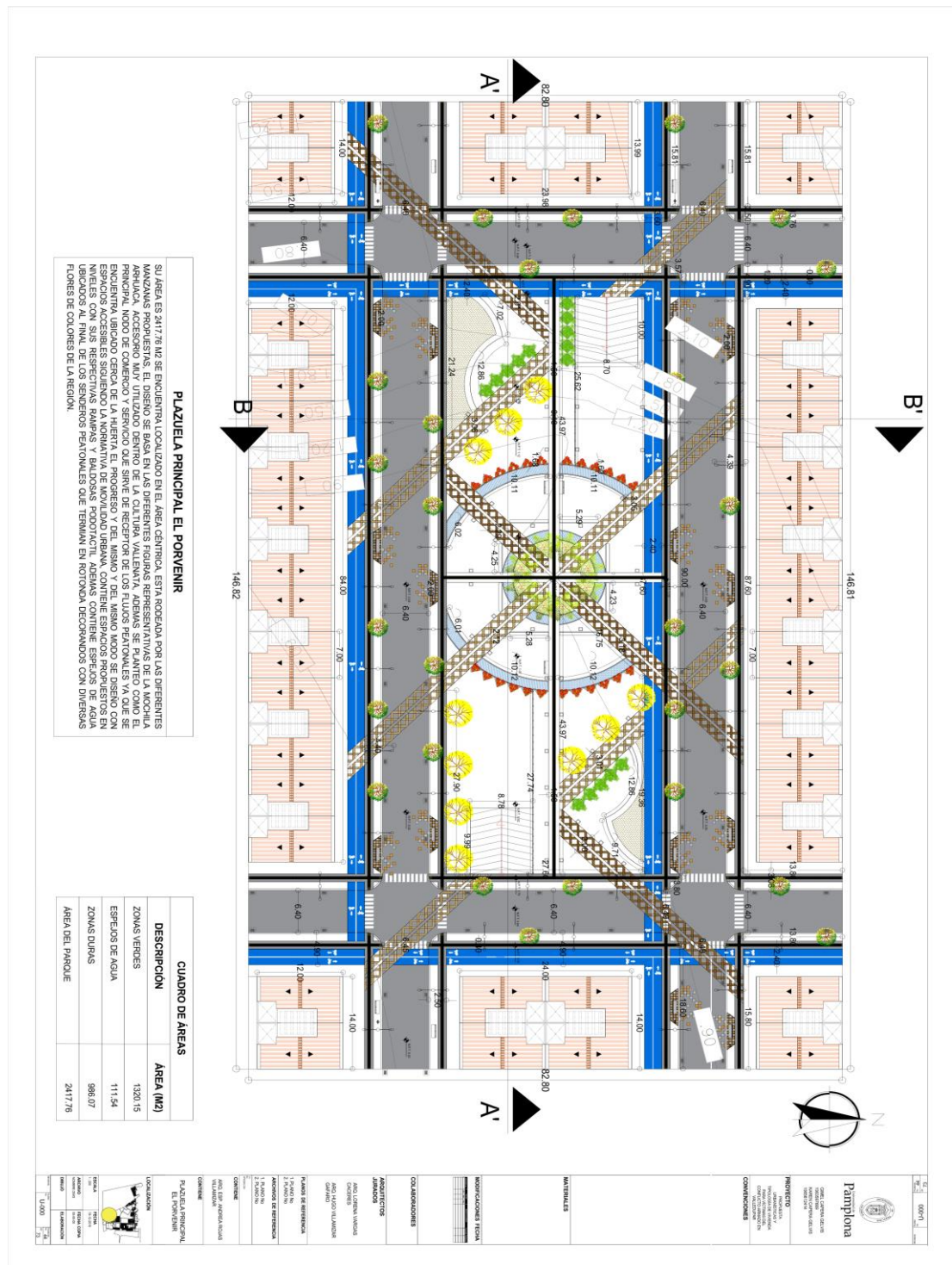


Fuente. Elaboración propia a partir del plano parque principal la mochila, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

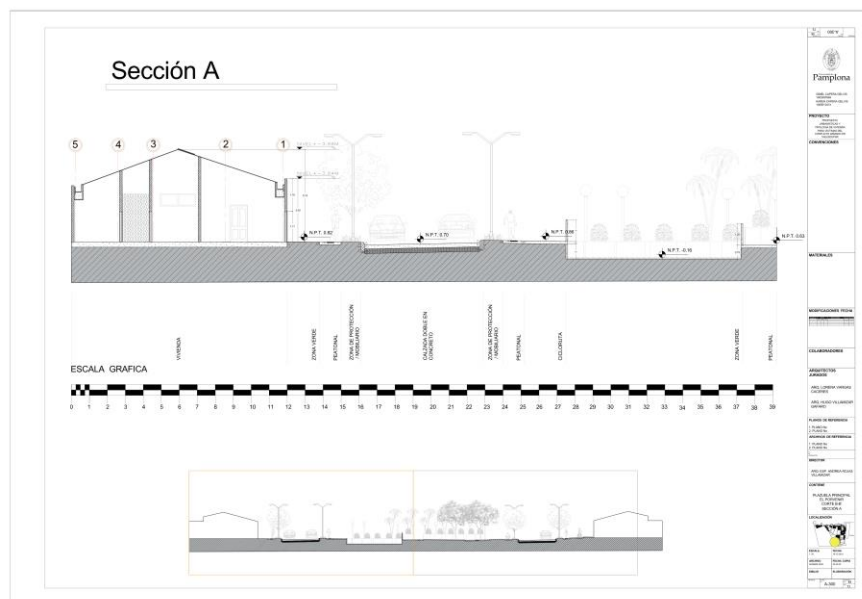
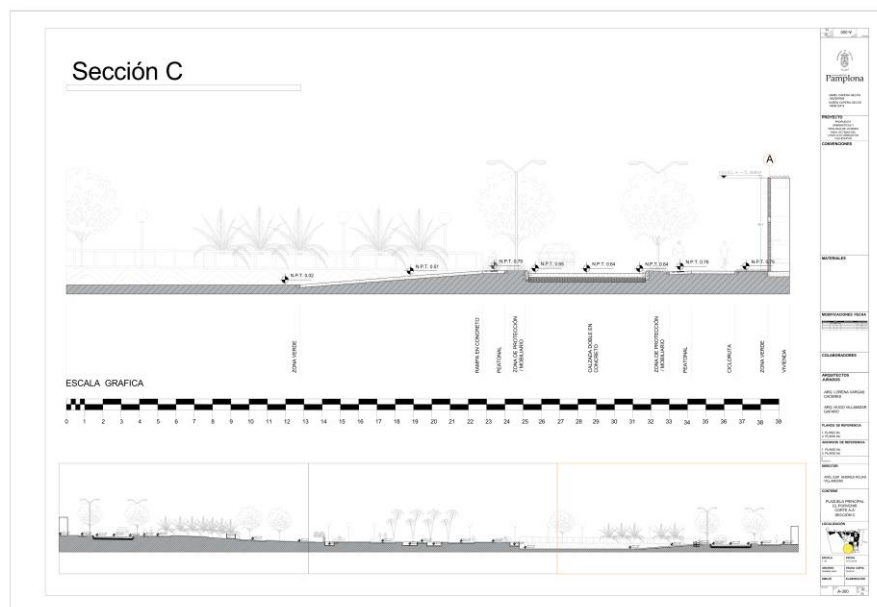
4.7.4.6.2 PLAZUELA PRINCIPAL EL PORVENIR

Su área es 2417.76 mtrs² se encuentra localizado en el área céntrica, está rodeada por las diferentes manzanas propuestas, el diseño se basa en las diferentes figuras representativas de la mochila arhuaca, accesorio muy utilizado dentro de la cultura vallenata, además se planeó como el principal nodo de comercio y servicios que sirve de receptor de los flujos peatonales ya que se encuentra ubicado cerca de la huerta el progreso , y del mismo modo se diseñó con espacios accesible siguiendo la normativa de movilidad urbana , contiene espacios propuestos en niveles con sus respectivas rampas y baldosa podotactil, además contiene espejos de agua, ubicados al final de los senderos peatonales que terminan en una rotonda, decorados con diversas flores de colores de la región.

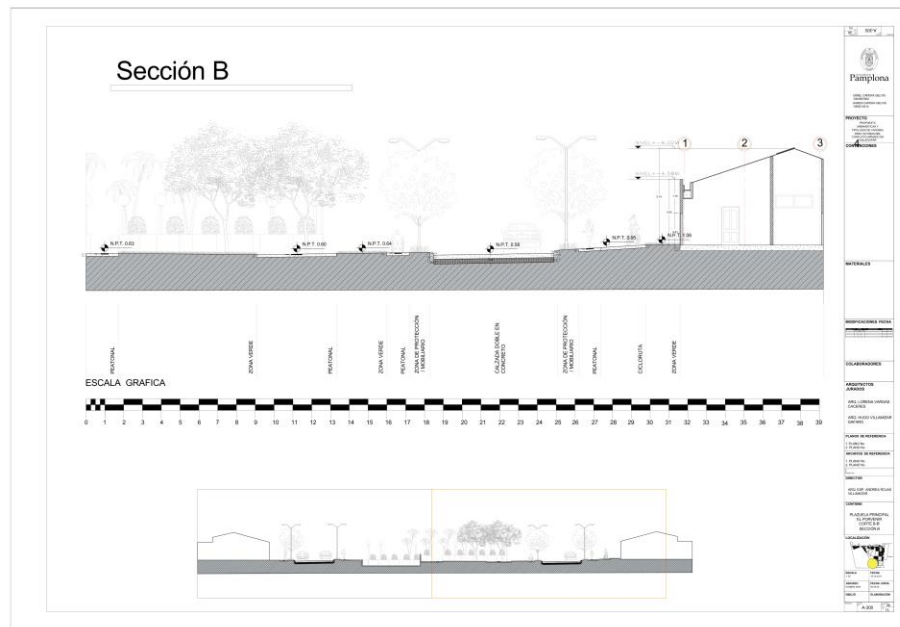
Plano 4.7.4.6.2-1 Plazuela principal el porvenir



Fuente. Elaboración propia a partir de los lineamientos de investigación, elaborado en programa Autodesk AutoCAD



Plano 4.7.4.6.2-6 Corte B-B' sección B



Fuente. Elaboración propia a partir del plano plazuela principal el porvenir, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

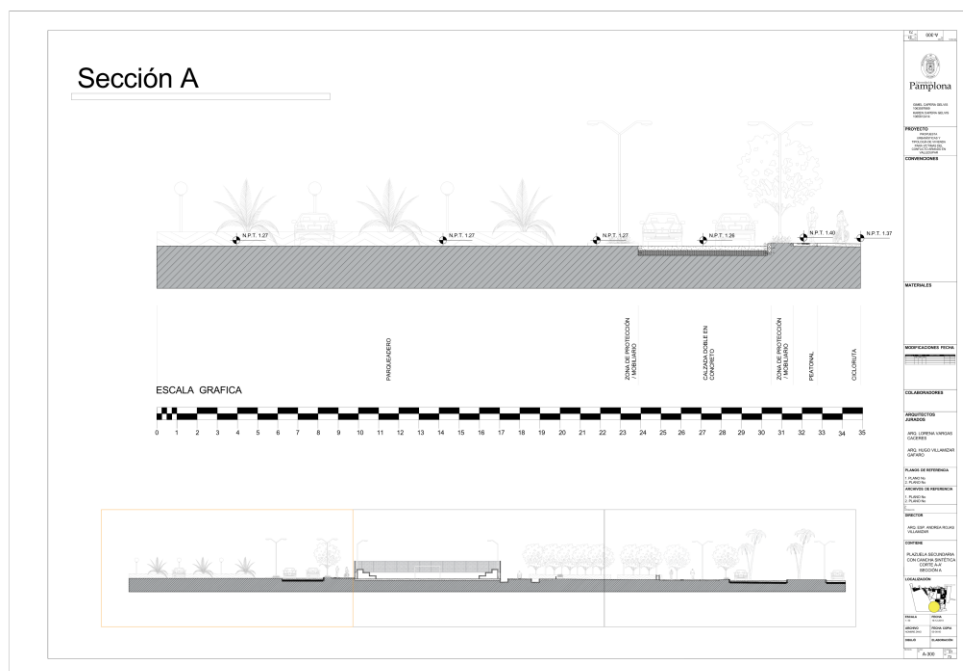
4.7.4.6.3 PLAZUELA SECUNDARIA CON CANCHA SINTÉTICA

El área es de 1646.90 mtrs² su diseño se adapta al entorno, juega con las diferentes figuras geométricas, pensados en crear lugares tranquilos y cálidos, este sitio fue diseñado en recuperación de los espacios residuales de la propuesta, demostrando así que todos los espacios deben ser pensados para la comunidad, la plazuela cuenta con espacios incluyentes para toda la comunidad, además tiene propuesta una cancha sintética en donde su área de 707.08 mtrs², fue propuesto como área de actividad deportiva, ya que se está diseñando para una población vulnerable con carencias no solamente económicas, sino que también sociales; con este espacio se busca desarrollar actividades culturales, donde se busca que la comunidad cierre todo tipo de brecha social a través del deporte y las diferentes actividades, es un escenario inclusivo e incluyente que cuenta con su respectivas señalizaciones y espacios de accesibilidad para toda la población.

Fuente. Elaboración propia a partir de los lineamientos de investigación, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

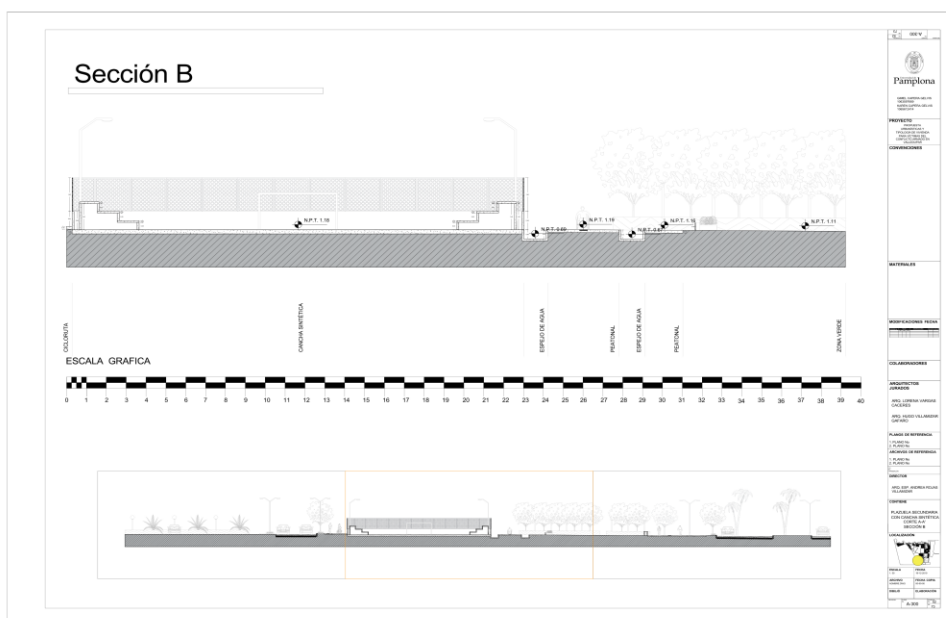


Plano 4.7.4.6.3-2 Corte A-A' sección A



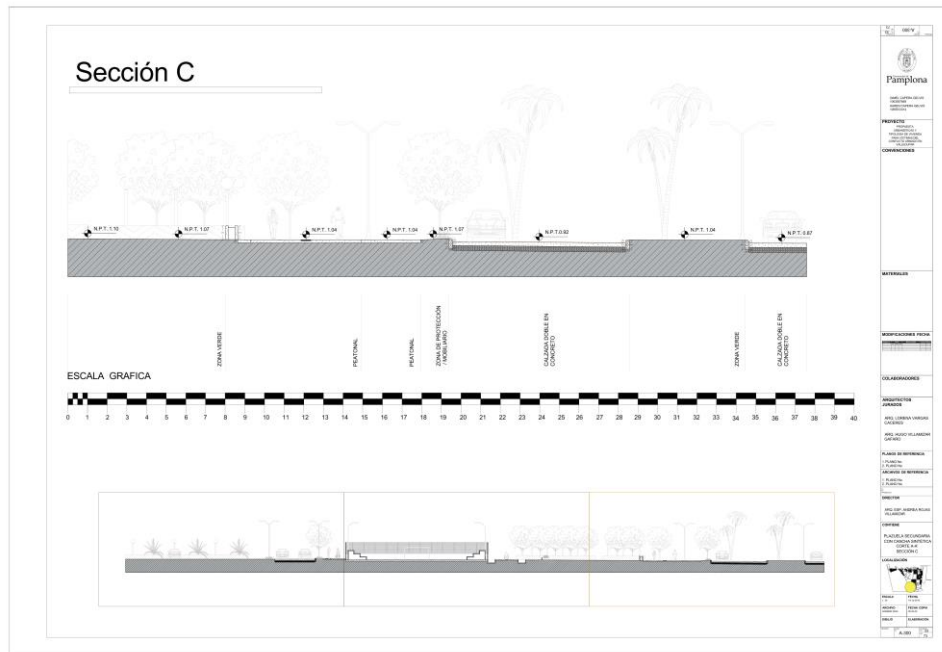
Fuente. Elaboración propia a partir del plano plazuela secundaria con cancha sintética, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

Plano 4.7.4.6.3-3 Corte A-A' sección B



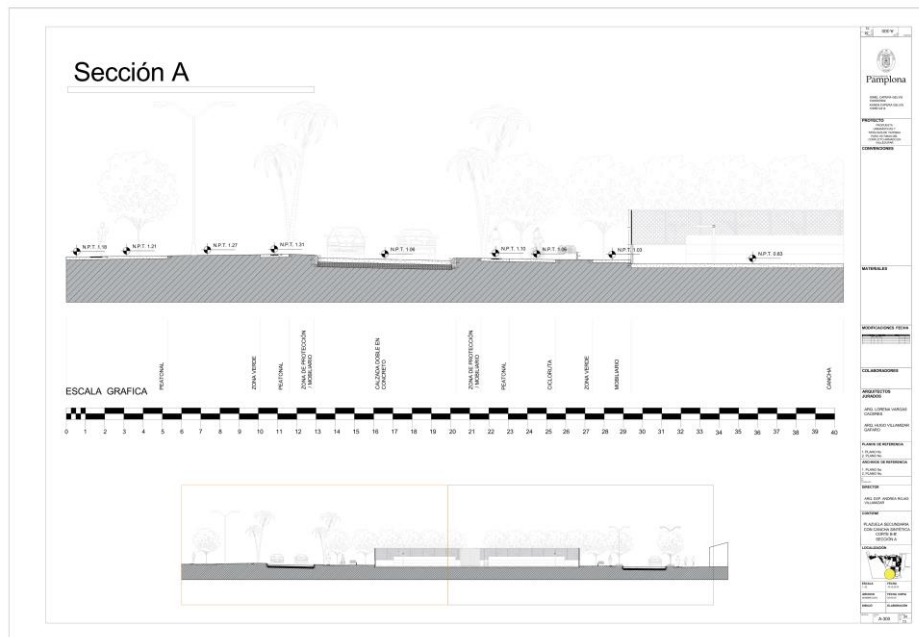
Fuente. Elaboración propia a partir del plano plazuela secundaria con cancha sintética, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

Plano 4.7.4.6.3-4 Corte A-A' sección C



Fuente. Elaboración propia a partir del plano plazuela secundaria con cancha sintética, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

Plano 4.7.4.6.3-5 Corte B-B' sección A



Fuente. Elaboración propia a partir del plano plazuela secundaria con cancha sintética, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

[illegible]

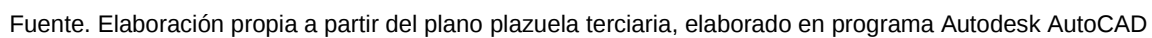
4.7.4.6.4 PLAZUELA TERCIARIA

144

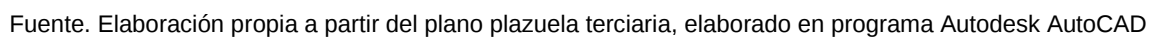
Fuente. Elaboración propia a partir de los lineamientos de investigación, elaborado en programa Autodesk AutoCAD



- Plano 4.7.4.6.4-2 Corte A-A' sección A



Plano 4.7.4.6.4-3 Corte A-A' sección B

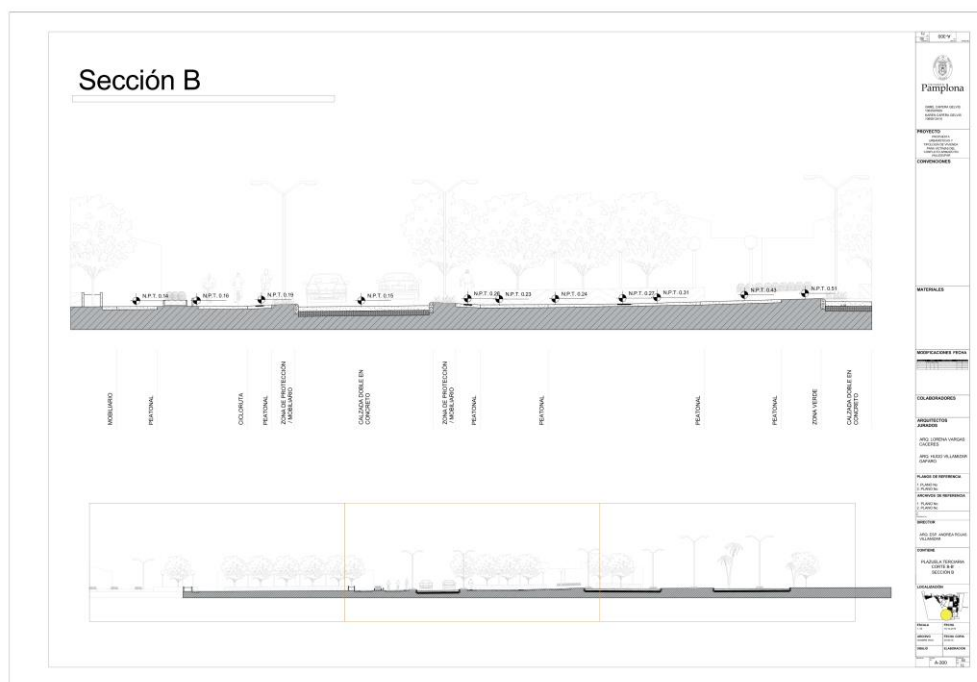


Plano 4.7.4.6.4-4 Corte B-B' sección A



Fuente. Elaboración propia a partir del plano plazuela terciaria, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

Plano 4.7.4.6.4-5 Corte B-B' sección B



Fuente. Elaboración propia a partir del plano plazuela terciaria, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

Sección C

Diagram illustrating the cross-section (Sección C) of a road project. The profile shows the road surface, existing vegetation (trees), and proposed infrastructure (streetlights). Key elevation points (N.P.T.) are marked along the profile: 0.35, 0.40, 0.51, 0.45, 0.58, 0.56, and 0.80. The road structure includes concrete slabs (CALZADA SOBRE EN CONCRETO) and a central separator (SEPARADOR). Below the main profile, there are three smaller diagrams: a plan view of the road layout, a side elevation of the road, and a plan view of the road layout with a highlighted section.

4.7.4.6.5 HUERTA EL PORVENIR

148

Fuente. Elaboración propia a partir de los lineamientos de investigación, elaborado en programa Autodesk AutoCAD



4.7.5 COMPONENTE DE MOVILIDAD

Las vías que habrán de construirse en el presente Plan Parcial corresponden al planteamiento de vías obligadas que contiene el plan vial municipal.

Artículo 290 del Plan de Ordenamiento Territorial de Valledupar 2015. Define las cesiones públicas obligatorias

como cargas locales de la urbanización y comprenden las áreas de terreno con destino al uso público que se deben transferir como contraprestación a los derechos de construcción y desarrollo que se otorgan en las licencias urbanísticas. Estas cesiones son:

Las áreas para la malla vial local y redes secundarias y domiciliarias de servicios públicos de los predios objeto del proceso de desarrollo urbanístico. Todo titular de licencia y/o urbanizador debe construir y ceder al municipio las infraestructuras correspondientes a la malla vial local con todos los componentes del perfil vial; y a quien corresponda, las redes secundarias y domiciliarias de servicios públicos de la urbanización. Estas áreas no se contabilizan como parte de las Cesiones públicas obligatorias tipo A.

Artículo 105º Vías Arteriales de Integración Urbana: A ellas les corresponde el perfil vial V1B definido en el presente acto administrativo. Es la red de vías que actúa como principal soporte de la movilidad y la accesibilidad urbana y regional, además, promueve la articulación operacional de toda la red vial municipal, facilitando los desplazamientos en la mediana y larga distancia. Conectan dos o más sectores de la ciudad y se constituyen en corredores de atracción de la actividad urbana

1. Vías locales de primer orden identificadas con el perfil vial V3A. Caracterizadas por su función de penetración a los sectores residenciales o accesos principales a barrios, están orientadas a canalizar el flujo vehicular y permiten el tránsito de las rutas del sistema de transporte público colectivo.

2. Vías locales de segundo orden identificadas con el perfil vial V3B; caracterizadas por su función de servicio interno a las áreas residenciales y comerciales, que están orientadas a canalizar los flujos peatonales y los flujos vehiculares de baja velocidad hacia los sectores de mayor actividad y las vías locales del primer orden. (POT, 2015, pág. 96).

Se deben aplicar los siguientes anchos mínimos y franjas funcionales para los andenes del área urbana: Ancho mínimo obligatorio para áreas residenciales, para zonas residenciales 2,5 metros incluida la franja de circulación peatonal y la franja de servicios o amueblamiento con arborización. Artículo 118. Estándares para los andenes en Plan de Ordenamiento Territorial 2015.

Artículo 121 del Plan de Ordenamiento Territorial Valledupar 2015 Estándares para vías peatonales: Se construyen a partir de la entrada en vigencia del presente Plan de Ordenamiento Territorial, deben tener un perfil vial mínimo (sin incluir antejardines) de nueve metros (9.0 m), y estar constituidas por las siguientes franjas funcionales: Zona mixta de circulación peatonal y vehicular excepcional y autorizada de mínimo 3,5 metros. Franjas de circulación peatonal no inferior a 2,0 metros. 3. Franja de servicios y/o amoblamiento no inferior a 3,5 metros.

Artículo 372 del Plan de Ordenamiento Territorial Valledupar 2015. Accesibilidad a las edificaciones y disposiciones generales para discapacitados y personas con limitaciones físicas.

Las medidas mínimas de los espacios de estacionamiento para personas con limitaciones físicas son 3.50 metros de frente y 5.00 metros de fondo. El proyecto debe prever las áreas que se destinarán para parqueaderos y baños públicos para las personas con limitaciones físicas.

Artículo 29 Definición de Sistema de Movilidad y sus Componentes: Integra de manera jerarquizada e interdependiente los modos de transporte de personas y carga con los diferentes tipos de vías y espacios públicos de la ciudad y el territorio rural, así como, con los procesos y acciones de regulación que permitan el desplazamiento eficiente y seguro de personas y bienes. El sistema de movilidad se compone de:

- A. Subsistema de infraestructura vial. B. Subsistema de transporte. C. Subsistema de regulación y control.

4.7.5.1 CONDICIONES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Las condiciones relacionadas con la construcción de infraestructura vial son los parqueaderos; el área propuesta de parqueaderos es de 3,555 metros se encuentran ubicados en la parte noroeste del proyecto, además se propusieron según la norma estipulada en Plan de Ordenamiento Territorial de Valledupar de 2015.

Tabla 4.7.5.1-1 Exigencia de cupos de estacionamiento para el uso de vivienda (vehículos).

EXIGENCIA DE CUPOS DE ESTACIONAMIENTOS PARA EL USO DE VIVIENDA		
Uso	Categoría	(un cupo por cada # unidades de vivienda (viv))
		Estrato 1
Vivienda	Residentes (R)	1x5 viv
	Visitantes (V)	1x10 viv
PROPUESTA		
Vivienda	Estrato 1	
	Residentes (R)	55 estacionamientos
	Visitantes (V)	26 estacionamientos

Fuente. Elaboración propia en programas ofimáticos (Word de Microsoft) a partir de información del POT de Valledupar

Tabla 4.7.5.1-2 Exigencia de cupos de estacionamiento para el uso de vivienda (motocicletas).

EXIGENCIA DE CUPOS DE ESTACIONAMIENTOS PARA EL USO DE VIVIENDA		
Uso	Categoría	(un cupo por cada # unidades de vivienda (viv))
	Motocicletas (M)	1x6 viv
PROPUESTA		
	Motocicletas (M)	44 estacionamientos

Fuente. Elaboración propia en programas ofimáticos (Word de Microsoft) a partir de información del POT de Valledupar

Así mismo el sistema de transporte también hace parte de la condicionante relacionada con el componente de movilidad. La ciudad de Valledupar cuenta con un Sistema Estratégico de Transporte Público – SETP, actualmente el transporte público llega al barrio nuevo milenio conectándose con la vía V1A y la vía V2A. se pretende que a través de la vía V1B que se conecta con la vía V1A el sistema de transporte haga recorrido por la vía principal por el proyecto de vivienda.

4.7.5.1.1 PARQUEADEROS DEL PROYECTO

Su área es de 3184.78 m2 tiene 69 parqueaderos con espacios amplios e incluyentes, y así mismo tiene 38 parqueaderos para motos haciendo de este un proyecto completo, pensado en resolver las necesidades de la población víctima del conflicto armado.

Siguiente página. Plano de implantación de parqueaderos.

Plano 4.7.5.1.1-1 Implantación de parqueaderos



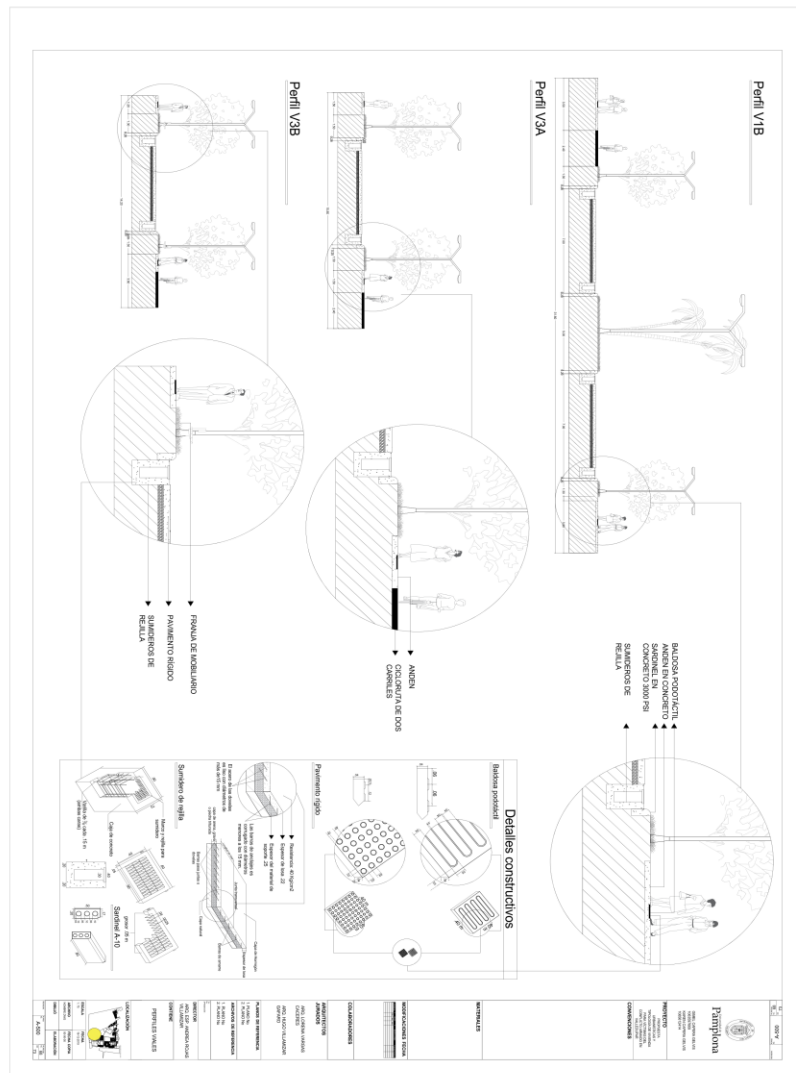
Fuente. Elaboración propia a partir de los lineamientos de investigación, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

4.7.5.2 CESIONES DEL USO DEL SUELO PARA VÍAS

4.7.5.2.1 PERFIL VIAL PROPUESTO

V3A vías intermedias de primer orden y la V3B Vías locales de segundo orden, según la clasificación del Artículo 32. Las vías de la red vial vehicular urbana en Plan de Ordenamiento Territorial de Valledupar del 2015. Las rampas de acceso para personas con limitaciones físicas deben cumplir con lo establecido sobre normas generales aplicables a los antejardines y disposiciones generales.

Plano 4.7.5.2.1-1 Perfiles viales propuestos



Fuente. Elaboración propia a partir de los lineamientos de investigación, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

Tabla 4.7.5.2-1 Red de vías locales propuestas

Red de vías locales propuestas		Área (M ²)
Vías locales de primer orden (perfil vial V3A)	13 metros	26.667
Vías locales de segundo orden (perfil vial V3B)	13.8 metros	
Sección obligatoria V1B que se cederá a la malla vial	33 metros	7355
Total de área vial		34,022 metros

Fuente. Elaboración propia en programas ofimáticos (Word de Microsoft) a partir de información del POT de Valledupar

4.7.6 COMPONENTE AMBIENTAL

Áreas para la conservación y preservación del sistema hídrico:

Fortalecer los atractivos naturales urbanos con la promoción de proyectos estratégicos para la puesta en valor del Río Guatapurí, La acequia las mercedes, el arroyo el Mamón y los cerros la Popa y Hurtado, vinculándolos con los equipamientos y con el centro histórico y patrimonial, a través del sistema de espacio público.

La construcción de alamedas o corredores ambientales junto a las acequias y arroyos, dotándolos de amplios andenes arborizados, de ciclorutas y de mobiliario para la recreación. (POT, 2015, pág. 38)

Artículo 123 del Plan de Ordenamiento Territorial Valledupar 2015. Alamedas o franjas ambientales especiales. Este tipo de paseos o corredores peatonales arborizados separados de las calzadas, permiten ciclo rutas y franjas de circulación peatonal demarcadas y separadas para servir a la circulación y el esparcimiento de los peatones a través de su amplitud y su representativa arborización. En los proyectos de recuperación, optimización y mejoramiento del espacio público en que se contemple la franja ambiental especial o alameda, se configurará una zona de ancho mínimo de ocho metros (8.00 m) en uno de los costados, creando un nuevo espacio o incorporando los antejardines si es del caso.

Corredores viales o alamedas: Estos corredores verdes estarán conformados por andenes amplios para la movilidad y el esparcimiento de los peatones, por mobiliario, ciclorutas y características ambientales óptimas. El ancho mínimo propuesto para los corredores verdes es de diez metros (10.00 m) y tendrá los siguientes componentes:

Franja ambiental: Con una dimensión mínima de dos metros (2.00 m) teniendo en cuenta la vocación ambiental que se desea fortalecer, se localiza contigua a la vía y puede tratarse como zona dura arborizada (mínimo un árbol por cada cinco metros de longitud). Franja de circulación, arborización y amoblamiento: su ancho mínimo será de cinco metros (5.00 m), en ella se podrán incorporar con diseño libre zonas

con mobiliario y arborización, manteniendo siempre la continuidad y accesibilidad en los recorridos peatonales.

Cicloruta: El ancho mínimo de las ciclorrutas será de 1.20 metros por cada sentido. La ciclorruta debe estar aislada de la calzada vehicular mínimo a 0.60 metros de distancia y Cuando la ciclorruta se proyecte a nivel del andén, se debe garantizar una distancia mínima de 0.60 metros libre de obstáculos sobre la franja de amoblamiento. (POT, 2015, pág. 53)

4.7.6.1 MANEJO AMBIENTAL Y VALORES AMBIENTALES O PAISAJÍSTICOS

la normativa dispone para el manejo ambiental de la comuna tres la alameda propuesta alrededor la acequia el mamón en donde se busca recuperar humedales y lograr una articulación e integración con el espacio público.

en concordancia con lo anterior se propone diseñar una plazuela que se conecte directamente con la alameda propuesta por el municipio y así crear un corredor público con característica ambientales óptimas.

Además, se propone realiza de este espacio un gran nodo en donde se desarrollen diferentes actividades económicas y sociales.

4.7.6.2 FITOTECTURA

Ilustración 4.7.6-1 Tabebuia Aurea; Palmera Real Australiana



Fuente. Foto tomada por José Atuesta Mindiola & imagen tomada de wikipedia.org (2017)
<https://vparnoticias.com/2017/01/29/los-canaguates-y-los-robles-en-valledupar/>

La ciudad de Valledupar se identifica por ser una de las ciudades más arborizadas de Colombia, y esto se desarrolla a partir de la cultura de sembrar árboles al frente de la vivienda o en los patios; para los lugareños es importante que la ciudad sea arborizada y en consecuencia la ciudad es mucho más fresca.

La ciudad a través del tiempo se ha catapultado en las historias de los verseadores y cantautores, como la ciudad de los hermosos tabebuia o como se le conocen en Valledupar cañahuates que adornan toda la ciudad, en donde según estos

personajes estos árboles son mágicos y que sus flores amarillas hacen de Valledupar un lugar único.

Por otra parte, se tiene el árbol con la fruta más apetecida por las personas que habitan en la ciudad de Valledupar el mango, este árbol y su fruta hacen parte de la cultura vallenata ya que la mayoría de las viviendas localizadas en la ciudad tiene el tradicional palo de mango, en donde los valduparenses se reúnen la mayoría de las noches y disfrutan de cuentos e historias bajo de su frondosidad y frescura, aparte de que el fruto es comercializado fuera y dentro de la ciudad.

De esta misma manera se visualiza por toda la ciudad las palmeras reales australiana y las palmeras bambú, están son utilizadas en los parques, en las vías principales y en los separadores, se utilizan como planta ornamental dentro la ciudad.

Por todo lo expuesto anteriormente el cañahuate, la palma real, la palma bambú y el mango, son los arboles propuestos para el desarrollo del proyecto urbano y arquitectónico de vivienda de intereses social en la ciudad de Valledupar.

- Tabebuia Aurea o Cañahuate

La tabebuia pertenece a la familia bignoniaceae y su origen es de Perú, Brasil, Paraguay y argentina, el árbol puede medir de 8-10 metros de altura pudiendo alcanzar los 20 metros, su flor es acampanado, de 13- 16 mm de largo, su florecimiento se da de febrero a junio, el árbol se desarrolla en climas cálidos que requieren suelos neutros o ligeramente ácidos, su multiplicación es por semilla.(Lorenzo, 2016)

- Archontophoenix Alexandrae o Palmera Australiana

Ilustración 4.7.6-2 Raíz de Palmera Real Australiana



Fuente. Imagen tomada de la página web. Vikidia.org, (2019) <https://es.vikidia.org/wiki/Palmera>

La palmera real australiana pertenece a la familia Arecaceae, su altura es de 15- 20 metros y de ancho 15-20, sus hojas pinnadas, ligeramente arqueadas, verdes por el haz y con el envés grisáceo o plateado, su inflorescencia es corta nace bajo el capitel, con flores blanquecino-verdosas, los frutos globosos miden 1.2 cm de

longitud; las palmeras poseen un abundante haz de raíces delgadas y alargadas que les nacen directamente de la base del tronco. Crecen continuamente y pueden llegar a los dos metros de profundidad y a varios metros de largo. Además, se multiplica por semillas. Necesita buena iluminación y humedad ambiental. (Drude, 2018)

- Mangifera indica o Mango Manzana

Ilustración 4.7.6-3 Árbol de Mango Manzana



Fuente. Foto tomada por José Luis Roperó & imagen tomada de la página web. Arboles frutales.org ,(2013)
<https://roperoaventuras.com/2013/12/01/los-arboles-de-valledupar/>

Pertenece a la familia anacardiaceae, este árbol es cultivado ampliamente en todos los trópicos y subtrópicos del mundo.

Su altura es de 10-20 metros, aunque en su lugar de origen puede alcanzar los 40 metros es de copa densa y más o menos redondeada y un tronco grueso, recto y cilíndrico, sus raíces son pivotantes bastante profundas, pueden alcanzar hasta 6 metros de manera vertical y tener una extensión lateral considerable a medida que va creciendo, a medida que el árbol de mango alcanza su etapa adulta, desarrolla un sistema donde sus raíces se anclan de manera superficial, que puede llegar a alcanzar 2 metros de radio.

Se desarrollan en climas suaves sin heladas y suelos profundos, con sus frutos además de comercializarlos se elaboran conservas y dulces, la madera es dura, pero no resistente, empleándose en ebanistería, artículos torneados, embalajes y carpintería local. (Bergh, 2018)

- Baganvillas

Ilustración 4.7.6-4 Flores de Baganvillas



Fuente. Imagen tomada de la página web flores ,(2019) <https://www.flores.ninja/la-buganvilla/>

Es una planta trepadora que llega a medir hasta 12 metros de altura, Las hojas de un, verde muy intenso, se presentan alternadas, son de constitución simple, ovaladas. Miden entre 4 y 10 cm de largo y 2 a 4 cm de ancho, esta planta florece todo el tiempo en el año.(D'ALESSANDRO, 2019)

- Chamaedorea seifrizzi

Ilustración 4.7.6-5 Palmera Chamaedora o Palmera Bambú



Fuente. Imagen tomada de la página web hablemos de flores, (2015) <https://hablemosdeflores.com/palmera-bambu/>

es una planta que puede medir unos tres metros de altura, todos ellos cuentan con unas diez a quince hojas de color verde y plumosas, y se ubican en tres filas de forma vertical, son pinnadas que pueden medir entre 1,5 y 2 metros de largo, es una especie a la que le gustan mucho los climas subtropicales y tropicales ya que en ellos se desarrolla mejor. Y, además, tiene que contar con luz, buena hidratación y calor o aire caliente.(Hablemosdeflores, 2015)

- Cynodon dactylon o Zacate bermuda

Ilustración 4.7.6-6 Cynodon o Zacate bermuda



Fuente. Imagen tomada de la página web conabio.gob, (2009)
<http://www.conabio.gob.mx/malezasdemexico/poaceae/cynodon-dactylon/fichas/ficha.htm>

Pertenece al Reino plantae, es una hierba perenne su altura es de 10 a 30 cm de alto, pero puede tener más de largo, ya que crece con estolones; sus hojas son Vainas de 1.5 a 7 cm de largo, generalmente más cortas que los entrenudos, y las espigas tiene 4 a 6, de 1.5 a 6 cm de largo, distribuidas en un verticilo, usualmente radiadas, también hay que tener en cuenta que crece en temperaturas mayores a 17.5 °C y precipitaciones de 600 a 2800 mm/año. (Lezama, 2009)

4.7.6.3 MATERIALIDAD URBANA

- Adoquín ecológico / Adocreto

En la actualidad el uso de los adoquines ecológico como alternativa de construcción es una de la más utilizadas actualmente, ya que aporta diferentes beneficios, que van desde sus características de construcción hasta el beneficio que aporta al medio ambiente.

El adoquín ecológico tiene un impacto ambiental positivo al ayudar en la prevención de inundaciones, reducción en el efecto isla de calor, recarga de acuíferos subterráneos, mantenimiento del flujo del curso de las aguas en épocas de sequía y control de contaminantes en ríos. (Tensolite, 2017)

El adoquín ecológico se propone en algunas áreas de la propuesta como por ejemplo el área de los parqueaderos, en donde se busca reducir el aumento de agua dentro de esta área por posibles lluvias.

Ilustración 4.7.6-7 Adoquín Ecológico



Fuente. Imagen tomada de tesis Ecoparque Morichal, por el arquitecto Édinson Amaya

Ahora bien, también se implementará el adocreto en las diferentes áreas del proyecto donde se ambientará a partir de sus distintos colores, el adocreto tienen diferentes características como son la flexión, absorción y resistencia además también se considera un pavimento permeable el cual controla el fluido del agua evitando así inundaciones.

Ilustración 4.7.6-8 Urbanismo exterior Centro Comercial Viva Tunja.



Fuente. Imagen tomada de la página web ARGOS (2018)

<https://www.360enconcreto.com/blog/detalle/categoryid/158/categoryname/usos-y-aplicaciones/adoquines-de-concreto>

- Mosaico

un mosaico es una obra elaborada con teselas, es decir, pequeños fragmentos de piedra, cerámica o vidrio, de diferentes formas y colores, que se aplican sobre cualquier superficie para formar composiciones geométricas o figurativas, cuyos temas pueden ir desde la mitología hasta escenas de la vida cotidiana.(7Graus, 2013)

Ilustración 4.7.6-9 Mosaicos en la avenida Simón Bolívar- Valledupar, Cesar



Fuente. Imagen tomada de la página web del pilon.com, (2013) <https://elpilon.com.co/obra-de-arte-urbano-sera-entregada-a-valledupar/>

Se implementa el mosaico dentro del proyecto para continuar con la trama paisajística que ya tiene la ciudad actualmente, en donde cada mosaico se busca mostrar una historia y de alguna manera embellecer la ciudad.

4.7.7 COMPONENTE: CALIFICACIÓN DE SUELO PARA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

Según lo dispuesto en el Artículo 78 de la Ley 1151 de 2007: Desplazamiento forzado, derechos humanos y reconciliación en aras de la superación del desplazamiento forzado por la violencia, el Estado garantizará la atención integral de esta población bajo un enfoque de goce de derechos, destinando recursos de hasta \$4,1 billones. Esta política buscará prevenir el desplazamiento forzado, atender integralmente la emergencia y lograr la estabilización e integración socioeconómica de la población desplazada, articulando los programas diseñados específicamente para atender a esta población con aquellos previstos para la reducción de la pobreza. Para lograr lo anterior, se requiere que se actualice y depure el Registro Único de Población Desplazada (RUPD).

La Política de Vivienda contempla el fortalecimiento de la financiación de vivienda para hogares de bajos ingresos, para lo cual se mantendrá el requisito de ahorro programado para el subsidio y se promoverá un esquema que vincule de manera efectiva este ahorro con el crédito.

Artículo 374. Definición de habitabilidad y vivienda mínima. Conjunto de cualidades y condiciones específicas de los asentamientos humanos, el hábitat y la vivienda, que permiten la satisfacción de necesidades humanas básicas y el bienestar individual y colectivo. La unidad de vivienda debe tener como mínimo zona social, una alcoba, un baño completo, cocina y zona para ropas, el área construida mínima por vivienda se sujetará a las normas nacionales sobre la materia. (POT, 2015, pág. 314).

4.8 PROPUESTA DE TIPOLOGÍA DE VIVIENDA

Se valoran aquellos edificios en los que domina una voluntad de integración y significación urbana, que enfatizan los adecuados mecanismos de la composición arquitectónica, que creen que, a través de una arquitectura claramente urbana, se puede enriquecer la ciudad y potenciar la transformación de un núcleo rural en germen de ciudad. (Falagan et al., 2011)

De acuerdo con el anunciado anterior, la vivienda en la actualidad no se debe tomar a la ligera y se debe pensar como un todo, visto como un elemento integral en donde no solamente se desarrolla las actividades básicas del ser humano, si no que se debe ver de manera compleja para poder comprender los diferentes contextos que se abordan desde ella.

Puesto que, la vivienda contemporánea está en constante cambio y se adapta a las diversas formas de desarrollo de las personas que la habitan, la vivienda se considera como lugar de trabajo en donde se proponen espacios productivos.

y esto se evidencio en el diagnóstico territorial en donde en la mayoría de personas encuestadas comentaron que ejercen una actividad económica informal que inicia en sus viviendas.

La vivienda integral debe proporcionar garantías de espacios para las personas en condición de vulnerabilidad ya sea física o mental por esta razón cada espacio propuesto en el prototipo de vivienda del proyecto se acoge a las diferentes normas establecidas para la solución de espacios para las personas en condiciones específicas.

La vivienda y la forma de vivir en el presente está siendo marcada por la necesidad de re inventar el hábitat, por lo tanto, se busca transformar la vivienda desde la tecnología, sumando a esto la obligación que se tiene con el medio ambiente, por esta razón, se propone en la vivienda la energía fotovoltaica como desarrollo sostenible del proyecto.

4.8.1 TENDENCIAS APLICADAS AL DISEÑO DE LA VIVIENDA

En el marco conceptual se fijaron unas directrices tendenciales que se deberían seguir en el desarrollo de la propuesta urbana y arquitectónica, por lo tanto, se diseñó la propuesta en base al concepto de bioclimática teniendo en cuenta las condiciones climáticas del municipio de Valledupar, enfocándose en aprovechar los

recursos naturales como el viento y el sol para disminuir el impacto ambiental proporcionando un confort térmico dentro y fuera de la tipología de vivienda. En el diseño de vivienda en cuento a bioclimática se tuvo en cuenta la orientación para así aprovechar la luz solar durante la mañana, también se pensó en el viento y su comportamiento dentro de la vivienda, ya que la ciudad de Valledupar maneja una temperatura de que va de 27 °C a 37°C se propone el viento cruzado para que toda la vivienda tenga una buena ventilación, y en la parte posterior de la vivienda se diseñó un muro calado con el propósito de hacer la vivienda más cómoda y capaz de adaptarse a la diferentes condiciones climática durante el año.

También se aplicó dentro el diseño el concepto de bioarquitectura. La cual se aplica a través de la materialidad de la vivienda, se estudió de manera cuidadosa los diferentes materiales para que fueran de aporte ambiental y económico para las familias beneficiadas en el proyecto, por lo tanto, se propone las tejas de onduladas de fibrocemento por su economía y para su estructura perfiles metálicos por durabilidad. De la misma manera se propone el bloque H 10 N° 4 por su proceso de fabricación, ya que está elaborado en materiales orgánicos y su costo es bajo, otros materiales que se escogieron para el diseño de la vivienda por el bajo costo y su calidad fueron las ventanas en aluminio, y las puertas metálicas.

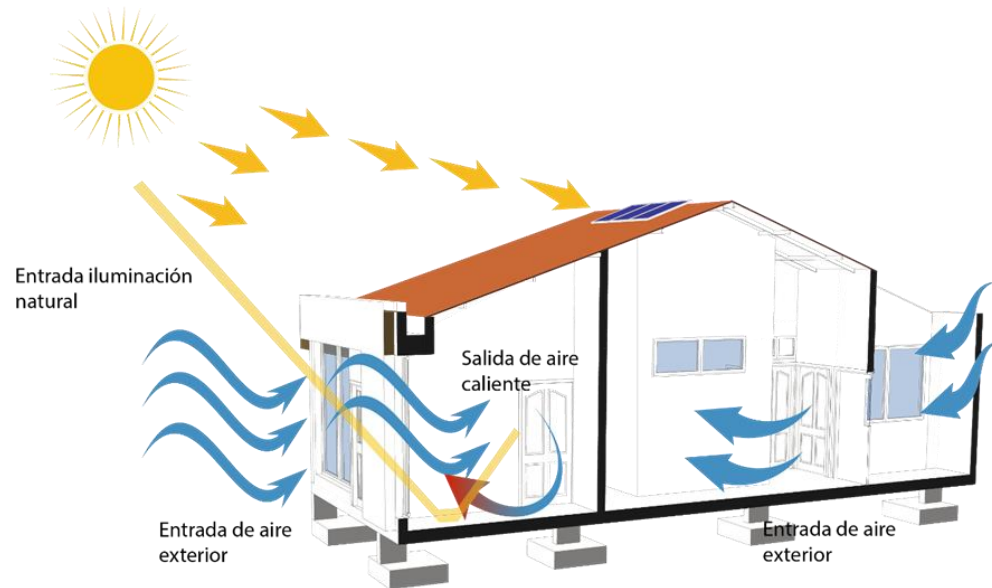
Se debe destacar los materiales en la construcción de la cimentación ya que se debe contar con materiales resistentes y de excelente calidad, dicho lo anterior se expone los materiales utilizados para su construcción, dentro de estos se tiene varilla 3/8 y 1/2, malla electrosoldada, y cemento Argos.

Dentro de este marco se considera como elemento fundamental para el desarrollo sostenible y sustentable el panel solar, que a su vez se aplica como concepto tendencial, identificándolo como energía renovable, la ciudad de Valledupar por su clima encaja de manera perfecta con el funcionamiento de las energías renovables, ya que la energía se obtiene de las fuentes naturales, haciendo de esta una energía inagotable, la energía renovable funciona a través de un panel solar que durante el día o la horas de sol a trapa cierta cantidad de energía y la transforma para poder ser utilizada dentro de la vivienda, cada panel solar dura para descargarse 20 horas, esto quiere decir que prácticamente la energía dada a través del panel solar es inagotable.

En las siguientes graficas se evidencia el funcionamiento de las diferentes tendencias dentro de la propuesta arquitectónica.

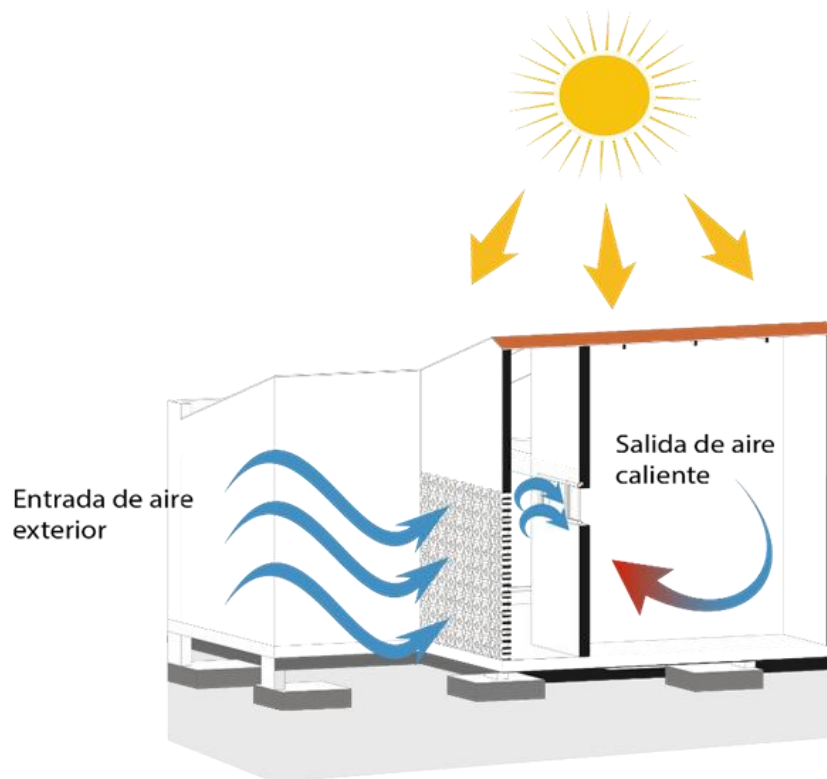
- BIOCLIMÁTICA

Ilustración 4.8.1-1 Bioclimática



Fuente. Elaboración propia en illustrator a partir del marco conceptual

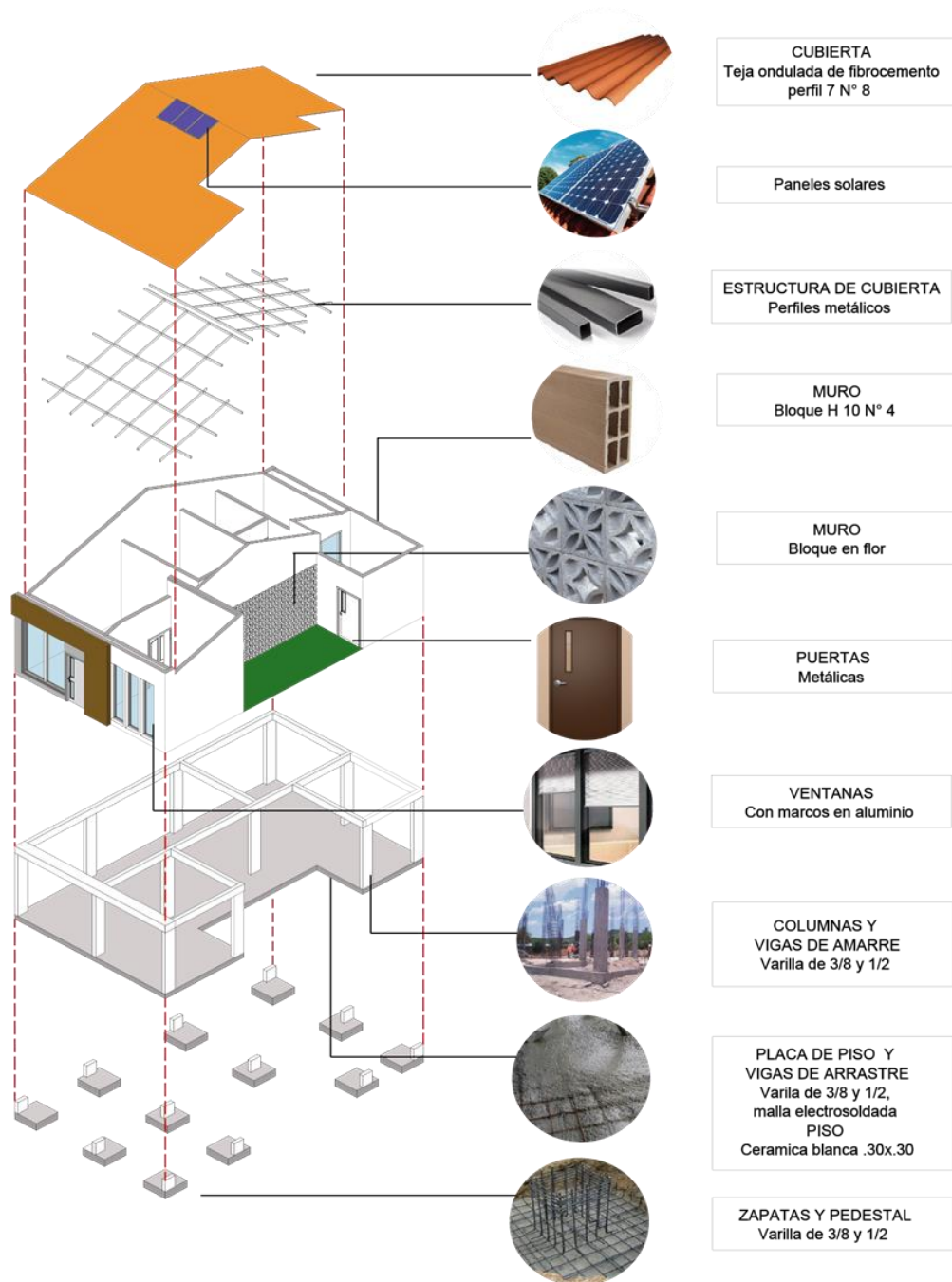
Ilustración 4.8.1-2 Bioclimática



Fuente. Elaboración propia en illustrator a partir del marco conceptual y desarrollo de propuesta

- BIOARQUITECTURA
- MATERIALIDAD DE LA TIPOLOGÍA DE VIVIENDA

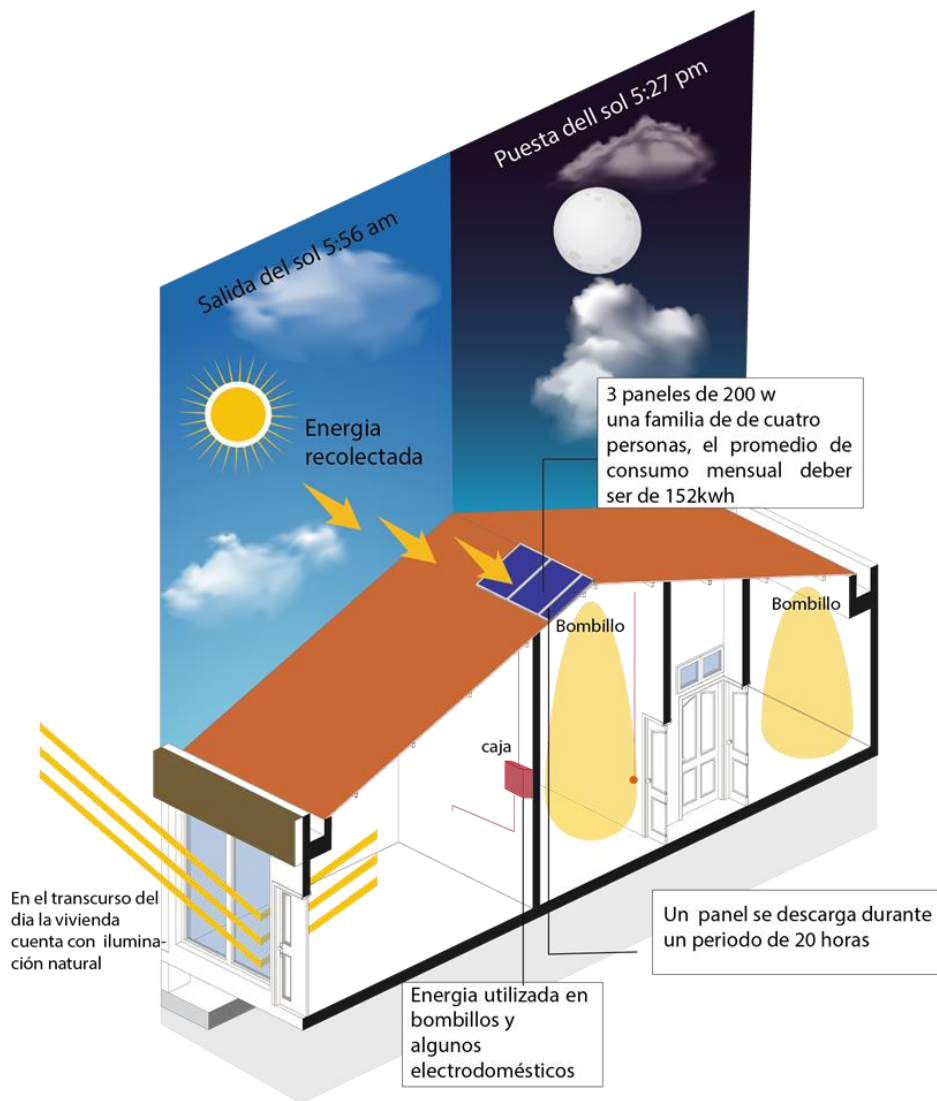
Ilustración 4.8.1-3 Materialidad de tipología de vivienda



Fuente. Elaboración propia en illustrator a partir del marco conceptual y desarrollo de propuesta

- ENERGÍA RENOVABLES

Ilustración 4.8.1-4 Energía renovables



Fuente. Elaboración propia en illustrator a partir del marco conceptual y desarrollo de propuesta

4.8.2 PROGRAMA ARQUITECTONICO DE TIPOLOGÍA DE VIVIENDA

Tabla 4.7.6.3-1 Programa arquitectónico de tipología de vivienda

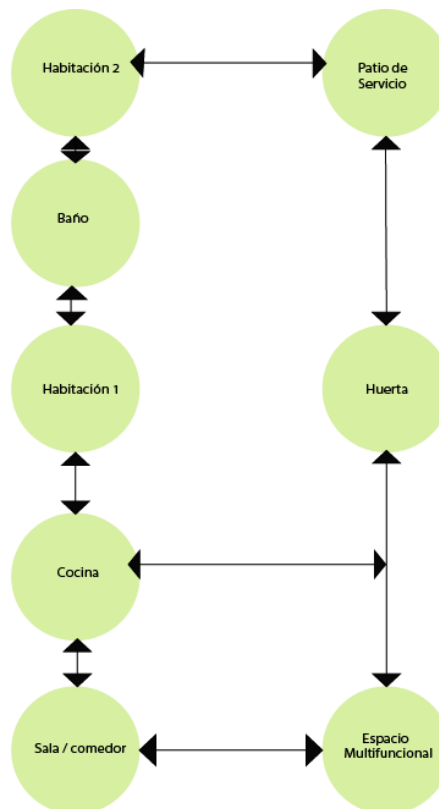
PROGRAMA ARQUITECTONICO DE TIPOLOGIA DE VIVIENDA			
NECESIDADES BASICAS	ZONA	ESPACIO	CANTIDAD

trabajar	Publico/ Privado	Espacio multifuncional	1
Alimentarse y socializar	Publico	Sala	1
		comedor	
Descansar, estudiar, asearse	Privado	Habitaciones	1
		baño	1
Proceso de alimento / aseo	Servicio	cocina	1
		Patio de servicio	1
Seguridad alimentaria	Productiva	Huerta casera	1

Fuente. Elaboración propia en programas ofimáticos (Word de Microsoft)

4.8.3 DIAGRAMA DE CIRCULACIÓN

Ilustración 4.8.3-1 Diagrama de relaciones a partir de grafos



Fuente. Elaboración propia en Illustrator con imágenes de freepik

Se propone el diagrama de manera lineal, interconectado las áreas propuestas en el proyecto.

4.8.4 ESQUEMA DE RELACIONES DEL LA TIPOLOGIA DE VIVIENDA

En la siguiente grafica se reconoce la relación directa e indirectos y nulos de los espacios propuesto en el proyecto arquitectónico de vivienda.

Mediante la matriz de relaciones ponderadas se puede evidenciar la funcionalidad de los espacios propuestos, como también se puede evidenciar el espacio de mayor y menor relación con los demás espacios.

Tabla 4.7.6.3-1 Nodos del diagrama de relaciones

1	Espacio multifuncional	2	Sala / Comedor	3	Cocina	4	Huerta
5	Habitación 1	6	Baño	7	Habitación 2	8	Patio de servicio

Fuente. Elaboración propia en programas ofimáticos (Word de Microsoft)

Tabla 4.7.6.3-2 Matriz adyacente de vértices de diagrama

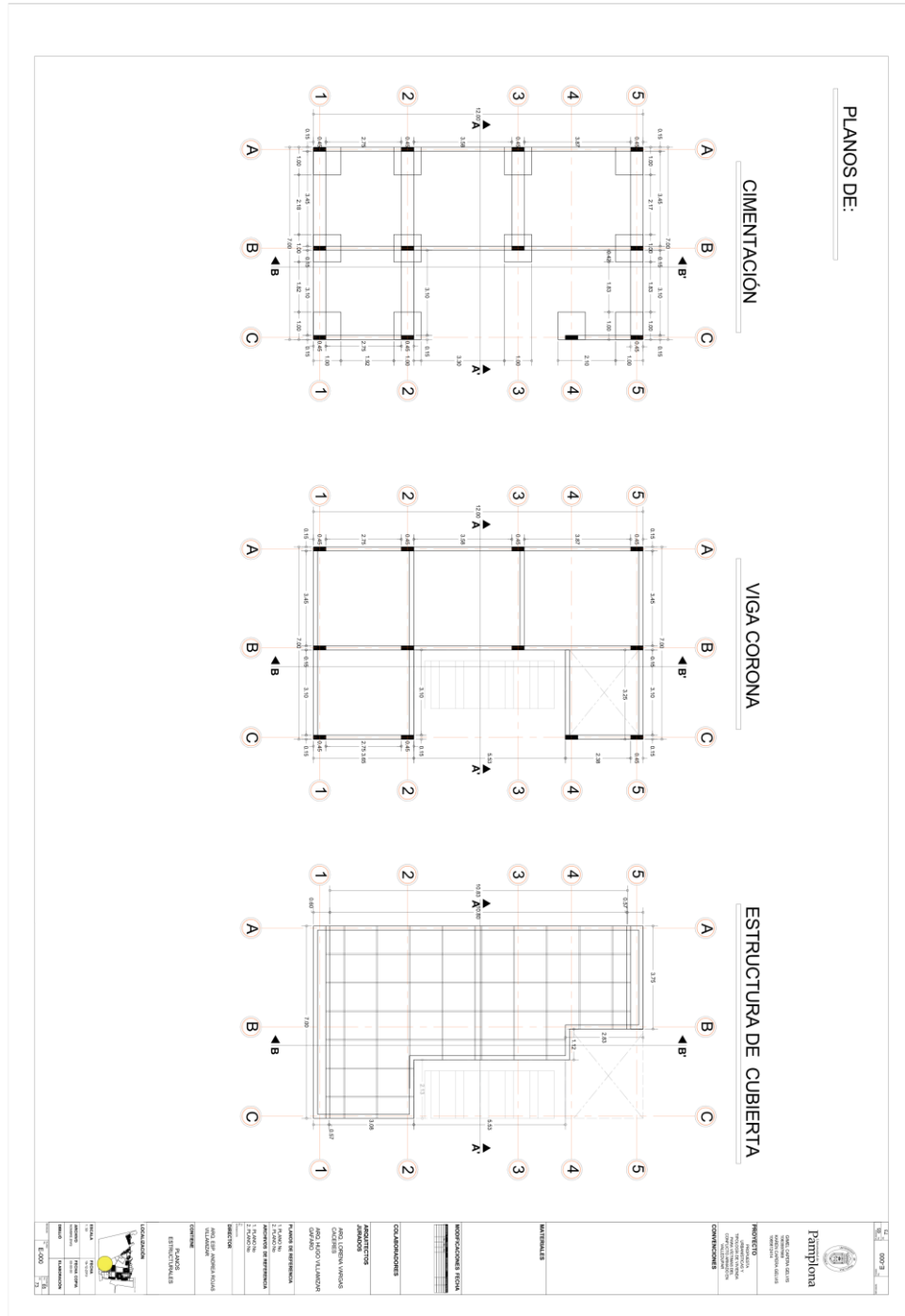
	1	2	3	4	5	6	7	8
1	0	1	1	1	0	0	0	1
2	1	0	1	1	1	0	0	0
3	1	1	0	1	1	0	0	1
4	1	1	1	0	1	0	1	1
5	0	1	1	1	0	1	1	0
6	0	0	0	0	1	0	1	1
7	0	0	0	1	1	1	0	1
8	1	0	0	1	0	1	1	0
1	Espacios Directamente Relacionado							
1	Espacios Indirectamente Relacionado							
0	Sin Relación							

Fuente. Elaboración propia en programas ofimáticos (Word de Microsoft)

Tabla 4.7.6.3-3 Grados de Relación

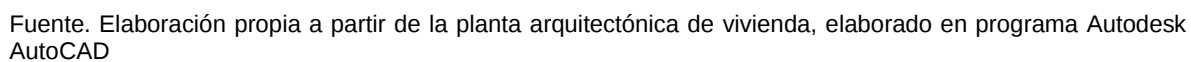
Grados de Relación				
1	Espacio multifuncional	Relación Directa	Relación Indirecta	Total Relación
		2	2	4
2	Sala / Comedor	2	2	4
3	Cocina	3	2	5
4	Huerta	3	3	6
5	Habitación 1	2	3	5
6	Baño	2	1	3
7	Habitación 2	2	2	4

Plano 4.7.5.2.1-2 Planos estructurales tipología de vivienda

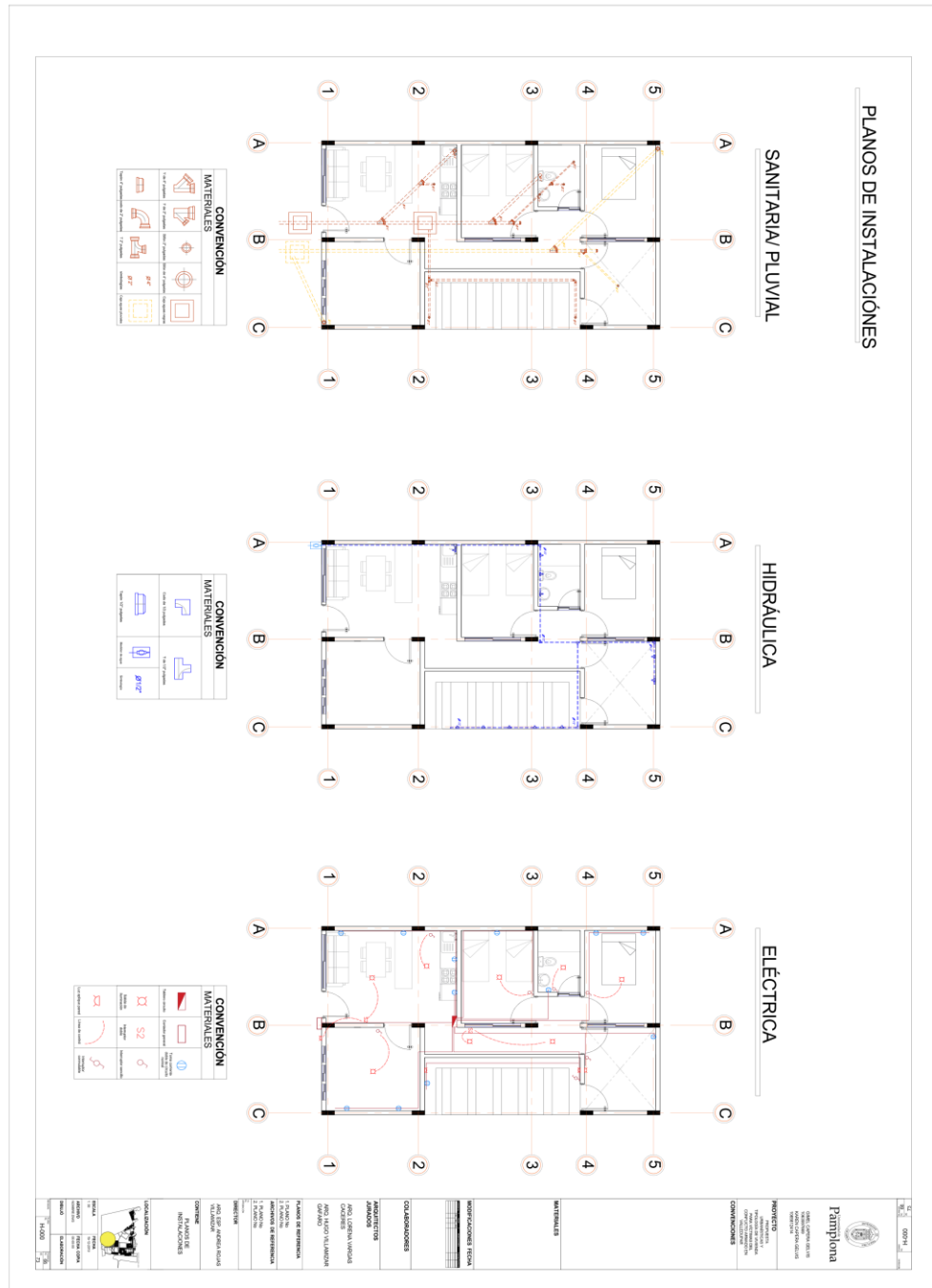


Fuente. Elaboración propia a partir de la planta arquitectónica de vivienda, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

- #### Plano 4.7.5.2.1-3 Fachadas y cortes de la tipología de vivienda



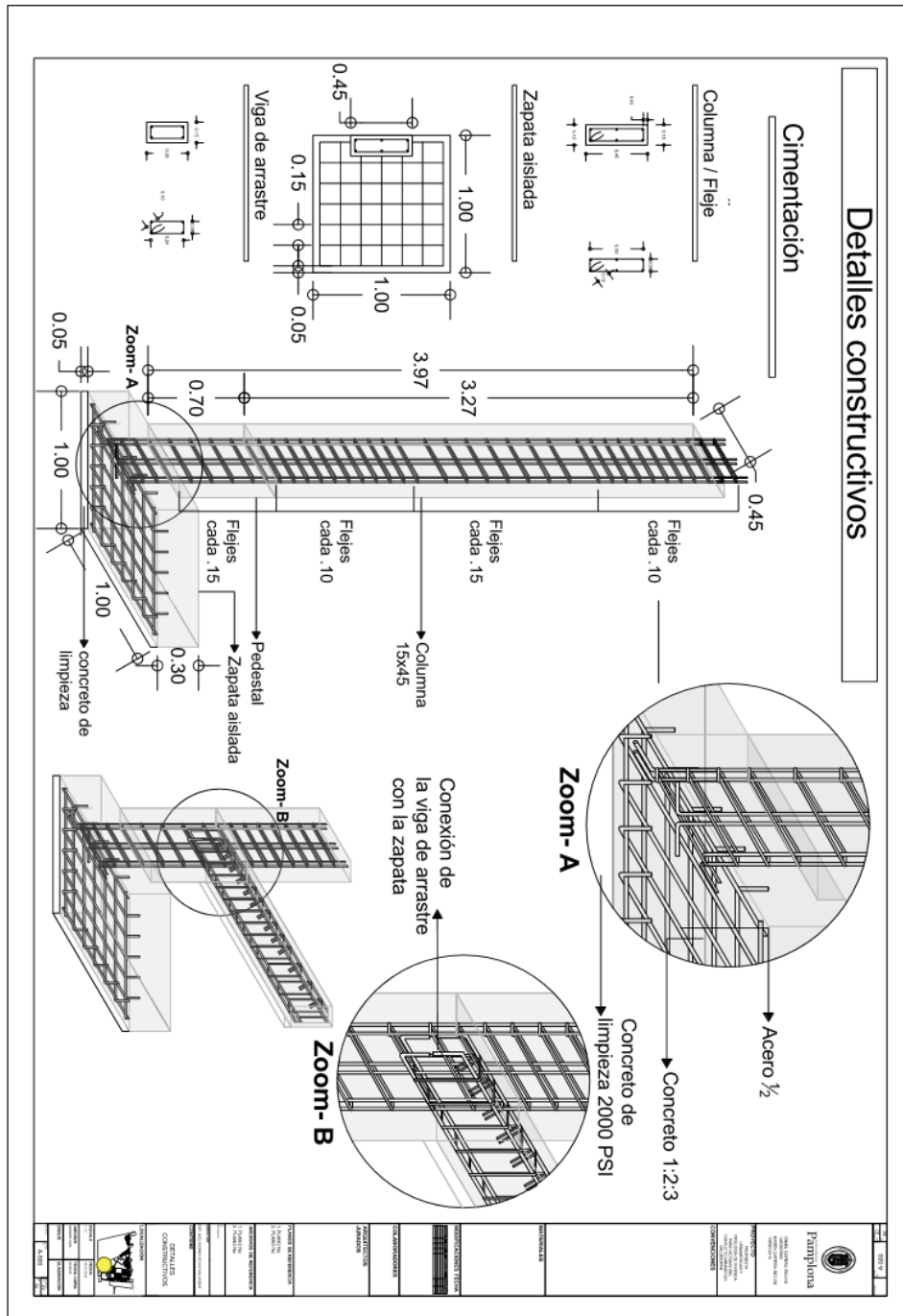
Plano 4.7.5.2.1-4 Instalaciones hidráulica, eléctrica y sanitaria/ pluvial de tipología de vivienda



Fuente. Elaboración propia a partir de la planta arquitectónica de vivienda, elaborado en programa Autodesk AutoCAD

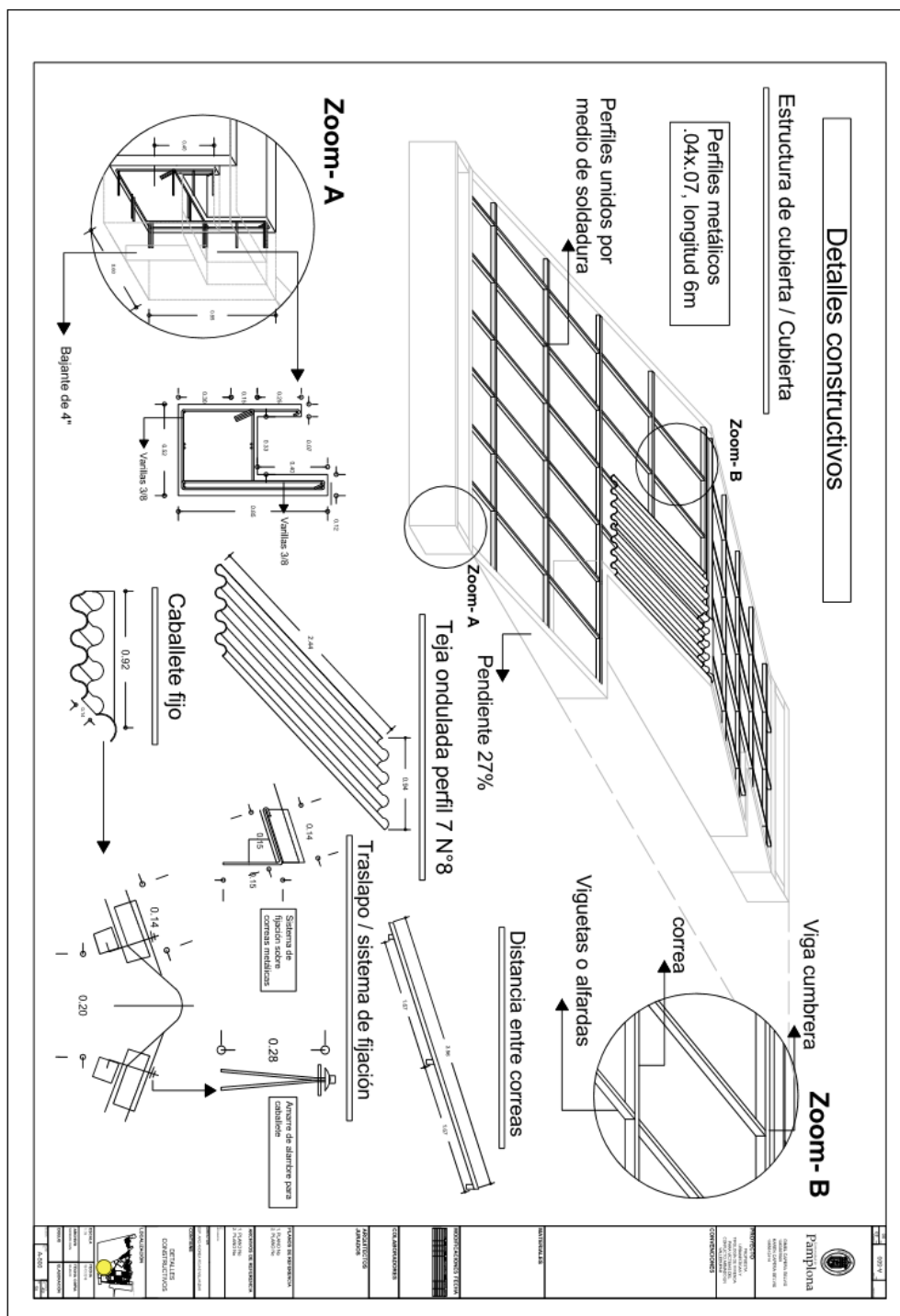
- Detalles constructivos de la tipología de vivienda

Plano 4.7.5.2.1-5 Detalles constructivos de la cimentación



Fuente. Elaboración propia a partir de la planta arquitectónica de vivienda e información web, elaborado en programa Autodesk AutoCAD





Fuente. Elaboración propia a partir del plano planta arquitectónica de vivienda e información web, elaborado en programa Autodesk AutoCAD



CONCLUSIONES

El trabajo de investigación sobre la propuesta urbana y tipología de vivienda arrojó unos lineamientos teóricos y normativos justificados a partir del mentefacto en caminados a definir los conceptos, teorías y leyes más importantes que dieron las pautas de diseño para la solución de vivienda dentro de la ciudad de Valledupar.

La propuesta urbanística y tipología de vivienda para víctimas del conflicto armado en Valledupar, genera garantías administrativas, sociales y económicas, que en el análisis y diagnóstico se evidenciaron inexistentes.

Cabe señalar que dentro de las garantías que se generaron a partir de la propuesta urbana y arquitectónica de vivienda, se ejecutaron una serie de etapas desarrolladas en campo con la comunidad víctima del conflicto armado.

Ciertamente el tema de conflicto y víctimas no se puede tomar a la ligera, ya que la investigación con la comunidad de víctimas de conflicto armado no fue fácil. Para ellos hablar de su pasado y de su presente como víctimas del conflicto les genera temor, estrés, ansiedad, y en algunos casos actitudes violentas.

Hay que destacar que pese a las dificultades con la comunidad se obtuvo información precisa y valiosa que permitieron determinar las variables de diseño para la propuesta.

De acuerdo a los lineamientos teóricos de la propuesta y las determinantes socioculturales y administrativas de las personas víctimas del conflicto armado que viven en la ciudad de Valledupar, se diseñó un modelo de solución de vivienda propuesto a partir de la organización del territorio en un plan parcial, en donde se plantea espacios públicos incluyentes, asequibles, amables con el medio ambiente y armoniosos con la trama urbana de la ciudad. La solución de vivienda parte de una tipología de hábitat vista como un todo en donde se desarrolla las actividades básicas, pero también productivas, por eso se propone en bases a la sostenibilidad y sustentabilidad espacios productivos que requieren las personas víctimas del conflicto armado para tener una mejor calidad de vida.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- 7Graus. (2013). Significado de Mosaico (Qué es, Concepto y Definición) - Significados. Retrieved November 1, 2019, from septiembre website: <https://www.significados.com/mosaico/>
- Acciona. (2015). ¿Qué beneficios tiene la energía solar? | ACCIONA. Retrieved November 24, 2019, from <https://www.acciona.com/es/energias-renovables/energia-solar/>
- Agricultura. El cultivo de la zanahoria. (2019). Retrieved October 20, 2019, from julio website: <https://www.infoagro.com/hortalizas/zanahoria.htm>
- Alvarado, R. D. (2011). Regionalismo critico : En busca de la diversidad cultural. *Diciembre*, 1(2), 4. Retrieved from file:///C:/Users/Asus/Documents/diplomado modelo integrado de planeación/regionalismo-critico-y-sentido-de-pertenencia.pdf
- Bergh, B. O. (2018). Persea americana. In *CRC Handbook of Flowering* (Vol. 5, pp. 253–268). <https://doi.org/10.1201/9781351072571>
- Capsicum annum: características, cultivo, plagas, propiedades - Lifeder. (2019). Retrieved October 20, 2019, from marzo website: <https://www.lifeder.com/capsicum-annuum/>
- Cilantro Semilla Cultivo Propiedades y Beneficios. (2019). Retrieved October 20, 2019, from junio website: <https://frutasyverduras.info/cilantro/>
- Colombia, P. de la R. de. (2019). Registro Único de Víctimas (RUV) | Unidad para las Víctimas. Retrieved September 28, 2019, from 01/01/2019 website: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>
- D'ALESSANDRO, M. (2019). La buganvilla | Características, cuidados, cultivo. Retrieved November 1, 2019, from abril website: <https://www.flores.ninja/la-buganvilla/>
- DANE. (2005). Déficit de vivienda. Retrieved October 24, 2019, from noviembre website: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/deficit-de-vivienda>
- Falagan, D. H., Martinez, Z. M., & Montaner, J. M. (2011). *Herramientas para habitar el presente. La vivienda del siglo XXI*. Retrieved from file:///C:/Users/Asus/Downloads/HERRAMIENTASbaja.pdf
- Hablemosdeflores. (2015). Conoce y aprende todo sobre la PALMERA BAMBÚ. Retrieved November 1, 2019, from junio website: <https://hablemosdeflores.com/palmera-bambu/>
- Holcim. (2019). Manejo Y Almacenamiento Del Cemento | Holcim Nicaragua S.A. Retrieved November 21, 2019, from nicaragua website: <https://www.holcim.com.ni/productos-y-servicios/productos/cemento/manejo-y-almacenamiento-del-cemento>
- Infoagro. (2005). Agroinformación - El cultivo del tomate. 1ª parte. Retrieved October 17, 2019, from Origen, Importancia, REquerimientos Edafoclimáticos website: <https://www.infoagro.com/hortalizas/tomate.htm>

- INFOAGRO. (2018). Agricultura. El cultivo del maíz. 1ª parte. Retrieved October 17, 2019, from <https://www.infoagro.com/herbaceos/cereales/maiz.htm>
- Lezama, e P. T. (2009). Cynodon dactylon - ficha informativa. Retrieved November 1, 2019, from agosto website: <http://www.conabio.gob.mx/malezasdemexico/poaceae/cynodon-dactylon/fichas/ficha.htm>
- Lizcano, J. D. (2017). Tendencias de construcción sostenible en Colombia 2019. Retrieved November 21, 2019, from colombia website: <https://colombia.argos.co/Acerca-de-Argos/Sostenibilidad/tendencias-de-construccion-sostenible-en-colombia-2019>
- Lorenzo, J. M. S. (2016). TABEBUIA AEURA. *Febrero*, 1(1), 1. Retrieved from [https://www.arbolesornamentales.es/Tabebuia aurea.pdf](https://www.arbolesornamentales.es/Tabebuia%20aurea.pdf)
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR. (2006). *Desarrollo de la fruticultura en Santander Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Plan Frutícola Nacional Desarrollo de la Fruticultura en Santander*. Retrieved from [http://www.asohofrucol.com.co/archivos/biblioteca/biblioteca_114_Plan Nal frur-santander.pdf](http://www.asohofrucol.com.co/archivos/biblioteca/biblioteca_114_Plan%20Nal%20frut-santander.pdf)
- Ministerio de Vivienda. (2019). Portal Minvivienda Inicia Casa Digna Vida Digna en Valledupar. Retrieved October 22, 2019, from octubre website: [valledupar](http://www.vivienda.gov.co)
- Proarca. (2018). Tejas de fibrocemento - PROARCA. Retrieved November 22, 2019, from colombia website: <https://proarca.com.co/tejas-de-fibrocemento/>
- Ramírez, A. D. (2016). PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 – 2019. Retrieved October 24, 2019, from abril website: <http://concejodevalledupar.gov.co/wp-content/uploads/2016/06/PDM-Valledupar-Avanza-VERSION-DEFINITIVA-ACUERDO-001-DE-2016.pdf>
- Revista Dinero. (2016). Proyecto de energía renovable beneficiará zonas no interconectadas de Colombia. Retrieved October 23, 2019, from julio website: <https://www.dinero.com/pais/articulo/proyecto-de-energia-renovable-beneficiara-zonas-no-interconectadas-de-colombia/225839>
- Sarzabal+, S. (2018). Evolución Ladrillo Qué es mejor? Ladrillo hueco steel frame? Retrieved November 21, 2019, from abril website: <https://www.evolucionladrillo.com/por-que-es-mejor/23/7-atributos-diferenciales-del-ladrillo-hueco-en-la-construccion>
- Tensolite, G. (2017). Tensolite S.A.- Noticias Tensolite - Adoquín ecológico. Retrieved November 1, 2019, from agosto website: <http://www.tensolite.com.ar/VerNoticia.php?IdNoticia=100&OpcionMenu=4>
- Tomas, U. S. (2015). Matriz de Adyacencia. Retrieved November 6, 2019, from abril website: http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/teoriagrafos1/matriz_de_adyacencia.html
- Vcitimas, R. U. de. (2019). Registro Único de Víctimas (RUV) | Unidad para

las Víctimas. Retrieved October 24, 2019, from octubre website: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

- Villa, J. & Herrera, F. (2015). *La pobreza y el posconflicto en Valledupar: Análisis y propuestas*. Retrieved from <http://www.co.undp.org/content/dam/colombia/docs/MedioAmbiente/undp-co-La pobreza y el conflicto en Valledupar-2016.pdf>
- Agencias, j. /. (2017). Desplazamiento en América Latina aumenta. *DW*, 1.
- Alcaldia Municipal, V. (sf). *Alcaldia Municipal Valledupar, Valledupar Avanza*. Obtenido de <http://www.valledupar-cesar.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Economia.aspx>
- DANE. (2005). Obtenido de DEFICIT DE VIVIENDA EN EL CESAR: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/censo/DeficitViviendaCenso2005.xls>
- DANE. (2018). *DANE INFORMACIÓN PARA TODOS*. Obtenido de <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018/cuanto-somos>
- DANE. (2019). *Boletín técnico Pobreza multidimensional en Colombia 2018*. Bogota Dc.
- Drude, H. &. (29 de octubre de 2018). *ARCHONTOPHOENIX ALEXANDRAE*. Obtenido de <https://www.arbolesornamentales.es/Archontophoenixalexandrae.htm>
- Función Publica. (2019). *Ficha de Caracterización Ciudad Capital*. Valledupar.
- Guerrero, A. A. (s.f.). Monografía político electoral Departamento de Cesar 1997 a 2007. Bogota-Colombia: Observatorio de Democracia de la Misión de Observacion Electoral.
- Guzman, M. F. (2013). Vivienda Incluyentes. *LOGOS CIENCIA & TECNOLOGIA* , 4.
- IGAC. (19 de MAYO de 2015). *Ciénaga de Oro tendrá 700 nuevas viviendas gratis*. Obtenido de <https://noticias.igac.gov.co/es/contenido/cienaga-de-oro-tendra-700-nuevas-viviendas-gratis>
- Ministerio de Ambiente, V. y. (2011). *Calidad en la Vivienda de Interés Social*. Bogota: Nuevas Ediciones S. A.
- PNUD. (2014). *La pobreza y el posconflicto en Valledupar Análisis y propuestas*. 2015.
- PUND. (2010). Cesar: Analisis de la conflictividad . En D. y. Área de Paz.
- TERRIDATA. (2019). Obtenido de <https://terridata.dnp.gov.co/#/perfiles/20001>
- TERRIDATA. (2019). *TERRIDATA*. Obtenido de <https://terridata.dnp.gov.co/#/perfiles/20000>: <https://terridata.dnp.gov.co/#/perfiles/20000>
- UHÍA, A. D. (2016-2019). *Valledupar Avanza*. Valledupar.

- Valledupar, C. M. (2015). Componente General libro tercero del POT. Valledupar.
- Vamos, V. C. (2011). *INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA EN VALLEDUPAR 2009-2011*. Valledupar.
- Victorias, U. d. (1 de junio de 2019). *Unidad de Victorias* . Obtenido de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>